

# *Revista de Soria*





# Revista de Soria

**Revista Cultural  
e informativa  
de la  
Diputación Provincial**

**N.º 67 - SEGUNDA EPOCA**

## **Fotografías e ilustraciones**

### PORTADA

BARRIO SAN PEDRO DE SORIA  
GUILLERMINA BARTOLOMÉ

### CONTRAPORTADA:

ERMITA DE SAN SATURIO

ALBERTO LLORENTE SANZ,  
ROBERTO LLORENTE GARCÍA,  
AYUNTAMIENTO DE COVALEDA,  
ANTONIO CASASECA CASASECA,  
JUAN LARGO LAGUNAS,

CARLOS DE LA CASA MARTINEZ,  
LUIS PASTOR,

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE  
SORIA,  
ARCHIVO PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO  
ARCHIVO IMPRENTA PROVINCIAL

### **Correspondencia:**

REVISTA DE SORIA

C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)

Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91

e-mail: cultura@dipsoria.es

http:www.dipsoria.es

### **Maqueta e imprime:**

IMPRENTA PROVINCIAL

### **Edita:**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

La Editora y el Director no se identifican  
necesariamente con todas las opiniones de  
los colaboradores

© Diputación Provincial y  
autores de los artículos

Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93

I.S.B.N.: 84-86790-59-X

**Precio: 5,95 €, IVA incluido**

**Precio nº atrasado: 6,40 €, IVA incluido**



## **Sumario**

1910-2010 CENTENARIO DE LA RUTA DE ALVARGONZÁLEZ MACHADO POR TIERRA DE PINARES.....	<b>3</b>
<b>Alberto Llorente Sanz y Roberto Llorente García</b>	
A PROPÓSITO DE DOS PINTURAS SORIANAS .....	<b>17</b>
<b>Antonio Casaseca Casaseca</b>	
HOMENAJE A FLORENTINO BLANCO .....	<b>21</b>
<b>Juan Largo Lagunas</b>	
LEGALIDAD Y MUERTE EN EL FUERO DE SORIA .....	<b>25</b>
<b>Carlos de la Casa Martínez</b>	
EL MILAGRO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALÇADA DE BRÍAS .....	<b>45</b>
<b>María del Mar de La Villa y Luis C. Pastor</b>	
UN MAPA TOPOGRÁFICO DEL TÉRMINO DE ÓLVEGA DEL SIGLO XVIII .....	<b>77</b>
<b>Eugenio Sanz Pérez, Clemente Sáenz Sanz y José Alcolea Martínez</b>	
EL BESTIARIO DE MEDINACELI .....	<b>81</b>
<b>Ángel Coronado</b>	

# agenda

## Diputación Provincial de Soria



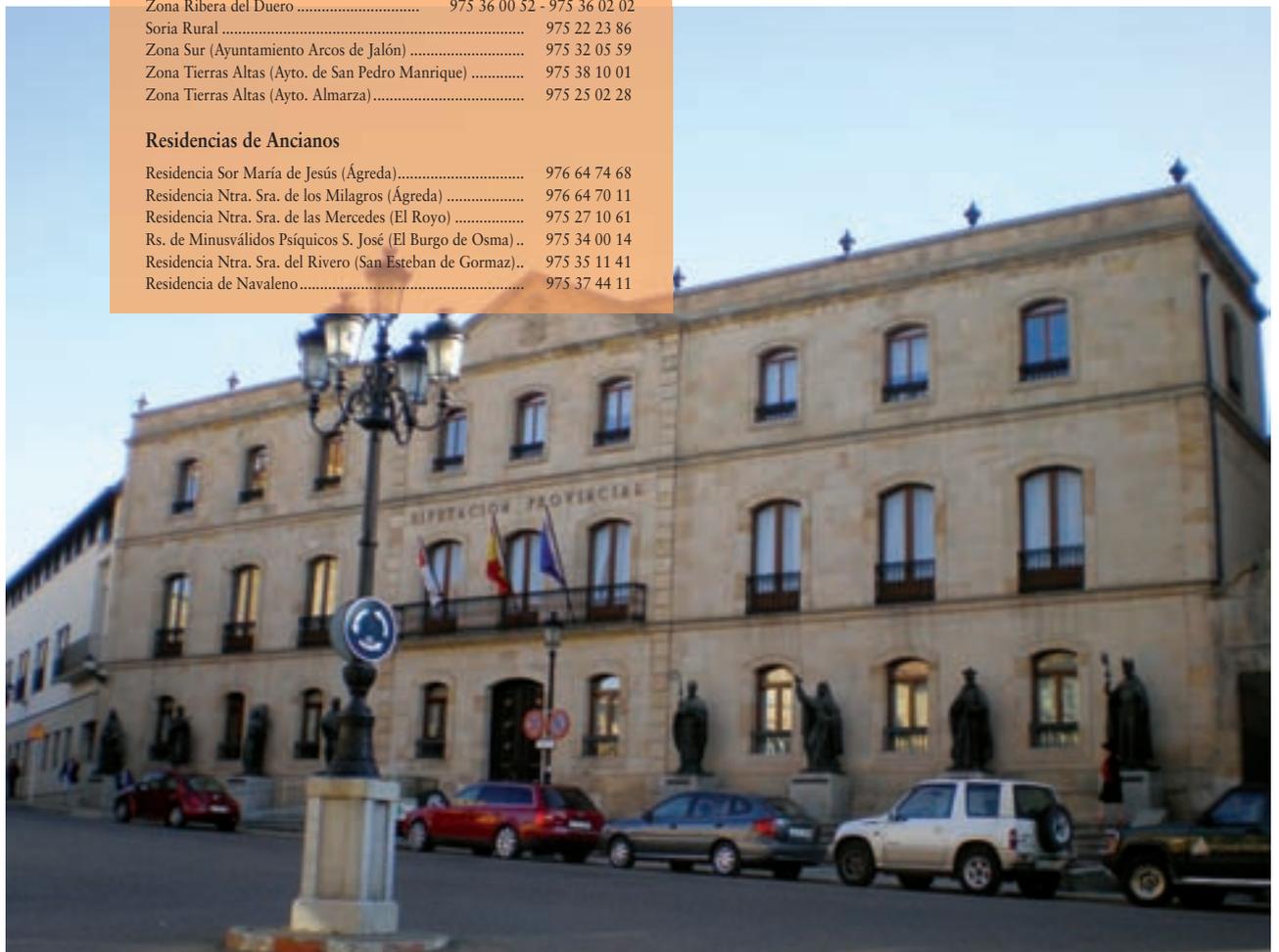
Centralita.....	975 10 10 00
Fax .....	975 10 10 91
Presidencia.....	975 10 10 90
Gabinete de Prensa .....	975 10 10 20
Aula Magna "Tirso de Molina".....	975 21 10 00
Revista de Soria .....	975 10 10 46
Centro de Asesoramiento de Municipios .....	975 34 09 72
Centro de Coordinador de Bibliotecas .....	975 22 43 53
Escuela Regional de Hostelería .....	975 23 23 35
Imprenta Provincial .....	975 21 39 48
Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente .....	975 22 22 76
Parque Maquinaria.....	975 22 41 37
Patronato de Desarrollo Integral de Soria (PDI).....	975 23 16 26
Patronato Provincial de Turismo.....	975 22 05 11

## Centros de Acción Social

Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer .....	975 10 10 70
Servicios Sociales .....	975 10 10 70
Zona Ágreda-Ólvega (Residencia Sor María de Jesús) .....	976 64 74 68
Zona Almazán (Ayuntamiento).....	975 30 04 61
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento) .....	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento).....	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covalada) .....	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno) .....	975 37 43 71
Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe) .....	975 37 67 40
Zona Ribera del Duero .....	975 36 00 52 - 975 36 02 02
Soria Rural .....	975 22 23 86
Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón) .....	975 32 05 59
Zona Tierras Altas (Ayto. de San Pedro Manrique) .....	975 38 10 01
Zona Tierras Altas (Ayto. Almarza).....	975 25 02 28

## Residencias de Ancianos

Residencia Sor María de Jesús (Ágreda).....	976 64 74 68
Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda) .....	976 64 70 11
Residencia Ntra. Sra. de las Mercedes (El Royo) .....	975 27 10 61
Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma) ..	975 34 00 14
Residencia Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz) ..	975 35 11 41
Residencia de Navaleno.....	975 37 44 11



# 1910-2010

## CENTENARIO DE LA RUTA DE ALVARGONZÁLEZ MACHADO POR TIERRAS DE PINARES

Alberto Llorente Sanz y Roberto Llorente García  
En memoria de José Arancón



Mayo de 2007 junto al manantial del Duero

### EL CAMINO DE ALVARGONZÁLEZ

En el otoño de 1910 Antonio Machado realiza una excursión por la Sierra de Urbión para conocer el nacimiento del Duero y la Laguna Negra. De este viaje nacería *La Tierra de Alvargonzález*, relato en prosa que se publicó en enero de 1912 en la revista *"Mundial Magazine"* que aparecía en París bajo el patronazgo de

Rubén Darío, y texto poético en forma de romance que se publicaría en *"La Lectura"* en abril del mismo año. Ambos, el cuento leyenda en prosa y el poema, están incluidos en la primera edición de *"Campos de Castilla"*.

El texto en prosa ofrece la materia prima del romance, a veces con notorias similitudes de términos, pero es más reducido, constituye el armazón que en el poema se desarrolla con matices y paisajes. Otra diferencia es que en el relato en prosa los dos hermanos mayores, los "caínes", asesinan también a Miguel, el hermano pe-

queño, antes de perecer ellos en la Laguna Negra del crimen, mientras que en el romance Miguel continúa vi- viendo, afincado en la tierra tras tomar “*por mujer a una doncella / rica y hermosa...*”

La Tierra de Alvargonzález es el drama de la tierra, de la codicia del pedazo de terreno que cultivar que hace caínes a los hombres de esos pueblos pobres. En el poema las estaciones juegan un papel primordial, no solo para matizar el paisaje, sino para puntuar y reforzar el sentido de la tragedia. Es primavera cuando “*están las zarzas floridas / y los ciruelos blanquean*” y la tierra “*va a colmarse de riqueza*”. Y en el verano el tercero de los hermanos que volvió de América, logra óptima cosecha, mientras la tierra maldita solo da cizañas y malas hierbas a los parricidas:

*Ya con macizas espigas  
preñadas de rubios granos,  
a los campos de Miguel  
tornó fecundo el verano.*

Otoño, como en otros poemas de Machado, es la estación de la labranza en que el arado hiende las tierras para que las fecunde la simiente:

*Una mañana de otoño,  
cuando la tierra se labra,  
Juan y el indiano aparejan  
las dos yuntas de la casa.*

En el invierno se presagia el drama. Ya no quedan cigarras, ni golondrinas, ni cigüeñas. Es la vuelta de Miguel de la Américas:

*Es una noche de invierno.  
Azota el viento las ramas  
de los álamos. La nieve  
ha puesto la tierra blanca.*

Y frío es el remordimiento de los asesinos:

*Es una noche de invierno.  
Cae la nieve a remolinos.  
Los Alvargonzález velan  
un fuego casi extinguido.*

Cuando los asesinos van por última vez a la Laguna Negra, es “*una tarde triste / de noviembre, fría y parda*”. Y en aquella “*noche húmeda, oscura y cerrada*” se hundirán para siempre en la Laguna que guarda el cuerpo de su padre.

Son las tierras y los hombres de Castilla. El tiempo y el paisaje son descritos por imágenes directas.

*¡Oh tierras de Alvargonzález,  
en el corazón de España,  
tierras pobres, tierras tristes,  
tan tristes que tienen alma!*

*Páramo que cruza el lobo  
aullando a la luna clara  
de bosque en bosque, baldíos  
llenos de peñas rodadas,  
donde roída de buitres  
brilla una osamenta blanca;  
pobres campos solitarios  
sin caminos ni posadas,  
¡oh pobres campos malditos,  
pobres campos de mi patria!*

## LA RUTA DE ALVARGONZÁLEZ

El camino de Alvargonzález pretende describir la ruta seguida por Machado desde Soria hasta la zona de Pinares<sup>(1)</sup>. Incluye algunos apuntes del poema y de la leyenda que será puesta en boca de un campesino soriano que comparte con él camino hasta Covaleda<sup>(2)</sup>. Merece la pena leer “**Poesías Completas**”, Espasa –Calpe S.A. 1974, págs. 98– 129.

En 1938, unos meses antes de su muerte, en entrevista concedida a la “**Voz de Madrid**” (París nº 13 –8/10/1938–), Antonio Machado recordó su estancia



(1) TIERRA DE PINARES. Abarca la parte noroeste de la provincia (dedicada tradicionalmente a la explotación maderera y a la carretería), delimitada por la Sierra de Urbión al norte, el valle del Revinuesa al este, y la amplia vaguada por donde discurre la carretera de Burgos al sur. Siguiendo el curso del Duero comprende los pueblos pinariegos de Vinuesa, Salduero, Molinos de Duero, Covaleda y Duruelo; y en la prolongación de la comarca hacia el sur abarca Cidones, Herreros, Abejar, Cabrejas del Pinar, Navaleno y San Leonardo, como principales núcleos de población.

(2) COVALEDA. Al pie de Urbión. Según el “Índice geográfico de todos los ayuntamientos de España” (Barcelona, Lib. de F. Sintes, 1910), la localidad tenía 897 habitantes en 1910.

en Soria y la excursión a Urbión cuando dijo: Soy hombre extraordinariamente sensible al lugar en que vivo: La geografía, las tradiciones, las costumbres de las poblaciones por donde paso, me impresionan profundamente y dejan huella en mi espíritu. Allí en 1907, fui destinado como catedrático a Soria. Soria es lugar rico en tradiciones poéticas. Allí nace el Duero que tanto papel juega en nuestra historia, Allí, entre San Esteban de Gormaz y Medinaceli se produjo el monumento literario del Poema del Cid. Por si ello fuera poco, guardo de allí recuerdo de mi breve matrimonio con una mujer a la que adoré con pasión y que la muerte me arrebató al poco tiempo. Y viví y sentí aquel ambiente con toda intensidad. Subí al Urbión, al nacimiento del Duero. ...Y de allí nació el poema de Alvargonzález.

## OTOÑO DE 1910

Nos cuenta Pérez Ferrero: "En septiembre de 1910 Antonio quiere ver el nacimiento del Duero, escuchar en sus fuentes el rumoroso sortilegio de sus aguas. Leonor no le acompaña en su excursión. Le aguardará, ansiosa de su regreso, en esta separación de unos días". (...).

El viaje se inicia el miércoles 5 de octubre según recoge el periódico *Noticiero de Soria*, ejemplar nº 2401, que publicó el siguiente texto: "En el coche correo han salido esta mañana para la zona de Pinares, los doctos Catedráticos señores Machado y Santamaría, proponiéndose visitar las Lagunas de Urbión y los amenos sitios de nuestros extensos pinares, de cuya excursión escribirá algo bueno y notable como suyo, el poeta y publicista don Antonio Machado". Era el inicio del curso 1910-11 que comenzó con el homenaje que el Instituto dedicó el sábado día 1 de octubre al filósofo soriano Pérez de la Mata. Las fiestas patronales de S. Saturnio se celebraron entre el domingo día 2 y el jueves 6 en que tuvieron lugar las tradicionales vaquillas que cierran la programación festiva.

El propio Machado escribe: *Una mañana de los primeros días de octubre, decidí visitar la fuente del Duero...*

El itinerario seguido fue el siguiente: **Soria-Cidones-Malluembre -La Muedra-Vinuesa-Salduero-Covaleda-La Fuente del Berro, Peñas Blancas** y el manantial del Duero en los Picos de Urbión en **Duruelo de la Sierra-Laguna Negra-Santa Inés** y de nuevo **Vinuesa**, siguiendo el cauce del río **Revinuesa**, para regresar a **Soria** por "los campos malditos" entre **La Muedra y Cidones**.



AHP Soria nº 3324. Diligencia parada en una venta. Año 1910

## SORIA - CIDONES

El desplazamiento de **Soria a Cidones**<sup>(3)</sup>, primera etapa de su excursión, lo realiza en la diligencia de la línea Soria-Burgos<sup>(4)</sup>. Nos cuenta Machado: ... y tomé en Soria el coche de Burgos, que había de llevarme hasta Cidones. Me acomodé en la delantera, cerca del mayoral y entre dos viajeros: un indiano que tornaba de Méjico a su aldea natal, escondida en tierra de pinares, y un viejo campesino que venía de Barcelona, donde embarcara a dos de sus hijos para el Plata. No cruzareis la alta estepa de Castilla sin encontrar gentes que os hablen de tierras de Ultramar<sup>(5)</sup>.

Tomamos la ancha carretera de Burgos, dejando a nuestra izquierda el camino de Osma<sup>(6)</sup>,

bordeado de chopos que el otoño comenzaba a dorar. Soria quedaba a nuestra espalda entre grises colinas y cerros pelados...

Llegaron al cruce de caminos donde se encuentra *La Venta del Aire* para contemplar después el monte *Valonsadero* con los centenales de *El Cubillejo* –ahora es “el pinarcillo”– y *La Vega de San Millán* a la derecha y, más adelante, al otro lado de la carretera, *La Venta Vieja* situada a la sombra del *Pico Frentes*. Y desde **Toledillo** enfilan la larga recta de **Ocenilla** que les llevaría hasta **Cidones**.

Del propio cuento leyenda se deduce que el viaje se realizó en animada conversación con sus acompañantes:

*El indiano me hablaba de Veracruz, más yo escuchaba al campesino que discutía con el mayoral de un crimen reciente*<sup>(7)</sup>. En los pinares de



Acacias centenarias en la iglesia de Cidones. Testigos de la historia.

(3) CIDONES: 360 habitantes en 1910.

(4) SORIA-BURGOS. Hace un siglo, “Soria se comunica con Burgos por medio de un regular servicio de diligencias que emplean 18 horas en el trayecto y cuestan 15 pesetas” (E. Valverde, Plano y guía del viajero en Soria..., Madrid, Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val, 1886, p. 5). Luego la diligencia iría a unos 10 Km/h, descontando el tiempo invertido en paradas, etc.

(5) La emigración ultramarina fue particularmente cruenta en Soria. Apunta Latorre Macarrón: “el mayor componente sociológico de la sociedad Soriana, el ámbito rural, sufre dos sangrías simultáneas, la emigración y la violencia, que genera una amplísima crónica negra aún pendiente de examinar a fondo”. Según Carmelo Romero, “Soria, el crítico alborar del siglo XX”, a principio de siglo la totalidad de los vecinos de Beratón se dirigieron a la Diputación, de donde el asunto trascendió a la prensa, para plantear su emigración a la República Argentina de forma masiva.

(6) EL BURGO DE OSMA: a 52 Km al suroeste de Soria; 3.616 habitantes en 1910. En El Burgo de Osma hubo universidad fundada por Pedro Álvarez de Acosta y construida entre 1541 y 1554, reconvertida en colegio universitario de Santa Catalina. El Seminario de El Burgo de Osma, adonde fue a estudiar el menor de los Alvargonzález, fue construido en 1779.

(7) El crimen que menciona Machado fue efectivamente cometido en Duruelo el 18 de julio de 1909, y el posterior juicio del presunto culpable, en 1910-11, provocó una encarnizada polémica en la prensa soriana.

Todo sucedió después de un baile en el pueblo, cuando una joven llamada Gregoria Miguel fue de noche en busca del ganado y no regresó. Había sido asesinada y violada después de muerta. El día 26 de julio se detuvo a un joven tratante de ganado, pariente de respetables y conocidas familias sorianas.

El joven ganadero fue acusado oficialmente del crimen el 20 de septiembre de 1910. El veredicto fue favorable al inculpado, y el 14 de octubre salió libre de toda culpabilidad. Según La Verdad, 26 agosto 1910, en el curso de la investigación la policía detuvo e interrogó a un quincallero y corrió la voz de que iba a ser acusado.

Debido a la campaña del periódico izquierdista La Verdad, que acusaba al periódico católico El Ideal Numantino de proteger al supuesto criminal, el crimen llegó a tener repercusiones políticas (...).



El Duero camino de La Muedra en la primavera de 2005.



La Muedra. Plaza de la Iglesia por donde pasaría Machado camino de Urbión.  
Foto cedida por D<sup>a</sup>. Ildelfonso Muñoz Orden

*Duruelo* <sup>(8)</sup>, una joven vaquera había aparecido cosida a puñaladas y violada después de muerta. El campesino acusaba a un rico ganadero de Valdeavellano <sup>(9)</sup>, preso por indicios en la cárcel de Soria, como autor indudable de tan bárbara fechoría, y desconfiaba de la Justicia porque la víctima era pobre. En las pequeñas ciudades, las gentes se apasionan del juego y de la política, como en las grandes del arte y de la pornografía, –ocios de mercados–, pero en los campos, solo interesan las labores que reclama la tierra y los crímenes de los hombres.

- ¿Va usted muy lejos?, pregunté al campesino.
- A Covalada, señor –me respondió–. ¿Y usted?
- El mismo camino llevo, porque pienso subir a Urbión y tomaré el valle del Duero. A la vuelta bajaré a Vinuesa por el puerto de Santa Inés.



En La Caseta del Bardo, hace más de medio siglo.  
Foto cedida por D. Bienvenido Romero.

– Mal tiempo para subir a Urbión. Dios le libre de una tormenta por aquella sierra.

Llegados a Cidones, nos apeamos el campesino y yo, despidiéndonos del indiano, que continuaba su viaje en la diligencia hasta San Leonardo.

De su estancia en Cidones, ahora y quizás en otros momentos de su paso por Soria, da testimonio el poema dirigido “Al maestro “Azorín” por su libro **Castilla**”. También indica que Machado pudo pasar aquella noche en La Venta para dirigirse de madrugada hacia Urbión.

La venta de Cidones está en la carretera que va de Soria a Burgos. Leonarda, la ventera, que llaman la Ruipérez, es una viejecita que aviva el fuego donde borbolla la marmita. Ruipérez, el ventero, un viejo diminuto -bajo las cejas grises, dos ojos de hombre astuto-, contempla silencioso la lumbre del hogar. (...)

(Campos de Castilla –CXVII- Al maestro “Azorín”)

## CIDONES - COVALEDA

Desde Cidones hasta Covalada, segunda etapa del viaje, Machado nos cuenta que va acompañado del viejo campesino. El medio de transporte son caballerías con las que suben la cuesta de El Portillejo que, desde lo alto, da vista al Caserío de Malluembre, finca hoy propiedad, entre otros, de los hijos de D.<sup>a</sup> Pilar Martínez Trillo Figueroa, recientemente fallecida con 92 años de edad, que fuera nieta de D. Gregorio Martínez, director del Instituto hasta 1911 y con quien Machado mantuvo

(8) DURUELO DE LA SIERRA: 586 habitantes en 1910.

(9) VALDEAVELLANO DE TERA. Importante y rico centro ganadero: 724 habitantes en 1910.

una buena relación personal y profesional. El lugar pudo ser el centro de operaciones y cabe la hipótesis de que allí le esperaran para acompañarle en su excursión. Aunque el caserío se quemó hace unos años, debemos investigar los documentos que se conservan para conocer el posible significado de la familia de los marqueses de Vilueña con este viaje y en la relación del poeta con **Cidones**.

De *Malluembre*, las casas quedan a la derecha del camino, llegaron al paraje conocido como *El Bardo* ya en tierras de **Villaverde del Monte**.

Sobre su compañero de viaje, escribe Machado: *Siempre que trato con hombres del campo, pienso en lo mucho que ellos saben y nosotros ignoramos, y en lo poco que a ellos les importa conocer cuanto nosotros sabemos.*

*El campesino cabalgaba delante de mí, silencioso. El hombre de aquellas tierras, serio y taciturno, habla cuando se le interroga, y es sobrio en la respuesta. Cuando la pregunta es tal que pudiera excusarse, apenas se digna contestar. Sólo se extiende en advertencias inútiles sobre las cosas que conoce bien o cuando narra historias de su tierra.*

La visión del pueblo la describe con estas palabras:

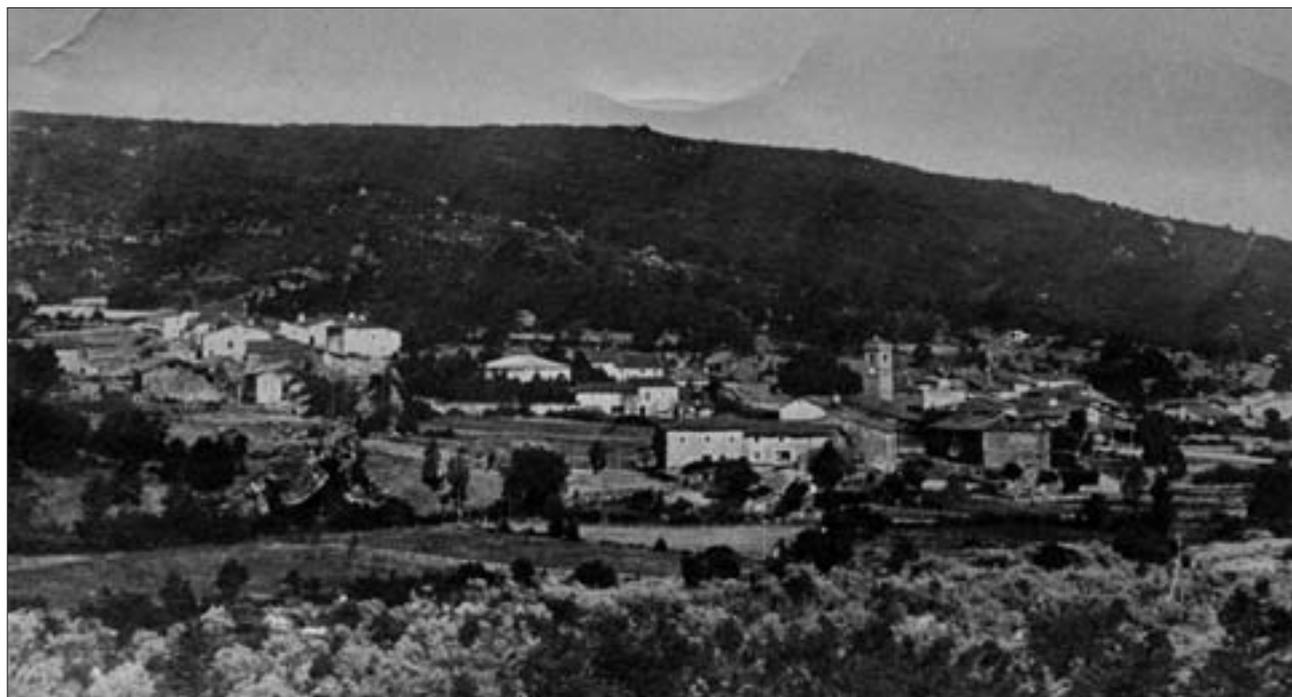
*Volví los ojos al pueblecillo que dejábamos a nuestra espalda. La iglesia <sup>(10)</sup>, con su alto campa-*

*nario coronado por un hermoso nido de cigüeñas, descuella sobre unas cuantas casuchas de tierra. Hacia el camino real destácase la casa de un indiano, contrastando con el sórdido caserío. Es un hotelito moderno y mundano, no rodeado de jardín y verja. Frente al pueblo se extiende una calva serrezuela de rocas grises, surcada de grietas rojizas <sup>(11)</sup>.*

Pasaron por lo que hoy conocemos como *La Carretera Cortada*, donde estuvo *La Caseta del Bardo* –vivienda de camineros de Obras Públicas que no se conserva–, para cruzar el río *Ebrillos* por *El Puente del Bardo* y cabalgando hacia el norte dirigirse a **La Muedra** <sup>(12)</sup>, zona ahora inundada por el pantano de *La Cuerda del Pozo*, cuyo proyecto se aprobó en 1923 para iniciarse las obras en 1926 e inaugurarse el 29 de septiembre de 1941.

## LA MUEDRA

Así lo cuenta Machado: *Después de cabalgar dos horas, llegamos a la Muedra, una aldea a medio camino entre Cidones y Vinuesa <sup>(13)</sup>, y a pocos pasos cruzamos un puente de madera.*



El pueblo de La Muedra hace casi un siglo.

Foto cedida por D<sup>a</sup> Ildelfonsa Muñoz Orden

10) Iglesia parroquial de S. Miguel Arcángel

(11) La Sierra de Cabrejas

(12) LA MUEDRA: pueblo de 229 habitantes en 1910, situado a unos 4 Km de Vinuesa desapareció al construirse el pantano. Desde La Muedra, en dirección este, el camino conducía a Vilviestre y El Royo.

(13) VINUESA: antigua Visontium, era la población más importante de Pinares. En 1910 contaba con 992 habitantes.



La Muedra.

AHP Soria n° 671

Y siguieron cabalgando hacia el norte. Las caballerías seguían “las roderas de las llantas” de los carros marcadas en el camino. Además, Machado nos cuenta que iba acompañado del hombre de **Covaleda**, conocedor de la tierra que pisaba.

De **La Muedra**, dejando a la izquierda el *monte de Vailengua*, atravesaron el paraje de *La Viña*, con su

arroyo que desciende al Duero –*Arroyo de la Viña*–, y por *Covatillas* cruzaron el puente del río *Revinuesa* para llegar a **Vinuesa**. El campesino soriano relataba a Machado la historia de **Alvargonzález**. Aún quedaba tiempo para llegar a **Covaleda** y el hombre de pinares se extiende en narrar historias de su tierra. La leyenda continúa así:

–*Por aquel sendero –me dijo el campesino señalando a su diestra– se va a las tierras de Alvargonzález (14); campos malditos hoy; los mejores, antaño, de esta comarca.*

–*¿Alvargonzález es el nombre de su dueño? –le pregunté.*

–*Alvargonzález –me respondió– fue un rico labrador; más nadie lleva ese nombre por estos contornos. La aldea donde vivió se llama como él se llamaba: Alvargonzález, y tierras de Alvargonzález a los páramos que la rodean.*

*Tomando esta vereda llegaríamos allá antes que a Vinuesa por este camino. Los lobos, en invierno, cuando el hambre les echa de los bosques, cruzan esa aldea y se les oye aullar al pasar por las majadas que fueron de Alvargonzález, hoy vacías y arruinadas.*



Puente romano sobre el río Duero en Vinuesa. Año 2005.

(14) TIERRAS DE ALVARGONZÁLEZ. Desde el puente de La Muedra hasta Vinuesa había poco más de 4 Km; luego las tierras de Alvargonzález cabe situarlas a una distancia no superior a esta yendo por el camino de La Muedra a El Rojo. Quizás los campos malditos de la leyenda podamos situarlos en torno a Vilviestre de los Nabos.

Siendo niño, oí contar a un pastor la historia de Alvargonzález, y sé que anda inscrita en papeles y que los ciegos la cantan por tierras de Berlanga <sup>(15)</sup>.

Roguéle que me narrase aquella historia y el campesino comenzó así su relato:

Siendo Alvargonzález mozo, heredó de sus padres rica hacienda. Tenía casa con huerta y colmenar, dos prados de fina hierba, campos de trigo y de centeno, un trozo de encinar no lejos de la aldea, algunas yuntas para el arado, cien ovejas, un mastín y muchos lebreles de caza.

.....

*Mucha sangre de Caín  
tiene la gente labriega,  
y en el hogar campesino  
armó la envidia pelea.  
Casáronse los mayores;  
tuvo Alvargonzález nueras,  
que le trajeron cizaña,*

*antes que nietos le dieran.  
La codicia de los campos  
ve tras la muerte la herencia;  
no goza de lo que tiene  
por ansia de lo que espera.*

## SALDUERO

Desde **Vinuesa** dejan a la derecha el *Monte de Peña María* para subir *La Cuesta de los Curas* y después de cruzar *El Valdío* llegar a **Salduero**.

De su paso por esta localidad da testimonio el siguiente verso:

*Desde Salduero el camino  
va al hilo de la ribera;  
a ambas márgenes del río  
el pinar crece y se eleva,  
y las rocas se aborrascan  
al par que el valle se estrecha. (...)*



Vista parcial del pueblo de Salduero.

(15) BERLANGA DE DUERO: 2.166 habitantes en 1910; 1804 habitantes –incluido el arrabal de Hortaleza– hacia 1850, según Madoz. Se supone que de esta historia se hizo romance de ciego, aunque no consta la existencia de ningún romance de ciego en torno al relato de Alvargonzález.

Y cuenta Machado en el poema dedicado a Juan Ramón Jiménez:

*Los hijos de Alvargonzález,  
por una empinada senda,  
para tomar el camino  
de Salduero a Covaleda,  
cabalgan en pardas mulas,  
bajo el pinar de Vinuesa.*

Siguieron el valle del río <sup>(16)</sup> para llegar al *Royo Mojón*, arroyo mojonera con **Covaleda**, y subir *La Cuesta* para cruzar *El Puente del Estebanazo* que les llevaría por la majada del tío Lerín (*Majalerín*) al paraje de *Las Zorreras*. Muy cerca está *La Caseta de los Hoyuelos* que hacia arriba conduce a las fuentes de *Santo Lunio* y de *El Merendero*, dejando a la derecha las sierras *Ojeda, Maestro y Nueva*. Por *El Puente de los Arroyos*, que salva el *Arroyo de la Hiedra* que desemboca en el Duero junto al *Puente de Soria*, se aproximaban al final del día.

## Y LLEGARON A COVALEDA

Cuando avistaron **Covaleda** ya atardecía. El sol, desde el poniente, alumbraba las fachadas blancas de sus casas junto al valle del río. Destacaba la torre de la iglesia en el agreste paisaje salpicado de pinos.

Llegados a **Covaleda**, el viejo campesino que venía de Barcelona ya está en su destino. Machado debió hacer noche y, al alba, continuar la marcha que le lle-



Covaleda a comienzos del siglo XX. Foto cedida por el Excmo. Ayuntamiento



Paisaje de Urbión



Subida a Urbión en caballo (22-08-1930).

Foto cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Covaleda



Castroviejo en Duruelo de la Sierra.

AHP Soria n° 5665

(16) VALLE DEL DUERO. Se refiere al que discurre por el alto Duero, es decir, por Duruelo de la Sierra, Covaleda, Salduero, Molinos y Vinuesa. Ver en Pascual Madoz (Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España, Madrid, 1845-50).

varía a **Duruelo de la Sierra** después de cruzar el *Puente Cabañares*, subir el *Alto de la Tejera* y atravesar *Latá los Ríos* y el *Alto Seroncillo*.

Y dejando *Castroviejo* a la izquierda, subir a una altitud de 2140 m., a la fuente del Duero. y posteriormente descender a la *Laguna Negra* de Urbión, trágico escenario de LA TIERRA DE ALVARGONZÁLEZ.

Y llegaron a la fuente del Duero.

Para bajar por la *Laguna Larga*, dejando a la izquierda *El Zurraquín*, y llegar a la *Laguna Negra* donde concluye el cuento leyenda con estas palabras:

*Cuando caía la tarde, cruzaban por entre las hayas y los pinos. Dos lobos se asomaron a verles;*

## PARA ASCENDER A URBIÓN

Quedaba lo más difícil. Había que subir a Urbión. Por *El Berro*, con su fuente y refugio –buen lugar en caso de tormenta– llegarían a *Peñas Blancas* para seguir por el *arrastradero*, cruzar el arroyo, y por el *entradero* pasar al valle del Duero recién nacido.

*La hermosa tierra de España  
adusta, fina y guerrera  
Castilla, de largos ríos,  
tiene un puñado de sierras  
entre Soria y Burgos como  
reductos de fortaleza,  
como yelmos crestoados,  
y Urbión es una cimera.*



Las cumbres de Urbión

huyeron espantados. –¡Padre! –gritaron–. Y cuando en los huecos de las rocas el eco repetía: ¡Padre! ¡Padre! ¡Padre!, ya se los había tragado el agua de la laguna sin fondo.

## LOS ASESINOS (VI)

Llegaron los asesinos  
 hasta la Laguna Negra  
 agua transparente y muda  
 que enorme muro de piedra,  
 donde los buitres anidan  
 y el eco duerme, rodea;  
 agua clara donde beben  
 las águilas de la sierra,  
 donde el jabalí del monte  
 y el ciervo y el corzo abreven;  
 agua pura y silenciosa  
 que copia cosas eternas;  
 agua impasible que guarda  
 en su seno las estrellas.  
 ¡Padre!, gritaron; al fondo  
 de la laguna serena  
 cayeron, y el eco ¡padre!  
 repitió de peña en peña.  
 Cuanto hacia Urbión alarguemos  
 se puede acortar la vuelta,  
 tomando por el atajo,  
 hacia la Laguna Negra  
 y bajando por el puerto  
 de Santa Inés a Vinuesa.  
 Mala tierra y peor camino.  
 Te juro que no quisiera  
 verlos otra vez...

## SANTA INÉS - VINUESA

Y bordeando la *Laguna Negra* por el norte se dirigieron hacia el este, en dirección al pueblo y, después, al *Puerto de Santa Inés*<sup>(17)</sup> (Machado tuvo que equivocarse de camino –mala tierra y peor camino– porque no



Manantial del Duero cubierto de nieve.



Una parte de “los campos malditos”, según la leyenda de Machado, pueden estar ahora inundados por el agua del embalse de *La Cuerda del Pozo*. Año 2003.



Casa de D. Antonio Martínez en Cidones. Año 2007

(17) PUERTO DE SANTA INÉS: a 1753 m de altitud, divide los Picos de Urbión de la Sierra Cebollera y comunica la provincia de Soria con La Rioja. Toma su nombre de una antigua ermita y caserío, a unos 3 Km del mismo puerto en la vertiente soriana.

es necesario subir al puerto para bajar a **Vinuesa**). Desde el caserío de **Santa Inés**, por el valle del río *Revinuesa*, está el itinerario más fácil y de menor recorrido para llegar a **Vinuesa**. Supone descender – “*cuesta abajo*”– y ahorrar más de cuatro horas de tiempo y esfuerzo evitando la fuerte pendiente del terreno y en dirección equivocada. Una vez en **Vinuesa** harían noche en alguna posada, para descansar, y de madrugada regresar hacia **Malluembre** y **Cidones** por el mismo camino que habían seguido en la ida. Machado tenía 35 años.

## MACHADO NOS INVITA A VIAJAR

Aunque algunos indican que “*Antonio va con unos amigos*”-y parece lógico que así fuera-, lo cierto es que desde abril de 2009 sabemos, gracias a Gómez-Barrera, que su compañero de viaje fue el Catedrático Santamaría, según recoge la prensa local de hace un siglo. Se trata de D. Francisco Santamaría Ezquerdo, profesor de Psicología y Lengua del Instituto General y Técnico de Soria desde abril de 1909 hasta su cese en marzo de 1912 por “*nombramiento a Valladolid en virtud de oposición*”



D. Antonio Machado en Soria.



Laguna Negra de Urbión.

Foto: R. Llorente (2004)

Es muy probable que *Malluembre*<sup>(18)</sup> aportara los medios necesarios -caballerías y sus correspondientes aparejos, entre otros- y, quizás, otros acompañantes que Machado no cita en ningún momento. La finca era propiedad de la familia paterna de D<sup>ra</sup>. María Trillo-Figueroa y Carrillo, esposa de D. Antonio Martínez Balmaseda, médico de Cidones e hijo de D. Gregorio Martínez Martínez, Director y compañero de Machado en el Instituto de la capital.

Para concluir, siguiendo a Ian Gibson, digamos que Machado *"hace un viaje a la Sierra de Urbión, la ingente cordillera que, a unos sesenta kilómetros al noroeste de la ciudad, divide las provincias de Burgos, Logroño y Soria"*<sup>(19)</sup>, y de la cual acaso le hablara Pío Baroja<sup>(20)</sup>, que había subido hasta allí a principios de siglo acompañado de su hermano Ricardo y del suizo Paul Schmitz" (Baroja dio cuenta de la aventura en *"La obra de Pello Yarza"*).



Nacimiento del río Duero en los Picos de Urbión

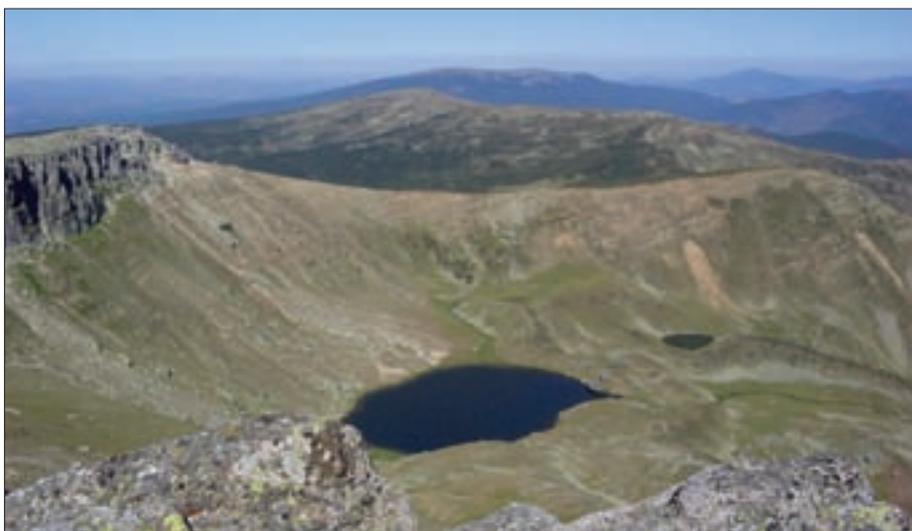


Vinuesa hace un siglo.

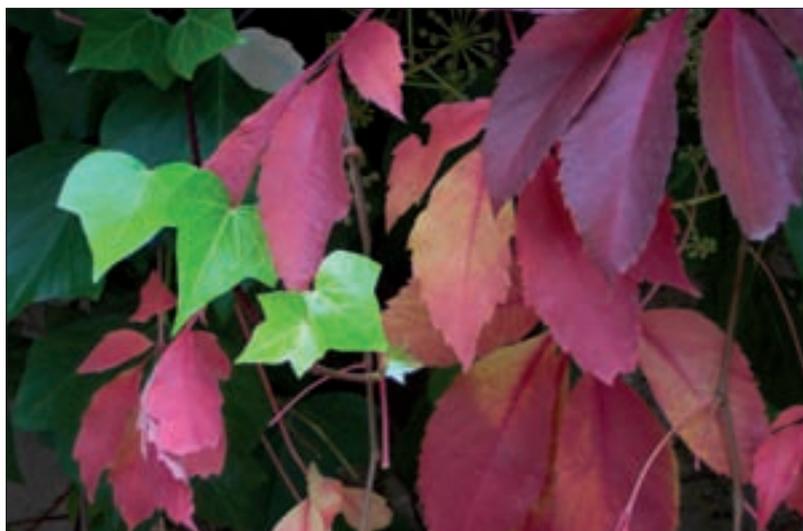
AHP Soria n° 1221

- (18) MALLUEMBRE. Finca, próxima a Cidones, propiedad de la familia Trillo-Figueroa y Carrillo. Una de las hijas, María, se había casado con Antonio Martínez Balmaseda, médico de Cidones e hijo de D. Gregorio Martínez, Director y compañero de Machado en el Instituto de Soria, donde el poeta ejerció como Vicedirector entre 1908 y 1912.
- (19) SORIA. Capital de la provincia del mismo nombre: *"ciudad mística, tan noble y tan bella que parecía encantada entre sus piedras venerables"*. Contaba, según Tuñón de Lara, con poco más de 7.000 habitantes, entre ellos Antonio Machado profesor y Vicedirector del Instituto entre 1907 y 1912. Fueron cinco años entre nosotros del hombre *"bueno, noble y recto, y, por si esto no bastara ejemplo de sencillez y humildad"*. En Soria están los valores que él defendió: igualdad, democracia, dignidad, cultura, libertad, humanismo, educación...
- (20) PIO BAROJA (San Sebastián, 1872 – Madrid, 1956). Novelista español. De familia liberal. Estudió medicina que ejerció durante dos años. Abandonó la carrera para entrar a regentar, en unión de hermano Ricardo, una panadería madrileña. Durante esta época entró en contacto con el grupo de escritores jóvenes del que surgiría la llamada generación del 98. Sus primeros escritos aparecen en los periódicos republicanos y las revistas que recogen el inconformismo radical de la nueva generación. Su primera obra *"Vidas sombrías"* constituyó un éxito que elogiaron Azorín, Galdos y sobre todo Unamuno. Después de alguna incursión en el campo de la política, volvió al camino de las letras del que no habría ya de apartarse. Baroja fue un gran viajero; los libros y los viajes fueron sus grandes aficiones. Los viajes por España los hizo casi siempre acompañado de sus hermanos Carmen y Ricardo y algunos amigos. Viajó, entre otros, con Maeztu, y con Azorín en sus comienzos, y más adelante con Ortega y Gasset.

Y en el centenario de la excursión de Antonio Machado por Urbión, el joven profesor que inicio su magisterio en el Instituto de Soria, nos invita a viajar. Él viajó desde Sevilla, donde nació, hasta Madrid, Soria, Baeza, Segovia, de nuevo Madrid, y después Valencia y Barcelona camino del exilio, para realizar su último viaje a Collioure, donde murió en 1939. Nuestro homenaje y recuerdo en el centenario de su excursión por las tierras de Pinares en Soria.



Lagunas de Urbión.



Colores del otoño soriano.



José Arancón.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Antonio Machado. *Prosas dispersas (1893-1936)*. Edición de Jordi Doménech. 2001.
- Testimonios de D. Manuel López Heras (Cidones), D.ª J. Gutiérrez Peña (Malluembre), D. Raúl Pérez (Villaverde del Monte), D. Bienvenido Romero (Caseta del Bardo), D. Octavio Eguren (Vinuesa), D. Aurelio Nájera (Covaleda), D. Cipriano Rojo Llorente (Duruelo de la Sierra) y D. José Arancón (Soria).
- Fotos cedidas por D.ª Ildelfonsa Muñoz Orden (La Muedra), Excmo. Ayuntamiento de Covaleda, D. Bienvenido Romero (Caseta del Bardo) y Roberto Llorente García.
- Tuñón de Lara, M. *Antonio Machado, poeta del pueblo*. Ed. Nova Terra. 1967.
- Ian Gibson. *Ligero de equipaje*. Aguilar. Abril de 2006.
- Bozal Alfaro, J. *Antonio Machado en el corazón de Soria*. EOI de Soria, 2007.
- Gómez-Barrera, J.A. *Cuadernos de Literatura* nº 22. IES Castilla. Soria, abril 2009.
- *Libro de Registro (1887-1960)*. Archivo del IES Machado de Soria.

## A PROPÓSITO DE DOS PINTURAS SORIANAS

Antonio Casaseca Casaseca

*En la última edición de las Edades del Hombre, la celebrada en Soria, se seleccionaron para su exposición dos tablas de más que indudable interés que por razones diversas de orden técnico al final no figuraron en la muestra. Es el momento de volver sobre ellas y dar a conocer el texto que se redactó para la citada exposición*

### CRISTO CON LA CRUZ A CUESTAS

Copia de un seguidor de Luis de Morales

2ª mitad del siglo XVI

97x87

Iglesia parroquial de Rello (Soria)

La figura de Cristo con la cruz a cuestras camino del Calvario resultó exitosa entre los artistas españoles, que adoptan de inmediato el modelo creado por Sebastiano del Piombo que Felipe II había importado de Venecia en torno a 1537, conservado en el Hermitage y que cuenta con una excelente copia en el Museo del Prado procedente de El Escorial, donde al menos se conservaban dos copias más que fueron descritas por el Padre Sigüenza. Copias o replicas cuyas más o menos tempranas hay documentadas en el convento de San José de Ávila, donado por el obispo don Alonso de Mendoza, y otras en

la sacristía de la catedral de Palencia<sup>(1)</sup> y en la capilla de San Bartolomé de la Catedral Nueva de Salamanca. Esta obra de Sebastiano de Piombo, conocida por el Nazareno del Conde de Cifuentes, ejerció una más que notable influencia entre los artistas españoles, con las consiguientes licencias que muchas veces contribuían a acentuar el carácter devocional dotándola de una fuerte carga afectiva, muy al uso en la época, lo que explicaría las innumerables replicas, repartidas prácticamente por toda España.

El modelo del artista italiano era harto sencillo desde el punto de vista compositivo, la figura doliente de Cristo, aplastado por el peso de la cruz, a la que sin embargo, con sus finas y elegantes manos, se abraza con delicadeza, acentuando así el momento dramático que el fiel tiene ante sus ojos, un Jesús exhausto y angustiado, resaltando dramáticamente su esfuerzo físico. El rostro, centro de la atención, se halla vuelto hacia un lado, con los ojos entristecidos y la boca entreabierta,

con expresión de sentimiento resignado, buscando excitar la devoción del espectador mediante la emoción y la compasión.

El contraste de colores juega un papel fundamental en la imagen, pues el azul frío de la túnica y el color cálido del paisaje, cuando lo hay, y el rostro de Cristo contribuyen a aislar la figura y a centrar la atención en ella.

Uno de estos artistas que contribuyó a la difusión del modelo fue Luis de Morales, quien hizo de esta imagen del Nazareno una de sus principales referencias, a veces invertida con relación al original, y añadiendo algunos elementos nuevos, tales la corona de gruesos espinos o la soga atada al cuello, que contribuían a exacerbar la piedad de los fieles. No citaré todos los ejemplos conocidos, pero sí señalar, entre otros muchos, el del Museo del Patriarca de Valencia, encargado por Juan de Ribera en torno a 1567, cuando era obispo de Badajoz<sup>(2)</sup> o el conservado en los Uffizi de Florencia.

(1) BENITO, Fernando.: *Sebastiano del Piombo y España*. En *Sebastiano del Piombo y España*. Catálogo de la Exposición. Madrid, 1995, pp.41-80.

(2) GAYA NUÑO, Juan.: *Luis de Morales*. CSIS. Madrid, 1961. BÄCKSBAC, Ingild.: *Luis de Morales*. Helsinki-Helsingfors, 1962.



El cuadro que iba a exponer es una copia o réplica del que se conserva en la Galería de los Uffizi de Florencia, inventariado con el número 3112 y catalogado con el número 00288940, y fechado entre 1550/1556, obra atribuida a Luis de Morales<sup>(3)</sup>. Se trata de una de las variantes más patéticas y por eso más hispanas del Nazareno, a quien se le representa con amplia túnica blanca, gruesa corona de espinas y la soga al cuello de la que parecen tirar los sayones que completarían la escena. El rostro de Cristo es el típico de Luis de Morales, enjuto, ojos casi entornados, boca de labios finos y ligeramente entreabiertos y orejas de gran tamaño. Las manos, finas y alargadas, ciñendo el grueso madero de la Cruz. La pintura se encuadra entre aquellas imágenes de meditación que propugnaban tanto fray Luis de Granada como el mismo Ignacio de Loyola, especialmente el

primero, que dedicaba las meditaciones matinales a la Pasión de Cristo y las nocturnas a las postrimerías y al propio conocimiento. La figuración se centraba en los episodios de la Pasión, de ahí las numerosas tablas que con estos temas se han conservado de Luis de Morales.

## TENTACIÓN DE SAN ANTONIO ABAD

Óleo sobre tabla

120x110

Retablo de la capilla de los obispos de Coria. Colegiata de Berlanga de Duero. Soria

La capilla absidal del lado del Evangelio de la colegiata de Berlanga de Duero se conoce con el nombre de "los Coria" por ser fundación de don Juan Ortega Bravo de Lagunas obispo de la ciudad ex-

tremeña, quien recibió sepultura en ella al lado de Gonzalo Bravo de Lagunas, su hermano gemelo, Alcalde que fue de Atienza. Ambos personajes figuran efigiados en preciosos yacentes que reposan, uno junto al otro, sobre la cama del lujoso sepulcro, que comparten, presidiendo el centro de la capilla. El obispo falleció el 2 de enero de 1517, fecha que bien se aviene con la cronología del retablo así como con los detalles decorativos de los frentes del sepulcro, tal y como se lee en una inscripción en caracteres góticos que recorre los frentes del sarcófago.

El retablo que preside la capilla, de gran originalidad y de suma importancia artística, se estructura a base de banco, dos cuerpos y tres calles, enmarcado todo ello con un guardapolvo que adopta forma trilobulada en la parte superior rematando el lóbulo central en arco conopial, acogiendo estructuras de pináculos recambiados para individualizar las calles y doseletes góticos para cobijar las pinturas que ornan las calles laterales, pues la central se ha reservado para la titular del retablo y para la Piedad, todo ello más cercano al hispano-flamenco de finales del XV que al renacimiento, del que no se aprecia el más mínimo atisbo, salvo algunos detalles en los frentes del sepulcro, que guardan relación con elementos decorativos de las portadas de alguna de las capillas abiertas al claustro de la catedral de El Burgo de Osma.

Las escenas de las pinturas, ensambladas, como hemos dicho, en las calles laterales, representan los temas siguientes: Abrazo de san Joaquín y santa Ana ante la Puerta Dorada, santa Úrsula con su corte de doncellas, la Tentaciones de san Antonio Abad, y santa Catalina y santa Marina.

(3) El cuadro ingresó en los Uffizi 1898 procedente de la colección De Noé Walker, de Londres, donde se encontraba desde 1898.

*La tentación de san Antonio Abad* es una de las tablas del citado retablo y junto con el resto de las pinturas han sido atribuidas desde antiguo al conocido como Maestro de Osma, nombre acuñado por Post<sup>(4)</sup> para referirse a una serie de pinturas con características estilísticas comunes que se localizaban en la diócesis oxomense, en Valladolid, Palencia y Burgos. Desde entonces se ha admitido la existencia de esta personalidad artística, con muy diversas matizaciones, añadiendo algunas obras, cuestionando otras o precisando muchas de las características formales de las propuestas en su día por Post. Gudíol<sup>(5)</sup>, Caamaño<sup>(6)</sup>, Frías<sup>(7)</sup> y otros mucho autores con posterioridad han matizado el estilo de este anónimo artista hasta el punto que hoy resulta difícil admitir como salidas de sus pinceles todas las obras que se le han atribuido, incluso admitiendo la posible evolución hacia formas renacentistas partiendo de unas más que asumidas fuertes raíces hispanoflamencas de gran calidad formal que terminarían en la adopción de las primeras arquitecturas renacentistas enmarcando sus escenas, todo ello de difícil asunción pues la calidad formal que se aprecia en algunas de sus pinturas, tales las tablas del retablo de san Ildefonso sito en la catedral de El Burgo de Osma, no aparece reflejada en otras, quizá la que sería una de sus últimas obras.

Su estilo —especialmente en las pinturas del retablo de san Ildefonso— resulta cercano al de Sancho de Zamora, Juan de Segovia o al del maestro de Ventosilla. Sus fondos arquitectónicos son góticos, tal y como los apreciamos en *La imposición de la casulla a san Ildefonso*, *La Anunciación*, *san Esteban* o en *san Ber-*

*nardo*, sin ninguna concesión al Renacimiento. Sus figuras, de facciones afiladas, manos estilizadas, están en la estela de Van de Weiden o de Hans Memling, y en todas las escenas hay una sensación y predominio de estrechez y agobio ambiental, a lo que se une como detalle muy personal los brocados rameados, y sobre todo, las aureolas doradas consistentes en un doble círculo concéntrico. No estaría de más plantear y cuestionar si algunas de las pinturas atribuidas al Maestro de Osma, tal el retablo donde se ensambla la tabla que aquí comentamos, deberían figurar en la nómina de otro anónimo maestro, pues las arquitecturas que enmarcan algunas escenas pictóricas reflejan el conocimiento de la arquitectura mendocina, salvo que admitamos, lo que parece más improbable, su presencia en Florencia en el círculo de D. Ghirlandaio. Si tenemos en cuenta que entre el retablo de san Ildefonso y éste hay una diferencia de escasos años, menos de diez, veremos que, de admitir su autoría, resultaría difícil de explicar una evolución tan acusada en la concepción espacial y en determinados detalles formales, si bien, es cierto que los brocados y las aureolas consistentes en el doble círculo son comunes a ambas obras, pero quizá sea lo menos importante, pues no debemos ni podemos olvidar que los primeros nos llevarían a ese gusto por lo morisco que se aprecia en muchos pintores hispanos en la segunda mitad del siglo XV y del que muchos artistas hicieron gala, y el doble círculo de las aureolas no es privativo del Maestro de Osma.

El cuadro que aquí se expone representa unas de las tentaciones que sufre el santo en su retiro<sup>(8)</sup>, la tentación de la carne, concretada en

forma de hermosa mujer, con doble cara, a manera de Jano bifronte, una de dama de acusadas facciones y larga cabellera rubia, y la otra de diablo con cuernos, acompañada, casi imperceptiblemente, de los diablos que asoman sus horrorosas cabezas tras el *ropón*<sup>(9)</sup> que viste la mujer, de rico brocado rojo con bocamangas de armiño, y amplias aberturas laterales, simbolizando la tentación de la carne, a la que el santo tuvo que vencer en varias ocasiones. Esta tentación, muy genérica, se encuentra ya representada en una de las tablas del retablo de san Antonio Abad, del Maestro Rubio, fechada en la segunda mitad del siglo XIV, o en un relieve de mediados del siglo XVI atribuido a seguidores de Alonso Berruguete. A san Antonio Abad —frente a la hermosa mujer, ambos en un primer plano— se le presenta en edad madura, con larga y poblada barba blanca, y nimbo dorado con doble círculo concéntrico en el que figura su nombre con letras doradas en relieve. Viste el hábito de la orden por él fundada, de los Antonianos, en el que se aprecia la *tau* que suele figurar sobre su hábito, como lo vemos en el cuadro pintado por Vicente Macip en 1541. Generalmente lleva hábito talar, blanco es esta pintura, con manto oscuro y capuchón del mismo color. Las manos las apoya en un bastón —no se aprecia que termine en la *tau* griega, colgando de su muñeca izquierda una campanilla, empleada tradicionalmente por los ermitaños para espantar y ahuyentar a los diablos que acudían a tentarlos, y dejando ver un libro bajo el brazo izquierdo.

Le acompaña como es habitual, la jabalina, pues tras curar a su jabatos ciegos no se separó de él. Al

(4) POST, Chandler R.: *A history of Spanish painting*. Vol. IX, parte 2ª. Harvard University Press. 1947, pp.669-696

(5) GUDIOL RICART, José.: *La Pintura Gótica*. Ars Hispaniae, Madrid, 1955 Vol. IX, pp. 352-355

(6) CAAMAÑO MARTÍNEZ, Jesús María.: *Tablas del retablo de san Ildefonso*, en *La Ciudad de seis pisos. Exposición*, Las Edades del Hombre. Burgo de Osma, 1997. ficha 100. pp.191-203

(7) MARTÍNEZ FRIAS, José María.: *Historia de Soria*. Soria, 1985. Vol. I. pp.318-319

(8) *ño Cristiano*, Vol. 1, Madrid, 1966, pp.105 -112

(9) BERNIS, Carmen.: *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*. Madrid, 1962. Lámina 3, fig. 15. Para este ejemplo de vestimenta pone la imagen de esta pintura

fondo se aprecia un paisaje de montículos y una vegetación profusa y minuciosa que se recrea en los más mínimos detalles, tal como gustaban los pintores flamencos.

Los dos personajes, frente a frente, como hemos comentado,

aparecen en un primer plano, enmarcados en una arquitectura adintelada soportada por dos pilastras que llevan adosadas en sus frentes sendas columnas, unas y otras soportan un entablamento, a manera de zapata, en el que se aparecen

mascarones decorativos. Las basas de las columnas, sobre clásicos basamentos, creando y recreando así la existencia del interior de un claustro, tal como si las cuatro escenas del retablo fuesen contempladas desde el interior.



## HOMENAJE A FLORENTINO BLANCO

Juan Largo Lagunas

Es realmente vergonzoso el olvido en el que sume la gran parte de la población soriana, como algunos medios de comunicación, como algunos centros educativos, bastantes seguramente (esto no debe entrar en "Conocimiento del Medio", porque el Medio es otro, ya sabemos cuál), como algunos personajes que se autoproclaman como "poetas", a los poetas sorianos de antaño e incluso a los de hace no muchos años. Esos poetas que dieron el callo de creativos (auténticos) en Soria y que muchas veces lo hicieron en peores condiciones que los actuales (en los actuales, no nos engañemos, lector amigo, que aquí hay mucho fraude y hay que leer un poquito a Pessoa, en el heterónimo correspondiente, se da ya el haber nacido bajo el influjo de lo mediático y de lo cual no se pueden desprender, por eso hablan con tanta familiaridad de William Faulkner, como si se hubieran estado echando esta tarde un bourbon con él y charlando amigablemente sobre el sentido de la historia, por ejemplo).

A pesar de todo estos poetas de antes compusieron sus obras y nos llegaron algunas muestras. Hay varios, desde Bernabé Herrero, por ejemplo (de quien Andrés Trapiello y Enrique Andrés Ruiz se han ocupado en un esmerado libro) hasta el que nos ocupa en este articulillo: Florentino Blanco Sampredo (Soria, 1906-1998). Como me parece insuficiente lo que Jesús Gaspar Alcobilla dijo

de él en la revista Celtiberia en una nota, quiero hacerle desde este medio de comunicación otro homenaje, porque Blanco no era un mal poeta, como querían entender algunos, entre ellos Jesús, sino que era un excelente poeta. Por una parte lúdico y libre y humorístico (véase "Últimas rosas") y por otra parte pudo ser y fue, grave y circunspecto y profundo y bastante preciso, nada disperso ni confuso. Sabía por dónde se las andaba. Y es el modelo ético en su estética, pues ¿qué es la ética sin estética?, lo que aquí queremos hacer relevar.

Nuestro poeta hizo su vida entera en Soria y en ella reposa, pero al haber vivido en Soria no fue ningún trauma. Ahora para la juventud soriana parece que vivir en Soria es un trauma y muchos jóvenes se "evaporan" a otras tierras con la excusa del estudio o del trabajo, pero cuando en realidad son cuestiones siconómicas. A don Florentino Soria no le puso límites ni constricciones para su libertad creadora, más aún, seguramente obró la ciudad de forma apolínea en el sentido de que preservó en su poesía el sentido armonioso y no le permitió entregarse a lo aórgico, que sería en verdad funesto para lo siconómico del poeta. Por eso nos ofrece versos potenciados en su sobriedad. Y además utilizando el metro tradicional, otro factor que, más que astringir la creatividad del poeta, la expande, son como cárceles -valga el ejemplo-

que en el interno acrecientan el sentido interno de libertad llevándola a lo sublime. Así se da uno cuenta de lo que es la realidad, no encontrándose en la playa tomando el sol con bronceador y tomándose un cubalibre. Esos supuestos límites, esos supuestos límites que el poeta aguanta y que el no poeta no aguanta y se fuga a otro lugar, le fueron benefactores al primero y le sirvieron para la más genuina expresión de sus sentimientos e impresiones.

No obstante también dio sus opiniones a la imprenta y en ellas manifestaba concomitancias con el pensamiento de otro paisano, con Juan Antonio Gaya Nuño, el cual se quejaba de que en Soria no habíase dado la gracia de que salieran pintores y músicos, que eran minoría y enseguida tragados por la fustigación de la tierra y de la gente soriana, mientras en el campo de los poetas los había en demasía. Ya lo comentó en un artículo hace pocos meses el escritor y académico don Javier Marías, que "Soria tiene una gran tradición literaria". Gaya llegó con su sentencia a querer corroborar la diagnosis de otro poeta, llegado de Madrid y de Sevilla, llamado Antonio Machado (que para algunos sorianos se tomó demasiadas confianzas con lo soriano sin serlo, como si anduviera como Pedro por su casa, esta es la crítica que se le suele hacer a cierto nivel popular en Soria), el cual no fue escrupuloso en manifestar en elementos líricos el

sentido de que Soria era tan desgraciada que en ella había "atónitos palurdos sin danzas ni canciones". Luego vendrían los del Séptimo de Caballería y se llevarían de nuestro poblado cantidad de piezas a los hogares de los rostros pálidos. Pero esto fue después, antes fue tirada la primera piedra, lo cual demuestra que la poesía no es objetiva ni racional ni certera, que no es una ciencia, vamos, sino todo lo contrario, lo cual es magnífico y maravilloso para el ser humano, porque le permite imponer su subjetividad cuando le hace falta y eso es lo más principal, el que la subjetividad exista por muchos estudios que los especialistas en sicometría traten de llegar a tallar. Eso es el hombre, imbéciles, se les podría contestar. ¿Cuándo aprenderán que el hombre es un error? Ya lo decía Montaigne.

Pero desde luego erta visión machadiano-gayiana es una visión superficial, concebida según las circunstancias y a impulsos del corazón, porque don Florentino es capaz de mantener su propio criterio y enfrentarse respetuosamente a ellos. Sabe que, por ejemplo, no son algo determinativo del carácter soriano esas ausencias, sino que, se pueden remediar de alguna manera.

Soria ha sido rica en la cuestión de lo autóctono, hasta que sucedió lo que no tenía que haber sucedido nunca y ha terminado por suceder en toda la Vieja Europa, y sobre todo más en el descuido de la Vieja Castilla de la que dan ganas de decir que no se ha ocupado ni dios, pero que sí se ha ocupado algo Miguel Delibes, pero da igual, las autoridades pertinentes para el caso han dejado a la Vieja Castilla naufragar hasta el punto de que lo autóctono ha sido saqueado para ser llevado a otros lares en los cuales ya no primaba el destino espiritual (como ha ocurrido con el patrimonio religioso en gran medida) sino lo más material grosero y moqueril. Mas todo esto ha sido con el silencio

cómplice de los poderes del Estado y de los políticos, tanto en la era Franco como en la Era posterior, porque los políticos se han pensado -y todavía lo piensan- que el pueblo está a su servicio, no ellos al servicio del pueblo: aquí se puede ver una diferencia de talante entre la gestión de Zapatero, se esté de acuerdo con él o no, y la de los anteriores presidentes del Gobierno. Zapatero sale en la foto aunque se mueva. No deja de moverse, es consciente de que su condición de presidente es transitoria y de que tiene que hacer todo lo posible para satisfacer al electorado, e incluso al que no le ha votado, es una vocación de servicio, aun cuando en algunas cuestiones se le pueda decir alguna cosilla... En Soria no se ha respetado nada del patrimonio, o apenas nada, los lugares más desprotegidos, han sido abodador por el caciquismo o por los delincuentes y mientras en otras regiones de España se han respetado Fueros y Costumbres, en Soria, en este nuevo campo ya en el que ahora nos situamos, no se han respetado Costumbres ni Fueros, no el de Alfonso VIII ni el de Alfonso X, nada, ¡hala!, a arramblar con todo, a convertir Castilla, con lo ancha que es, en un desierto. Y creo que ya va para desierto, al menos demográficamente en Soria. Desapareciendo la entrega que Castilla ha hecho a España, Castilla con su sangre noble que se ha dado a un universo y aquel universo la deshizo, pero esto es cuestión ya histórica y sabida por todos, no obstante todavía estamos pagando las consecuencias y, como se suele decir, de aquellos polvos...

Sí, Machado vio mal; Gaya se dejó llevar, luego han seguido otros la corriente y no han puesto objeción alguna sobre el dicitario, maldiciendo a su propia patria, hijos aborrecedores de aquella que, con sus pechos, los amamantó hasta hacerlos hombres y luego al ser éstos hombres no poder defender a su madre, a Castilla, no saber defen-

derla, hijos del resentimiento y de la envidia y de la miseria, hijos de la calamidad que no amaban su llar, que tenían puestos los ojos en el oro y el lujo y el vicio de las Babilonias, depegándose de su propia sangre, hijos que su madre debía haber echado a las alcantarillas y que no merecían el nombre de "castellanos" sino el de "innobles y desleales y traidores y viles homúnculos de la hiel de Castilla"; no obstante la Tierra ha tenido a otros hijos más ilustres que sí han aportado algo, no digo aportar al Estado, no, esquilador, sino a la entidad popular castellana, con su esencia y su existencia. Su día a día y su ser permanentemente en el tiempo, lo que ha sido siempre.

En el eterno retorno de lo mismo nietzscheano, sin embargo Soria va recobrando su idiosincrasia. Ha hecho falta para ello una transformación constitucional del país y aun cuando esa constitucionalidad se haya tomado muchas veces formalmente, ahora, con las premuras de la existencia, se va tomando cada vez más en su más hondo contenido, el cual nos lleva al de los derechos humanos y de los pueblos y de eso, en algo, es ha beneficiado Soria, porque se ha beneficiado casi toda España. Aunque haya todavía peros, como los del AVE, etc... Soria no está negada ni para los pintores, ni para los músicos y los poetas persisten. Más aún, en algunas de estas actividades, al alumnado se le mima y se le cuida especialmente porque es tema crucial. No puede nuestra geografía prescindir ya del tiempo. No puede ir el Tiempo por un lado y Soria por otro, tienen que converger y se está dando esa convergencia. En esto se fundamentaba la esperanza de Florentino Blanco, pues bien, algo se va consiguiendo, aunque él lo dijera a mediados de los años sesenta, un humilde empleado de una ferretería que hacía versos, y encima buenos, esto no se le habría ocurrido a ningún "bestsellerista".

La obra de Blanco es poco conocida en la actualidad, pero pasará a la historia literaria porque ya le hemos nombrado unos cuantos, desde don José Antonio Pérez-Rioja, hasta Carmelo Fernández de Velasco, hasta Jesús Gaspar Alcubilla y ahora un servidor. Cuando los señores profesores tengan el gusto de atender a la obra de nuestro autor, los alumnos se entarán de algo, y además los señores profesores les podrán hablar de más poetas y artistas sorianos, actuales y pasados.

Su obra estrictamente poética se compone de tres títulos: "El canto del ruiseñor", "Tierra fría" y "Las últimas rosas". Sin denostar los juegos verbales y de imágenes e ingenios de "Las últimas rosas", nos estamos ocupando en esta nota más del texto "Tierra fría", más grave y personal. Lo cual no quiere decir en absoluto inaccesible o dificultoso, al contrario, el autor posee el talento suficiente para darnos en versos sencillos sus sentimientos y sus afecciones.

Nuestro bardo falleció en el año 98 y también se había planteado el problema del Arte en Soria, pero él fue optimista, y Soria no ha fallado: hacen algunas instituciones todo lo que pueden para que haya también músicos y pintores, al menos sentar las bases. Lo de los poetas es harina de otro costal, las instituciones colaboran menos, aunque algo, hay que reconocerlo, y acaso habría que echarle bastante culpa al público, insultarle al público, porque no es más que indiferente a la producción lírica soriana más que si le viene remachada de algún premio o de algún medio o algo así, no se puede ir de humilde por la vida. Lo cual demuestra que el público soriano es estúpido.

En los buenos tiempos de don Florentino, al preguntarse éste sobre

el Arte en Soria, no dejó de ser consciente de la importancia del grupo SAAS, viendo en ello una especie de resurrección y un postrero florecimiento. De esto hablaba en un artículo de 1966, aunque en otros términos. Algo quedó de aquella iniciativa, desde luego, al final, pero antes haremos un comentario muy breve y sucinto de la obra de "Tierra fría".

El título ya parece echar para atrás, pero al entrar en su lectura, el poeta nos mete en un mundo acogedor con su calor de entrañabilidad. Y, aunque se considera machadiano, esto no es sino una máscara para que los sorianos no le partieran la cara por dedicarse a la gilipollez de hacer poemas. Sabe dar con la debida óptica del paisaje y del paisaje, de una forma original y cándida en ocasiones, que recuerda a Verlaine o a Coleridge, ninguno de ellos es menor, cada uno tiene sus circunstancias, bien es cierto que los extranjeros nombrados tenían más profesionalidad porque podían dedicarle más tiempo al tema, entretanto don Florentino tenía que trabajar en un empleo prosaico. La descripción de los paisajes no se le daba nada mal, los cogía con ganas y los exponía con nitidez. Y esperaba ser objetivo o lo intentaba, como queriendo serpararase del mundo de Darío, metiéndose ya en el gran arte del siglo XX que era el de la imagen, mas su recurso era la palabra y llegaba a más. Sus descripciones, sencillas y amenas y bien construídas, en las que plasmaba su alma, se pueden leer ahora igual que hace más de cuarenta años. Pero no todo es progresión en el exterior: no puede ser sólo eso un poeta, algo que ha hecho por ejemplo mucho la poesía china clásica, porque hemos entrado en la moder-

nidad y entra ahora el "yo". Sabe Blanco introducirse en sí mismo para extraer un elemento comunal, sabe comunicarse con los lectores, sorianos y foráneos, porque sabe "hablar". Sabe hacer "música". Don Florentino, usted no fracasó, usted quedó como un Poeta. Vamos a citar algunos versos geniales (sunque habría que leerlos en el marco del contexto):

*"Y el hombre..., apartóse del hombre  
para hacerse bueno;  
y llegó a la peña, y al río,  
buscando en silencio,  
el amor gozoso que ignoraban ellos".*

(*"El Asceta"*)

Pero me parece que no cabe más sutileza y sublimidad a nuestro Patrón. ¡Un niño viejo era don Florentino!

*"Aunque risueño  
soy serio y grave.  
De niño viejo  
Son mis cantares".*

En lo que respecta a lo que apuntábamos anteriormente, habría que decir que es la situación de los poetas en la actualidad en Soria catastrófica. Se van a obras partes y dejan a Soria huérfana. A alguien se le debería caer la cara de vergüenza. El público, por el camino del aborregamiento va bien, acompañado por algunos "pastores", civiles o no, ciegos y camino del más hondo y negro abismo. Luego, que no os quejéis, que no, que para hacer algo hay que empezar por ejemplo haciendo algo así como no votar ya más a Herrera en la Junta, porque es necesaria la alternancia en el poder, no el monopolio.



# LEGALIDAD Y MUERTE EN EL FUERO DE SORIA

Dr. Carlos de la Casa <sup>(1)</sup>

*Él murió a la medianoche;  
ella, a los gallos cantar:  
a ella, como hija de reyes,  
la entierran en el altar:  
a él, como hijo de conde,  
unos pasos más atrás*<sup>(2)</sup>

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

Las tierras castellanas y leonesas, se han forjado gracias a la lucha por la libertad de sus gentes. Y esa impronta se detecta desde los primeros momentos de su constitución.

En la recuperación de terrenos a Islam, las fronteras cambiaban y los hombres y mujeres supieron no sólo arrostrar los peligros sino también aferrarse a las tierras recuperadas hasta hacerlas suyas.

Las cartas pueblas y los fueros eran los instrumentos jurídicos que legalizaron esas acciones y ocupaciones; por eso a nadie sorprende la custodia celosa con que han sido guardados a lo largo del tiempo. Y

de ahí la importancia de las cartas pueblas y fueros, que revalidados o mejorados fijan por escrito una parte, pequeña pero importante, del ordenamiento jurídico de una localidad. De hecho acreditan los preceptos especiales que les exceptúan del régimen jurídico general, como ya demostró a principios del siglo XIX el canónigo liberal Francisco Martínez Marina <sup>(3)</sup>.

El Profesor González Díez, siguiendo los planteamientos de Iglesia Ferreirós <sup>(4)</sup>, ha subdividido las redacciones escritas del derecho medieval en tres grandes apartados en atención a los trazos internos del contenido <sup>(5)</sup>.

**Cartas de población y asentamiento rural.** *Bajo esta rúbrica se reciben aquellas piezas documentales sencillas y elementales, motivadas materialmente por la colonización humana e independientemente de la autoridad política otorgante.*

**Fueros vecinales.** *Tradicionalmente la historiografía histórico-jurídica les identificaba como fueros breves por razones cuantitativas y extensivas de su preceptiva, portadora de disposiciones penales y procesales que mantienen los rasgos jurídicos más característicos de este*

*grupo foral. Suele por tanto dirigirse a núcleos vecinales organizados en concejo con un cierto grado de evolución interna.*

**Fueros municipales.** *Constituye el ejemplo más conspicuo del derecho local. El municipio, "entidad corporativa dotada de jurisdicción", supone un trascendente acto jurídico previo donde las prerrogativas de carácter público son cedidas solemnemente por el máximo titular, el monarca, en beneficio del común de los vecinos amparados tras la cerca del recinto urbano.*

Permítasenos establecer unos comentarios previos de los fueros medievales, y que mejor que hacerlo de la mano del maestro Martínez Díez <sup>(6)</sup>, aunque ya hemos hablado de ellos, siguiendo la pluma de los profesores González Díez e Iglesia Ferreirós.

Tradicionalmente, con la denominación fuero se ha designado, no sólo las cartas municipales escritas, sino el mismo ordenamiento jurídico, tanto considerado en su totalidad como en las diversas clases de normas singulares y a este respecto nos dice Don Gonzalo Martínez Díez: *lo mismo en el caso de que estas normas hubieran alcanzado los hono-*

(1) Universidad Nacional de Educación a Distancia. Centro Asociado de Soria.

(2) MENÉNDEZ PIDAL, R. (2000). *Flor nueva de viejos romances*. Madrid.

(3) MARTÍNEZ MARINA, F. (1808). *Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación de los principales cuerpos de los Reynos de León y Castilla*. Madrid, págs. 81-82.

(4) IGLESIA FERREIRÓS, A. (1977). *Derecho municipal, derecho señorial y derecho regio*. *Historia, Instituciones y Documentos*, 4, págs 115-197.

(5) GONZÁLEZ DIEZ, E/MARTÍNEZ LLORENTE, F. (1992). *Fueros y Cartas Pueblas de Castilla y León. El derecho de un pueblo*. Valladolid, XX-XXV.

(6) MARTÍNEZ DIEZ, G. (1988). *Los fueros leoneses 1017-1336. El Reino de León en la Alta Edad Media I. Cortes, Concilios y Fueros*. Madrid, págs. 283-352.

res de la formulación escrita, como en el de que no hubieran logrado traspasar el estadio del mero uso consuetudinario<sup>(7)</sup>.

El vocablo fuero deriva del latín *forum*, tuvo un significado inicial de espacio libre, plaza o mercado, pero ya en los momentos de Cicerón, y sin perder el sentido indicado, había pasado a designar el juzgado o tribunal de los magistrados romanos<sup>(8)</sup>, por el hecho de que era en la plaza o foro al aire libre donde estos magistrados administraban la justicia públicamente.

En latín posclásico se utilizó este vocablo para determinar la forma de actuar de los jueces o estilo de los tribunales como ha afirmado otro gran maestro, García Gallo<sup>(9)</sup>.

Los acontecimientos históricos, militares y sociales del medievo hicieron que se evolucionase al *forus* o fuero, que pasaría de designar la totalidad del ordenamiento jurídico o del derecho consuetudinario, que regia en un lugar<sup>(10)</sup>.

Soria, al igual que el resto de localidades de Castilla y León, estuvo presente en la Sala de Exposiciones de la Universidad de Salamanca, en 1992 mediante la presencia de tres importantes documentos<sup>(11)</sup> el fuero de Andalúz<sup>(12)</sup>, la carta puebla de Duruelo<sup>(13)</sup>, y el fuero de Soria, conocido como el fuero extenso<sup>(14)</sup>.

Soria había contado, anteriormente, con un fuero breve, otorgado

por Alfonso I "El Batallador" a la Villa tras la repoblación por parte de este monarca<sup>(15)</sup>. Concedido en el año 1120 establecía la amplitud del término concejil<sup>(16)</sup> y sería confirmado por Alfonso VII de León, en Abril de 1143<sup>(17)</sup>.

Centrándonos en el fuero extenso<sup>(18)</sup> de Soria, sus características y especialmente su vastedad, ha hecho que polarizase la atención de diferentes investigadores, únicamente superada por los fueros de la familia de Cuenca<sup>(19)</sup>. Igualmente se debe reseñar la riqueza de las materias que regula y el ser un documento que ha regido la vida jurídica de la tercera comunidad de villa y tierra castellana más amplia, superada sólo por Ávila y Segovia<sup>(20)</sup>.

De este texto se conservan dos ejemplares datados en el siglo XIV. Uno se custodia en el Archivo Histórico Municipal de Soria, y es considerado el más valioso, aunque le faltan varios folios. El segundo está depositado en la Biblioteca Nacional, de este existe una copia, fechable en la centuria del XVIII y se encuentra en la biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Debemos reseñar la ausencia total en los códigos de cualquier privilegio o documento donde se constata la concesión o confirmación regia otorgando o ratificando el mencionado documento soriano, de ahí que la cronología del mismo

queda a la labor de los estudiosos que se han centrado en el tema<sup>(21)</sup>.

El fuero de Soria, fue objeto de referencia en el siglo XVIII<sup>(22)</sup>, posteriormente, a principios del XX, vio la luz un estudio de la mano de Galo Sánchez<sup>(23)</sup>. Siendo este trabajo el que ha abierto al mundo científico toda una serie de posteriores investigaciones; en unos casos rectificando y en otros apoyando sus teorías. Desde un planteamiento u otro se debe asumir que el libro de Galo Sánchez ha supuesto un importante hito en el mundo histórico-jurídico, posteriormente volvió sobre el fuero soriano el Prf. Martínez Díez<sup>(24)</sup>.

Unas breves líneas a cargo del Prf. García-Gallo, allá por 1956, permitieron o mejor dicho abrieron nuevos horizontes para el estudio de este texto foral<sup>(25)</sup>. Las tres afirmaciones del eminente jurídico son: *primera, que nada permite afirmar que el fuero extenso haya sido otorgado por un monarca, pudiera haber sido obra de un perito o práctico en leyes del concejo de Soria; segunda, que tal como lo conocemos es obra del siglo XIII; tercera, que la concesión del fuero de Soria a Deza no significa que se trate de un determinado texto y menos del fuero extenso de Soria, sino que pudiera tratarse simplemente del régimen jurídico de Soria, escrito o no escrito*<sup>(26)</sup>.

Rafael Gisbert, volvería sobre el fuero soriano en un completo y documentado trabajo sobre los fue-

(7) MARTÍNEZ DIEZ, G. (1988). Op. cit. pág. 285.

(8) MEREJA, P. (1948). *En torno a la palabra <forum>. Notas de semántica jurídica. Revista portuguesa de Filología*, 1, págs. 485-494.

(9) GARCÍA GALLO, A. (1956). *Aportación al estudio de los fueros. Anuario de Historia del Derecho Español*, 26, págs. 387-395.

(10) DU FRESNE, Ch. (Señor du Cage). (1954). *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*. Voz furus.

(11) También se mostró una copia del fuero de Medinaceli.

(12) ORCAJO ROJO, T. (1925). *El fuero otorgado a Andalúz. Universidad*, 2 págs. 785-797. LAFUENTE ÁLVAREZ, M. (1971). *La Villa de Andalúz. Su iglesia románica y su fuero. Celtiberia*, 42, págs. 191-210. FERNÁNDEZ MARTÍN, P. (1972). *El fuero de Andalúz dado en Burgos el año 1089. Celtiberia*, 44, págs. 237-249. MARTÍNEZ LLORENTE, F. (1990). *Régimen Jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las Comunidades de Villa y Tierra (siglos X-XIV)*. Valladolid, págs. 86-87. GONZÁLEZ DIEZ, E/MARTÍNEZ LLORENTE, F. (1992) Op. cit. págs.172-174.

(13) ORTEGO FRIAS, T. (1966). *Duruelo de la Sierra. Algunas fuentes para su historia. Celtiberia*, 32, págs. 233-237. MARTÍNEZ LLORENTE, F. (1990). Op. cit. págs. 86-87 y GONZÁLEZ DIEZ, E/MARTÍNEZ LLORENTE, F. (1992). Págs. 159-161.

(14) MARTÍNEZ DIEZ, G. (2006). *El fuero de Soria: Génesis y fuentes. Anuario de Historia del Derecho Español*, 76, págs. 9.

(15) MUÑOZ Y ROMERO, T. (1847). *Colección de fueros municipales y cartas pueblas*. Madrid, págs 435-443

(16) LEMA PUEYO, J. A. (1990). *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*. San Sebastián, doc. 90. y MARTÍNEZ DIEZ, G. (2006). Op. cit. pág. 17.

(17) SERRANO Y SANZ, M. (1921). *Un documento bilingüe de Alfonso VII. Año 1143. Boletín de la Real Academia Española*, 8, pág. 580. SÁNCHEZ BELDA, L. (1950). *Crónica Adefonsi Imperatoris*. Madrid, núm. 156 y MARTÍNEZ LLORENTE, (1990). Op. cit. págs. 141-142.

(18) Consta de 57 títulos en 577 capítulos.

(19) MARTÍNEZ DIEZ, G. (2006). Op. cit. pág. 9.

(20) MARTÍNEZ DIEZ, G. (2006). Op. cit. pág. 9.

(21) MARTÍNEZ DIEZ, G. (2006). Op. cit. pág. 19.

(22) LOPERRAEZ CORVALÁN, J. (1788). *Descripción Histórica del Obispado de Osmá*. Madrid. (Ed. Facsimil. Madrid), 1978, tomo III, págs. 131-140.

(23) SÁNCHEZ, G. (1916). *Sobre el fuero de Soria. Revista de Derecho Privado*, 28, págs. 33 y ss y SÁNCHEZ, G. (1919). *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*. Madrid.

(24) MARTÍNEZ DIEZ, G. (1969). *El fuero Real y el fuero de Soria. Anuario de Historia del Derecho Español*, 38, págs. 542-546.

(25) GARCÍA GALLO, A. (1956). Op. cit. pág. 37 notas 148.

ros de nuestra región y en el mismo nos ofrece unas interesantes conclusiones sobre su génesis y las relaciones de este con el fuero Real (27).

Apoyándose en la datación 1190-1214, sostuvo Galo Sánchez que el fuero de Soria es la fuente del fuero Real, pero él mismo ha prescindido de esa fecha. Ahora es posible presentar la hipótesis contraria, es decir, que el fuero Real haya sido fuente del fuero extenso de Soria. A esto contesta negativamente mi maestro: <ya que el Real fue concedido a Soria por Alfonso X en 1256, concesión que no tendría objeto si el de Soria era una adaptación de código alfonsino>. La hipótesis que presentamos es que Soria tuviera su propio fuero antes de 1256; en esta fecha Alfonso X le concedió el fuero Real; que en 1272 Soria volviera a su propio fuero y que entonces, al redactar el concejo un código extenso sobre sus privilegios y textos procedentes de su jurisprudencia, aceptara, selectivamente pasajes del fuero Real que no estaban en contradicción con su fuero peculiar. El fuero de Soria ofrece pasajes de plena recepción del derecho común. A la parte peculiar, como es frecuente en las redacciones tardías, se asoció una selección del fuero de Cuenca y acaso también, según esta hipótesis, pasajes del fuero Real (28).

Sobre el tema de su otorgamiento por Alfonso VIII, ya había rectificado un año antes el propio Prf. Sánchez, admitiendo que sería obra del concejo soriano sin intervención de ningún rey. Se redactaría en el reinado de Fernando III, desde luego sin intervención del rey (29).

Más recientemente se ha vuelto sobre el tema, en 1969 Martínez Díez en el estudio ya mencionado (30), Asenjo en su monografía sobre Soria en las centurias del XIII al XV y en la década actual tenemos el artículo de Bermejo Cabrero en donde se hace una fuerte crítica de la obra anterior (31).

En el año 2006, vio la luz una nueva edición, crítica, del cálamo de Elisa Ruiz García (32). Esta publicación y más concretamente los actos celebrados con el motivo del 750 aniversario del otorgamiento de este fuero, causó una cierta polémica cronológica (33). Evidentemente no vamos a entrar en ese debate, no es objeto de nuestro artículo y ha sido debatido, exhaustivamente, en los estudios citados hasta ahora.

Esta última edición, además del facsímil, nos presenta la correspondiente transcripción de la pluma de Susana Cabezas y una serie de interesantes estudios relacionados bien directamente con el fuero de Soria, bien con la ciudad del mo-

mento (34). A nuestro entender falta uno que hiciese referencia al discurso de la muerte que se regula en el documento (35).

De forma paralela y con el mismo motivo, la Fundación Duques de Soria, y con la dirección del Prf. Escudero, organizó un seminario bajo el epígrafe de *Los fueros municipales: el fuero de Soria*. Algunas de las conferencias vieron la luz, el mismo año, en el Anuario de Historia del Derecho Español (36) y otras no (37).

Como se desprende de estos últimos párrafos, los fueros, las ordenanzas municipales y la legislación territorial han sido fuentes de información primordial para el análisis de los más variados temas de índole local.

Para el hombre del medievo, la muerte era un tema familiar, era un uniformador de todos los estamentos de la sociedad de la época, pues todo el mundo desfila ante ella (38).

De ahí que pretendamos ocuparnos en las páginas siguientes de hacer una aproximación al mundo de la muerte en Soria, a través del fuero extenso de Soria (39). Pues, no se debe olvidar que: *la muerte, compañera inseparable de todo ser vivo, es uno de los elementos más omnipresentes en la sociedad medieval* (40),

(26) MARTÍNEZ DIEZ, G. (2006). Op. cit, pág. 21.

(27) Los diferentes estudios, en los que no vamos a entrar, han analizado que fueros, Soria y Real, es primero y la influencia de uno sobre otro. Consultando la bibliografía existente nos inclinamos por pensar que tanto el Real como el de Cuenca son anteriores al de Soria.

(28) GIBBERT, R. (1961). *El derecho municipal de León y Castilla*. Anuario de Historia del Derecho Español, 31, pág. 734.

(29) SÁNCHEZ, G. (1960). *Curso de Historia del Derecho*. Madrid, 9ª edición, págs. 201-203.

(30) MARTÍNEZ DIEZ, G. (1969). Op. cit, págs. 545-547.

(31) BERMEJO CABRERO, J. L. (2003). *Dos aproximaciones a los fueros de Consuegra y Soria*. Anuario de Historia del Derecho Español, 73, págs. 136-163.

(32) ASENJO GONZÁLEZ, Mª. Cord. (2006). *Fuero de Soria. 1256-2006*. Navarra.

(33) DIAGO HERNÁNDEZ, M. (2006). *Algunas precisiones con ocasión del cumplimiento de los setecientos cincuenta años de la concesión por Alfonso X a Soria del Fuero Real*. Arevacón, 26, pág. 31.

(34) RUIZ GARCÍA, E. (2006). *El código del Fuero de Soria. Escritura, poder y sociedad*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 223-226. MORÁN MARTÍN, R. (2006). *El Fuero de Soria y la producción normativa de la época*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 228-231. MOLINA IBÁÑEZ, M. (2006). *El territorio de Soria. Perspectiva en el tiempo histórico*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 233-236. GUERRERO NAVARRETE, Y. (2006). *Gobierno y vecindad en el Fuero de Soria*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 238-241. NIETO SORIA, J. M. (2006). *La monarquía del Fuero de Soria*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 243-246. PORRAS ARBOLEDAS, P. A. (2006). *La configuración territorial de la antigua provincia de Soria*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 248-250. SÁNCHEZ HERRERO, J. (2006). *El poder eclesiástico. El obispo de Osma. Monasterios y conventos*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 252-255. ARRANZ GUZMÁN, A. (2006). *Iglesia y religiosidad en el Fuero de Soria*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 257-260. QUINTANILLA RASO, Mª. C. (2006). *Señores y caballeros en el Fuero de Soria*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 262-266. IGUAL LUIS, D. (2006). *La actividad económica: producción e intercambios*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 268-273. ASENJO GONZÁLEZ, M. (2006). *La sociedad soriana. De las collaciones a las cuadrillas*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 275-278. RUBIO SEMPER, A. (2006). *Soria en su territorio. Términos y demarcaciones*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 280-282. MUÑOZ PÁRRAGA, Mª. C. *Realizaciones artísticas. Entre el románico y el gótico*. El Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 284-287. MARTÍN DE MARCO, J. A. *Apuntes sobre el Fuero de Soria*. Fuero de Soria 1256-2006. Navarra, págs. 290-292.

(35) Hace algunos años se pensó en realizar un estudio similar bajo la coordinación del Prf. Dr. D. Agustín Rubio Semper, quien no encargó este tema, que ahora hemos decidido retomarlo.

(36) Véase Anuario de Historia del Derecho Español, LXXI, 2006

(37) Las conferencias no publicadas son: ESCUDERO, J. A. *Consideraciones sobre el Derecho Medieval y el Fuero de Soria*. MONTANOS, Emma. *El proceso parental en los fueros municipales castellanos (reflexiones particulares sobre el contenido del fuero de Soria)*. y ROMANO, Andrea. *Legislazione cittadina, legislazione regia a consolidación normative nella Sicilia aragonesa*.

(38) SERRANO SEOANE, Y. (2006). *El discurso legal de la muerte religiosa y penal en el principado de Catalunya*. *Discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*. Bilbao, pág. 467.

(39) A nivel arqueológico se conocen algunos datos gracias a los trabajos de: CASA, C. de la/ TERÉS, E. (1981). *Trabajos arqueológico en el Claustro de San Juan de Duero*. Soria. Arevacón, 3, págs. 11-13. DOMÉNECH ESTEBAN, M. (1991). *Los cementerios urbanos de Soria*. *La Ciudad de Soria en la Edad Media*. Soria, págs. 67-82. CASA, C. de la (1992). *Las necrópolis medievales de Soria*. Valladolid, págs. 240-271. DOMÉNECH ESTEBAN, M. (1993). *Necrópolis medieval de San Esteban*. Soria. Numantia, Arqueología en Castilla y León, 4, págs. 257-262.

(40) CLARAMUNT, S. (1986-1987). *La muerte en la Edad Media. El mundo urbano*. *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 7-8, págs. 205-218.

como ha quedado demostrado por los diferentes trabajos editados sobre tanatología, especialmente con base arqueológica.

En el ámbito documental, una parte importante de la investigación ha partido fundamentalmente desde los testamentos<sup>(41)</sup>. Últimamente se ha comprobado la necesidad de conocer este mundo desde el marco legal que regula todo lo relacionado con la muerte y para ello es imprescindible el aspecto jurídico-cultural, incluidas las normas consuetudinarias y de ahí una serie de investigaciones publicadas, recientemente, y centradas en el nordeste peninsular<sup>(42)</sup>.

Desde los primeros momentos del pleno medievo se propagó la costumbre de elaborar testamento por parte de las personas que estaban o creían estar en trance de morir. De ahí que la legislación territorial de los diferentes reinos peninsulares regulase algunas cuestiones significativas de la práctica testamentaria<sup>(43)</sup>.

La historia del derecho privado no ha sobresalido por estar cultivada por una mayoría de estudiosos del tema, pero si existe, en el ámbito que nos ocupa, un importante trabajo sobre el tema. Nos referimos concretamente a la Tesis doctoral del Prf. de Arvizu y Galarraga<sup>(44)</sup>. Y precisamente ha sido este catedrático de la Universidad de León quien

más ha tratado el tema a partir del fuero extenso de Soria<sup>(45)</sup>. Tampoco podemos olvidar a Pérez Martín, aunque este se ha limitado a plantear un sucinto índice comentado<sup>(46)</sup>.

Una de las señales claras de que se acerca el óbito es la recepción del viático y esto indicaba al moribundo, no sólo que debía prepararse religiosamente, sino también legalmente para que sus parientes <contención alguna sobre mis bienes no ayan><sup>(47)</sup>.

El testamento asegura la transmisión de los bienes familiares, sin embargo hasta el fuero de Teruel, 1117, no aparece reflejado en las fuentes legislativas, aunque si se hace puntualmente, limitándose a aludir a aquellos que estén *in potestate parentis*<sup>(48)</sup>.

Así pues, vemos como el testamento es la fórmula con que el otorgante se enfrenta en solitario ante su muerte. Era una forma que se aprecia, especialmente, desde el siglo XIV al XVIII de desconfianza ante la propia familia, que empezaría a desaparecer en el *Siglo de las Luces*.

A finales de la centuria del catorce, el ritual se clericaliza y se hace más común la redacción de testamentos para dejar las cosas regladas en este mundo antes de pasar al más allá<sup>(49)</sup>.

Esta era una forma de bien morir, pues se aprecia que el do-

nante asociaba su propia salvación al testamento<sup>(50)</sup>.

En definitiva y como muy bien ha afirmado Aurell Cardona, el testamento constituye un instrumento privilegiado para analizar y estudiar el comportamiento espiritual y religioso del hombre medieval<sup>(51)</sup>.

Estos documentos poseen un importante valor y no sólo por su contenido socio-económico, ni por su expresiva carga subjetiva, sino también por la mayor vivencia que el otorgador adquiere de su traspaso al redactar su última voluntad, como han demostrado grandes miembros de la historiografía francesa<sup>(52)</sup>.

El método que vamos a seguir al tratar el fuero extenso de Soria, será el de capítulos y dentro de estos los correspondientes preceptos<sup>(53)</sup>; aunque somos conscientes de que existen temas que están regulados en diferentes preceptos y que en algunos casos no son continuos.

## LOS TESTAMENTOS (Capítulo XXXI, preceptos 295-315).

Desde pleno medievo se propagó la costumbre de elaborar testamento, por parte de las personas que estaban o creían estar en trance de fallecimiento<sup>(54)</sup>. Pero, para ser sinceros, debemos asumir que en numerosas ocasiones se posterga hasta que la gravedad hacia pensar en la muerte cercana y con seguridad<sup>(55)</sup>.

(41) BATLLET GALLART, C. (1980). *La Seu d'Urgell a la segona meitat del segle XIII segons els testaments*. Urgellia, III, págs. 369-417. BUSQUETA, J/ SARDOY, E. (1996). *Testaments del segle XIII conservats a l'Arxiu Municipal de Lleida: lectura diplomática i transcripció*. Gombáu de Camporells, bisbe de Lleida a l'alba del segle XIII. Lleida, págs. 115-144 y JULIÀ VILLAMATA J. R. (1990). *Las actitudes mentales de los barceloneses del primer tercio del siglo XIV*. *Anuario de Estudios Medievales*, 20, págs.15-52.

(42) PRIETO SIERRA, O/PARREÑO RUIZ, R. (2006). *El discurso ante la muerte según el derecho territorial del Reino de Navarra y País Vasco. Discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*. Bilbao, págs. 33-104. GONZÁLEZ MINGUEZ, C. (2006). *La pena de muerte y los delitos contra la integración física de las personas en los fueros de Jaca, Estella y San Sebastián. Discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*. Bilbao, págs. 255-290. CAMPO GUTIÉRREZ, A. del (2006). *El discurso de la muerte en los fueros, observaciones y ordenación del Reino de Aragón. Discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*. Bilbao, págs. 425-454 SERRANO SEOANE, V. (2006). Op. cit., págs. 475-513.

(43) PRIETO SIERRA, O/PARREÑO RUIZ, R. (2006). Op. Cit, pág. 45

(44) ARVIZU Y GALARRAGA, F. de (1977). *La disposición <mortis causa> en el Derecho Español en la alta Edad Media*. Pamplona.

(45) ARVIZU, F. de. (2006). Op. cit.

(46) PÉREZ MARTÍN, A. (2006). *El fuero de Soria y el Derecho común. Anuario de historia del Derecho Español*, 81, pág. 131-132.

(47) CAMPO GUTIÉRREZ, A. del (2006). Op. cit, pág. 431.

(48) CASTANÉ LLINÁS, J. (1991). *El fuero de Teruel*. Teruel.

(49) MORRÉS RUIZ-FALCÓN, M. (2002). *Mors bifrons: las elites en la muerte en la poesía cortesana del cuatrocientos castellano. Ante la muerte. Actitudes espacios y formas en la España medieval*. Navarra, págs. 157-195 PRIETO SIERRA, O/PARREÑO RUIZ, R. (2006). Op. cit, pág. 46.

(50) ARIÈS, Ph. (1982). *La muerte en Occidente*. Barcelona, pág. 73.

(51) AURELL CARDONA, J. (2002). *La impronta de los testamentos bajomedievales: entre la precariedad de lo corporal y la durabilidad de lo espiritual. Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*. Navarra, pág. 81.

(52) ARIÈS, Ph. (1975). *Essais sur l'histoire de la mort en Occident du Moyen Âge à nos jours*. Paris. ARIÈS, Ph. (1977). *L'homme devant la mort*. Paris. CHAUNU, P. (1978). *La mort à Paris, XVI, XVII, XVIII siècles*. Paris. VOVELLE, M. (1973). *Piété et déchristianisation en Provence au XVIII siècle. Les attitudes devant la mort d'après les clauses des testaments*. Paris.

(53) Aunque hemos trabajo indistintamente con las ediciones de Sánchez y de Asenjo, a la hora de establecer los preceptos seguiremos la de Sánchez, que relaciona desde el principio al final, mientras Asenjo lo hace por capítulos.

(54) PRIETO SIERRA, O/ PARREÑO RUIZ, R. (2006). Op. cit. pág. 45.

(55) GÓMEZ NIETO, L. (1991). *Ritos funerarios en el Madrid medieval*. Madrid.

El título testamentos debe ser una adición posterior, ya que analizando el texto este término no aparece y siempre se reseña *mandas*<sup>(56)</sup>. Este sustantivo ha sido analizado por Arvizu<sup>(57)</sup>, y al referirse a nuestro código dice: *en Soria expresa un acto autónomo de disposición de bienes para después de su muerte, equivalente al testamento, aunque este término surge más tardíamente*<sup>(58)</sup>.

Comienza el texto en este precepto regulando lo que procede cuando las personas fallecen sin disponer de sus bienes, cuenten o no con parientes. Ha sido estudiado en profundidad por Tomas y Valiente<sup>(59)</sup>.

(295), si el difunto no ha dispuesto sobre sus bienes, pero cuenta con parientes, un quinto de su ganado deberá ser entregado a la parroquia en donde habite, exceptuando el caballo de montar; el resto pasa a sus parientes, que pueden sepultar al difunto en donde estimen<sup>(60)</sup>.

(296), se dan dos supuesto: si hace *mandas* pero carece de pariente, se debe cumplir su deseo y *si muriere sin lengua*<sup>(61)</sup> y sin pariente, se deberá entregar un quinto de su ganado a la parroquia correspondiente al lugar donde se hospedase. El resto al hospederero o a su señor<sup>(62)</sup>.

(297), los esposos no pueden hacerse *mandas* o donaciones entre ellos, sin que lo acepten los herederos o al menos lo sepan y no se opongan. Aunque se establecen algunas excepciones: salvo si lo diere *por tuerto*<sup>(63)</sup> o por haberle despojado de lo suyo. Si hubiese habido

donación del marido a la mujer previa a los desposorios, esta es válida aunque se opongan los hijos o herederos<sup>(64)</sup>.

(298), en el fuero soriano las *mandas* son revocables e igualmente ratificables. La revocación se puede por dar o enajenar entre vivos las cosas mandadas e incluso esta puede ser parcial. Igualmente se habla del *donadío*<sup>(65)</sup>, que no se podrá *toller*<sup>(66)</sup> sino por causas determinadas.

(299), es el único precepto sobre el pago de las *mandas*, que antes de ejecutar estas sean pagadas todas las deudas.

(300), en nuestro código se da una constante sucesoria y esta es la de no dejar ningún cabo suelto. Este apartado se centra en quienes no pueden ser beneficiarios de las *mandas*: menores de edad, siervos, los condenados a muerte con pérdida de bienes, deficientes mentales, herejes, religiosos, cuando lleven un año en la orden, clérigos de las cosas de sus iglesias. Las *mandas* quedan equiparadas a las donaciones en vida y son nulas en caso de que lleguen a efectuarse.

(301), cuando no se quisiere o pudiese hacer *mandas*, se autorizaba a dar un poder a otro. Se esta hablando de las otorgadas por comisario, para la que se requiere un apoderamiento expreso, para que el delegado pueda presentarla donde procediese. No fue una formula muy común y en realidad se puede decir que la actividad del comisario se

mezcla en la práctica con la del executor testamentario<sup>(67)</sup>.

Este tema ha sido estudiado en profundidad por Núñez Iglesias<sup>(68)</sup>. El francés Caillemer, en un clásico estudio, dedica un importante apartado al testamento por comisario en los territorios españoles<sup>(69)</sup>.

Sarrión, al analizar las leyes de Toro, nos habla del fuero de Soria y afirma que nuestro texto, al igual que el Real, no regula un testamento por comisario, si no el testamento *ad pias causas*<sup>(70)</sup>. García Gallo, ya hizo hincapié en la falta de estudios al respecto<sup>(71)</sup> y Arvizu lo trató en su Tesis doctoral<sup>(72)</sup>.

Según las Partidas, el Comisario para hacer testamento no puede revocar el anterior, si no se le concede esta facultad expresamente. Tampoco puede revocar el testamento hecho por él en virtud de los poderes recibidos, no otorgar un codicilo con posterioridad al testamento.

El testamento por Comisario castellano, continuó vigente en la época moderna y contemporánea. Si bien, en su práctica se apartó en algunos extremos de los requisitos establecidos en la mencionada Ley pero, en definitiva, recoge la tradición originada por las disposiciones del Fuero de Soria que otorgaba un amplio margen de discrecionalidad al Comisario.

(302), la ejecución de las *mandas* corresponde a los *cabeçales*<sup>(73)</sup>, este término sólo se da en textos ex-

(56) Dice la Nueva Enciclopedia Larousse: Promesa que alguien hace de dar una cosa a otra. / Donación que se hace por testamento. Tampoco nos debe sorprender pues en ciertas zonas e incluso en momentos posteriores se mantiene el término *mandas*: GARMENDIA LARRAÑAGA, J. (1991). *Costumbres y ritos funerarios en el País Vasco*. Navarra, pág. 53.

(57) ARVIZU Y GALARRAGA, F. de. (1977). Op. cit. págs. 222 y ss.

(58) ARVIZU, F. de. (2006). Op. cit. pág. 93.

(59) TOMAS Y VALIENTE, F. (1966). *La sucesión de quien muere sin parientes y sin disponer de sus bienes*. *Anuario de Historia del Derecho*, 36, págs. 189-255.

(60) El subrayado es nuestro y hace referencia directa a los temas funerarios.

(61) Se utiliza la expresión *sin lengua muriere*, muy común en el fuero de Cuenca, ARVIZU, F. de. (2006). Op. cit. pág. 92.

(62) En el fuero Real hace heredero al rey.

(63) Agravio, daño o fraude.

(64) OTERO, A. (1957-1958). *Mandas entre cónyuges*. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 27-29, págs. 399-412.

(65) En algunas partes, heredad o hacienda que trae su origen de donaciones reales.

(66) Quitar.

(67) ARVIZU Y GALARRAGA, F. de. (1977). Op. cit. pág. 293.

(68) NÚÑEZ IGLESIAS, Á. (1991). *El testamento por comisario*. Madrid.

(69) CAILLEMER, R. (1901). *Origines et développement de l'execution testamentaire. Epoque franque et moyen age*. Lyon.

(70) SARRIÓN GUALDA, J. (2005). *El testamento por comisario en los comentaristas de las Leyes de Toro y en los formularios notariales*. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 75, págs. 218-219.

(71) GARCÍA GALLO, A. *El problema de la sucesión <mortis causa> en la Alta Edad Media española*. *Anales de la Academia Matritense del Notariado*, X, págs. 248-276.

(72) ARVIZU Y GALARRAGA, F. de. (1977). Op. cit. págs. 286-293.

(73) Albaceas.

tenso y evolucionados. En este precepto se describe por vía negativa, quienes no pueden ostentar esta función: el siervo, el religioso, el hombre o mujer, menor de edad, el loco, hereje, judío, moro, mudo, el sordo de nacimiento, el alevoso, el traidor, el condenado a muerte y el desterrado.

(303), se centra en los herederos forzosos; ya hijos, ya descendientes. El que realiza la *manda*, teniendo herederos no podrá disponer, a su libre albedrío, más que de un quinto de sus bienes, los de libre disposición. Pero sí se regula la mejora que en el fuero de Soria es la cuarta parte de los bienes, una vez descontado el quinto libre.

Sin embargo, no especifica como hacer esta mejora, ni deja claro que un padre con hijos no necesita hacer *manda* alguna. La mejora ha sido analizada, incluso, en el caso de los nietos por Otero<sup>(74)</sup>.

(304), de la misma forma se establece quienes no pueden recibir *mandas*, es decir no pueden ser beneficiarios: herejes, religiosos después de profesar, si puede recibirlo si lo entrega a la orden o al monasterio. Ni el alevoso, ni el traidor, ni quien matare o hiriese, privase de libertad o no socorriese a su padre o señor. Igualmente queda fuera el hijo que naciese de adulterio en parienta o en mujer de orden.

De ahí que lo corriente es que fuesen las iglesias o cenobios los beneficiarios de las aportaciones; pero existen casos en que se hacían con carácter particular a los clérigos o frailes, y solían ser familiares del difunto<sup>(75)</sup>.

(305), se centra en la forma de otorgar las *mandas*. Esta puede ser escrita en privado o por escrito de algunos de los escribanos<sup>(76)</sup>. Como la mayoría no sabrían escribir el interesado debería poner su propio sello u otro de público reconocimiento. También las podrían establecer oral ante testigos. Y queda establecido que lo hecho valga indefinidamente, si el que lo hizo no lo deshace.

(306), se centra en los testigos o rogados como afirma Arvizu<sup>(77)</sup>. Debemos reseñar que frente a los establecido en el fuero Real, en el soriano no puede testificar en la *manda* el que es heredero.

(307), nos habla de la responsabilidad de los *cabeçales* y lo hace de una forma minuciosa y por supuesto casuística. Expone que si existen herederos fuera del lugar y los albaceas, desconociendo la existencia de estos, ejecutasen las *mandas* según su buen hacer, no deberían responder ante estos, que deberían solicitar sus derechos a los que hubiesen obtenido los beneficios. Y si los ejecutores procediesen a vender para cumplir las *mandas*, tampoco tendrían que responder por *evicción*<sup>(78)</sup>, la excepción es si fuese a pleito.

En caso de que los herederos que estuviesen fuera contradijeren a los mandatados, antes de que estos actuaran, deberían parar su actuación hasta que se de sentencia y deberán acatar la misma.

(308), curiosamente este precepto casi ha pasado desapercibido a los estudiosos, pese a la importancia que tiene, al menos a nuestro entender<sup>(79)</sup>. Se centra en las donaciones entre vivos, y se afirma que lo

que se diese o entregase no se le pudiese quitar, aunque también marca las excepciones.

(309), desarrolla la pérdida de la *manda*. Si alguien tuviese parte en una *manda* y la llevase a juicio, perderá cuanto aparece en la misma, aunque le dé la razón la sentencia.

(310), el *cabeçal* o albacea, deberá aceptar previamente la propuesta del otorgante y una vez asumida esta no podrá renunciar y deberá responder a lo que le soliciten los beneficiarios sobre su herencia. Y se dice: *Otrossí, el cabeçal en que dexare el muerto su manda, non quisiere seer cabeçal dèlla pierda lo que-l mandó el muerto*. ¿Esto quiere decir que el encargo de *cabeçal* era gratificado?, Arvizu, así lo entiende<sup>(80)</sup>.

(311), el *cabeçal* tiene un plazo, de un mes, para hacer llegar la misma ante el Alcalde, que deberá hacerla pública a su concejo y en caso de que no realice esto perderá aquello que debiera tener de la *manda*. Es evidente que esta normativa confirma nuestra anterior interrogante. Esto es de igual cumplimiento para todo aquél que tenga una *manda*, aunque no sea albacea. Y si no recibiesen nada de la *manda* *peche el diezmo de la manda*.

(312), si la *manda* se recibe con carga, debe ejecutarse igualmente.

(313), al igual que los dos preceptos siguientes se ocupa de los aspectos funerarios. Se refiere al convite funerario, cuando *se producía un funeral era costumbre ofrecer un banquete a los asistentes y realizar ofrendas*, en numerosos casos las

(74) OTERO VARELA, A. (1961). *La mejora del nieto*. *Anuarios de Historia del Derecho Español*, 31 págs. 389-400 y OTERO VARELA, A. (1963). *La mejora*. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 33, págs. 5-132.

(75) RUBIO SEMPER, A. (1994). *Piedad, honras fúnebres y legados piadosos en Aragón (Calatayud) en la baja edad media*. *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII*. Zaragoza, pág. 256.

(76) El sacerdote que asistía espiritualmente a un moribundo, *podía ejercer una función notarial en el caso que ésta fuera necesaria, pues nadie debía morir sin sacramentos ni testamento*. SERRANO SEOANE, V. (2006). Op. cit. pág. 505.

(77) ARVIZU, F. de. (2006). Op. cit. pág. 95.

(78) Acción de privar el adquirente a título oneroso, por sentencia firme y en virtud de un derecho preexistente, de todo o parte de la cosa adquirida.

(79) ARVIZU, F. de. (2006). Op. cit. pág. 98.

(80) ARVIZU, F. de. (2006). Op. cit. pág. 96.

ofrendas se ven como paga de las exequias<sup>(81)</sup> y *no establece límites para los invitados*, lugares, caso de Zamora, si se establece un límite<sup>(82)</sup>, pero sí prohíbe que se dé vino a los mismos excepto a los clérigos y si se lo diese deberá pagar una sanción de cinco sueldos, tanto el huésped como el invitado, excepto los de la casa del difunto. Arvizu atribuye esta excepcionalidad a: *puede que por qué sí puedan beber o porque no esté bien que se aumente su pena con una multa*<sup>(83)</sup>.

Esto nos sorprende, pues no es así en todas las zonas e incluso se pide que se dé vino: *que el día de nuestro entierro den de comer a todos los pobres que ahí se hallaren y que los nueve días después de nuestro enterramiento de caridad de vino*<sup>(84)</sup>.

En algunas ocasiones el fallecido contaba con la compañía de numerosos amigos, vecinos y familiares que se reunían bajo su techo, mas, con la excusa del velatorio se organizaban a veces ruidosas cenas en las que podía *correr el alcohol, la música y los chistes*, para disgusto de la iglesia<sup>(85)</sup>.

Pero es más, esta costumbre se ha sostenido en la mayoría de los lugares en donde se conservan estas tradiciones a lo largo de la historia y se ha mantenido la invitación, incluso en algunos casos, hasta en momentos recientes. Se habla de la comida, pero no se menciona el vino.

Sin embargo, en otros casos a la vuelta del entierro en la casa mortuoria son obsequiados con pan, queso y vino<sup>(86)</sup>. Incluso se ha prolon-

gando hasta avanzado el siglo XX, caso de la provincia de Salamanca, entre otras: *Allí, en medio del portal y sobre una mesa, hay grandes cestos con trozos de pan y queso y grandes jarras de vino lo cual constituye lo que se llama la caridad*<sup>(87)</sup>.

En algunos casos se ha observado la reiteración de estos banquetes con motivo de la celebración de la misa de cabo de año, con grandes gastos y concentración de pobres, que llegó a prohibirse porque *poco aprovechan para las ánimas de los finados*, como puede verse en el Sínodo de 1497 en Salamanca<sup>(88)</sup>.

(314), se nos habla de la hoy denominada misa de cabo de año. Se nos dice que al año se honre al difunto en su casa y desde allí a la iglesia.

(315), regula las manifestaciones de dolor, prohibiendo las indecorosas, caso de mesarse los cabellos, exceptúa a la viuda. Se permite a todos los asistentes llorar cuanto quisieren. Y que no se usase *marregas*<sup>(89)</sup>, salvo la mujer del difunto. Todo el que no cumpliera sería sancionado con 10 maravedíes.

## Comentario

Este campo de los testamentos, ha sido clarificador de algunos aspectos importantes dentro del mundo funerario, pero permítasenos unas sucintas líneas antes de comentarlos.

Los testamentos son documentos reveladores de las mentalidades y de su cambio, que han contribuido a lograr un conocimiento más exacto,

concreto y amplio sobre el ritual funerario, la normativa litúrgica, las recomendaciones para la muerte y todo lo que le rodea.

El testar es un acto esencial, porque permite entregar la hacienda a los herederos, el cuerpo a la tierra y el alma a Dios<sup>(90)</sup>. De ahí, que sea una obligación para todo buen cristiano.

A estas alturas, de todos es conocida la importancia de testar, muy especialmente, desde el pleno medievo, de ahí que cuando alguien pensaba que estaba en trance de fallecer procedía a realizarlo, aunque existen soluciones si así no fuese. Estamos hablando de la situación denominada *ab intestato* y que tan bien ha definido Royel de Cardinal<sup>(91)</sup>.

El fuero extenso de Soria, desarrolla una espléndida normativa sobre todo los supuestos de la materia testamentaria, pero igualmente regula algunos aspectos claves para el tema que nos hemos propuesto.

El pariente de quien no testase podía, previo pago en especies, de un quinto de su ganado (FS 295), sepultar al finado donde estimase conveniente. A este respecto podemos indicar que esta reglamentación ya se establece en las Partidas y también se da en otros fueros y casi literalmente<sup>(92)</sup>.

Si se muere sin testar y no se tiene pariente un quinto se tiene que entregar a la parroquia a la que perteneciese (FS 296). Estamos ante la *cuota pro anima*, que han estudiado los prfs. García de Valdeavellano<sup>(93)</sup> y Maldonado<sup>(94)</sup>.

(81) ECHEGARAY, B. (1951). *Los ritos funerarios en el derecho consuetudinario de Navarra*. Pamplona, págs. 22-33. BARANDIARAN, J. M. (1987). *De etnografía de Navarra: modos de vida, casas, ritos funerarios, creencias, mitos, prácticas supersticiosas y brujería*. San Sebastián, pág. 161.

(82) BUENO DOMINGUEZ, M. L. (2001). *Espacios de vida y muerte en la Edad Media*. Zamora, pág. 293.

(83) ARVIZU, F. de. (2006). Op. cit, pág. 97.

(84) GÓMEZ NIETO, L. (1991). Op. cit, pág. 67.

(85) CAMPO GUTIÉRREZ, A. del. (2008). *Los espacios de la muerte en la ciudad bajomedieval. La convivencia en las ciudades medievales*. Logroño, pág. 453.

(86) BARANDIARAN, J. M. (1987). Op. cit, pág. 29. ARREGI, G. (Cord.)(1995). *Atlas Etnográfico de Vasconia. Ritos funerarios en Vasconia*. Bilbao, págs. 526-539.

(87) BLANCO, J. F. (Ed). (1986). *Usos y costumbres de nacimiento, matrimonio y muerte en Salamanca*. Salamanca., pág. 196.

(88) LÓPEZ BENITO, C. I. (1992). *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*. Salamanca, pág.286.

(89) Vestido de luto.

(90) VENEGAS, A. (1565). *Agonía del tránsito de la muerte, con los avisos y consuelos que cerca della son provechosos*. Fol. II, X vuelto y XX. Alcalá de Henares.

(91) ROYEL DE CARDINAL, S. (1992). *Morir en España (Castilla en la Baja Edad Media)*. Buenos Aires, pág. 62.

(92) ORLANDIS, J. (1976). *La elección de la sepultura en la España medieval. La Iglesia en la España visigótica y medieval*. Pamplona, pág. 264.

(93) GARCIA DE VALDEAVELLANO, L. (1932). *La Cuota de libre disposición en el Derecho hereditario de León y Castilla en la alta Edad Media. Anuario de Historia del Derecho Español*, IX, págs. 129-167.

(94) MALDONADO, J. (1944). *Herencias a favor del alma en el Derecho español. Revista de Derecho Privado*. Madrid.

Es conocido que el otorgante podía escoger no sólo templo, si no también lugar dentro del mismo para su sepultura. Esto creó problemas importantes. Si alguien decidía un monasterio o una *collación* diferente realizaba una aportación económica establecida para la propia y a la vez dejaba establecido unos bienes para su destino final. Aunque estaba, al menos en Castilla, prohibido el cobro de limosna y cualquier tipo de pago por el enterramiento, aunque al final sucedió lo contrario<sup>(95)</sup>. Pese a que en algunos territorios como Navarra, estaba perfectamente regulado<sup>(96)</sup>.

En un reciente estudio sobre testamentos de Burgos, se ha podido comprobar que todos los testadores pedían ser enterrados en recinto sagrado, ya fuese en la catedral, monasterio o iglesia. De todos es conocido que el hombre del medievo solía ser sepultado en cementerios parroquiales, quedando el interior reservado para aquellos que podían sufragar costosas honras fúnebres, un indicador más de las condiciones sociales<sup>(97)</sup>.

Pero siempre existieron dificultades de diferentes índoles. Desde las luchas eclesíásticas y civiles por enterrar en el interior, véase el Sínodo de León de 1267, a las prohibiciones de enterrarse en distinto lugar a la propia parroquia, hasta llegar de nuevo al Sínodo de León de 1288.

En un primer momento, la elección de lugar podía estar relacionado con lazos personales, cercanía geográfica, parientes o familiares, pero con el tiempo entró en funcionamiento un nuevo factor: la moda por una orden religiosa u otras que

se dan a lo largo de un siglo. Esto aconteció muy habitualmente en el siglo XV y ss.<sup>(98)</sup>

No insistiremos en el tema, ya queda reflejado en la bibliografía citada y especialmente en el apartado de *la libre elección de sepultura y los derechos de las iglesias*, de la pluma del maestro Orlandis<sup>(99)</sup>.

El tema de los convites, ha quedado analizado en el precepto correspondiente (313).

Queremos hacer mención que, en algunos casos, y aunque no este reflejado en nuestro fuero, existen testamentos en donde el autor del mismo hace casi una puesta en escena de su muerte, con un detalle casi exagerado y así prevé los cuidados para su cuerpo, la mortaja que con el tiempo suele ser un hábito, que varían las órdenes religiosas aunque priman los benedictinos y los franciscanos, el transporte o andas e incluso, a veces, la decoración de la tumba<sup>(100)</sup>.

Nos gustaría detenernos, brevemente, en el tema de las misas. El fuero de Soria habla de la acontecida al cabo de año (314); el difunto solía dejar cantidad determinada para estos menesteres, a tener lugar tras el sepelio, así como para realizar las misas y aniversarios por el bien de su alma. En otros casos eran abonadas por sus parientes, no olvidemos que es una máxima que aparece tanto en textos paganos como cristianos<sup>(101)</sup>.

En algunos casos, las misas empezaban nada más enterrar el cuerpo e incluso se llegaron a celebrar horas y días después, pero como ya hemos indicado y hace hincapié en ellos Ariès, es importante la

de conmemoración al año del deceso<sup>(102)</sup>.

La obsesión de las misas viene motivada por el miedo a la denominada segunda muerte, es decir, la que se considera la más importante, que no es la física, sino la que se produce tras el Juicio Final. A partir de ese momento, llegaría la condena eterna; por ello no debe sorprender el alto número de misas y el intento de utilizar estas como moneda de cambio por la salvación del alma, muy común a finales del medievo<sup>(103)</sup>.

En numerosos casos estas misas eran cantadas e incluso algunas personas testaban este mandato de forma perpetua, recibiendo el nombre de memorias, aniversarios y capellanías. Pues era preciso permanecer en la memoria de los vivos durante generaciones y que éstos asumiesen el compromiso de trabajar por el alma de sus difuntos, pues estas podían estar estancadas en el purgatorio<sup>(104)</sup>.

San Agustín, ha llegado a afirmar que: *todo esto, es decir, el cuidado en los funerales, la preparación de las sepulturas, la ostentación en los entierros, son más consuelo para los vivos que los muertos*<sup>(105)</sup>.

La pobreza también se hace patente a la hora de las misas de los difuntos y sí tenemos anotaciones en los libros parroquiales tales como: *Murió pobre y no se le dijo ninguna misa por no tener de qué; o dijosele una misa rezada por caridad*<sup>(106)</sup>.

Si nos gustaría mencionar un hecho importante que surge en pleno medievo y este no es otro que la idea de un lugar de tránsito antes de la Vida Eterna. Estamos ha-

(95) ROYAL DE CARDINAL, S. (1992). Op. cit, pág. 259.

(96) UTRILLA, J. F. (2003). *El Fuero General de Navarra*. Pamplona. Tomo I, págs. 22-222.

(97) GUJARRO, S. (2006). *Religiosidad y muerte en el Burgos medieval (siglos XIII-XIV)*. *Codes Aquilariensis*, 22, págs. 50.

(98) RUCQUOI, A. (1988). *De la Resignación al miedo: la Muerte en Castilla en el siglo XV. La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*. La Coruña, pág. 55.

(99) ORLANDIS, J. (1976). Op. cit, pág. 50.

(100) RUCQUOI, A. (1988). Op. cit, pág. 53.

(101) LECOUTEUX, Cl. *Fantasmas y aparecidos en la Edad Media*. Barcelona, pág. 96.

(102) ARIÉS, Ph. (1982). Op. cit, págs. 69-83.

(103) MARTÍNEZ GIL, F. (1996). *La muerte vivida: muerte y sociedad en Castilla durante la baja Edad Media*. Toledo, págs. 125-128.

(104) GUJARRO, S. (2006). Op. cit, págs 55 y 77.

(105) SAN AGUSTÍN, (1958). *La Ciudad de Dios*. Ede. Morán. Madrid, pág. 83.

(106) RODRIGUEZ SÁNCHEZ, A. (1994). *La muerte en España del miedo a la resignación. Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII*. Zaragoza. Nota 10.

blando del Purgatorio, ese Juicio Particular que ofrece un espacio, tras la separación del cuerpo y el alma, para purgar las penas, con misas y limosnas, y poder acceder con garantías al Juicio Final.

A este respecto debemos recordar a Chiffolleau que, hablando de la relación entre los vivos y los muertos, llega a afirmar que *todos estos gestos y actitudes de los familiares los podemos observar a través de la fe (las plegarias y las misas) y a través del correcto uso que debería darse al patrimonio material heredado del difunto (la suma en dinero o en rentas garantizaba la celebración de la liturgia), a los que deberían añadirse los esfuerzos para desarrollar una buena gestión respecto de los gastos materiales derivados de la creencia del purgatorio y las indulgencias*<sup>(107)</sup>.

Para profundizar en este aspecto que estimamos de sumo interés, se puede hacer de las plumas de Le Goff<sup>(108)</sup>, González<sup>(109)</sup>, o de la Casa/de la Casa<sup>(110)</sup>.

Dentro de los últimos ritos legislados está el acto del velatorio y entierro, aunque en el caso de Soria, (FS 315), únicamente se habla del llanto, que puede hacerse sin límite y el mesarse el cabello y el luto, sólo autorizado, so pena de 10 maravedíes, a la viuda.

Es curioso observar como, en Huesca, se prohibía a las mujeres que se quitaran sus tocás, pues ello conllevaba dejar sus cabellos al des-

cubierto y comenzar luego a arrancárselos<sup>(111)</sup>.

Creemos que las autoridades mandaban legislar sobre este tema, dada la exageración que se daba habitualmente y de ahí que como afirman Palacios y Urcelay en las ordenanzas del País Vasco y Navarra<sup>(112)</sup> fue objeto de importantes atenciones, no así en el caso soriano. Pero, sí se insiste en evitar la ponderación tanto en Bilbao<sup>(113)</sup> como en Estella<sup>(114)</sup>, permitiéndose en casos concretos y sólo mientras se entierra al difunto<sup>(115)</sup>.

En definitiva, creemos que se trata de evitar la teatralización, ya que si acudimos a la bibliografía existente al respecto podemos observar como la muerte se nos presenta, al igual que otros temas sociales, como un auténtico espectáculo y con objetivos claros como son el provocar la sensibilidad social y con ello lograr obtener limosnas y colectivizar la plegaría<sup>(116)</sup>. Por lo general este dramatismo es femenino aunque existen casos, como en Cestona<sup>(117)</sup>, en donde aparecen varones.

En las Cortes celebradas en Soria, en 1380, *se conminaba a los clérigos que iban en procesión a la casa del finado a no entrar si se estaban realizando gestos excesivos*<sup>(118)</sup>.

La viuda, como en el caso soriano, es sin duda la que tiene libertad sin límite de expresar públicamente sus sentimientos<sup>(119)</sup>.

El tema de la mujer ha sido analizado de forma algo marginal. Recientemente, un estudio de doctorado ha venido a enriquecer el tema de la pluma de María Poza<sup>(120)</sup>.

La mujer ha jugado un papel especial en los temas funerarios; así tenemos que es ella la que se ocupa del aseo, limpieza del pelo, de las uñas y de la mortaja del difunto<sup>(121)</sup>.

Igualmente es importante mencionar que la viuda debería pasar un año en esas circunstancias antes de poder volver a casarse<sup>(122)</sup>.

En definitiva el testamento no deja de ser una manifestación de los rasgos que nos mostraba la sensibilidad colectiva de la sociedad rural del momento, y todo ello en una relación directa con unas normas y fórmulas totalmente codificadas.

Por ello se puede afirmar, y así lo han hecho algunos autores, que los testamentos muestran, en su complejidad, las formas de pensar de una sociedad que organizaba su vida alrededor de un concepto: la muerte<sup>(123)</sup>.

## DE LOS MUERTOS (Título<sup>(124)</sup>, preceptos: 490-530)

El estudio más cercano a este tema corresponde a Prf. Sainz Guerra, que analizó las infracciones y las penas<sup>(125)</sup>.

Por otra parte, debemos indicar que el título en cuestión se centra

(107) AVENTÍN, M. (2001). *La familia ante la muerte: el culto a la memoria. La familia en la edad media. IX Semana de estudios medievales de Najera*. Logroño, pág. 391.

(108) LE GOFF, J. (1985). *El nacimiento del Purgatorio*. Madrid.

(109) GONZÁLEZ, J. L. (1992). *Historia del pensamiento cristiano*. Miami, Tomo II.

(110) CASA, C. de la/CASA, E. M<sup>a</sup>. (2001). *La idea del Purgatorio y Bernardo de Claraval. Cistercium*, 223, págs. 343-356.

(111) LALIENA CORBERA, C. (Ed) (1988). *Documentos medievales de Huesca. 1100-1350*. Huesca, doc. 72.

(112) PALACIOS, R/URCELAY, H. (2006). *El discurso ante la muerte en las ordenanzas municipales del País Vasco y Navarra durante la Baja Edad Media. El discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*. Bilbao, pág. 111

(113) ENRIQUEZ FERNÁNDEZ, J. (1995). *Ordenanzas municipales de Bilbao (1477-1520)*. San Sebastián, págs. 33 y ss.

(114) PALACIOS, R/URCELAY, H. (2006). Op. cit, pág. 111.

(115) PALACIOS, R/URCELAY, H. (2006). Op. cit, pág. 115.

(116) RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1994). Op. cit, págs. 37-38.

(117) LEMA PUEYO, J. A. (2002). *El triunfo de las élites urbanas guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio de los gobiernos de las villas y de la provincia (1412-1539)*. San Sebastián, págs. 212-229.

(118) CAMPO GUITIÉRREZ, A. del. (2008). Op. cit, pág. 456.

(119) GÓMEZ NIETO, L. (1991). Op. cit, pág. 59.

(120) POZA PEÑALBA, M<sup>a</sup>. (2007). *Las mujeres y la muerte en la Edad Media*. Programa de doctorado. Inédito.

(121) ROY LADORIE, E. (1988). *Montaillou, aldea occitana de 1294-1324*. Madrid, pág. 319.

(122) ROJO Y ALBORCA, P. (1987). *La mujer extremeña en la baja Edad Media: amor y muerte*. Cáceres, pág. 32.

(123) UDINA ABELLÓ, A. (1984). *La successió testada a la Catalunya altomedieval*. Barcelona. AVENTÍN, M. (2001). Op. cit, pág. 392.

(124) En la edición de Sánchez no lleva numeración; Asenjo le aporta el número 55. Esto es consecuencia de que en este apartado no aparece en el código como capítulo, si no que se emplea el término título.

(125) SAINZ GUERRA, J. (2006). *Infracción y pena en el fuero de Soria. Anuario de Historia del Derecho Español*, 81, págs. 119-170.

en la muerte desde un punto de vista judicial y esto no nos debe sorprender, pues no se olvide que el fuero extenso de Soria, con una exhaustiva prolijidad y detalle de todo lo referente a la vida de la ciudad, está tratado de forma detenida y metódica en todos los aspectos penales que pudiesen darse.

Toda la normativa está para aplicarse exclusivamente en la capital y sus tierras circundantes, en lo que se refiere a territorio y a los vecinos de la misma, diferenciando a estos de los forasteros *—omnes stranno—*<sup>(126)</sup>.

Igualmente debemos destacar la idea que el legislador mantuvo en este título de forma permanente y que no es otra que evitar que el crimen de una persona pueda crear una inestabilidad social, ya que esta afecta no sólo a la víctima y al autor que cometió el delito, sino también a los parientes de ambos, y además como afirma Sainz Guerra: *incluso las de todo el grupo social considerado como una unidad diferenciada e indivisible*<sup>(127)</sup>. Debiendo hacer hincapié en que sólo habla del tema desde un planteamiento civil y no como en momentos anteriores, épocas bélicas, en las que se refieren los aspectos de carácter militar<sup>(128)</sup>.

(490), todo aquel que matare deberá pagar doscientos cinco maravedíes y sea enemigo de los parientes del muerto y a partir de aquí marca las excepciones: que el individuo estuviere yaciendo con su mujer, hija o hermana, o estuviere robando con nocturnidad en su casa, en cuyo caso no cometería delito alguno. Pero si en las mismas circunstancias el finado no fuese el malhechor, fuese preso y muera por ello y de sus bienes pague la multa.

Estamos, claramente, ante un acto cometido en defensa propia, ya

de su honorabilidad, ya de sus propiedades y esa es la única intención.

(491), todo el que matare a otros a traición o con alevosía sea arrestado y ahorcado, y la multa doblada. Llama la atención lo tajante de la pena. Es, sin duda, considerado el delito más odioso, junto, como veremos posteriormente con el asesinato de la esposa.

(492), se centra en el tema de la traición. Se entiende por traidor a quien mata, hiere a su señor o al hijo del mismo o yacer con su mujer, ya sea el ejecutor, inductor o colaborador. Está infringiendo el deber de fidelidad.

(493), continúa ampliando los delitos de traición y se refieren al asesino de su padre, madre, abuelo, bisabuelo, hermano, señor que le diere de comer, alcanzado de nuevo al que yaciere con la mujer de su amo.

(494), se considera, igualmente, traidor, al que matare a alguien durante la tregua, salvo que fuese herido primero. En este caso no se da la calificación de traidor y no tendrá pena alguna.

(495), se insiste en la muerte producida por heredadas y causadas por clérigo o lego siendo el herido o fallecido pupilo de estos.

(496), corresponde este precepto al que por robar diere muerte a un tercero que estuviere en camino, siendo la intención apropiarse de sus bienes. En este caso, además de la pena pecuniaria, si se le detuviese tendría la pena de muerte, en caso de que sólo hubiese detenido debería abonar la *caloña* correspondiente, y una sanción pecuniaria al rey por el quebranto de caminos y el doble de lo robado al dueño.

Sainz Guerra define claramente las responsabilidades depen-

diendo de las circunstancias, la relevancia de lo hurtado, la reiteración del autor, etc.<sup>(129)</sup>.

(497), cuando apareciese alguien muerto en una casa y no se conociese el autor de la misma, deberá responder el dueño demostrando quien lo hizo, de lo contrario deberá defenderse, si puede.

(498-501), regulan la posible muerte causada por accidente fortuito, con participación de alguien: derribo de una pared, corta de un árbol, cuando es muerto por un caballo, en población, si el animal llevase cascabel, etc. En estos casos será tenido por lesión, salvo que se hubiese hecho por sarna o mala voluntad. En cuyo caso se deberá tener presente las sanciones económicas. Es curioso observar las penas pecuniarias, el beneficiario no sólo es la familia del difunto, sino también el monarca. Estos temas relacionados con el concepto de lesión y la voluntad de causarlos, quedan perfectamente definidos en el trabajo del Prf. Orlandis<sup>(130)</sup>.

(502), quien matare a mujer preñada, pagará la pena pecuniaria que se impone por determinados delitos equiparados al asesinato, *omeziello*, en este caso doblada, quedando expuesto a la enemistad de los parientes de la madre y si sólo le causare lesiones y como consecuencia de ellas abortare, pagará la multa o sanción económica, *caloña*.

Aunque en el fuero de Soria no se menciona, se sabe que la sanción sería diferente si el futuro hijo es varón o hembra.

(503), el que matase a siervo ajeno, si este fuera cristiano, deberá pagar el *omeziello*.

(504), cuando la muerte se produjese entre familiares: hijos, nietos, hermanos, como consecuencia de lesiones, sin querer provocar la

(126) SAINZ GUERRA, J. (2006). Op. cit, pág. 139.

(127) SAINZ GUERRA, J. (2006). Op. cit, pág. 139.

(128) SAINZ GUERRA, J. (1999). *El Derecho penal del fuero de Andújar. Rudimentos legales* 1. págs. 65-88.

(129) SAINZ GUERRA, J. (2006). Op. cit, pág. 151.

(130) ORLANDIS, J. (1945). *Sobre el concepto del delito en el Derecho de la alta Edad Media. Anuario de Historia del Derecho Español*, 16, págs. 112 y ss.

muerte, y vivan con el padre, este último no estará obligado a pagar la sanción económica, ya que según el legislador sería la imposición de un agravante: *ca tuerto serie perder los hijos por tal desventura et perder algo más.*

(505), cuando el hijo, que viva con el padre, cause una muerte, si el hijo fuere vencido deberán asumir la sanción, en este caso *caloña*, los padres. La excepción, como ya hemos visto, viene regulada en el precepto anterior.

Esto cambia la normativa de momentos anteriores, ya que el padre no respondía de los delitos cometidos por lo hijos. Ahora si tendrá esa obligación si el hijo no fuese localizado, como afirmó Montanos Ferrín<sup>(131)</sup> y ratificó Sainz Guerra<sup>(132)</sup>.

(506), se ocupa de la muerte producida entre miembros de un matrimonio, el culpable perderá lo que hubiere, sino paga la *caloña*. Son delitos que por la relación existente, el legislador hace hincapié en el agravamiento. Por eso, además de implicar la pena de muerte, se estableció que los herederos recibiesen junto a los bienes establecidos por testamento un tercio de las penas pecuniarias marcadas.

(507), cuando alguien hiere a otros, y de acuerdo con lo establecido en el fuero, paga su pena. Si posteriormente y como consecuencia de las heridas muriese el responsable no asumirá nuevas penas, pues ya pago lo que el fuero manda<sup>(133)</sup>.

(508), muerte entre enemigos y las consecuencias. Curiosamente entre otras puede estar la de pagar cien maravedíes al rey y a los parientes del muerto.

(509), se precisa sobre la muerte causada por animales suel-

tos, será responsable económico el dueño del animal o ganado.

(510), analiza la muerte cuando existe premeditación: *si alguno enmbiare a otro asu casa o le levare a consejo aparte y le matare*, será condenado a muerte. E igualmente habla de cuando busca circunstancias favorables para cometer el homicidio, *aquel que matare su compañero en camino*, fiando en él.

(511), mención especial conlleva este precepto, pues mandata incluso la forma de la ejecución. Si la mujer matase al marido *muera por ello en muerte de fuego*. Si el homicidio fuese a la inversa el marido es condenado igualmente a muerte, *pero sea primero rastrado y después enforcado*<sup>(134)</sup>.

(512), establece el tiempo para proceder a la querrela por parte del hijo del muerto, incluso el plazo de caducidad, estableciendo que parientes pueden hacerlo si, por cualquier motivo, no procediese a ello el citado hijo.

(513), igualmente se habla de parte del aparato jurídico. Cuando el que debía interponer la querrela, una vez realizado este acto, de *so-brelevador*<sup>(135)</sup> que lleve la querrela adelante y si así no lo hiciese tendrá multa.

(514-516), se dedican al aspecto jurídico de los plazos y las consecuencias, económicas en su mayoría, si no procediesen a cumplir con lo establecido por lo marcado legalmente.

(517), nos dice que cuando alguien además de la pena de muerte, estuviese condenado a efectuar la sanción pecuniaria y no pudiese deberá sufrir el siguiente castigo: *sea metido de garganta en el cepo et yaga y tres IX días, que se fazen*

*XXVII días del día que y fuere metido* e incluso se establece los alimentos que puede recibir.

Debemos destacar que es la primera vez que se marca en el fuero extenso este tipo de condena, y que es reglamentada de una forma muy minuciosa. Estimamos que para evitar la excusa de que la pobreza sea motivo de impunidad.

Es tal la meticulosidad del texto, que se nos dice que los primeros nueve días, el reo, no podrá recibir alimentación alguna, ni siquiera agua; la segunda etapa, de otros nueve días, debía estar a pan y agua y al empezar la última novena podrá comer y beber lo que desee mientras que los ocho días restante deben retornar a la abstinencia absoluta. Por supuesto no podrá cambiar de vestimenta. Cumplida esta pena, queda condonada la pecuniaria, pero seguirá sobre el reo la amenaza de venganza de ser enemigo de los parientes del muerto.

(518-519), se vuelven a comentar los plazos estipulados jurídicamente. Aquí si nos gustaría mencionar la relación directa con nuestra ciudad en el siguiente párrafo: *... a los querellosos que les venga demandar alló do cabillo de los alcaldes se ayuntaren fasta la hora que quedare de tañer, atercia, la campana mayor de Sant Pedro, sin escatima ninguna.*

(520-522), cuando se hace demanda por una muerte, se ha de oír a ambas partes, regulando las actuaciones, la responsabilidad del alcalde y el alcance de actuaciones.

(523)<sup>(136)</sup>, cuando finalizaban los juicios, debían comunicarlo al ayuntamiento, para que fuese conocido de todos y dado los tiempos establecidos. Y en el tiempo fecha establecida el alcalde debía llevarlos y

(131) MONTANOS FERRÍN, E. (1997). *España en la configuración histórico-jurídica de Europa, I. Entre el mundo antiguo y la primera edad medieval*. Roma, pág. 218.

(132) SAINZ GUERRA, J. (2006). Op. cit., pág. 144.

(133) Aunque en nuestro trabajo no nos ocupemos del tema de heridas y lesiones, estos vienen reflejados en el capítulo 53, preceptos 484 y 485. En ellos se establecen las diferentes formas de causar lesiones; los elementos utilizados y dependiendo de estos la pena pecuniaria era más o menos superior.

(134) Ahorcado.

(135) Individuo encargado de representar jurídicamente una persona y custodiarla particularmente si no está arraigada.

(136) Este precepto 523 de la edición de G. Sánchez, corresponde a dos, 34 y 35 en la de M<sup>a</sup>. Asenjo.

custodiarles y proceder a la pena de muerte. Cuando el querrelloso fuese rebelde en algunas normas regladas en este código, tenía que ser sancionado con cien maravedíes; el cincuenta por ciento sería para los ofendidos y el resto para los alcaldes.

Tanto alcaldes como pregoneiros deberán publicar los yerros por los que se ejecuta.

(524), cuando los que tengan querellas no se presenten, el mayor-domo debe prenderles y meterle en la prisión del concejo y juzgarlos

Es curioso observar que, pese a la exhaustividad con que se trata el tema de los delitos y sus consecuencias, pocas veces aparece el concepto de prisión. Pero, esto no nos debe extrañar, pues en el fuero de Madrid, no parece el término cárcel<sup>(137)</sup>.

En esta ocasión se vuelve a mencionar el castigo del cepo: *... yúdguenle por las caloñas a IX días, so pena del doblo; et si las non pagare, pierda lo que oviere et, por lo que minguare, sea metido de garganta en el cepo tres novenas, et sea yudgado segund dicho es en este mismo capítulo.*

(525-526<sup>(138)</sup>), continúan con supuestos relacionados con las querellas, las gestiones y la actuación del sobrelevador.

(527), por la muerte de un hombre, nadie puede querellarse más de una vez.

(528), se insiste sobre la presentación de la querella por parte de parientes.

(529-530), si el querellado, muriese en un plazo determinado, se dispensa de la *caloña*, salvo en los cinco maravedíes del merino. Y se

remarca sobre los responsables y las consecuencias.

## Comentario

Nos gustaría iniciar este apartado con una notas obtenidas de la obra de López Benito: *Pues que la muerte es la cosa más cierta que tenemos, e la más ynçierta a la hora della, e nunca por nuestra malicia tenemos contrición verdadera, ni llamamos a Dios de corazón, sino quando vemos que no podemos escapar; razón es que durante el juicio e entendimiento desembaracemos aquella ora tan espantable*<sup>(139)</sup>.

Existen dos aspectos que llaman la atención, por encima de los demás, en este apartado. Por una parte la extensión y el profundo desarrollo con que el legislador trató el tema de la muerte, desde un punto de vista jurídico y por otro la práctica ausencia del mundo funerario, en el sentido más estricto del término.

Se legisla sobre el delito que es concebido como una acción antijurídica que produce daño; las infracciones no son sancionadas, como muy bien ha indicado Orlandis, pensando no únicamente en el resultado, sino también la voluntad de producirlo<sup>(140)</sup>.

A lo largo del medioevo ha evolucionado ampliamente el principio de que muerto el delincuente se extingue su responsabilidad penal, como ha demostrado Sainz Guerra<sup>(141)</sup>. En el caso soriano establece la existencia de la citada responsabilidad criminal cuando exista un tercero con la condición de fijo emparentado, es cuando vive en casa de sus padres y depende de ellos.

Igualmente, queda establecida la forma de atentar contra la vida, por una parte cuando se comete un homicidio simple el causante será condenado a una grave pena pecuniaria, *caloña*, amén de convertirse en enemigo de los parientes del muerto. Quienes pueden ejercer la venganza de la sangre sobre el declarado enemigo. Si no pudiese abonar la sanción debería soportar el castigo público en el cepo, un castigo que se refleja en este título del código.

Y por otra, el crimen que amenaza la paz de la comunidad, en este se incluye especialmente la traición o la muerte cometida en tiempos de tregua. En este caso la condena no tenía límites, pues junto a la muerte podían darse castigos previos, como el arrastre, o posteriores como el derribo de la casa.

También se incluyen como graves y por tanto con posibilidad de condena a muerte, al margen de los ya mencionados, los delitos de herejía, la brujería, delitos sexuales como sodomía, falsificación de moneda y los de lesa majestad<sup>(142)</sup>.

La responsabilidad de la ejecución no está definida, por lo general la aplicaban los oficiales públicos. Aunque el que la ejercía se encontraba legitimizado para la aplicación de la violencia del poder establecido<sup>(143)</sup>, pero siempre existía un respeto a las diferencias sociales.

Cada costumbre y código establecía el modo de aplicar la pena de muerte, en el caso soriano aparece el fuego y la horca. Un recorrido por nuestra provincia nos permite, aún hoy, visualizar rollos o picotas en diferentes puntos de nuestra tierra, aunque no en la ciudad de Soria, si en Almazán, véanse las Ordenanzas municipales de 1458<sup>(144)</sup>. También

(137) CAVANILLES, A. (S.A). *Memoria sobre el fuero de Madrid de año 1202*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Madrid.

(138) Sucede como en un caso anterior, el precepto 526 de la edición de Sánchez, corresponde a dos, 38 y 39 en la de M<sup>a</sup>. Asenjo.

(139) LÓPEZ BENITO, C. I. (1992). Op. cit, Salamanca, pág. 257.

(140) ORLANDIS, J. (1945). Op. cit, pág. 12.

(141) SAINZ GUERRA, J. (2004). *La evolución del derecho penal en España*. Jaén. Págs. 73 y ss.

(142) SERRANO SEOANE, Y. (2006). Op. cit, pág. 497.

(143) FOUCAULT, M. (1978). *Vigilar y castigar*. Madrid, págs.38 y ss.

(144) FRIAS Y BALSAS, J. V. de (1983). *Rollos y Picotas en la provincia de Soria*. Arevacón, 9, págs. 12-13.

se dan la decapitación y el estrangulamiento. Aunque en algunas zonas como en Cataluña, se utilizaba la asfixia por garrote de madera y la degollación<sup>(145)</sup>.

A este respecto el Marqués de Surco nos dice: *las penas de muerte en el Fuero soriano no puedo precisarla, si bien habría de ser algunas de las aplicadas por otros, tales como la horca<sup>(146)</sup>, sepultar vivo al delincuente bajo el cadáver de su víctima, despeñar, decapitar, ahogar, arrojar a la hoguera...*<sup>(147)</sup>.

Las mujeres en cinta no debían ser ajusticiadas hasta después del parto, con el fin de que no sufra pena el hijo por el yerro de la madre; pues esta ejecución sería un homicidio<sup>(148)</sup>.

La pena de muerte, siempre que se podía se conmutaba por sanciones pecuniarias, en algunos casos como en Madrid se le obligaba a reparar el adarve<sup>(149)</sup> y la enemistad del reo. Esto según Sainz Guerra, *refleja el triunfo de los redactores que asumieron la defensa de la autonomía de la villa y su concejo frente a la indudable interferencia del derecho regio*<sup>(150)</sup>.

Por el contrario, y como ya hemos indicado, los aspectos correspondientes a ritos y tradiciones funerarias quedan prácticamente ausentes; aunque según los analistas de otros fueros, este tema se refleja en ellos, caso del Fuero General de Navarra o del Fuero Viejo de Vizcaya, si bien es regulado de forma muy desigual y evidentemente es caso si lo comparamos con los aspectos jurídicos.

Los estudiosos creen más sugerente acudir a los cartularios, becerros, colecciones diplomáticas y, por supuesto, a los testamentos, sin olvidar las Partidas, pero para ello lo mejor es acudir a las obras que tratan este tema más en profundidad como son los de Orlandis<sup>(151)</sup>, Riu<sup>(152)</sup>, de la Casa<sup>(153)</sup> o el ya clásico de Ariès<sup>(154)</sup>.

## CONSIDERACIONES FINALES

Ante todo debemos indicar que la amplitud del tema obliga a ser prudentes y no buscar conclusiones demasiado concretas, ya que hemos trabajado con un solo documento. Eso si, apoyándonos en la bibliografía de otros códigos contemporáneos al fuero extenso de Soria. No pretendemos agotar el tema, si no proponer un primer esbozo que tenga en cuenta un nuevo aspecto dentro de los análisis de la carta magna soriana del pleno medieval.

Tradicionalmente, los fueros y las ordenanzas municipales, es decir la legislación territorial, han sido fuentes claves a la hora de realizar estudios o análisis de temas locales. De ahí, que nuestro objetivo haya sido, partiendo del texto soriano, realizar una aproximación al tema de la muerte.

Claves han sido dos apartados, el que regulaba los testamentos y el de los muertos. Ambos, han sido desglosados de una forma más o menos exhaustiva. Pero existen otros capítulos y/o preceptos que de una forma más colateral están también normalizando algunos aspectos re-

lacionados con el tema que nos ocupa.

Estos, por motivos obvios, no han sido analizados, pero si deseamos referenciarlos, dado ese cierto interés que estimamos que poseen.

Tras el capítulo de los Testamentos, se habla en el XXXII (316-354), de los herederos en las particiones. El XXXVI (358-363), se centra en los huérfanos y el XXXVII (364-367) en cómo pueden los padres desheredar a los hijos.

Después del título sobre los muertos, el capítulo LV<sup>(155)</sup> *de las fuerças de las mugieres* (531-546), debemos mencionar el precepto 545. *Sj alguna mugier prennada, por qual culpa quier que faga fuere judgada amuerte o a pena del cuerpo, non ffea justiciada njn aya pena ninguna en fu cuerpo fasta que fea parida.*

Como puede comprobarse, el redactor de la norma precisa hasta descender a temas como este, de suma importancia, pero no regulados anteriormente. Este mismo apartado regula otras situaciones importantes, pero ajenas al tema que nos ocupa, al menos directamente.

El fuero de Soria es, sin duda, un documento clave dentro del mundo jurídico de su época, siendo rico, extenso, influyente en la legislación del momento. Aunque en el aspecto que nos interesa, es decir los rituales, el legislador no los trató en profundidad; pero si abrió las vías, como se ha visto en los testamentos estudiados<sup>(156)</sup>.

Pero esto es una tónica general en la mayoría de los fueros, siendo incluso nulos en algunos casos como

(145) SERRANO SEOANE, Y. (2006). Op. cit, pág. 503

(146) La horca si aparece en el texto soriano; desconocemos si el Marqués de Surco llevo a ver el fuero.

(147) FUENMAYOR, Pablo de (Marqués de Surco) (1974). *En torno al "Fuero de Soria"*. Celtiberia, n.º.48, pág. 241.

(148) MONTAGUT ESTRAGUES, T. (1993). *Los actos a causa de muerte en los derechos ibéricos medievales. Actes à causa mort.* Bruselas, págs. 185-226.

(149) CAVANILLES, A. (S.A.). Op. cit, pág. 5.

(150) SAINZ GUERRA, J. (2006). Op. cit. pág. 169.

(151) ORLANDIS, J. (1976). Op. cit.

(152) RIU I RIU, M. (1983). *Alguns costums funeraris de l'edat mitjana a Catalunya*. Barcelona.

(153) CASA, C. de la (1991). *Mundo funerario del medioevo cristiano en Soria: estudio arqueológico de sus necrópolis*. Barcelona. CASA, C. de la. (1992). *Las necrópolis medievales de Soria*.

Valladolid. CASA, C. de la. (1995). *La muerte en la Edad Media Peninsular. Arqueología da Morte na Península Ibérica desde as Orixes ata o Medioevo*. Orense, págs. 307-315.

(154) ARIÈS, Ph. (2000). Op. cit.

(155) LV de la edición de Galo Sánchez y LVI de la de Asenjo.

(156) En Soria el estudio de los testamentos es más bien escaso comparándolos con otros territorios.

en Vizcaya o Álava<sup>(157)</sup>. Aunque una parte importante de estos temas en los territorios peninsulares ya estaban regulados por la Iglesia.

Ante la proximidad de la muerte, el hombre del medievo deseaba morir cristianamente (Buena Muerte) y dejar las cosas en orden, ya que su máxima preocupación era la salvación eterna, *nadie debe morir sin sacramentos y sin estar*<sup>(158)</sup>.

De ahí la importancia de los actos previos al óbito y la amplitud del tema de los testamentos en la legislación foral. Incluyendo incluso las muertes sin testar, es decir la muerte repentina que en muchos casos impedía realizar las *mandas*. Algunos redactaban, mandaban redactar o autorizaban a terceros a hacerlo.

La Iglesia se ocupaba y preocupaba de estos, pero no olvidemos que a cambio obtenía beneficios económicos.

Recordemos como en el sínodo de Osma, bajo mandato de D. Pedro Ramírez, en 1228, se dice: ... o *cómo proceder en caso de muerte ab intestato*<sup>(159)</sup>.

Este mismo investigador, al realizar algunas concordancias de las constituciones sinodales de nuestra Diócesis de Osma, 1444, 1536 y 1511, nos reseña una serie interesante de datos sobre testamentos: *mandas*, aniversarios, cumplimiento por parte de los ejecutores, etc.<sup>(160)</sup>.

E igualmente, hace referencia al tema de las sepulturas: norma sobre los que sepulsen a excomulgados, derechos por abrir sepulturas, tipología de las tumbas, quien puede poner armas en las iglesias, ubicación, etc.<sup>(161)</sup>

Si bien las autoridades eclesiásticas y algunos tratadistas se esforzaron en establecer que la redacción del testamento se realizara en plenas facultades de salud, parece que este hecho se postergaba hasta que la gravedad de la enfermedad no dejaba lugar a duda de la seguridad de la muerte. Alejo de Venegas, advertía que, puesto que la muerte podía aparecer en cualquier momento, la mejor manera para prevenirse de ella era con un buen testamento derechamente ordenado<sup>(162)</sup>.

El recibimiento del viático era una señal de que era necesario proceder a dejar la documentación completa, en caso de que no se tuviese. De ahí que el moribundo se preparase no sólo píamente, sino también legalmente.

El fuero extenso de Soria nos habla de cómo, de quién y de cuándo hacerlo y reglamenta perfectamente las herencias en, prácticamente, todos los supuestos, incluido el tan comentado de la edad.

Un aspecto a reseñar es la labor del albacea y las obligaciones de este, así como la importancia de su papel y su compromiso. No olvidemos que en casos de enfrentamientos y pleitos su actuación era clave. Por ello, creemos que el legislador tuvo un cuidado especial en establecer normas acerca de cuántos, quiénes y las características de estos.

Como se demuestra en algunos testamentos, su gestión era fundamental para la ejecución de las *mandas*, empezando siempre, al menos en teoría, con las pías y las relacionadas con la salvación del alma del

difunto. En Soria no hemos encontrado referencia a este aspecto, pero sabemos que en Zaragoza, el sínodo de 1357 recordaba que el plazo para hacer cumplir este mandato era en un tiempo inferior a un año. Y como algunos herederos no querían cumplir, a veces, estas premisas testamentarias, se legisló que no se recibiese un cadáver dentro de la Iglesia hasta que no se hubieran recibido los bienes, los pagos, etc.<sup>(163)</sup>.

La distribución de las herencias, los derechos, los motivos de desheredar, etc, son igualmente regulados en nuestro fuero.

En cuanto a los herederos legítimos deben ser descendentes y siempre en línea directa, dejando al lado al cónyuge superviviente, que únicamente entraba en el reparto en casos muy especiales. Siempre y cuando lo acepten los herederos o al menos no se opongan, salvo que se lo entregase por *tuerto*.

En su intento de no dejar ningún cabo suelto se regula hasta los casos en donde los que tendrían que recibir las *mandas*, fuesen religiosos, menores, siervos, condenados a muerte, discapacitados, etc.

Como se ha indicado anteriormente, el tema ritual es, curiosamente, poco tratado, pero esto era habitual. No obstante sí lo fue por la Iglesia, que lógicamente estaba más implicada que las autoridades civiles, que no necesitaban intervenir en demasía<sup>(164)</sup>.

De refilón se habla del lugar de sepultura, aunque no fue un problema, pues la Iglesia lo tenía perfectamente regulado, como ha demostrado el Prf. Orlandis<sup>(165)</sup>. Es curioso observar como los dos primeros

(157) PRIETO SIERRA, Ó/PARREÑO RUIZ, R. (2006). Op. cit. pág. 88.

(158) Este pensamiento se mantuvo en los siglos siguientes como puede verse en: PARALLEDAS CASA, J. (1998). *Erasmus, preparación y aparejo de bien morir* (traducción de Bernardo Pérez de Chinchón). Estudio y edición crítica. Barcelona y POLANCO, I. (1578). *Regla y Orden para ayudar a Bien Morir a los que parten de esta vida*. Zaragoza.

(159) GONZALO MILLÁN, D. (1994). *Sínodos Diocesanos de Osma (1228-1906)*. Celtiberia, 87-88, pág. 44.

(160) GONZALO MILLÁN, D. (1994). Op. cit., pág. 96.

(161) GONZALO MILLÁN, D. (1994). Op. cit. pág. 97.

(162) VENEGAS, Alejo, de. (1537). *Agonía del tránsito de la muerte*. Toledo. citado por GÓMEZ NIETO, L. (1991). Op. cit. y por PÉREZ CALVO, J. (2006). *El discurso de la muerte a través de las fuentes eclesiásticas en el País Vasco y Navarra en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. El discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*. Bilbao, pág. 195, nota 78.

(163) AZNAR GIL, F. R. (1982). *Concilios provinciales y sínodos de Zaragoza de 1215 a 1563*. Zaragoza, págs. 114-115.

(164) CAMPO GUTIÉRREZ, A. del. (2006). Op. cit. pág. 441.

(165) ORLANDIS, J. (1976). Op. cit.

preceptos del título de los testamentos (295 y 296) hablan de la cantidad a entregar a la parroquia si no ha testado por parte de los parientes y dice respecto a estos de forma textual *pueden sepultar al difunto en donde estimen*. Ergo, es evidente que existía una norma, aunque no reglada por fuero.

Son más desarrollados los aspectos relacionados con el manifiesto

del duelo y el luto, tratados ampliamente en nuestro apartado de comentarios, al igual que ha realizado con los convites y muy especialmente con los actos píos, tanto del momento del óbito, como de los aniversarios e incluso se dan algunas referencias tanto al luto como a la viuda. Para profundizar más en este tema de la mujer nos remitimos a la investigación de María Poza<sup>(166)</sup>.

Según hemos podido observar, se puede hablar de una cierta uniformidad en las actitudes a la hora de legislar en los fueros sobre la muerte, variando únicamente en la extensión del tratamiento. Siendo prácticamente nulas las diferencias regionales.

Soria, 21 de Febrero de 2010.

San Pedro Damían

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

AGUIRRE, A. (1996). **Rito funerario en Euskal Herria**. San Sebastián.

ALONSO LAMBÁN, M. (1954). *Las formas testamentarias en la Alta Edad Media de Aragón*. **Revista de Derecho Notarial**, V-VI, págs. 1-196.

ALONSO LAMBÁN, M. (1955). *Las formas testamentarias en la Alta Edad Media de Aragón*. **Revista de Derecho Notarial**, IX-X, págs. 241-399.

ANDRADE CERNADAS, J. M. *Los testamentos como reflejo de los cambios de actitud ante la muerte en la Galicia del siglo XIV. Muerte y ritual funerario en la historia de Galicia*. La Coruña, págs 97-114.

ARIÈS, Ph. (1975) **Essais sur l'histoire de la mort en Occident du Moyen Âge à nos jours**. París.

ARIÈS, Ph. (1977). **L'homme devant la mort**. París.

ARIÈS, Ph. (1982). **La muerte en Occidente**. Barcelona.

ARIÈS, Ph. (2000). **Historia de la muerte en Occidente: desde la Edad Media hasta nuestros días**. Barcelona.

ARRANZ GÚZMAN, A. (2006). *Iglesia y religiosidad en el fuero de Soria*. **Fuero de Soria. 1256-2006**. Navarra, págs 257-260.

ARREGI, G. (Cord). (1995). **Atlas Etnográfico de Vasconia. Ritos funerarios en Vasconia**. Bilbao.

ARVIZU Y GALARRAGA, F. de (1977). **La disposición <mortis causa> en el Derecho Español en la alta Edad Media**. Pamplona.

ARVIZU, F. de (2006). *El derecho sucesorio del Fuero de Soria. Aproximación por vía de crítica institucional*. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 76, págs. 82-117.

ASENJO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup>. (1999). **Espacio y sociedad en la Soria medieval, siglos XIII-XV**. Soria.

ASENJO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup>. (Cord.). (2006). **Fuero de Soria. 1256-2006**. Navarra.

ASENJO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup>. (2006). *La sociedad soriana. De las collaciones a las cuadrillas*. **Fuero de Soria. 1256-2006**. Navarra, págs. 275-278.

AURELL CARDONA, J. (2002). *La impronta de los testamentos bajomedievales: entre la precariedad de lo corporal y la durabilidad de lo espiritual. Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*. Navarra, págs. 77-93.

AUROV, O. (2006). **El concejo medieval castellano-leonés. El caso de Soria**. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 81, págs. 33-79.

(166) POZA PEÑALBA, M<sup>a</sup>. (2007). Op.cit.

- AVENTÍN, M. (2001). *La familia ante la muerte: el culto a la memoria. La familia en la edad media. IX Semana de estudios medievales de Nájera*. Logroño, págs. 387-412.
- AZNAR GIL, F. R. (1982). **Concilios provinciales y sínodos de Zaragoza de 1215 a 1563**. Zaragoza.
- BARANDIARÁN, J. M. (1980). **Estelas funerarias del País Vasco**. Madrid.
- BARANDIARÁN, J. M. (1987). **De etnografía de Navarra: modos de vida, casas, ritos funerarios, creencias, mitos, prácticas supersticiosas y brujería**. San Sebastián.
- BATLLE GALLART, C. (1980). *La Seu d' Urgell a la segona meitat del segle XIII segons els testaments. Urgellia*, III, págs. 369-417.
- BERMEJO CABRERO, J. L. (2003). *Dos aproximaciones a los fueros de Consuegra y Soria. Anuario de Historia del Derecho Español*, 73, págs. 101-163.
- BLANCO, J. F. (Ed). (1986). **Usos y costumbres de nacimiento, matrimonio y muerte en Salamanca**. Salamanca.
- BUENO DOMÍNGUEZ, M<sup>e</sup>. L. (2001). **Espacios de vida y muerte en la Edad Media**. Zamora.
- BUSQUETA, J. J/SARDOY, E. (1996). *Testaments del segle XIII conservats a l'Arxiu Municipal de Lleida: lectura diplomática i transcripció. Gombáu de Camporells, bisbe de Lleida a l'alba del segle XIII*. Lleida, págs. 115-144.
- CAILLEMER, R. (1901). **Origenes et développement de l'exécution testamentaire. Epoque franque et moyen age**. Lyon.
- CAMPO GUTIÉRREZ, A. del. (2006). *El discurso de la muerte en los fueros, observaciones y ordenación del Reino de Aragón. Discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*. Bilbao, págs. 425-454.
- CAMPO GUTIÉRREZ, A. del. (2008). *Los espacios de la muerte en la ciudad bajomedieval. La convivencia en las ciudades medievales*. Logroño, págs. 447-463.
- CASA, C. de la. (1991). **Mundo funerario del medievo cristiano en Soria: estudio arqueológico de sus necrópolis**. Barcelona.
- CASA, C. de la. (1992). **Las necrópolis medievales de Soria**. Valladolid.
- CASA, C. de la. (1995). *La muerte en la Edad Media Peninsular. Arqueología da Morte na Península Ibérica desde as Origens ata o Medievo*. Orense, págs.307-315.
- CASA, C. de la/CASA, E. M<sup>e</sup>. (2001). *La idea del Purgatorio y Bernardo de Claraval. Cistercium*, 223, págs. 343-356.
- CASA, C. de la/TERÉS, E. (1981). *Trabajos arqueológicos en el Claustro de San Juan de Duero, Soria. Arevacón*, 3, págs. 11-13.
- CASTAÑÉ LLINÁS, J. (1991). **El Fuero de Teruel**. Teruel.
- CAVANILLES, (S.A). **Memoria sobre el Fuero de Madrid del año de 1202**. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Madrid.
- CLARAMUNT, S. (1986-1987). *La muerte en la Edad Media. El mundo urbano. Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 7-8, págs. 205-218.
- CHAUNU, P. (1978). **La mort à Paris, XVI, XVII, XVIII siècles**. París.
- CHIFFOLEAU, J. (1981). **La comptabilité de l'au-délà. Les homes, la mort et la religion en Contat venaisin à la fin du Moyen Âge (v.1320-v. 1480)**. Roma
- DIAGO HERNANDO, M. (2006). *Algunas precisiones con ocasión del cumplimiento de los setecientos cincuenta años de la concesión por Alfonso X a Soria del Fuero Real. Arevacón*, 26, pág. 31.
- DOMÈNECH ESTEBAN, M. (1991). *Los cementerios urbanos de Soria. La Ciudad de Soria en la Edad Media*. Soria. págs. 67-82.
- DOMÈNECH ESTEBAN, M. (1993). *Necrópolis medieval de San Esteban, Soria. Numantia, Arqueología en Castilla y León*, 4, págs. 257-262.
- DU FRESNE, Ch. (Señor du Cange). (1954). **Glossarium Mediae et Infimae Latinatis. Voz forus**.
- ECHEGARAY, B. (1951). **Los ritos funerarios en el derecho consuetudinario de Navarra**. Pamplona.

- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J. (1995). **Ordenanzas municipales de Bilbao (1477-1520)**. San Sebastián.
- FERNÁNDEZ MARTÍ, P. (1972). *El fuero de Andaluz dado en Burgos el año 1089*. **Celtiberia**, 44, págs. 237-249.
- FOUCAULT, M. (1978). **Vigilar y castigar**. Madrid.
- FRÍAS Balsa, J. V. de. (1983). **Rollos y Picotas en la provincia de Soria**. **Arevacón**, 9, págs. 12-13.
- FUENMAYOR, P. de. (Marqués de Surco). (1974). *En torno al "Fuero de Soria"*. **Celtiberia**, 48. Soria, págs. 237-241.
- GARCÍA GALLO, A. *El problema de la sucesión <mortis causa> en la Alta Edad Media española*. **Anales de la Academia Matritense del Notariado**, X, págs. 248-276.
- GARCÍA GALLO, A. (1956). **Aportación al estudio de los fueros**. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 26, págs. 387-395.
- GARCÍA GALLO, A. (1961). *Los fueros de Medinaceli*. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 31, págs. 9-16.
- GARCIA DE VALDEAVELLANO, L. (1932). *La cuota de libre disposición en el Derecho hereditario de León y Castilla en la Alta Edad Media*. **Anuario de Historia del Derecho Español**, IX, págs. 129-167.
- GARMENDIA LARRAÑAGA, J. (1991). **Costumbres y ritos funerarios en el País Vasco**. Navarra.
- GISBERT, R. (1961). *El derecho municipal de León y Castilla*. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 31, págs. 695-754.
- GÓMEZ NIETO, L. (1991). **Ritos funerarios en el Madrid medieval**. Madrid.
- GONZÁLEZ, J. L. (1992). **Historia del pensamiento cristiano**. Miami, Tomo II.
- GONZÁLEZ ALONSO, B. (1996). **El Fuero Viejo de Castilla. Consideraciones sobre la historia del Derecho en Castilla**. Salamanca.
- GONZÁLEZ DÍEZ, E./MARTÍNEZ LLORENTE, F. (1992). **Fueros y Cartas Pueblas de Castilla y León. El derecho de un pueblo**. Valladolid.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C. (2006). *La pena de muerte y los delitos contra la integración física de las personas en los fueros de Jaca, Estella y San Sebastián. Discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*. Bilbao, págs. 255-290.
- GONZALO MILLÁN, D. (1994). *Sínodos Diocesanos de Osma (1228-1906)*. **Celtiberia**, 87-88, págs. 59-103.
- GRASSOTTI, H. (1982). *La inmunidad en el Occidente peninsular del Rey Magno al Rey Santo*. **Cuadernos de Historia de España**, 67-68, págs. 72-122.
- GUERRERO NAVARRETE, Y. (2006). *Gobierno y vecindad en el Fuero de Soria*. **Fuero de Soria. 1256-2006**. Navarra, págs. 238-241.
- GUIANCE, A. (1998). **Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)**. Valladolid.
- GUIJARRO, S. (2006). *Religiosidad y muerte en el Burgos medieval (siglos XIII-XIV)*. **Codex Aquilariensis**, 22, págs. 43-72.
- IGLESIA FERREIRÓS, A. (1997). *Derecho municipal, derecho señorial y derecho regio*. **Historia, Instituciones y Documentos**, 4, págs. 115-197.
- IGUAL LUIS, D. (2006). *La actividad económica: producción e intercambios*. **Fuero de Soria. 1256-2006**. Navarra, págs. 268-273.
- JULIÀ VIÑAMATA, J. R. (1990). *Las actitudes mentales de los barceloneses del primer tercio del siglo XIV*. **Anuario de Estudios Medievales**, 20, págs. 15-52.
- LAFUENTE ÁLVAREZ, M. (1971). *La villa de Andaluz. Su iglesia románica y su fuero*. **Celtiberia**, 42, págs. 191-210.
- LALIENA CORBERA, C. (Ed.) (1988). **Documentos medievales de Huesca. 1100-1350**. Huesca.
- LE GOFF, J. (1985). **El nacimiento del Purgatorio**. Madrid.
- LE ROY LADURIE, E. (1980). **Montaillou, aldea occitana de 1294-1324**. Madrid.

- LECOUTEUX, Cl. (1999). **Fantasmas y aparecidos en la Edad Media**. Barcelona.
- LEMA PUEYO, J. A. (1990). **Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)**. San Sebastián.
- LEMA PUEYO, J. A. (2002). **El triunfo de las elites urbanas guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio de los gobiernos de las villas y de la provincia (1412-1539)**. San Sebastián.
- LOPERRAEZ CORVALÁN, J. (1788). **Descripción Histórica del Obispado de Osma**. Madrid. (Ed. Facsímil. Madrid, 1978. Tomo III).
- LÓPEZ BENITO, C. I. (1992). **La nobleza salmantina ante la vida y la muerte. Salamanca (1476-1535)**. Salamanca.
- LORENZO PINAR, F. (1989). **Actitudes religiosas ante la muerte en Zamora en el siglo XVI: un estudio de mentalidades**. Zamora.
- MALDONADO, J. (1944). *Herencias en favor del alma en el Derecho español*. **Revista de Derecho Privado**. Madrid.
- MARTÍN DE MARCO, J. A. (2006). *Apuntes sobre el Fuero de Soria*. **El fuero de Soria. 1256-2006**. Navarra, págs. 290-292.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1969). *El fuero Real y el fuero de Soria*. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 39, págs. 545-562.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1988). *Los fueros leoneses 1017-1336*. **El Reino de León en la Alta Edad Media I. Cortes, Concilios y Fueros**. Madrid, págs. 283-352.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2006). *El fuero de Soria: Génesis y fuentes*. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 76, pág. 9-31.
- MARTÍNEZ GIJÓN, J. (1957). *La comunidad hereditaria y la participación de bienes en el derecho medieval español*. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 27-28, págs. 221-304.
- MARTÍNEZ GIL, F. (1996). **La muerte vivida: muerte y sociedad en Castilla durante la baja Edad Media**. Toledo.
- MARTÍNEZ LLORENTE, F. (1990). **Régimen Jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las Comunidades de Villa y Tierra (siglos X-XIV)**. Valladolid.
- MARTÍNEZ MARINA, F. (1808). **Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación de los principales cuerpos legales de los Reynos de León y Castilla**. Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (2000). **Flor nueva de romances viejos**. Madrid.
- MEREA, P. (1948). *En torno a la palabra <forum>. Notas semántica jurídica*. **Revista Portuguesa de Filología**, 1, págs. 485-494.
- MOLINA IBÁÑEZ, M. (2006). *El territorio de Soria. Perspectiva en el tiempo histórico*. **Fuero de Soria. 1256-2006**. Navarra, págs.233-236.
- MONTAGUT ESTRAGUES, T. (1993). *Los actos a causa de muerte en los derechos ibéricos medievales*. **Actes à causa mort**. Bruselas, págs. 185-226.
- MONTANOS FERRÍN, E. (1997). **España en la configuración histórico-jurídica de Europa, I. Entre el mundo antiguo y la primera edad medieval**. Roma
- MORÁN MARTÍN, R. (2006). *El fuero de Soria y la producción normativa de la época*. **Fuero de Soria. 1256-2006**. Navarra, págs. 228-231.
- MORRÁS RUÍZ-FALCÓN, M. (2002). *Mors bifrons: las elites ante la muerte en la poesía cortesana del cuatrocientos castellano*. **Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval**. Navarra, págs. 157-195.
- MUÑOZ PÁRRAGA, M<sup>ª</sup>. C. (2006). *Realizaciones artísticas. Entre el románico y el gótico*. **El Fuero de Soria. 1256-2006**. Navarra, págs. 284-287.
- MUÑOZ Y ROMERO, T. (1847). **Colección de fueros municipales y cartas pueblas**. Madrid.
- NIETO SORIA, J. M. (2006). *La monarquía del Fuero de Soria*. **Fuero de Soria. 1256-2006**. Navarra, págs. 243-246.
- NÚÑEZ IGLESIAS, Á. (1991). **El testamento por comisario**. Madrid.
- ORCAJO ROJO, T. (1925). *El fuero otorgado a Andaluz*. **Universidad**, 2, págs. 785-797.

- ORLANDIS, J. (1945). *Sobre el concepto de delito en el Derecho de la alta Edad Media*. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 16, págs. 112-192.
- ORLANDIS, J. (1976). *La elección de la sepultura en la España medieval*. **La Iglesia en la España visigótica y medieval**. Pamplona, pág. 257-306.
- ORTEGO FRÍAS, T. (1966). *Duruelo de la Sierra. Algunas fuentes para su historia*. **Celtiberia**, 32, págs. 230-231.
- OTERO, A. (1957-1958). *Mandas entre cónyuges*. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 27-29, págs. 399-412.
- OTERO VARELA, A. (1961). *La mejora del nieto*. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 31, págs. 389-400.
- OTERO VARELA, A. (1963). *La mejora*. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 33, págs. 5-132.
- PALACIOS, R/URCELAY, H. (2006). *El discurso ante la muerte en las ordenanzas municipales del País Vasco y Navarra durante la Baja Edad Media*. **El discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular**. Bilbao, págs. 105-173.
- PARALLEDAS CASA, J. (1998). **Erasmus, preparación y aparejo de bien morir (traducción de Bernardo Pérez de Chinchón). Estudio y edición crítica**. Barcelona.
- PÉREZ CALVO, J. (2006). *El discurso de la muerte a través de las fuentes eclesiásticas en el País Vasco y Navarra en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*. **El discurso legar ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular**. Bilbao, págs. 175-253.
- PÉREZ MARTÍN, A. (2006). *El fuero de Soria y el Derecho común*. **Anuario de Historia del Derecho Español**, 81, págs. 119-135.
- POLANCO, I. (1578). **Regla y Orden para ayudar a Bien Morir a los que parten de esta vida**. Zaragoza.
- PORTELA, E/PALLARES, M<sup>º</sup>. C. (1988). *Muerte y Sociedad en la Galicia Medieval (SS. XII-XIV)*. **La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte en la Edad Media**. La Coruña, págs. 22-29.
- PORTELA, E/PALLARES, M<sup>º</sup>. C. (1992). *Los espacios de la muerte*. **La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte en la Edad Media II**. La Coruña, págs. 25-35.
- PORRAS ARBOLEDAS, P. A. (2006). *La configuración territorial de la antigua provincia de Soria*. **Fuero de Soria. 1256-2006**. Navarra, 248-250.
- POZA PEÑALBA, M<sup>º</sup>. (2007). **Las mujeres y la muerte en la Edad Media**. Programa de doctorado. Inédito.
- PRIETO SIERRA, O/PARREÑO RUIZ, R. (2006). *El discurso ante la muerte según el derecho territorial del reino de Navarra y País Vasco*. **Discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular**. Bilbao, págs. 33-104.
- QUINTANILLA RASO, M<sup>º</sup>. C. (2006). *Señores y caballeros en el Fuero de Soria*. **Fuero de Soria. 1256-2006**. Navarra, págs. 262-266.
- RÍOS RODRÍGUEZ, M<sup>º</sup>. L. (2005). *Aproximación a los testamentos de la Catedral Auriense (s. XII-XIII). Disposiciones terrenales y espirituales*. **Muerte y ritual funerario en la Historia de Galicia**. La Coruña, págs. 75-96.
- RIU I RIU, M. (1983). **Alguns costums funeraris de l'edat mitjana a Catalunya**. Barcelona.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1994). *La muerte en España del miedo a la resignación*. **Muertes, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII**. Zaragoza, págs. 35-52.
- ROJO Y ALBORECA, P. (1987). **La mujer extremeña en la Baja Edad Media: Amor y muerte**. Cáceres.
- ROY LADURIE, E. le. (1988). **Montaillou, aldea occitana de 1294 a 1324**. Madrid.
- ROYEL DE CARDINAL, S. (1988). *Tiempo de morir y tiempo de eternidad*. **Cuadernos de Historia de España**, LXX, págs. 153-180.
- ROYEL DE CARDINAL, S. (1992). **Morir en España (Castilla en la Baja Edad Media)**. Buenos Aires.
- RUBIO SÉMPER, A. (1994). *Piedad, honras fúnebres y legados piadosos en Aragón (Calatayud) en la Baja Edad Media*. **Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII**. Zaragoza, págs. 241-277.

- RUBIO SÉMPER, A. (2006). *Soria en su territorio. Términos y demarcaciones. Fuero de Soria. 1256-2006*. Navarra, págs. 280-282.
- RUCQUOI, A. (1988). De la Resignación al miedo: la Muerte en Castilla en el siglo XV. **La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte en la Edad Media**. La Coruña, págs. 49-66.
- RUIZ GARCÍA, E. (2006). *El código del fuero de Soria. Escritura, poder y sociedad. Fuero de Soria 1256-2006*. Navarra, págs. 223-226.
- SAINZ GUERRA, J. (1999). *El Derecho penal del fuero de Andujar. Rudimentos legales*, 1.
- SAINZ GUERRA, J. (2004). **La evolución del derecho penal en España**. Jaén.
- SAINZ GUERRA, J. (2006). *Infracción y pena en el fuero de Soria. Anuario de Historia del Derecho Español*, 81, págs. 119-170.
- SAN AGUSTÍN. (1958). **La Ciudad de Dios**. Edc. J. Morán. Madrid
- SÁNCHEZ, G. (1916). *Sobre el fuero de Soria. Revista de Derecho Privado*, 29, págs. 30 y ss.
- SÁNCHEZ, G. (1919). **Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares**. Madrid.
- SÁNCHEZ, G. (1960). **Curso de Historia del Derecho**. Madrid, 9ª. Edición.
- SÁNCHEZ BELDA, L. (1950). **Crónica Adefonsi Imperatoris**. Madrid.
- SÁNCHEZ HERRERO, J. (2006). *El poder eclesiástico. El obispo de Osma. Monasterios y conventos. Fuero de Soria. 1256-2006*. Navarra, págs. 252-269.
- SARRIÓN GUALDA, J. (2005). *El testamento por comisario en los comentaristas de las Leyes de Toro y en los formularios notariales. Anuario de Historia del Derecho Español*, 75, págs. 213-275.
- SERRANO Y SANZ, M. (1921). *Un documento bilingüe de Alfonso VII. Año 1143. Boletín de la Real Academia Española*, 8, págs. 585-589.
- SERRANO SEOANE, Y. (2006). *El discurso legal de la muerte religiosa y penal en el principado de Catalunya. Discurso legal ante la muerte durante la Edad media en el nordeste peninsular*. Bilbao, págs. 475-513.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1966). *La sucesión de quien muere sin parientes y sin disponer de sus bienes. Anuario de Historia del Derecho Español*, 36, págs. 189-255.
- UDINA ABELLÓ, A. (1984). **La successió testada a la Catalunya altomedieval**. Barcelona.
- UTRILLA, J. F. (2003). **El Fuero General de Navarra**. Pamplona.
- VENEGAS, A. (1565). **Agonía del transito de la muerte, con los avisos y consuelos que cerca della son provechosos**. Alcalá de Henares.
- VOVELLE, M. (1973). **Piété et déchristianisation en Provence au XVIII siècle. Les attitudes devant la mort d'après les clauses des testaments**. París.

---

# EL MILAGRO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALÇADA DE BRÍAS

---

María del Mar de La Villa y Luis C. Pastor

Este artículo que hoy se publica en **Revista de Soria** es fruto de un estudio que alumn@s y profesor@s del IES San Leonardo realizaron en 2006 para el Concurso de "Los Nueve Secretos" que cada curso escolar convoca la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, dirigido a alumn@s de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior. El trabajo titulado «El milagro de Nuestra Señora de la Calçada de Brías» obtuvo en la 6ª Edición del Concurso uno de los tres primeros premios.

*«A menudo no hay en los pueblos de España lugares más amenos que aquellos donde se levanta una ermita».*

Manuel de Lope: Iberia: La imagen múltiple.



Participantes en el Concurso Los Nueve Secretos.

## INTRODUCCIÓN: LA ELECCIÓN DE BRÍAS.

Nos dice uno de los últimos estudios sobre el románico en la provincia de Soria, publicado en la Enciclopedia del Románico en Castilla y León, que existen en la actualidad unas 67 iglesias o elementos románicos en ruinas, algunos de ellos en trance de desaparición. A ellos habríamos de añadir los restos de una iglesia románica de eminente carácter rural, que el proyecto Soria Románica inventarió el año 2008 en Alconeza, despoblado de la antigua Comunidad de Villa y Tierra de Berlanga.

Se trata de un elevado porcentaje de los edificios que se hallan en la misma situación en nuestra Comunidad Autónoma, en concreto del 22,4 por 100 de las nueve provincias. La nueva conciencia sobre el patrimonio histórico, así como una mayor sensibilidad en la ciudadanía, obliga a nuestra sociedad a tratar de conservar y preservar para futuras generaciones este tipo de arquitectura, mucha de ella rural. Hoy, tratamos de poner en conocimiento de la sociedad soriana, la compleja situación de una antigua iglesia, hoy ermita en ruinas y ayer cementerio parroquial, que se encuentra en una situación de difícil sostenibilidad: se trata de la ermita de Nuestra Señora de la Calzada en la pequeña localidad de Brías, en Tierras de Berlanga.

Pequeñita y enigmática, muy cerca, según nos cuenta la tradición, de una antigua calzada romana y, como no, de una fuente de esa misma época, rodeada de huertas y choperas, con el antiguo lavadero, hoy verduoso y semiabandonado por falta de uso, las aguas de este oasis vierten hacia el Arroyo Pradejón, tributario del Río Talegonas.

En estos pueblos del sur de Soria, casi deshabitados, casi arrui-

nados, casi abandonados, los edificios románicos forman parte del paisaje. Han estado allí unos ochocientos años. Siempre han estado allí. Conforman el paisaje que se confunde con las ovejas y sus tainas, con la soledad y la lentitud, con los viejos colmenares y algún palomar, con sus gentes, que también siempre han estado allí, . . . , con la resignación y con la lentitud del tiempo.

Camino de Brías, y a medida que las carreteras se hacen más estrechas y cambian de color, apreciamos desde el pequeño autobús que nos traslada hasta la pequeña localidad de Brías, las ruinas de algunos edificios románicos. Ya en Ucero se ven las ruinas de la iglesia antigua de la villa del castillo, en muy mal estado, así como la pequeña ermita de la Virgen de Villarejo, sin techumbre y sin puerta, que resiste airosa a la entrada del acueducto romano que llevaba el agua a Uxama. Cuando llegamos a Berlanga de Duero, hace ya unos inviernos que se cayó el arco triunfal de la ermita tardorrománica del recinto amurallado. Siguiendo la vía en dirección a Retortillo de Soria llegamos a Paones donde poco a poco se caía la iglesia de San Pedro Apóstol, ruina que se ha evitado gracias a la intervención del proyecto Soria Románica, que además de frenar la ruina segura, ha sacado a la luz una nueva galería porticada. Hacia el este de Brías y camino de Recuerda aparece ante nuestros ojos Nograles y las ruinas de su ermita del cementerio y, por último, un poco separado de nuestra ruta aparece el despoblado de Mosarejos, donde resiste a duras penas los muros y el ábside de la iglesia de San Pedro Apóstol. Tantas ruinas y tan poca gente. ¿Cuál será su utilidad?

Tantas paredes sin techumbre nos están anunciando la pronta ruina, el desplome de bóvedas y ábsides, en fin, la desaparición y posterior recuerdo del **LUGAR**. A mediados del siglo pasado, cuando

José Antonio Gaya Nuño realiza ese viaje iniciático por el románico de la provincia que se plasmará en un excelente libro, «El románico en la provincia de Soria» nos describe algunos edificios románicos, hoy ya desaparecidos, como es el caso de la ermita de San Miguel de Parapescuez, en la población de La Cuenca, cuyos restos fueron adquiridos por un industrial vizcaíno en 1965 al obispado de Osma de forma sorprendente y cuando desde la Comisión Provincial de Monumentos de Soria se estaban barajando varias posibilidades. Gaya no pudo acceder al interior de nuestra ermita, pero sí nos dejó una fotografía del exterior de la portada, donde apreciamos las seis columnillas con sus respectivos capiteles, hoy sólo podemos ver cinco in situ, la sexta yace arrumbada junto con otros restos románicos, en el baptisterio de la iglesia parroquial.

La situación del patrimonio arquitectónico de Brías es compleja, la iglesia románica se encuentra abandonada, la nave sin cubierta y el interior apoderado por los hiedras y los escombros; la iglesia parroquial de San Juan, fábrica de finales del siglo XVII, amenazada por las goteras y las palomas, sólo el palacio de la familia Aparicio y Navarro parece resurgir como alojamiento rural de la mano de Laurie Wallace y Jesús Herrero.

A lo largo del presente trabajo trataremos de escudriñar el pasado de la edificación y propondremos un estudio para su uso más adecuado, para disfrute de la comunidad rural que lo ha visto durante centenares de años, y que hoy, ante nuestros ojos, se lamenta de la eminente ruina y de su peligrosidad para el viajero o para el estudioso, pues por estos lugares, turistas, casi no llegan. Uno de los pocos vecinos que hoy habitan la villa nos dice con incertidumbre que sería un «*milagro*» que alguien pudiera rescatar de la ruina tan noble edificio.



La ermita entre las choperas.

En la actualidad la sensibilidad hacia el patrimonio, tanto histórico como natural, ha cambiado. También en el medio rural, la poca población que allí habita, ha desarrollado un especial sentimiento por la conservación de su patrimonio y hoy es habitual que en cualquier pueblo un paisano te enseñe con orgullo el pasado de su pueblo, en un recorrido ameno por lo que queda en pie, muchas veces menos de lo que se arruinó. Siempre nos hablan de la soledad y del abandono y, como no, del miedo al robo de sus iglesias, más que de sus propiedades. Sin embargo, ese cambio no ha servido para preservar de la ruina y del robo mucho de nuestro patrimonio rural. Del mismo modo, no se ha puesto en valor mucho de nuestro amplio patrimonio y por ende no se ha producido un desarrollo generalizado del entorno que lo habita.

Nuestra generación será la responsable de la conservación o de la ruina de tanto Patrimonio, así como de la recuperación de muchas ruinas. Los primeros pasos ya se han dado, ahora es necesario poner en práctica los estudios para socializar en la medida que se pueda todo nuestro patrimonio histórico-artístico.

Desde aquí quisiéramos mostrar nuestro agradecimiento a Don Manuel García, Director del Archivo de la Diócesis de Osma, que siempre nos facilitó el acceso a determinados documentos y nos ayudó en su transcripción, así como a Don José Vicente Frías Balsa, que también, desinteresadamente, nos ayudó en la labor de investigación.

## **1.-BRÍAS DURANTE EL MEDIEVO Y SU RELACIÓN CON NUESTRA SEÑORA DE LA CALÇADA.**

### **1.-Sobre el incierto origen de Brías.**

El origen de la pequeña aldea de Brías es confuso, pues se trata de un vocablo con una procedencia quizás celtíbera. Para el profesor D. Pancracio Celdrán la posible etimología de Brías puede derivarse del vocablo celta «brigas» o «brigum», que vendría a significar castro o fortaleza. Ese Brigas que nos

señala Celdrán en este caso podría haber sido «Briges».

La evolución de briges a brías vendría determinada por la supresión de la «g» sonora al encontrarse entre dos vocales, fenómeno fonético muy habitual de la evolución del latín al castellano. Esta evolución bien podría haberse producido durante el proceso de romanización de estos territorios, después de someter a Termes y Uxama.

Esta etimología nos habla de la implantación de algún tipo de poblamiento celtíbero, seguramente una fortaleza o castro que serviría para controlar este espacio, que ya en el siglo I antes de Cristo está dominado por los romanos, manteniendo una pequeña fortaleza para controlar estos valles y vías secundarias. De esa antigua romanización procede la calzada romana y la fuente de tradición romana, que se encuentran muy cerca de la ermita. Fue ese proceso de aculturación el que provocaría que el término evolucionara de Briges hacia Brías.

Posteriormente, ya a en la Edad Moderna avanzada, el término evolucionaría a Brías, que es como nos ha llegado hasta la actualidad.

### **2.-El lugar entre la Edad Antigua y el Medievo.**

Tradicionalmente la historiografía seguidora del profesor Sánchez Albornoz sostuvo que el valle del Duero se convirtió en un gran vacío demográfico durante el siglo VIII, lo que les permitió dar mucha más importancia al fenómeno repoblador de los siglos IX y X. Sin embargo, otros muchos historiadores y, sobre todo, aquellos que más se apoyan en la arqueología nos hablan de una cierta continuidad poblacional entre la antigüedad y el medievo, en la zona que denominaremos «*Extrema Durii*». Otros historiadores como el profesor Chalmeta,

sin partir de la arqueología, han señalado que este sector en el entorno de la cabecera del Duero, contó con una presencia de población sedentaria o trashumante, principalmente de beréberes.

La caída del Imperio Romano no supuso un descalabro, sino que hubo un importante proceso de visigotización. En la provincia de Soria, cerca de la localidad de Brías, al sur del Duero, se han encontrado piezas de cronología visigótica fuera de la tipología visigoda en las centurias VI y VII, claramente diferenciadas de sus anteriores y su final lo lleva más allá del siglo VIII, según nos indica Caballero Zoreda. También se pudo conservar población visigoda más allá del 711, como se ha podido estudiar en el yacimiento de Tiermes, donde se ha podido estudiar un asentamiento continuado desde el Imperio Romano hasta los comienzos de la Edad Moderna. Para todos estos estudiosos más que de despoblación, después del 711, lo que se produjo fue una desorganización.

Las necrópolis excavadas en roca, no muy lejos del valle del Talegones, en el Castillo de Berlanga de Duero, la de San Baudelio, las de Castro I y II en Castro y la de la Soledad en Valvedizo, han aportado datos heterogéneos, pero de una cierta coherencia, pues aparecen dispersos por la provincia, y al igual que en el resto de la península Ibérica sin restos materiales y humanos, y han podido ser datados en los siglos X-XI.

Por otra parte, las necrópolis de lajas son el enlace con las rupestres. La de San Pedro de Caracena, excavada por Borobio y Morales, se ubica entre los siglos IX-XI, habiéndose reutilizado durante el largo medievo.

Tiermes, que fue objeto de 11 campañas continuadas es el yacimiento mejor conocido de la provincia soriana. Su cronología abarca desde los siglos X/XI y el XV, que unido a la necrópolis rupestre del

siglo VIII, permite afirmar una continuidad en el poblamiento.

Con todos los hallazgos que nos ha aportado la arqueología, se puede afirmar que si bien resulta difícil precisar que grado alcanzó la despoblación del valle del Duero, admitiendo que se perdió población, no se puede admitir ni la despoblación total ni un fuerte descalabro poblacional, aunque en base a la documentación se admite una fuerte desarticulación administrativa. Con todo, podemos indicar la existencia de una ocupación poblacional digna, viviendo o superviviendo como buenamente se podía, al principio, entre la antigüedad y el medievo de manera itinerante, dedicados a la ganadería y a la caza, estableciéndose de manera sedentaria a mediados del siglo XII, adscribiéndose a sus respectivas collaciones o parroquias.

### **3.-La ocupación islámica.**

Hacia el 714 los ejércitos musulmanes penetraron en el valle del Duero y pasando por tierras sorianas llegaron hasta Briviesca y Astorga. La mayoría del territorio de la meseta norte se ocupó, instalándose los musulmanes en algunas guarniciones. A partir de esos años, la comarca de Berlanga va a caer en poder musulmán, integrándose la villa de Brías primero dentro del emirato y por último hasta su conquista por los cristianos, dentro del Califato de Córdoba. La comarca que no era rica en agua y en buen clima, sería ocupada por tribus beréberes, procedentes del norte de África que se dedicarían al pastoreo y a la caza, abundante en aquellos montes de encina y roble que debieron de cubrir estos campos por aquellos siglos.

Estos conquistadores fueron sobre todo de etnia beréber, que tras la revolución del año 740 se desplazaron hacia el sur del Sistema Cen-

tral y ya no lo volvieron a cruzar hacia el norte, bien por ser tierras hostiles, bien por la dureza del clima. Hasta el siglo X, los dominadores musulmanes que habitaron la cabecera del Duero, cuando existió, solo ocuparon las guarniciones. La mayoría de la población conservó la forma de vida anterior a la llegada de los musulmanes, abandonando muchos el islamismo abrazado anteriormente. Todo este sector se convirtió en una zona de correrías de cristianos del norte y de musulmanes del sur, pues hasta los siglos IX y X la frontera real de Al-Andalus se encontraba en el Sistema Central.

No poseemos ni datos documentales ni arqueológicos que nos puedan aportar luz sobre aquellos años oscuros. Sin embargo, ya a mediados del siglo X, el Califato de Córdoba desarrolla un modelo de control del territorio, en principio militar. Para ello reconstruyen Medinaceli y en el 963 el general Galib destruye Osma y San Esteban de Gormaz, fortificando el nuevo Gormaz entre el 963-5. El programa de defensa estatal consistió en establecer en la ciudad de Medinaceli una ciudad campamento, estableciendo en ella la capital de la Frontera Media y una gran fortaleza en Gormaz, que será una cabeza de puente en territorio hostil, al norte del Duero.

Todo este sistema se articula con una sucesión de atalayas circulares que suelen ocupar los bordes de los páramos y los puntos más críticos en el paso por los valles entre Medinaceli, Atienza y Gormaz. Las atalayas situadas al norte de Gormaz entre los barrancos de los ríos Abión y Ucero, sirven a Gormaz para realizar una defensa avanzada, anulando el valor del castillo de Osma como Peña Brava.

Dentro de la estructura militar diseñada por los generales Galib y Almanzor se encontraban una red tupida de atalayas circulares que cubrían un espacio que partiendo de Berlanga unía Paones, Brías y

Nograles, cerrando el acceso a Atienza desde Gormaz por el valle del río Talegon. En Brías sólo se conserva los restos de una antigua atalaya de planta circular sobre una pequeña cresta, desde la que se controla el valle y que tuvo que estar comunicada con la de Paones y la de Nograles.

Los generales musulimes también establecieron fortificaciones asociadas a una ocupación estable de población. En la comarca se establecen dos tipos de asentamientos: la torre de planta rectangular en el entorno de Medinaceli y las plazas de frontera de San Esteban de Gormaz, donde Córdoba insistía en poblar cada vez que la ocupaba. Podemos concluir que hasta el califato de Al-Hakam II, los musulmanes que ocuparon militarmente esta comarca, acompañaron a la política militar otra de poblamiento, especialmente en esta zona fronteriza con una explotación económica del campo y, sobre todo, de la ganadería, que al poder moverse y emigrar se podía proteger mejor en caso de caballadas.

#### 4.-Brías entre las Comunidades de Villa y Tierra de Gormaz y Berlanga.

En 1060 la fortaleza califal de Gormaz cae en poder del rey castellano Fernando I, que a continuación iniciará la conquista del valle del Escalote. Así nos lo cuenta la *Historia Silense*, que también nos dice que fueron destruidas diversas atalayas islámicas, conquistando además las poblaciones fortificadas de Vadrey, Aguilera y Berlanga de Duero.

Es con Fernando I, con quien se aprecia un cambio en la actividad pobladora en los Extremo Durii, desarrollándose de forma definitiva a partir de finales del XI. Esta nueva forma pobladora estuvo asociada a

la nueva cultura románica que va a sustituir a la mozárabe del anterior modelo de control cristiano, que se apoyaba en las peñas bravas, las motas, los castros y las torres de presura.

La reorganización poblacional a partir del sistema de Comunidades de Villa y Tierra, es un sistema de reorganización jurisdiccional y de control del territorio, que de ninguna manera se encontraba despoblado. Dentro de esta nueva organización territorial la aldea de Brías va a quedar enmarcada en el interior de las Villa y Tierra de Gormaz y Berlanga. El sistema se basa en el predominio de una población que se denomina «Villa» sobre un territorio de pequeñas aldeas que van a recibir el nombre de «Tierra». Con éste, el control de un sinfín de aldeas se confiere a la Villa más destacada, regida por un Concejo, que en principio va a ser abierto, pero que progresivamente se convertirá en cerrado, que ejerce una especie de señorío sobre los aldeanos de su jurisdicción. Van a ser estos concejos la estructura administrativa esencial en la consolidación de la Extremadura soriana, los que van a impulsar el desarrollo económico, social y político.

El florecimiento de este sistema de ocupación territorial se verá favorecido por la mentalidad de explotación comunal así como por la concesión de amplios fueros. El centro de la Comunidad será la Villa, generalmente amurallada o protegida por un castillo o fortaleza. La Comunidad se regía por un Concejo que dependía directamente del rey, siendo sus competencias muy amplias, legislando sobre la tierra y las personas de su Tierra. En los primeros siglos el sistema de Comunidad fue bastante democrático basado en la pertenencia a esa entidad de una serie de hombres libres, pero esta situación va a cambiar a medida que se vaya generalizando la señorialización de la Extremadura.

Gormaz, al igual que Berlanga de Duero fue conquistada por Fernando I en 1060. A partir de ese momento se empieza a erigir en las faldas de su fortaleza califal una Villa que se erigirá en cabeza de una Tierra. Su territorio limitaba al Norte con la Comunidad de Osma, al Oeste con la de Caracena, al Sur con Atienza y al Este con la de Berlanga. La recuperación demográfica de la Villa debió ser difícil, pues en 1258, Alfonso X concedía a los nuevos pobladores de la Villa que acudieran con sus mujeres e hijos numerosos privilegios, excusándoles de pagar pechos, pedidos y fonsado. Antes, durante el breve reinado de Enrique I, la Villa había pasado a manos del señor don Álvar Núñez de Lara. En el censo de población de 1594 se documentan todas las aldeas de la Comunidad de Gormaz, apareciendo desgajada en 1784 la aldea de Fresno de Caracena. Desde el punto de vista eclesiástico Gormaz era cabeza de Arciprestazgo dependiente de la diócesis de Osma, en la que también se incluía la aldea de Brías junto con sus parroquias y todas sus gentes.

Después de la conquista de Berlanga de Duero, Fernando I destruyó una serie de fortalezas a lo largo de los valles del Bordecorex y del Escalote. Aún así la villa no quedó a salvo de incursiones musulimes, pues en 1113 fue atacada por los musulmanes que se aprovechan de las disputas entre doña Urraca, reina de Castilla, y su marido Alfonso I «el Batallador» de Aragón. La jurisdicción de los territorios que dependían de Berlanga fueron objeto de frecuentes y constantes disputas eclesiásticas entre las sedes de Osma y de Sigüenza, teniendo que intervenir el Papa Alejandro III (1159-1181), que otorga las tierras berlanguesas a la sede segontina. En sus orígenes, la Comunidad de Villa y Tierra de Berlanga de Duero, tuvo dificultades para delimitar su territorio, como podemos apreciar a la hora de la delimitación de su arci-

prestazgo, pues las aldeas de Morales y Bayubas de Arriba pertenecían a los arciprestazgos de Gormaz y de Osma respectivamente y, por lo tanto, a la diócesis de Osma. La Tierra de Berlanga se componía de 20 aldeas y 13 despoblados con anterioridad al censo de 1594, entre éstos se encontraba Navaçerías, abandonado antes de 1381 en las proximidades de Brías.

Las Comunidades de Berlanga y Gormaz tuvieron la particularidad de contar entre sus aldeas con un lugar en el que compartían su jurisdicción, su territorio y sus gentes, nuestra pequeña Brías. Esta singularidad va a permitir a la aldea el disfrute de una serie de privilegios con los que no contaban otras aldeas limítrofes, destacando la exención de tributos señoriales, si bien tenían que pagar la martiniega, cada uno a su señor, por lo que cada siete años realizaban un sorteo en el que los vecinos de la aldea se distribuían en dos mitades.

El caso de Brías, aún siendo singular, no era único, pudiendo mencionar en las tierras sorianas el caso de Valdelagua aldea que era compartida por los Concejos de Ágreda y Soria. La explicación de esta anomalía en la delimitación de los territorios variaría de un caso a otro, pero con los elementos de juicio de los que disponemos hoy, resulta impensable ofrecer una hipótesis certera sobre este reparto. Lo que sí se constata si se compara con otras aldeas de la misma Tierra es que el hecho del reparto de Brías le generó numerosos beneficios, que sin lugar a dudas posibilitaría un mayor crecimiento demográfico y una vida un poco mejor,

Al igual que en otros grandes Concejos sorianos, Gormaz y Berlanga como Villas de sus Tierras, estuvieron protegidas por numerosos fueros que van a impulsar la creación artística a lo largo de los siglos XI y XII, gracias a ello Gormaz promovió cuatro parroquias ( San Juan,

San Miguel, Nuestra Señora de la Antigua y Santiago), mientras que Berlanga, más pujante, promovería la edificación de siete ( Santa María, San Gil, Santo Tomé, San Andrés, San Miguel, San Nicolás y San Esteban). El impulso concejil en esta fiebre edificatoria creó por estas tierras un románico eminentemente parroquial.

En la aldea de Brías, donde funcionaría, desde su ocupación por los cristianos del Norte, un Concejo abierto, se impulsaron dos parroquias, la de San Juan Bautista en lo alto de la aldea con pórtico al mediodía donde se reuniría el Concejo y la de Nuestra Señora de la Calzada, hacia el Oeste en una vaguada. Alrededor de las collaciones se agrupaban los vecinos del barrio, y en su derredor desarrollaban su vida y sus quehaceres.

En el documento, que halló y transcribió en 1980 Don Jesús Gaité Pastor, Director, entonces, del Archivo Histórico Provincial de Soria, y que el tituló "*Franquezas y libertades*", fechada en 1381, en plena Baja Edad Media, cuando ya reinaba en Castilla la nueva dinastía de los Trastámara, se hallan escritos una serie de derechos y obligaciones que disfrutaban los habitantes de Brías dependientes de los señores de Gormaz y Berlanga. Mucho antes ya se había producido en las Comunidades de Villa y Tierra un proceso de señorialización y en algunos casos de desmembración de los territorios.

Así Gormaz, que pertenecía junto con San Esteban y Osma a la *Confederación o Hermandad de las Tres Casas*, tuvo desde los comienzos de su formación una extensión no muy amplia, y por todo ello prácticamente no padeció desmembraciones. Sin embargo, a pesar de la afirmación que hace Gonzalo Martínez Díez del censo de 1594, donde constata que hasta ese año no había habido desmembraciones en la Comunidad de Villa y Tierra de Gor-

maz, la localidad de Fresno, figura junto con otras localidades en los bienes aportados por Juana Sarmiento al matrimonio con Gastón de la Cerda III, y que en 1521 fue comprada por el condestable Íñigo Fernández de Velasco III y su esposa María de Tovar, incluyéndola en el mayorazgo que van a fundar a partir de ese año.

Mientras en Berlanga la familia Tovar, procedente de la oligarquía vallisoletana, logró a lo largo del siglo XIV crear un amplio estado señorial en Soria y otros ámbitos castellanos. Su primera adquisición en Soria fue la Comunidad de Villa y Tierra de Berlanga de Duero, que adquiere por vía matrimonial. A comienzos del siglo XIV esta Comunidad ya fue enajenada en señorío en el marco de las luchas entre nobleza y monarquía, siendo reintegrada a realengo hasta que Alfonso XI la enajena a favor de su hijo Don Tello, habido fuera del matrimonio con doña Leonor de Guzmán. Muerto don Tello le sucede su hija doña Leonor que matrimonia con Juan Fernández de Tovar, confirmado en principio por Enrique II, para más adelante retirárselo y entregarlo a su hijo Enrique, con la promesa de algún intercambio con doña Leonor, ello crearía un conflicto, resuelto con la ejecutoria de 3 de agosto de 1380, que dispone que se devuelva a Juan Fernández de Tovar y a su esposa doña Leonor hija de don Tello. A partir de entonces la villa y tierra berlanguesa quedará vinculada al linaje de Tovar, incluyéndose posteriormente en el mayorazgo fundado por Juan Tovar con licencia de Juan II. Su señorío se incrementa en el siglo XVI con la compra de Fresno, Osma y aldeas de su tierra. Además mediante la violencia extiende sus dominios por los territorios de San Esteban, siempre aprovechando las minorías de edad de los herederos.

Por lo señalado anteriormente, en siglos bajo medievales la familia Tovar ejercía el señorío de la Tierra

de Berlanga, mientras que una rama de los Mendoza y Castro se habían hecho con el señorío de Gormaz. Es en ese momento cuando se van a recoger por escrito las franquezas y libertades de Brías, que se encontraba entre los dos señoríos, pero que en ningún momento ninguno de los dos señoríos intentaron desprenderse de él. Respetando esos principios de fuero o de ley vieja, que hacia de Brías una de las aldeas con más privilegios.

### 5.—«Franquezas e libertades» del «lugar» de Brías.

En el Archivo Histórico Provincial de Soria, D. Jesús Gaité Pastor, Director del mismo en el año 1980, halló un Pergamino con forma de cuaderno de 13 folios, transcrito en el siglo XVI (enero de 1547), en el que se recogen una serie de derechos y deberes del lugar de Brías, hoy Brías. A través de este pequeño, pero interesante documento, sabemos que estos derechos ya se encontraban vigentes en 1381. También nos dice el documento que el original, del que copia, era de papel y que llevaba un sello con un «castillo grande», que a juicio del director del Archivo podría ser de placa.

Sabido es que Brías se repartía entre las Comunidades de Villa y Tierra de Gormaz y Berlanga, es decir este pequeño lugar tendría dos señores y dos capitales. Los vecinos se agrupaban en torno a dos collaciones, la de Santa María de la Calçada y la de San Juan Bautista. En este documento se nos dice cómo se debería de hacer el reparto de vecinos. Se nos habla de la unidad del Concejo en el que todos los vecinos tienen que ser uno, excepto en el *pecho*, pues cada cual tiene que pechar a su Señor. El reparto de martiniegueros se efectuaba cada siete años.

El reparto de vecinos, en el que participarán todos los moradores del

lugar, tendrá una duración de la vida del vecino. Hasta que se produjera un nuevo reparto, un nuevo morador pechará donde lo hiciera su padre; si viniera de Gormaz lo hará en esa villa y si llegara de Berlanga pechará en Berlanga. Para aquellos nuevos moradores que vinieran de otros lugares, pecharán a partes iguales en las dos Villas.

La repartición se hará por igual entre ambas Villas y se ha de demostrar por escrito, imponiéndose una multa de cien florines para los que la violen, que devengará en los ingresos de la Villa obediente.

En otro apartado se dirimen cuestiones jurisdiccionales, donde se les exime del pago del portazgo y castillaje, teniendo que pagar solamente la alcabala de todo aquello que vendieran. Los problemas de riñas y disputas se arreglarán en la Villa de la que es vasallo el que realizó la injuria. Las dos Villas podrán asociarse en hermandad con sus aldeas, pero los vecinos de Brías no serán obligados a entrar en ella, salvo que se haga para perseguir a malhechores, comprometiéndose Gormaz y Berlanga a defender el lugar de Brías. También se le reconoce el derecho de pasto para sus ganados en los términos de los alfores de Gormaz y Berlanga, «guardando pan e vino e dehesas acostumbradas».

En otro apartado se recogen las exenciones que tendrán los vecinos del lugar con respecto a los habitantes dependientes de las dos Villas. Dentro de éstas destacan la de no tener que aportar ni dinero ni personas para la defensa militar, así como no pagar impuestos señoriales ni participar en sernas, liberándoles del repartimiento de adarves, cavas, barbacanas y maranchones. Queda recogido de manera inequívoca que deben de satisfacer el pago de martiniega al señor de la Villa de la que son vasallos.

En un cuarto apartado se hace referencia a una serie de privilegios

y libertades de los que disponen los vecinos de la aldea. Así se otorga el derecho de caza y la libertad para nombrar los guardianes de sus montes y la libertad de mercado sin interferencia de las Villas de Gormaz y Berlanga.

En otro apartado se recogen las penas y caloñas que se podrán aplicar a los habitantes de Brías, así como el aprovechamiento de pastos y madera en el término de Gormaz, cediéndoles en usufructo para su cultivo las tierras del despoblado de Navaçerías y que no paguen martiniega a Berlanga. Por último se recogen otra serie de problemas jurisdiccionales, recogiendo las penas para aquellos que violen o no cumplan dichos acuerdos.

Estas franquezas y libertades de las que gozó el lugar de Brías durante la Edad Media y gran parte de la Moderna, sufrieron muchas agresiones, pero los vecinos de lugar repetidamente pedían a sus señores el cumplimiento de las mismas. Todo esto cambió cuando reinando en España Felipe IV y siendo su valido el Conde-Duque de Olivares, la villa de Gormaz hizo repartimiento de maravedíes entre los términos de su jurisdicción, con motivo de la invasión francesa por Fuenterrabía en 1638. Brías se defendió alegando su unidad de Concejo y sus «franquezas», ante la injusticia de la imposición de un tributo que no había sido mandado por el rey, a un Concejo independiente. Gormaz exigió el pago a la mitad de los vecinos de Brías, alegando que no se trataba de fueros, sino usos y costumbres medievales. En 1641 la Real Chancillería de Valladolid dictó sentencia a favor de la Villa de Gormaz, por lo que en ese año desaparecen estas libertades y franquezas del lugar de Brías.

Hoy disponemos de dos actas de reparto de vecinos, una de 1547 y otra de 1444. Sabemos que estos actos de repartimiento se ejecutaban en el pórtico románico de la Iglesia de San Juan Bautista, donde se reu-

nía su Concejo. El acto de reparto, que se efectuaba cada siete años, era de lo más solemne, acudiendo las autoridades de las villas, los vecinos de Brías y testigos de pueblos limítrofes. Allí mismo se jura respetar las franquicias y libertades. En el intervalo de las dos actas de las que disponemos han pasado cien años, durante ese tiempo la población se había incrementado en veintiséis nuevos vecinos, lo que equivale a alrededor de 130 habitantes nuevos, cifra nada desdeñable para la época. También sabemos por estas actas que la gran mayoría de su población llevaba el nombre de Juan por ser el patrón de la aldea y que tenían mucha relación con los habitantes de Atienza, Abanco, Nograles, Paones, Galapagares, Mosarejos, Alaló y Morales, algunos de ellos en la actualidad en vías de despoblación.

Estas relaciones económicas y matrimoniales, así como el crecimiento de la población durante los siglos XV y XVI, nos habla de una aldea pujante, en la que se empadronarían vecinos de otros lugares, pues las franquicias y libertades de las que disfrutaban los vecinos de Brías eran un buen atractivo, pues facilitaban la vida, haciéndola un poco más llevadera.

La sentencia de 1641, acabó con el Concejo de Brías y, por lo tanto, con la función del pórtico de su iglesia, por lo que años después cuando se construya la nueva parroquia ya no será preciso disponer de ese espacio para reunión del Concejo.

## **6.—El románico del Sur de Soria: entre el foco de San Esteban y el de Burgo Osma.**

Una de las características que mejor pueden definir el románico de estas tierras regadas por el río Talegones es su desconocimiento y su de-

terioro. Este desconocimiento, que según afirma José María Rodríguez Montañés, se debe a las circunstancias económicas, políticas y sociales, que vive la provincia a lo largo del siglo XX, se convierte en ignorancia cuando hablamos de estas pequeñas localidades que drena el Talegones, como pueden ser Lumías, Torrevente, Paones, Abanco y Brías. A pesar de este desconocimiento, en este territorio concejil arraigó con fuerza el románico desde finales del siglo XI, prolongando sus edificaciones hasta bien entrado el siglo XIII. A partir de San Esteban de Gormaz se inicia un foco que irradia la cultura románica por todo el sur de la actual provincia soriana, que por otra parte podría fijarse en los modelos que les habían dejado los romanos en Tiermes, Cuevas de Soria, Rioseco y Uxama, entre otros muchos.

Fue la conquista tardía del territorio lo que dificultó la expansión del estilo románico a principios del XI. Cuando todo el territorio se consolida dentro de los territorios cristianos surge con fuerza la cultura románica, integrando en ese desarrollo a muchos alarifes árabes que darán al románico de esta comarca un «toque» particular y, a veces, exótico. Será esa urdimbre y entrecruce de culturas la que va generar este románico con mucha influencia islámica.

La cronología tardía y la tendencia de fusión junto con su desconocimiento son las características por excelencia que definen el románico briaseño, que a su vez es concejil, es decir impulsado por los concejos. La actividad edificatoria de Brías se nos aparece determinada por San Esteban de Gormaz, donde trabajan un grupo de canteros, muchas veces trashumantes que van a dispersar el estilo por todo el sur de Soria y por las provincias limítrofes de Guadalajara y Segovia. Hasta nuestra aldea también van a llegar otras influencias, que llegarán de Silos vía la catedral románica de

Burgo de Osma, como se aprecia en la decoración escultórica de la portada, en la que destacan como motivos silenses la animalística fantástica y el encestado que puede llegar aquí desde Caracena y Tiermes.

Los canteros se agrupaban en familias itinerantes o cuadrillas que recorrían el territorio y que acudían allí donde se les reclamaba. En la mayoría de los casos podían viajar con sus cuadernos de dibujos, donde mostraban a los Concejos las plantas de las iglesias, las cubiertas, la decoración escultórica, los replanteos, etc. Hasta nuestros días ha llegado el cuaderno de Villard d'Honnecourt, del siglo XIII, consistente en apuntes, donde podemos aventurar cómo eran aquellas planimetrías necesarias para erigir un edificio. Otras veces eran los miembros del Concejo los que podían señalar cómo querían la iglesia, en este caso la propuesta la realizarían haciendo referencia a que querían una iglesia con pórtico o sin pórtico, de una, dos o tres naves, siempre solicitando que fuera como la de otro lugar, en este caso San Esteban. Para el caso de Brías, el Concejo pudo requerir una parroquia como la de San Miguel y otra como la de San Esteban, las dos en San Esteban de Gormaz.

Tomando como hipótesis que este foco de San Esteban es el primero en desarrollar la actividad románica en el Suroeste soriano, en esta Villa cabeza de Comunidad podemos distinguir la actividad de dos talleres, el que erige las iglesias de San Miguel y la del Rivero, ambas con galería porticada en su muro meridional y el que levanta la iglesia de San Esteban, hoy desaparecida. Parece ser que otro grupo llegó del Norte con influencias silenses que se extiende por las tierras del Sur hacia Tiermes, Caracena y Campisábalos, ésta ya en Guadalajara. Las cuadrillas que llegan hasta Brías pudieron ser los constructores de la de San Esteban, que también era una edificación de

una sola nave con tramo de presbiterio recto cubierto con bóveda de cañón y ábside semicircular que lo hacía con bóveda de horno o de cuarto de esfera. La nave lo haría como las otras de San Esteban con armadura de par y nudillo a dos aguas. La iglesia de San Esteban junto con sus pinturas murales fueron adquiridas por León Leví para venderlas, al parecer en Estados Unidos. Las pinturas murales del ábside se perdieron al intentar trasladarlas a lienzo, pero los muros cuando se encontraban embalados en cajas en el puerto de Barcelona en 1922, fueron adquiridos por Don Cayetano Vilella, que va a reconstruir la iglesia románica en una finca de su propiedad en Camprodón, en el alto Ampurdán gerundés. En su reconstrucción adosa una galería o claustro que la primitiva iglesia sanestebaña no poseía.

En Brías se erigirán dos iglesias románicas, la de San Juan Bautista en lo alto de la aldea y con galería porticada a mediodía, y la de Nuestra Señora de la Calçada de una sola nave y con portada, ligeramente adelantada, en el muro sur, al igual que la iglesia de San Esteban. Como ya señaló Gaya Nuño, las representaciones escultóricas de la portada de Brías emanan hacia nosotros el amor hacia las cosas, con una decoración muy rica y minuciosa en sus arquivoltas, donde destaca la decoración de los ovoides dentados de la tercera arquivolta, comparándolas con las iglesias románicas burgalesas y con las de Brionnais en la Borgoña francesa.

Las cuadrillas de canteros-escultores que trabajan en Brías conocen la arpa de doble cola con turbante de las iglesias de San Miguel y del Rivero de San Esteban de Gormaz, pero aquí el cantero no esculpe el turbante, como si nos quisiera decir que ellos ya no tenían tanto pasado islámico. Pero hasta aquí también llegó algo de la influencia silense, como queda recogido en el

encestado o reticulado que procedente de Silos había llegado hasta San Pedro de Caracena, que transmite el motivo hasta esta pequeña iglesia.

Concluyendo, los maestros y canteros que erigen Nuestra Señora de la Calçada, llegarán a Brías procedentes de San Esteban, pero les llega desde el Suroeste las influencias de Silos en los encestados o reticulados en forma de panal de colmena y también en la decoración de esos animales fantásticos, que aquí son arpas.

Otro de los rasgos que llaman la atención de la fábrica de la Virgen de la Calçada es la ausencia de marcas de cantero, como si los canteros-escultores que levantan la parroquial no cobraran por piedra tallada. Ningún cantero nos deja su marca, algo excepcional pues en la gran mayoría de las construcciones románicas sorianas aparecen signos o marcas de cantero; ¿quizás en algunos lugares de la fábrica se puedan apreciar las marcas de posición?

## **7.-La familia Aparicio Navarro en el devenir histórico de Brías.**

La familia de Aparicio Navarro aparece muy ligada a la aldea de Brías, sobre todo, desde los tiempos en los que Don Juan de Aparicio Navarro, obispo de Lugo y León, mandara construir de su propio pecunio la nueva iglesia parroquial de San Juan Bautista a finales del siglo XVII, sobre el antiguo emplazamiento románico. La importancia, es mayor si cabe, al tratarse de un siglo de crisis económica, social y política, que llevó a España de un Gran Imperio a la pérdida continua de territorios.

Los antepasados de la dignidad episcopal habían llegado a Brías, procedentes de Anteglesia de

Arrieta en el Señorío de Vizcaya, a fines del siglo XV o principios del siglo XVI, pues ya en 1514 en una visita del Visitador del obispo de Osma, Don Juan de Aparicio figura como vecino viejo y con ciertos posibles.

La familia, procedente de Vizcaya, ejerció cargos de honor en el Concejo de Berlanga, siendo alguno de ellos familiares del Santo Oficio de la Inquisición, mientras otros muchos, especialmente los no primogénitos ejercieron importantes cargos eclesiásticos y universitarios, llegando a ejercer puestos de gran responsabilidad en el Consejo Real de Castilla.

Dentro de la complicada urdimbre de conseguir certificados de Limpieza de Sangre y de Nobleza que se repelían por todo el territorio nacional a lo largo del siglo XVII, Don Bernabé de Aparicio Navarro, que ya había unido al apellido de Aparicio el Navarro, pleiteó en Berlanga de Duero y en la Real Chancillería de Valladolid, para que le fuera reconocida su hidalguía y nobleza de sangre, que le liberara del pago de tributos. La sentencia fue favorable para don Bernabé que ya en 1675 es hidalgo y hombre principal que no debe pechar. El mismo don Bernabé instituyó vínculo de Mayorazgo a favor de su primogénito, con el fin de evitar a sus sucesores las estrecheces que él había padecido. Sería su hermano, Don Juan de Aparicio Navarro quien llegó a ser obispo de Lugo y, más tarde, de León, así como Presidente electo del Consejo de Castilla, entre otros muchos cargos que ostentó a lo largo de su dilatada vida. Este obispo fue la persona que a finales del XVII más contribuyó al fortalecimiento económico del Mayorazgo creado por su hermano y con su dinero mandó erigir la iglesia parroquial de San Juan Bautista con su capilla independiente para alojar la imagen de Nuestra Señora de la Calçada de la que el obispo era muy devoto y para la que

instituye y dota una capellanía. Además inicia la reconstrucción de la casa familiar, proyectando el arquitecto Manuel Conde Martínez, natural de la villa de Aguilar de Campoo, el palacio de la familia, que se decora en el exterior con dos escudos del linaje de los "Aparicio Navarro", el de la izquierda de la puerta coronado con el sombrero y las borlas episcopales y, el de la derecha, de hidalguía con yelmo de cinco grilletes, visera abierta, burelete y lambrequines. El obispo fallecerá en 1696, sin ver terminadas las obras que el mismo estaba costeando.

Los muchos hijos que tuvo don Bernabé de sus tres mujeres, siguieron algunos la carrera eclesiástica, como su tío, quizás ayudados por él, siendo Licenciados, Doctores en Leyes y Teología, destacando entre ellos a Don José de Aparicio Navarro Núñez de Escobar que llegó a ser obispo de Astorga, contribuyendo en lo que pudo, junto con sus primos hermanos, los Martínez de Aparicio, a la construcción de la Iglesia parroquial de Abanco, así como a la finalización de la capilla de la Virgen de la Calzada, y llevar a término la construcción de la torre, en la parroquial de San Juan Bautista de Brías.

El primogénito de don Bernabé, Don Juan de Aparicio Navarro y González fue el primer poseedor del Mayorazgo de Brías, acrecentando la fortuna del mismo y finalizando las obras de la iglesia de San Juan y las del palacio familiar. Este Mayorazgo va a perdurar hasta el año 1849, en que desaparecerá en virtud de la legislación desvinculadora y tras el fallecimiento de su último poseedor, el coronel don Pedro de Aparicio y Nero, que dividirá la propiedad en dos mitades.

Como recapitulación podemos decir que esta familia procedente del Norte de España se estableció en Brías, acrecentando sus posesiones y su influencia desde su llegada, hasta establecer un Mayorazgo y obtener la carta de limpieza de Sangre e Hidalguía. A partir de ese momento, la familia va a ejercer una mayor influencia en Brías y en toda la comarca, matrimoniando en Abanco e interviniendo en el Concejo de Berlanga de Duero y vinculando cada vez más propiedades al Mayorazgo de *Aparicio Navarro*. Ese incremento de sus riquezas les hará ser benefactores de las iglesias de Brías y Abanco donde levantarán dos grandes edificaciones de estilo barroco, en los que serán inhumana-

dos ellos y sus descendientes y unos palacios familiares donde residirían los titulares de los Mayorazgos. Así, en 1750, Don Francisco Javier de Aparicio y Fuenmayor unió a los Mayorazgos de Brías y Fuenmayor, el Mayorazgo de Abanco, al fallecer sin descendencia el Licenciado don Pedro Manuel Martínez de Aparicio Guixarro, con lo que su influencia crecería en toda la comarca.

Toda aquella historia, aquel pasado glorioso para Brías, nos ha dejado hoy dos grandes edificios, el palacio con los escudos del linaje de los Aparicio Navarro y la imponente iglesia parroquial de San Juan Bautista, declarada Bien de Interés Cultural; pero también la duda razonable de qué hubiera pasado con la ermita de la Virgen de la Calzada si no se hubiera llevado la imagen de Nuestra Señora a su nuevo emplazamiento.

## 8.-Hipótesis sobre el abandono del lugar.

Por motivos que desconocemos el poblado que se agrupaba en la Baja Edad Media y comienzos de la Moderna en el entorno de la *Collación* de Nuestra Señora de la Calzada se desplazó hasta el poblado que se aglutinaba en lo alto de la aldea en las proximidades de la parroquia de San Juan Bautista. Podemos aventurar que la situación geográfica y topográfica donde se enclava la ermita pudo ser una de las causas principales para el abandono del lugar. La ermita se encuentra en una zona depresiva que drena el arroyo Pradejón y con bastantes fuentes. Ello genera una gran humedad ambiental que podría afectar a las viviendas e incluso generar problemas de estabilidad en las cimentaciones de las edificaciones, como sabemos que pasó en el camposanto con las lluvias del año 1858. Esta humedad podría generar distintas enfermedades. A todo ello



Palacio de la familia Aparicio Navarro.

habría que sumar la calidad de la tierra en la que se encontraba la collación, pues se trata de tierras muy feraces y, por lo tanto, muy buenas para la producción de cereal o incluso, como en la actualidad, se podrían dedicar a productos de huerta. Luego, se abandonaron unos inmuebles emplazados en unos terrenos, que dada su gran calidad para el cultivo, serían explotados agrícola-mente en una época en que la ganadería había sufrido una decadencia. En cualquier caso, la población de la collación de la Calzada, fue abandonando de una manera progresiva el lugar y, si bien pudieron seguir asistiendo a los oficios litúrgicos a su antigua parroquia, sus viviendas se aglutinaban alrededor de la iglesia de San Juan, en un sector más elevado. Ya en el siglo XVI el lugar se encontraba completamente despoblado, llegando a ser peligroso acudir a los oficios litúrgicos a la antigua parroquia de la Virgen de la Calzada. No era el primer caso de abandono de un lugar sin motivos aparentes, aunque casi siempre tuvieron una motivación económica; así había pasado en el alfoz de Gormaz, cuando durante la Baja Edad Media se había generado el despoblado de Navacerías, que según nos

cuenta la leyenda se produjo como consecuencia de una invasión de hormigas.

Esa progresiva concentración de la población briaseña en torno a la iglesia parroquial de San Juan Bautista, que al parecer contaba con un pórtico, provocó que el templo de estilo románico, se quedara pequeño a comienzos del siglo XVII, por lo que ya en 1631, el maestro Luis Castillo realizaba un primer ensanche de la fábrica, abordándose la reforma definitiva a expensas del obispo de Lugo y León, originario de esta aldea, don Juan de Aparicio Navarro, ya a finales del XVII.

Hasta la construcción definitiva del templo, que tendría lugar a principios del siglo XVIII, los feligreses briaseños acudirían a la parroquia de Santa María de la Calzada que se encontraba un poco alejada del pueblo. Ya antes, cuando la iglesia románica de San Juan Bautista se había quedado pequeña, durante el tiempo en el que se ejecutaba su ensanche, muchos feligreses acudirían a su antigua parroquia de la Calzada. Por entonces, la antigua parroquia de la Calzada se encontraría en la más absoluta soledad, como hoy, sólo acompañada por las

fuentes, el viejo lavadero, robles, encinas y sabinas, huertos, y animales salvajes que merodearían por sus alrededores.

Hoy sabemos que con la construcción de la nueva parroquia y, sobre todo, con el traslado de la imagen de culto de Nuestra Señora de la Calzada a su nueva capilla, edificada en la iglesia de San Juan Bautista en el lado del Evangelio, la ermita quedó prácticamente en desuso. En aquella preside, en su calle central, un magnífico retablo barroco ejecutado por el Maestro Alonso Manzano. Pero, ¿cuándo se llevó la imagen de la Calzada a su nueva capilla? Sabemos por una Ejecutiva de 14 de septiembre de 1688, que la imagen se encontraba en la iglesia de Nuestra Señora de la Calzada. Será por tanto después de esa fecha, pero no antes de la construcción de su nueva capilla y su retablo, de hecho «su retablo» se hace a la medida de ella.

¿Por qué se crea un nuevo emplazamiento para ella? Fue la devoción que el obispo don Juan de Aparicio Navarro profesaba a la Virgen, Madre de Dios y, en especial, a la de la Calzada, la que le hace crear un nuevo espacio, más digno y acorde con su posición social, como Obispo de Lugo y de León y Consejero del Consejo Real de Castilla. Así mismo, en su testamento encomendó a su sobrino don Juan, la fundación de una Capellanía, bajo la forma de aniversario perpetuo *mere laical*.

Por lo tanto, cuando se finalizaron las obras de la nueva iglesia de San Juan Bautista, así como la capilla del Evangelio donde se colocaría en lugar preeminente la imagen de Nuestra Señora de la Calzada, la imagen se llevaría a su capilla, seguramente en procesión. La capellanía quedó constituida en la ciudad de Astorga en año de 1711, por lo que deducimos que ya en esa fecha la talla de la Virgen se habría trasladado desde su anterior emplazamiento.



Ermita de Nuestra Señora de la Calzada.



Iglesia de San Juan Bautista.

A partir de la salida de la imagen de culto de la parroquia de Nuestra Señora de la Calçada y de la finalización de la nueva fábrica, la antigua iglesia que se encontraba en las afueras de la localidad, camino de Nograles, pasó a ser ermita, pero cambiando su antigua advocación por el de Nuestra Señora de la Soledad. Con esta nueva denominación se la cita en las visitas pastorales que efectuaron los obispos oxomenses a lo largo del siglo XVIII. En algunas de aquellas visitas que giraban regularmente los obispos, se constataba que el edificio se encontraba en estado «decente» para el culto, como la que se realizó en 1739. A partir de estas fechas los informes que se recogen en los *libros de visitas* y en los *libros*

*de carta cuenta*, que se custodian en el Archivo Diocesano de Burgo de Osma, Arciprestazgo de Gormaz, repiten de manera insistente que el inmueble necesita obras de reparación y, sobre todo, de reteje. Así, en 1754 el obispo D. Francisco Casto Royo, solicita la reparación de la ermita de la Soledad que se encuentra en muy mal estado, exigiendo que de no realizarse las reparaciones, se derribe y que las piedras resultantes del mismo se dediquen a la fábrica de la nueva parroquia. Por lo que podemos afirmar que en esa fecha se estaban realizando obras de ampliación o reparación en la parroquia de San Juan Bautista.

Dos años después, en 1756, en una nueva visita diocesana, la

ermita se encontraba en un estado decente. Desde este último año hasta 1804 en todas las visitas giradas por el obispo oxomense a la localidad de Brías, se pide de forma insistente la reparación y reteje, pero no se debe hacer, pues se llega a prohibir las celebraciones eclesíásticas en su interior desde 1787. De que no se hacían las oportunas reparaciones dan muestras las siguientes visitas, pues en 1804 todavía no se había ejecutado ninguna reparación significativa. Esta situación de repetida desidia, sumada a las dificultades económicas por la que pasaba la Ermita de la Soledad, pudo provocar el abandono del LUGAR y la conversión en cementerio parroquial. Esta nueva utilidad vendría determinada por las nuevas medidas de salud pública, encaminadas a sacar los cementerios de las iglesias, pues ya en 1804 se promulga una Circular, a propuesta de Godoy, que prohíbe enterrar en las iglesias, obligando a construir cementerios fuera de las localidades. En Brías van a aprovechar estos muros para aquel uso, incluso podemos especular con el desmonte del tejado para evitar accidentes, pues en la visita diocesana efectuada en 1822 por el obispo Don Juan de Cavia González, sólo se visita la iglesia parroquia de San Juan Bautista, pues la antigua ermita de la Soledad se dedica ya a camposanto.

En 1889, en la visita que gira a Brías D. Pedro Ruiz Esteban, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Osma y Visitador General del Obispado acude al camposanto y señala, *“Visito también el camposanto que ha sido una ermita bizantina y si bien es pequeño en proporción al vecindario, lo encuentro en regular estado.”* En esta visita introducía el Visitador una hipótesis, que desde entonces cobrará fuerza, la procedencia bizantina y oriental de nuestra ermita. Nada sabemos acerca de esta apreciación del presbítero oxomense.



Cruz de brazos curvos sobre el piñón de levante.

Por lo visto anteriormente, podemos señalar que la antigua parroquial de Nuestra Señora de la Calzada, sufrió un abandono progresivo desde el siglo XVI y XVII, incrementándose este abandono durante el siglo XVIII, cuando la imagen de Nuestra Señora de la Calzada ya no se encontraba entre sus muros. Por lo tanto, una de las causas que van a llevar a su abandono y posterior ruina sería la salida de la imagen en dirección a la capilla del Evangelio de San Juan Bautista, pues sería impensable que si la imagen hubiera permanecido en el interior de la iglesia sus feligreses hubieran permitido el abandono del lugar.

### 9.-Los usos asignados a la antigua ermita de Nuestra Señora de la Calçada.

La antigua parroquia de Nuestra Señora de la Calçada cambiaría su advocación a raíz de la salida de la imagen de su Patrona con dirección a la Capilla de Nuestra Señora de la Calzada de la parroquia de San Juan Bautista, en la que debería

presidir el nuevo retablo barroco dorado con pan de oro. A partir de entonces la nueva advocación será de Ermita de la Soledad, una buena denominación incluso para nuestros días, pues entonces y ahora, alrededor de sus muros lo que existe es silencio y soledad. Abandono, pero también cuidado.

Como ermita de la Soledad pervivirá durante el siglo XVIII, dejando de celebrarse oficios religiosos en el interior del inmueble a partir de 1787. A partir de entonces, la Soledad se convirtió en un edificio sin uso por peligro de derrumbe, aunque los obispos oxomenses reiteran que se debe de reparar, pero también nos dejan escrito los escasos recursos económicos con los que disponía. La ermita de forma progresiva y lentamente, pero de manera inexorable se derrumba. Poco tiempo después el Concejo de Brías, con motivo de la nueva legislación que ordena sacar los cementerios de las iglesias, aprovecha estos muros para reutilizarlos como cementerio parroquial; desmontará el tejado, edificios anejos y vaciará la espadaña. Por supuesto que también antes había sido cementerio, pues allí se enterrarían los habitantes de la collación de la Calzada, pero a

partir de ahora el cementerio lo será para todos los briaseños. Sabemos, porque así lo refleja el Libro de Carta Cuenta, que en 1858 se tuvieron que llevar a cabo determinadas reparaciones, pues por causa de "la reunión de aguas no se podía enterrar". Los trabajos consistieron en acercar tierra y limpiar la piedra del empedrado de la entrada, habiéndose invertido en jornales y material la cantidad de 840 reales; sólo dos años después se vuelven a gastar 308 reales en el camposanto, sin que se nos diga en qué se invirtió el dinero. Los muros tendrán esta utilidad hasta tiempos recientes, cuando en los años sesenta del pasado siglo se construya el nuevo cementerio.

A partir de entonces el edificio queda todavía más abandonado, más en soledad, a expensas de ladrones de piedras y arte, sólo visitados por unos pocos amantes de la sencillez del románico, hasta que la Junta de Castilla y León lo declara Bien de Interés Cultural el 3 de Octubre de 1995.

### 11.-LAS RUINAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALÇADA: SITUACIÓN ACTUAL.

Desde el campanario de la iglesia parroquial de San Juan Bautista se adivina la silueta de la ermita de Nuestra Señora de la Calzada rodeada de choperas y fértiles huertos. Está sola, abandonada a su suerte, resistiendo para poder contarnos, rodeada de muros de piedra que protegen los huertos del ganado ovino que frecuenta durante el año estos parajes, en una clara simbiosis entre naturaleza, arte y ganadería. Saliendo de la localidad de Brías en sentido suroeste, camino de Nogales, nos encontramos con las ruinas de esta enigmática ermita, en la que destaca la espadaña desnuda a poniente, y la cruz griega de brazos curvados, en el piñón oriental.

Era en la fiesta de San Juan, en el solsticio de verano, cuando los vecinos realizaban una procesión desde Santa María de la Calzada hasta la parroquial de San Juan con la cruz alta y encabezados por el clérigo. Hoy la procesión, donde se ruega por los vivos y por los muertos, se ha trasladado hasta el 15 de agosto, tiempos en los que vuelve a resurgir el pueblo.

## 1.—Las ruinas de Nuestra Señora de la Calçada.

Brías, como aldea o villa soriana en tiempos medievales, edificó a finales del siglo XII o principios del XIII una iglesia dedicada a la Virgen de la Calzada, en un románico de extrema sencillez. Eran tiempos duros, con población y recursos escasos, las condiciones de vida, al igual que en la actualidad, eran duras y difíciles.

Esta pequeña iglesia, al igual que otras muchas, constituyó el tipo de iglesia dominante en el medio rural soriano. Un edificio de una sola nave, cubierta con armadura de madera de par y nudillo a dos aguas, un pequeño presbiterio cu-

bierto con bóveda de cañón apuntada y un ábside semicircular que se cubría con bóveda de horno, con una única portada en el muro meridional.

Como hemos señalado anteriormente se ubica en las afueras del pueblo, camino de Nograles y muy cerca de un lavadero público, hoy en desuso y de una fuente de tradición romana y, como no, de una vieja calzada, también de tradición romana. De esta antigua calzada o camino romano es la vieja advocación de la ermita. Todos los estudios nos hacen ver que se pudo tratar de una antigua iglesia, convertida más tarde en ermita y luego, tras su parcial derrumbe, quizás por desidia o por falta de medios, en cementerio parroquial hasta que se construyó el nuevo, encontrándose en la actualidad abandonada.

Posiblemente, en su entorno estuvo asentado uno de los dos barrios en que se dividía la localidad, pues como ya se ha dicho, la aldea pertenecía a dos Comunidades de Villa y Tierra, a la de Gormaz y a la de Berlanga. Este barrio se trasladaría hacia el alto, alrededor de la parroquial de San Juan Bautista, probablemente en los inicios del siglo XVI,

sin que hoy sepamos por que se produjo ese abandono, aunque podamos plantearnos algunas hipótesis. En el futuro, algún documento arrumbado en un archivo o en algún bargueño de viejo o, sobre todo, algún estudio arqueológico nos pueda sacar de la ignorancia.

### 1.1.—La nave y la espadaña.

La ermita se orienta en dirección Este-Oeste en una clara significación cristiana y de resurrección. Hacia levante el ábside semicircular y hacia poniente la espadaña con dos vanos. En el muro meridional se abre la portada, ligeramente resaltada y rematada con una pequeña cornisa de bolas, que pudo estar protegida por un pequeño tejarez.

El aspecto es de una gran austeridad, solo la fachada principal en sillería y el ligero retranque del ábside rompe la monotonía. Destaca el lienzo de la espadaña al Oeste y el hastial que forma la nave con el presbiterio, rematado por encima del piñón con una cruz griega de brazos curvos, quién sabe si de influencias orientales. La iglesia se cubriría con un tejado simple a dos aguas, perviviendo en la actualidad una viga del cumbreño encastrada en el hastial de poniente.

El edificio se construye en mampostería menuda, habiendo sido revocados posteriormente con mortero de cal y arena, adquiriendo todo el conjunto un color ferroso como consecuencia de la oxidación de la piedra caliza utilizada en la construcción.

Exteriormente, podemos destacar la fachada principal que se ejecuta en sillería y compuesta por un abocinamiento de cinco arquivoltas, rematado con una cornisa de bolas. Hacia levante de la portada se aprecia un enfoscado más reciente, ya de cemento que parece indicarnos que tuvo adosado un habitáculo a dos aguas.



Las ruinas de la ermita en el entorno del viejo lavadero.

En el interior de la nave, que se reutilizó hasta fechas no muy lejanas, como cementerio, la nave aparece desnuda, resaltando tanto a poniente como a mediodía unos cajeados, de origen desconocido. La nave, sólo se iluminaba a través de una pequeña ventana adintelada y abocinada hacia el interior, que se encuentra en el hastial occidental. En el interior del solar podemos ver un pequeño desbarajuste de piedras y cruces que nos indican su pasada utilidad. Al traspasar la puerta hacia el Oeste, se hizo sepultar Cipriano Antón en el año de 1883, y lo dejó inciso en una piedra sillar, atestigüando que ya en ese año se inhumaba en el edificio. También en el muro occidental podemos apreciar, a simple vista el empleo de distintos enfoscados, lo que nos puede dar a entender que tal vez a los pies de la iglesia existió un pequeño coro, que más tarde desaparecería.

La separación entre la nave y el presbiterio se edifica en piedra sillar perfectamente labrada, accediéndose a él a través de un arco triunfal ligeramente apuntado con semicolumnas adosadas y con una imposta corrida por encima de los capiteles historiados. Este piñón de levante, se corona con una gran cruz de brazos iguales y ligeramente curvados, esculpida en una piedra de una sola pieza.

A través del piñón de levante y de los restos de la cumbra que se aprecian debajo de la espadaña, apreciamos que la cubierta de la nave se elevaba por encima de la altura de la capilla mayor.

Por último, la espadaña con una silueta escalonada y con un retablo a cada lado, presenta dos huecos alargados con arcos de medio punto, donde se alojarían las campanas. Se ejecutó en mampostería con sillares y algún sillarejo en las esquinas y en los vanos, para reforzar el conjunto. Las inclemencias del tiempo han dañado parcialmente su

cobertura descamando su paramento; sin duda, acrecienta esta erosión su exposición a los vientos del oeste, que generan en la comarca la mayoría de las precipitaciones equinocciales.

## 1.2.—El presbiterio.

La unión entre la nave y el cuerpo absidal se hace mediante el tramo recto del presbiterio. El conjunto es de inferior altura que el piñón oriental y de menor anchura que la nave, constituyendo una composición muy elegante y sencilla, de mucho predicamento en las iglesias rurales de la provincia soriana. En esta iglesia, este esquema, nos remite a los iconostasis que aparecieron en las iglesias mozárabes y asturianas, pues se intenta crear un espacio muy diferenciado entre la capilla y la nave. Si analizamos la diferencia de anchura de la nave y de la capilla no es tanta como la que se encuentra el feligrés que asiste a la liturgia, que se encuentra con un arco triunfal de reducidas dimensiones lo que le separa del oficiante que se encuentra en un espacio casi celestial.

El arco triunfal es apuntado y doblado, apeando sobre dos semicolumnas con capiteles figurados. El capitel del lado del Evangelio se decora con dos hombres que se dan la espalda y que portan hachas que parecen enfrentarse, según miramos, el de la izquierda a un oso y el de la derecha a un caballero. Los dos ángulos superiores del capitel se decoran con rostros humanos muy esquemáticos.

El capitel del lado de la Epístola se decora en el centro con la Virgen y el Niño, ocupando la cara de poniente una escena juglaresca, donde podemos apreciar a un músico que porta una viola de mano y a una juglara o bailarina que inicia el baile. En el lado opuesto se representan dos aves en lucha, bastante mutiladas. En los ángulos superiores se representan dos frutos ovalados, que podrían ser piñas, pero sin acabar de tallar.

La figura de la Virgen con el Niño, a la que también se la denomina Nuestra Señora de la Calzada es una figura de Virgen entronizada, donde María aparece sentada en un banco, vestida con túnica talar y con la cabeza descubierta con cabellera lisa. El Niño se encuentra sentado



Capitel del lado del Evangelio.

entre las rodillas de la Virgen, en perfecta simetría, incrustado sobre su regazo. Luego la Virgen es el trono del Niño Dios y, a su vez, la Theotokos, o Madre de Dios. La Virgen con su mano derecha sostiene al niño mientras que con la izquierda nos presenta una bola o manzana, en clara alusión a la Nueva Eva que ofrece al creyente el fruto de la salvación. El Niño aparece coronado con una cruz, sosteniendo en su mano izquierda la Biblia o el Nuevo Testamento y bendiciendo con su mano derecha. La simplicidad de la talla es extrema, pudiendo destacar como algo original de esta figura los grandes ojos concéntricos que nos miran insistentemente.

Las basas de las dos semicolumnas son áticas, presentando una decoración escultórica en los ángulos, hoy muy erosionados, pudiendo distinguir en la del Evangelio dos cuadrúpedos enfrentados. (Foto Figuración en la basa del Evangelio)

Toda figuración que aparece en el conjunto es muy arcaica y tosca, pero de una gran ternura, ternura que transmite al viajero a través de esos grandes ojos de óvalos abiertos.

Como ya hemos señalado anteriormente todo el conjunto se recubrió, en el pasado, con una o varias capas de cal, al parecer por una cuestión de higiene en épocas de grandes mortandades. Estas capas han conseguido proteger la figuración, motivo por el que han llegado hasta nuestros días en muy buen estado de conservación, pero también ha dado lugar a desconocimiento, así como a la confusión en la interpretación de estos capiteles históricos. Esta confusión quedó de manifiesto cuando el arquitecto Don Jorge Cimarra Molina, que ejecuta la Memoria del inmueble para su Declaración como Bien de Interés Cultural en 1990, nos dice que en el capitel del Evangelio aparece un hombre que monta en un elefante y no en un caballo, poniéndolo en relación con el orientalismo del templo que ya había señalado Gaya Nuño en los años 50 del pasado siglo; mientras que para el capitel de la Epístola, la Virgen con el Niño, era acompañada por unas figuras muy destrozadas que nos podría indicar una Adoración de los Pastores.

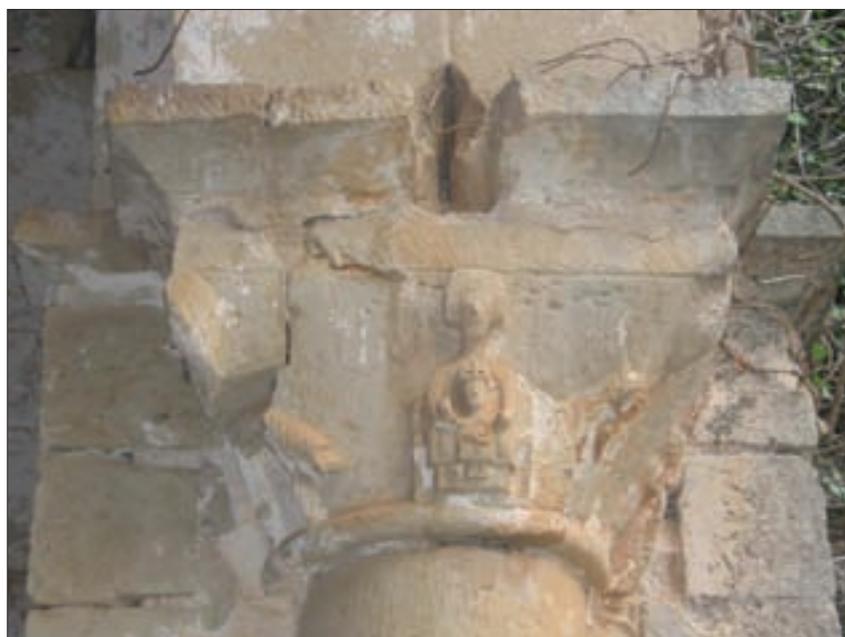
El tramo recto del presbiterio se cubre con bóveda de cañón apuntada, que al igual que en el ábside arranca de una imposta de nacela

que va a recorrer todo el espacio. En el muro suroccidental aparece el enterramiento de doña Luisa, de la familia Aparicio-Navarro, que había nacido en Sevilla, cuyo epitafio se escribe en una placa de pizarra, hoy muy deteriorada. En todo el espacio se amontonan cruces, canecillos, impostas, restos de columnas, osamentas humanas, mampostería, ... En el muro meridional se abre una ventana adintelada con fuerte bisel y abocinamiento interior, que junto con la absidal iluminarían la capilla.

### 1.2.1. Análisis iconográfico de los capiteles.

La representación de la Virgen con el Niño en el interior de la iglesia, no es un tema muy utilizado en la escultura monumental románica, siendo más utilizado en la imaginería medieval. Es un hecho constatado que en la Baja Edad Media nacieron múltiples historias marianas, como las que nos cuentan Gonzalo de Berceo y Alfonso X «el sabio». ¿Qué nos quisieron transmitir los escultores-canteros que esculpieron estos capiteles?, ¿quizás mostrarnos una historia, un hecho acaecido en las proximidades o simplemente trataron de representarnos una Leyenda Dorada? Nosotros pensamos que la historia habría que leerla desde el capitel del lado del Evangelio al de la Epístola.

En el primero de los capiteles se nos muestra a dos leñadores con sus hachas, un oso y un caballero montado en su caballo. La representación del oso no es un tema muy utilizado, pero muy cerca de aquí, en la ermita de San Baudelio de Berlanga existió una pintura mural que representaba a este plantígrado, viéndolo también en algunas iglesias románicas palentinas, así en la de Villavega de Aguilar se les representa luchando o en un capitel de Santa Cecilia de Aguilar de Campoo donde se representa la muerte del rey Favila ante un oso. En este caso



Capitel del lado de la Epístola.

el oso se nos muestra con un gran ojo ovalado en actitud sumisa, pero enfrentado a los dos leñadores que se dan la espalda, uno hacia el oso y el otro hacia el caballero. Esta representación donde dos personajes comparten tronco, no es fácil de encontrar, aportando el artista una especie de perspectiva cenital que ya habían utilizado los celtíberos. La representación del caballero es muy tosca y con poca gracia, representándolo, no en actitud de lucha, sino como simple espectador. Después de barajar diversas interpretaciones nuestra hipótesis es que el artista cantero quiso representarnos a dos personajes que acuden a los bosques circundantes de roble, encina o sabina a aprovisionarse de leña para pasar los fríos inviernos o a recoger madera para utilizarla en diversos utensilios o aperos que les eran necesarios para realizar su actividad diaria. En su recorrido por el bosque se pudieron encontrar con un oso, una especie, por entonces, común en nuestros bosques. Estos leñadores pudieron implorar ayuda a la Madre de Dios, que les envía un caballero para socorrerlos. En el capitel no se aprecia, como en otros donde aparece representado el oso, actitud de lucha ni fiereza por parte del oso, pues sabido es que para los hombres medievales era un animal salvaje y fiero. Aquí se nos representa como un animal dócil y de mirada dulce. Además en los ángulos superiores dos rostros humanos muy esquemáticos observan la escena y al creyente que llega hasta este *sancta sanctorum*, que es la capilla absidal. La representación de esos posibles cuadrúpedos en la basa de la columna pudiera tener alguna relación con lo representado en el capitel.

Enfrentado a aquél, aparece la imagen de la Virgen con el Niño, Madre y trono de Dios, que se pudo aparecer muy cerca de la ermita, en la antigua calzada que nos llevaba de Paones a Nograles. María como trono de Dios Niño es acom-



Basa de la semicolumna del lado del Evangelio.

pañada por una escena juglaresca y por dos aves afrontadas. De la decoración que aparece en este capitel nos llama especialmente la atención la escena de música y danza que aparece acompañando a la figura de la Virgen con el Niño. Las representaciones juglarescas con escenas profanas, fueron representadas con bastante frecuencia por canteros y escultores durante la época románica, a pesar del carácter condenatorio que llevaba implícito. Estas representaciones pueden aparecer en distintos espacios del edificio religioso. Su posición dentro del conjunto nos va a resultar determinante para dar una presumible interpretación. En el caso de Nuestra Señora de la Calzada la escena de danza y música nos la encontramos en el capitel del lado de la Epístola de acceso al recinto absidal. Es precisamente esta posición a la entrada del recinto sagrado y flanqueando a la Virgen, Madre de Dios, la que nos da una posible interpretación. Sabido es que los juglares narraban hechos heroicos, milagrosos, pero también jocosos; por lo tanto podemos interpretar que había juglares que podían contar y cantar temas piadosos y, cómo no, hechos o sucesos

milagrosos con la Virgen María como centro de los mismos. Nuestro juglar o músico es un personaje que tañe un instrumento de cuerda, que nosotros interpretamos como una viola de arco o fídula, vestido con una túnica larga, mientras nuestra juglara o bailarina porta un vestido largo y ajustado en la cintura, que le remarca la anatomía femenina, con el cabello largo y suelto. Se nos muestra erguida y con los brazos en jarras iniciando un leve contoneo, que el artista lo remarca con unas leves líneas incisas en el vestido, pero nada provocadora. Nuestra bailarina sigue un modelo muy utilizado en tierras burgalesas, donde apreciamos alguna parecida en Hormaza y Tabliega de Losa.

El término fídula procede del latín *fitola* y es un cordófono frotado por arco. Es un instrumento musical que se le considera como uno de los antecesores de la viola y del violín. En un principio este instrumento se tocaba con la mano, por lo que también se le conoce como viola de mano. La representación de este cordófono lo vemos por primera vez en el Beato de Liébana del siglo X, destinado a la música culta y sacra. Se



Escena juglaresca.

construía con madera de nogal, arce, olivo y boj, mientras que el arco se hacía con crin de caballo y las cuerdas con tripa. En la provincia soriana podemos observar músicos tañendo este instrumento en las portadas de Santo Domingo de Soria y en la iglesia de Santo Domingo de Silos de Torreadaluz.

Dada su posición a la entrada del recinto sagrado, la interpretación que nosotros consideramos como más plausible sería la de una pareja de juglares que cantan a los vecinos de la collación de Santa María de la Calçada, un probable milagro que habría acaecido muy cerca de su parroquia. Es el socorro de la Virgen a aquellos dos leñadores que acudieron al bosque a realizar sus faendas y fueron atacados por un fiero oso, que ante la intersección de María se nos representa como un animal dócil y bonachón.

### 1.3.-El ábside.

Exteriormente el ábside presenta una gran austeridad, de mampostería menuda y con revocos de mortero de cal y arena. Ese aspecto adusto lo rompe la ventana abocinada de arco de medio punto con

achaflanamiento hacia el exterior que se sitúa en el centro del semicírculo absidal y en perfecta alineación con la ventana del paño de poniente. Por este vano absidal entra el rayo de sol, que en el amanecer del día de San Juan Bautista, ilumina la imagen de la Virgen con el Niño que se encuentra en el capitel del lado de la Epístola del arco triunfal. Al exterior, se cierra el ábside con cornisa soportada por canecillos de dos nacelas superpuestas y algunos de bolas, descansando sobre él la cubierta de teja árabe.

Hacia el interior, el ábside semicircular se cubre con bóveda de cuarto de esfera o de horno, que arranca desde una imposta de nacela



Arco triunfal e interior del ábside.

que recorre este espacio y el presbiterio. Todo el espacio se recubrió de una capa de cal, ejecutándose entonces en el ábside unas pinturas murales muy toscas e irregulares de un falso despiece que ha llegado hasta nuestros días. Parece ser que debajo de este falso despiece no se encuentran pinturas murales, pero sería conveniente realizar pequeñas catas para cerciorarse de su inexistencia. Aun así existe la posibilidad remota de la existencia de algún tipo de pintura mural, sobre todo en el ábside, que es lo que queda recubierto con ese falso despiece.

## 2.-Portada en el lado meridional.

En el paño meridional de la nave y en posición centrada, se abre la portada, que es el elemento mejor conservado de la ermita. La portada en paño de buena sillería se adelanta ligeramente al muro de mampostería, rematándola una cornisa con decoración de bolas, desconociendo si en su origen un pequeño tejazoz la protegía de las inclemencias del tiempo. En la actualidad, los muros de los huertos colindantes y un paseo de césped bien cuidado, nos hacen dirigir la vista hacia esta portada. Era la portada en época románica, lo que generalmente, se decoraba con mayor profusión por tratarse del lugar que daba acceso a un espacio sagrado, en el que el creyente se encontraba con Dios.

La portada se compone de un arco de medio punto de acceso al interior de la nave, decorado en su trasdós por una cenefa de cadeneta trenzada; a partir del arco de ingreso se abocinan hacia el exterior cinco arquivoltas decoradas con diversos motivos. Desde el interior hacia el exterior las dos primeras lo hacen con bocales simples, la tercera con óvalos cóncavos de perfiles dentados, esculpidos con gran plasticidad y perfección técnica. La cuarta lo hace con baquetón soqueado, del



Portada de acceso.



Óvalo cóncavo de perfil dentado.

que Gaya Nuño decía ser el soqueado más meridional de la provincia soriana, pero del que hoy sabemos que más al sur también se pueden ver en Santa María de Tiermes, Matamala de Almazán y en Lodaes del Monte; y por último la quinta se decora con un billeteado muy tosco. Todo el conjunto se protege con chambrana o guardapolvo decorado con bolas. Apean sobre una línea de imposta lisa que recorre todo el conjunto y sobre tres columnillas a cada lado con sus respectivos capiteles. Hoy faltan la columna y el capitel segundo del lado orien-

tal. Estas piezas fueron sustraídas, hace unos años, pero quién sabe por qué, luego aparecieron de forma misteriosa y hoy se custodian en la iglesia parroquial, a la espera de que alguien las reincorpore a su lugar de origen.

El estudio de los capiteles lo estructuramos en dos apartados; por un lado los vegetales y geométricos y por otro los figurados. Empezando por los vegetales el primero de la izquierda representa una tosca palmeta o brote vegetal en espiral, al igual que el tercero; en el costado derecho nos encontramos en la posición más cercana a la puerta con una decoración vegetal de hojas lisas, pero mejor elaboradas que las de la otra panda, mientras que al exterior aparece el entrelazo de Brías, que es una evolución del que podemos ver en Tiermes o Caracena, pero que también nos puede recordar la retícula de una colmena, tan abundantes en la geografía briarseña.

Los dos figurados están dedicados a arpías, ese animal fantástico tan empleado en la decoración escultórica románica, pero que en el medio rural llega vacío de contenido. En sus orígenes simbolizaba



Lado Oeste de la portada.



Lado este de la portada.

las pasiones y los vicios, y según nos cuenta la tradición y la leyenda, eran creadoras y provocadoras de las tormentas, pues literalmente arpía significa «espíritu áspero dominador de la tempestad», sólo el soplo del espíritu puede expulsarlas. Los dos ocupaban el centro de cada panda, el de la izquierda presenta cuatro arpías muy erguidas, como para pasar revista en un desfile militar, el de la derecha a una arpía de doble cola que se agarra con las manos.

Si observamos con atención las columnas, apreciamos con claridad que las dos exteriores poseen fustes más largos y basas más pequeñas, mientras que los otros cuatro mantienen fustes más cortos y basas más altas. Esta distinta longitud de los fustes abre nuevos interrogantes, ¿los canteros no supieron calcular la altura de fustes o basas o pudieron reutilizar alguno de estos fustes?

### 3.-Análisis iconográfico de la decoración escultórica y su filiación estilística.

«Cuando sucede que el variado brillo de las piedras preciosas encadena mi mirada y aparta mi pensamiento de las cosas exteriores, una piadosa meditación transpor-

*tando mi espíritu de las cosas materiales a las inmateriales, me hace ver la diversidad de las virtudes, que son el ornato de nuestra alma. Y entonces, creo hallarme en un lugar que no está enteramente en el barro de la tierra, ni tampoco en la región pura de los cielos. Pero me parece que desde la mirada inferior puedo ya, por permisión divina, levantarme a aquella otra que está mucho más arriba» Abad Suger.*

Estas palabras del abad Suger nos muestran el espíritu simbolista que se vivía en algunos lugares durante la Edad Media. Con esta apreciación la obra la podemos estudiar desde un punto de vista formal o estudiar su significación. Estas piedras esculpidas nos muestran un programa y una ideología, una concepción del mundo del artista y de su sociedad.

El románico fue un estilo que pervivió mucho en la provincia de Soria y, mientras se construía la Seo oxomense en gótico, se seguía construyendo un románico muy sencillo, donde la casi totalidad de los motivos decorativos se copiaban de otros modelos, llegando ya vacíos de simbología.

En el sur de la provincia la influencia iconográfica pudo llegar del mundo islámico y de maestros o talleres rurales conocedores de Santo Domingo de Silos y de la antigua ca-

tedral románica del Burgo de Osma, pero sobre todo de las iglesias de San Esteban de Gormaz, de las que recibiría la mayor influencia. En un perfecto mestizaje todas estas influencias se plasmaron en centenares de edificios dedicados al culto de las distintas collaciones medievales.

El sistema político-administrativo influyó en el hecho de que las mejores construcciones y con una simbología mejor estudiada e interesante se erigieran en las Ciudades y en las Villas, mientras que en las aldeas circundantes no existiría un programa iconográfico. Por otra parte, las construcciones de las villas influían en las de las aldeas, sobre todo en sus motivos decorativos, aunque no siempre en su contenido. Casi con toda seguridad, esto es lo que pasaría en el lugar de Brías, donde los motivos decorativos y escultóricos, en especial los de su portada, pudieron llegar de la vecina Berlanga de Duero, pero ya vacíos de contenido. Podríamos definir las características escultóricas de la ermita como de extrema sencillez, fecha tardía, variadas y diversas influencias y escaso programa iconográfico, si exceptuamos los capiteles del arco triunfal.

En Brías la decoración escultórica se concentraba en la portada sur y en los capiteles y basas de las semicolumnas que soportan el arco triunfal de entrada al presbiterio. Tanto portada como arco triunfal

constituyen un elemento simbólico de primer orden, pues en los dos casos se trata del acceso a un espacio sagrado y más sagrado, respectivamente.

En la decoración de la portada predominan los temas geométricos, en especial en las arquivoltas y en la cornisa de imposta que remata el cuerpo. Aquí hallamos bolas, un billeteado, bocelos cilíndricos, óvalos cóncavos de perfiles dentados, un baquetón sogueado y la cadeneta trenzada que nos decora el arco de ingreso. En los capiteles predomina la temática vegetal, con brotes en espiral y hojas lisas, así como un encestado claro heredero de San Pedro de Caracena, Santa María de Tiermes, San Miguel de Andaluz y La Mayor en Soria. Los otros dos capiteles, los que hacen el centro a cada lado de la puerta se decoran con temas de animales fantásticos: el que encontramos in situ con cuatro arpías en posición frontal, en clara actitud de vigilancia y, el que se encuentra en la parroquial con una arpía de doble cola que se agarra con sus manos. La simbología de los animales fantásticos es frecuentemente negativa, enfrentada a otros animales reales como el león, el águila, el cordero, etc., pero en este caso al aparecer en solitario no parece ser esa la interpretación. Como ya dijimos, al medio rural llegaron determinados modelos vaciados de cualquier simbología, cumpliendo sólo una mera función decorativa.

En los capiteles del arco triunfal hay una decoración figurada que puede tener una simbología o contarnos una historia o una leyenda eminentemente mariana. En el lado del Evangelio dos leñadores con sus hachas, un oso y un caballero, son observados en los ángulos superiores por dos rostros humanos; en los ángulos de la basa de esta semicolumna aparecen representados al menos dos animales cuadrúpedos, aunque la erosión ha podido modificar la primera figuración. En el lado contrario

se representa a la Virgen con el Niño sentado sobre sus rodillas y bendiciendo con su mano derecha, acompañados por una escena juglaresca y dos aves afrontadas, mientras que en los ángulos superiores aparecen dos figuras bulbosas ovaladas. En este último la figura de la Virgen sentada es un tema con entidad propia, no muy frecuente en el románico soriano, apareciendo la Virgen en los tímpanos de San Juan Bautista de Tozalmoro y en el que se halla incrustado en el convento de las Concepcionistas de Berlanga de Duero. Aquí, en la antigua collación de la Calçada, la Virgen con el Niño se encuentra en una disposición diferente de las otras iglesias, pues se encuentra en el acceso al recinto absidal.

Toda la decoración escultórica que podemos ver en Brías, es de una

gran tosquedad y rudeza, pero de una gran gracia infantil. El maestro o maestros que esculpen estas figuras al final del siglo XII, pudieron ser también los mismos canteros que levantaron la fábrica. Representaron mejor los temas vegetales y animalísticos que aquellos que contenían una figuración humana, donde cayeron en la rigidez de los cuerpos y en el esquematismo. En las representaciones figuradas de los capiteles de acceso al presbiterio, la rigidez de las figuras para adaptarse al espacio son manifiestas, pero aun así, lo primero que nos llama la atención cuando observamos estas representaciones figuradas es la simplicidad en la representación de los ojos, igual los de las personas que los de los animales: los **grandes ojos de óvalos concéntricos**.



La Virgen con el Niño.

La decoración escultórica la pudieron llevar a cabo varios canteros, pues se ve una tosquedad manifiesta en el billeteado de la portada y una gran perfección técnica en la decoración de los óvalos de perfiles dentados. Tanto las arpías de la portada como las aves afrontadas del capitel parecen salidas de las mismas manos, mientras que las otras representaciones de los capiteles, todas ellas con grandes ojos, parecen esculpidas por otras manos.

Estos maestros canteros, sin lugar a dudas seguían las pautas que se habían creado en San Esteban de Gormaz, en esa temática más o menos musulmana. Eran maestros más o menos torpes que trabajaban en aquellos lugares o aldeas con menos recursos o más alejadas de los centros de poder económico y político. Quizás, como señaló Gómez Moreno con una técnica bárbara, que cuanto más se alejaba de los modelos se hacía más torpe y más ruda. Aquí como en la gran mayoría de las iglesias románicas del entorno, sobre todo, las rurales, los maestros-canteros representaban mucho mejor los temas vegetales o animalistas que los humanos, lo que a juicio de Izquierdo Bertiz, puede señalarnos la presencia de una herencia islámica en la formación de aquellos canteros-escultores que esculpieron los templos románicos sorianos. Será, precisamente esta torpeza y tosquedad, lo que les hace más atrayente para un estudio del siglo XXI.

#### 4.-Restos procedentes de la ermita de Nuestra Señora de la Calçada que se encuentran en la iglesia parroquial de San Juan.

En el interior de la parroquial de Brías existen restos medievales, tanto del antiguo edificio románico como de la hoy ermita de la Cal-

zada. Siguiendo lo que nos dice Pedro Luis Huerta en la Enciclopedia del Románico en Castilla y León, los restos proceden de dos edificios, así la pila bautismal y la aguabenditera sería de la iglesia románica de San Juan Bautista y la columna, canecillos y capitel que se encuentran en el baptisterio serían de la ermita de Nuestra Señora de la Calzada. A estos, nosotros añadimos la imagen de Nuestra Señora de la Calzada que preside el retablo barroco de la capilla de la que es titular, si bien no sería obra del románico, sino más bien de finales del siglo XIV.

#### 4.1.-Un capitel y otros restos.

Arrinconados en el pequeño baptisterio que se sitúa a los pies de la parroquial de Brías, nos encontramos apilados canecillos, restos de columnas, cornisas y un capitel, todo ello procedente de la ermita de La Virgen de la Calzada.

Los canecillos de dos nacelas superpuestas junto con restos de la cornisa por ellos soportada, se han traído hasta aquí una vez caídos de su antiguo emplazamiento, mientras que la columna y el capitel de arpía con doble cola se sustrajeron una noche o un día, en la soledad conti-



Capitel con arpía de doble cola.

nua de la ermita, y luego de forma misteriosa aparecieron de nuevo en la localidad.

La historia de este capitel y su columna no deja de ser misteriosa, Juan Antonio Gaya Nuño cuando hace su recorrido por la provincia de Soria lo ve y lo fotografía en su sitio original y, nos dice de él «...el personaje que se agarra sus colas de pescado. Muy pobremente esculpido, sin turbante y con la melenita con que apareció en el románico catalán. (Ripoll)»; Cayetano Enríquez de Salamanca en su obra Rutas del románico en la provincia de Soria de 1988, nos dice hablando de las columnas y los capiteles de la portada de Brías, que falta la central derecha y nos lo deja plasmado en la fotografía; en la obra más reciente de la Enciclopedia del Románico en Castilla y León, ya se nos dice que tanto columna como capitel se custodian en la parroquial de San Juan Bautista.

Como bien señaló Gaya Nuño el capitel está pobremente esculpido y lo asimila al románico de Ripoll. Este personaje es una arpía o bien una sirena-peza, con melenita y con doble cola que agarra con sus manos, representación no muy frecuente, pero que también podemos encontrar en San Esteban de Gormaz, Izana, Santo Domingo en Soria y Tozalmoro. El estado de conservación es bueno, pero al igual que en el resto de los capiteles de la portada se puede ver el paso del tiempo y las mutilaciones intencionadas, muchas veces por desconocimiento y otras por incuria.

#### 4.2.-Imagen de Nuestra Señora de la Calçada.

La imagen que se conserva en la capilla de Nuestra Señora de la Calzada, en el interior de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, es de origen medieval y fue trasladada hasta este emplazamiento desde la antigua iglesia de Nuestra Señora de la Calzada.

#### 4.2.1. La historia de la imagen.

Hasta el siglo XII el culto mariano no fue importante para los cristianos de Occidente, mientras que sí lo era para los de las Iglesias orientales. Las primeras imágenes de la Virgen debieron tener un significado decorativo. En Castilla, fue a partir del reinado de Alfonso VIII, cuando se extendió por todo el territorio castellano y leonés la devoción a la Virgen, a lo que contribuyeron los monjes cistercienses y premostratenses.

La llegada de estas dos nuevas órdenes impulsará y acrecentará el fervor hacia la Virgen y su Hijo. Ese fervor mariano hará surgir un amplio repertorio iconográfico, siendo innumerables las iglesias, santuarios y ermitas que nacieron bajo la advocación de María. A partir del siglo XIII surge un gran afán creador por todos rincones castellanoleonés. A cualquier aldea y villorrio llegaban imagineros de segundo orden que dejarán su huella en estas imágenes ingenuas y, a veces, arcaicas. Las descripciones que apreciamos en los milagros de Gonzalo de Berceo, así como en las Cantigas de Alfonso X «el Sabio», incrementó la devoción a la Virgen que se plasmarán en un sinfín de imágenes, muchas de ellas desaparecidas, otras que llegaron hasta nuestros días lo han hecho en unas condiciones muy precarias. Este podría ser el caso de la imagen de Nuestra Señora de la Calzada de Brías.

En aquellos primeros años a la Virgen se la representa como trono de la Sabiduría, donde María aparece sentada, casi sin tocar al Niño y en perfecta simetría. A partir del siglo XIII se trata de realizar una Virgen más humanizada, huyendo de la simetría, en la que el Niño se sienta sobre la pierna izquierda o derecha de la Virgen. Ahora esta abraza al Hijo con su brazo izquierdo. Esta tipología en las imágenes van a perdurar en el medio rural hasta el siglo XIV. Un

siglo antes se pudo tallar la imagen de la Virgen de la Calzada que nos encontramos en Brías.

En el interior de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista se encuentra una capilla independiente, adosada al muro del Evangelio, dedicada a Santa María de la Calzada. La capilla, al igual que la iglesia, fue mandada levantar por el obispo de Lugo y León D. Juan de Aparicio Navarro.

D. Manuel Conde, fue el maestro de obras encargado por el obispo legionense para desmontar la antigua parroquia y para erigir, en diseño barroco, la nueva. Poco sabemos de este arquitecto, nacido en Aguilar de Campoo (Palencia), si

bien le tuvo que unir una cierta amistad con el D. Juan de Aparicio, pues sabemos que por aquellos años dirigió unas reformas en el Palacio Episcopal de León (A.H.P.L. Protocolos de Francisco Castro). En 1690 inicia las obras en la nueva parroquia y, sólo cuatro años después, es nombrado maestro de obras de la Catedral de León. Fue contratado por el cabildo para realizar la linterna, que cerraría la cúpula inconclusa proyectada por Juan de Naveda, si bien no se llevó a la práctica. Los dibujos y alzados de la planta se conservan en el Archivo de la Catedral de León. Posteriormente desmontará el hastial sur del crucero hasta la línea superior del pórtico, levantado una especie



Retablo de la Virgen de la Calzada.

de espadaña barroca, a modo de ático, con dos templetas laterales y arco semicircular central, todo ello profusamente decorado. Conocemos este remate de la fachada meridional, gracias a los grabados de Navarro, el dibujo de Avrial y los planos de Laviña. Esta obra barroca de Manuel Conde desaparecerá a parir de 1879 cuando se encargue a Juan de Madrazo el proyecto para la reconstrucción del hastial meridional de la Catedral de León, resolviendo la parte superior de la fachada con un piñón o gablete en forma de triángulo equilátero.

Los retablos que habrían de lucir en el interior son encargados al maestro vallisoletano Alonso del Manzano en 1696, éste ejecutará el retablo mayor, presidido por San Juan Bautista, el de la Virgen de la Calzada y dos más para el crucero, el del Ecce Homo y el del profeta Simeón. Este autor trabajará sobre todo en Valladolid, pero en la provincia soriana tallara los retablos de Abanco, así como las mejoras en las trazas del retablo mayor de la Iglesia de Nuestra Señora del Espino en Soria, si bien este retablo desapareció con el incendio de 1952.

La tradición y numerosos escritos nos cuentan que las esculturas fueron trasladadas desde talleres de imagineros leoneses, del mismo modo que las pinturas, si bien según los últimos estudios del profesor Fernando Llamazares Rodríguez, *“formalmente dependen de talleres vallisoletanos, en especial el Ecce Homo”*. Aún así algunas obras pueden tener ascendencia leonesa, como es el caso del San Miguel que corona el ático del retablo de la Virgen de la Calzada. En medio de tanto barroco, la titular del retablo de Nuestra Señora de la Calzada es una imagen medieval, que preside el único retablo barroco dorado con pan de oro. La imagen se instala en la hornacina central, concebida como un transparente, si bien la ven-

tana que proporcionaba la luz se encuentra en la actualidad tapiada.

El obispo fundador, al igual que muchos vecinos de la comarca de Brías, era devoto de esta imagen, por lo que es seguro que mandó trasladar la imagen desde la ermita hasta la capilla, que a su vez le serviría a él y a su familia como enterramiento. Así mismo, el obispo encomendó a su sobrino, poseedor del mayorazgo, la fundación de una Capellanía, a la que dotó económicamente. Para corroborar esta aseveración, existe una Ejecutiva de 14 de Septiembre de 1688, en la que se nos dice que la imagen de la Virgen de Nuestra Señora de la Calzada estaba emplazada en la hoy ermita de Brías.

Cuando finalicen las obras de la nueva parroquial, que se está levantando sobre la anterior románica con pórtico, en el centro de la localidad, la imagen junto con los restos del obispo fundador, que había fallecido en 1696 en León, serán hasta allí trasladados.

#### 4.2.2.-Análisis iconográfico de Nuestra Señora de la Calzada.

La imagen de la Virgen de la Calzada, es una imagen sedente, en la cual vemos una representación de una Virgen entronizada que sostiene en su pierna izquierda la figura del Niño Jesús.

La imagen se puede relacionar con el prototipo de Virgen sedente del románico castellano leonés, que aparece por toda nuestra geografía. La representación refleja la influencia de los modelos griegos paleocristianos que provenientes de Oriente van llegando hasta aquí, y se generalizan durante el Románico y después en el Gótico se mejorarán y reflejarán la evolución visible a través de la ubicación del Niño sobre el regazo materno de la Virgen.

La evolución estilística es obvia en esta imagen que ya denota los aires del Gótico, la importancia de este tipo de imágenes en el siglo XIII hace que casi en todas las parroquias encontremos una imagen de la Virgen entronizada con el Niño, es decir, se busca recordar la idea de Virgen Madre como trono en el que se sienta su Hijo. Esta imagen permite relacionar los distintos tipos que provienen de Oriente, así llegan modelos de Vírgenes que dan de mamar, que acarician,... o como en este caso que sirven de trono para su Hijo. La relación entre Madre e Hijo se va acercando, mientras que el Románico la Virgen es sólo el trono de su Hijo en el Gótico deja de ser sólo soporte y se produce una relación más directa. La Madre se acerca de una forma más cariñosa a su Hijo, se busca una relación a través de las miradas, que aquí está en ese preámbulo en el que el Niño pasa de una situación centrada, sobre las rodillas maternas a un lado, para posteriormente ladear la mirada y ya en el Gótico final esbozar un pequeño giro o sonrisa y diálogo de miradas entre ambos.



Imagen de la Virgen de la Calzada.

La Virgen presenta una posición hierática, está sentada, las vestiduras caen realizando unos pliegues pequeños, paralelos, que se acercan hasta la pequeña base que sirve de peana para resaltar aún más la divinidad de los personajes. Los pliegues de la túnica dejan ver los pies, cubiertos por unos zapatos oscuros, de pico, propios del gótico. La imagen ha sido policromada con panes de oro, y éstos han recibido varias capas de estucos, boles rojizos para lograr adherir bien el pan de oro. La policromía sobre el pan de oro denota el trabajo artesanal del entallador, del policromador y del taller en definitiva que policromó la imagen. Se observa unas lagunas en la policromía, destacando la que vemos en la rodilla derecha, tal vez la más dañada por los avatares del tiempo y que ha perdido el bol rojizo sobre el que se coloca el pan de oro, que si aparece por debajo del resto de los panes de oro, en la túnica. La rodilla derecha de la imagen, presenta un pan de oro de una tonalidad diferente, tal vez posterior, procedente de alguna de las múltiples reparaciones a las que fue sometida la imagen. El resto de la imagen presenta una policromía sencilla, en la que se han tomado motivos geométricos para dar un juego volumétrico a los paños en movimiento de la parte inferior de la túnica. Los colores empleados son el azul y el rojo, que se atribuyen simbólicamente a la fe y al amor, aunque también son los colores más relacionados con la iconografía mariana, sobre todo el azul. No hay que olvidar que es ahora cuando ya encontraremos fijados estos colores en las imágenes marianas.

Los detalles de los ropajes están muy estudiados, pudiendo observar el gran equilibrio en la distribución y en la composición de los colores; el rojo, el azul y el pan de oro se equilibran para dar una imagen serena, en la que los colores cálidos se equilibran con los fríos.

Dentro de los detalles de los ropajes de la Virgen veremos como el policromador cuidó el detalle de la saya, o segundo cuerpo que va debajo de la túnica medieval que lleva la imagen. Mientras que el escote en "V" de la imagen nos permite observar la policromía del rostro y de las manos. La carnación de la Virgen está muy estudiada, resaltando los colorettes, en sus sonrosadas mejillas

Se trata de una Virgen entronizada sobre un banco, de unos 90 centímetros de altura, vestida con una túnica y manto sobre los hombros, con corona real, añadida posteriormente. La mano derecha se mantiene levantada con los dedos extendidos hacia arriba en actitud de mostrarnos o bien una flor o una manzana. Si hicieramos caso de la imagen románica que se encuentra en el capitel de la epístola de la ermita, portaría una manzana, pero si decidimos seguir la imagen de la primera plana de la Ejecutoria de Hijosdalgo de don Juan y don Francisco de Aparicio-Navarro, para probar su hidalguía en el Concejo de Berlanga en 1675, portaría una flor. El brazo izquierdo sirve para abrazar al Hijo. Sus pies van cubiertos con calzado puntiagudo, habiendo desaparecido parte del pie izquierdo, dejando al descubierto la madera del alma de la imagen.

El Niño aparece sentado, en posición frontal, sobre la rodilla izquierda de Santa María, intentando mostrarnos una mayor naturalidad, pero sin conseguirlo de forma plena. Esta posición del Niño rompe la simetría de otras imágenes anteriores, cuando el Niño se sentaba entre las rodillas de su Madre. Se nos presenta como un niño adulto, como Dios Todopoderoso en actitud de bendecir con su mano derecha, a la que le falta su dedo corazón, mientras que la mano izquierda no la podemos apreciar debido a los ropajes ricos

en bordados, con la que cubren la imagen, pero parece ser que porta una manzana o bola del mundo. Los pies del Niño suelen ir descalzos, en este caso observamos el pie derecho libre de policromía, en el que se aprecian los dedos, mientras el izquierdo aparece policromado de azul muy oscuro, muy posiblemente debido a un repinte.

El cabello de ambos personajes esta suelto y trabajado en mechones ondulados, de forma parecida a como se hace en la Virgen de Renieblas. Ambas imágenes se encontraban desprovistas de coronas, pero don Juan de Aparicio Navarro dotó la capellanía de Santa María de la Calzada con dos coronas de plata ordinarias, que más tarde se pudieron dorar.

Por lo tanto, nos encontramos ante una talla de pino policromada, que podemos catalogar como figura de Virgen entronizada con Niño sentado sobre su rodilla izquierda y desprovista de corona, relativamente evolucionada. Nos aventuramos a hablar de una talla que se ejecuta mediado el siglo XIII, si bien la policromía de los ropajes será del XV, mientras que las encarnaduras serán del XVI. Ambas policromías han sido muy retocadas a lo largo del XIX. Este modelo se repite por toda la geografía soriana, pudiendo destacar además de la de Renieblas, la imagen de Escobosa de Calatañazor, la del Rosario de Ucero, la de la Peña de Ágreda, la de Valdanzul o la de la Vega de San Leonardo de Yagüe, entre otras muchas.

El estado de conservación no es muy bueno pues ha sufrido diversas mutilaciones. A ello hay que sumar el estado de la policromía, donde con toda seguridad podemos afirmar que se han producido diversos repintes a lo largo de los últimos siglos, que sin duda han cambiado el aspecto general de la talla.

### III.-PROPUESTAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE UNA RUVINAS ENIGMÁTICAS.

En el tercer y último apartado trataremos de dar las claves para que la ermita no finalice su singlatura en ruina, así como para desarrollar un proyecto de futuro que la saque de su atonía. Dentro de este proyecto que deberá ser interdisciplinar nosotros optamos por potenciar la sensibilización infantil hacia nuestros pueblos, paisajes, espacios naturales y, por que no, hacia nuestro románico rural, el más infantil y el que más se acerca a ellos, sobre todo nuestra pequeña portada, que parece ejecutada para el pequeño hombre medieval y para nuestros niños.

Esa torpeza de nuestros canteros-escultores deberá ser el atractivo para nuestros pequeños, así como pudo ser fuente de inspiración para muchos artistas vanguardistas, más si cabe para los cubistas. La sencillez de la escultura de la Virgen con el Niño, de los juglares, del oso bo-

nachón, de los leñadores y del caballero podrán inspirar al niño y hacer que se sienta artista al poder reproducir en el papel figuras muy parecidas. Nuestra apuesta en este último tramo del trabajo será el sector infantil, es decir nuestro futuro. El románico es para padres, pero también para niños.

#### 1.-Intervención reparadora en todo el conjunto.

El estado de conservación de la ermita es tristemente ruinoso: muros semiderruidos, abundante maleza en su interior, la columna y el capitel que faltan en la portada... Aún así, lo que llama poderosamente nuestra atención es sin duda la ausencia de la techumbre, excepto en la zona del ábside, donde las bóvedas han permitido que la cubierta siga en pie.

Como señalara Don Jorge Cimarra Molina, arquitecto que en 1990 redacta la Memoria para la futura Declaración de Bien de Interés Cultural de la Ermita de la Virgen

de la Calzada, refiriéndose al inmueble, "El estado actual es engañoso, pues a pesar de su aparente ruina, los desperfectos existentes se reducen, básicamente, a la pérdida completa de la cubierta de la nave,...". Es evidente que hoy muestra otros deterioros, pero hace ya 20 años el arquitecto vendría a decirnos que simplemente con una nueva cubierta de madera y teja el edificio se salvaría de una futura ruina. Desde aquel viejo informe han transcurrido dos décadas, en las que ninguna Administración se ha preocupado, al menos, de consolidar sus muros. Las desapariciones parciales de la cornisa y los canecillos de doble perfil de naveta de la nave, son ahora más abundantes, pudiendo concluir que una buena parte de la antigua cornisa se ha desprendido o se puede desprender en los próximos inviernos. Algo parecido se puede decir de las cornisas del piñón de levante y de la espadaña de poniente. También los muros han sufrido, sobre todo en su parte baja, pérdidas importantes de mortero y cal del antiguo rejuntado de esa mampostería menuda, con la que se construye la mayor parte de inmueble.

Concluye el informe Cimarra Molina diciéndonos con voz muy profesional, "Obras de rejuntado y revoco exterior, cubrición de la nave, carpintería y solado, la devolverían a su estado primitivo con un costo económico relativamente discreto".

Las conclusiones del arquitecto son acertadas, y será conveniente llevar a cabo estas tareas para evitar males mayores, sería una primera intervención de emergencia. Todo ello, sin olvidarnos que es preciso llevar a cabo una muy buena intervención arqueológica, tanto en el interior del conjunto como en su área de influencia. Podemos afirmar que sólo la arqueología nos dará luz a una serie de enigmas que entraña esta edificación, que acrecienta la falta de documentación escrita.



Pequeña portada.



Vista exterior de ábside y nave.

El rejuntado y revoco externo de la mampostería de los muros de carga será la primera actuación. Este rejuntado en la medida de lo posible se hará con materiales originales, mortero de cal y arena, si bien se puede utilizar algún tipo de oxidante para replicar el aspecto de los muros. Rejuntados los muros perimetrales, se procederá a la reposición de la cornisa y canecillos de la nave. Para esta intervención se utilizarán los materiales originales, los que se encuentran sobre los muros, los que se desprendieron y se encuentran en el entorno de la ermita, los que se puedan extraer de la actuación arqueológica y, además, los que se encuentran almacenados en la parroquial de San Juan. Para aquellos lugares en los que no se disponga de los originales se deberán colocar copias, si bien estas no deberían de ser exactamente iguales, para que de esta forma el visitante o el estudioso lo pueda diferenciar claramente en el futuro.

La espadaña y el hastial de levante también necesitan una precisa intervención, tanto de consolidación como de reposición de piezas en sus cornisas. Éstas cerraban la cubierta

original hacia los dos puntos cardinales y en la actualidad su deterioro es creciente.

En el interior del edificio se deberá ejecutar en el perímetro de la nave una obra de rejuntado y revoco de la mampostería, puesto que también se han producido pérdidas de mampuesto, especialmente en el

sector inferior de los muros, lo que ha debilitado los mismos, haciéndolos inestables.

Una vez reparados los muros y la cornisa se deberá proceder a instalar la cubierta, que ha de ser innovadora y pensada para el aprovechamiento de las nuevas energías renovables, de la que se podrá obtener la energía necesaria para el funcionamiento de este nuevo contenedor. Hoy es urgente recomponer el techo del templo si no queremos que las inclemencias del tiempo, vayan desmoronando lentamente los muros que aun resisten el paso de la historia. Algunos vecinos de Brías hablan de "milagro" cuando se refieren a la pervivencia de estas ruinas.

Las ideas para reconstruir la cubierta son muy diversas, pero lo alejado de la ermita y la nueva sensibilidad con el medio ambiente, nos hace pensar que del tejado se podría obtener parte de la energía eléctrica que se necesita en el edificio. Esa cubierta con placas solares iría colocada encima de la primera cubierta.

Respetando la estructura original de la ermita, es decir, partiendo



Vista interior de la nave hacia poniente.

de la antigua cubrera que se aprecia con claridad en la espadaña del templo, se debería recomponer la techumbre. Un modelo de tejado apropiado para la ermita de Nuestra Señora de la Calzada, y tras poner una armadura de madera, bien de pino, bien de madera prensada, sobre ella se asentaría el tejado y encima de ésta unas placas solares de paneles de silicio monocristalino, con el fin de abastecer el futuro edificio de energía eléctrica. Esta cubierta abarataría los costes futuros, contribuyendo con ello a un ahorro energético y a preservar el medio ambiente.

Los muros de la capilla absidal, al igual que las semicolumnas y los capiteles historiados se encuentran recubiertos, en su mayor parte, por una capa de cal. En el recinto absidal, se pintó, seguramente en la transición entre los tiempos modernos y contemporáneos, un falso despiece de una extremada tosquedad. Los capiteles y las columnas del arco triunfal deberán ser limpiados de los restos de cal que aún permanecen, para poder apreciar es toda su dimensión los relieves que decoran el acceso al ábside. En particular el relieve del lado del Evangelio, pues ahora apenas podemos distinguir al jinete, mientras que el caballo se puede confundir con cualquier otro animal. Para los muros y bóvedas de la capilla, los técnicos tendrán que valorar si es preciso ejecutar una limpieza para dejar el sillar al descubierto o bien resulta interesante que permanezca ese falso despiece. En todo caso, antes de adoptar cualquier medida se deberá estudiar mediante pequeñas catas si debajo de esta capa de cal, el recinto contó con algún tipo de pintura mural. Las pequeñas catas murarias determinarán si debajo de este despiece hubo otro tipo de decoración y en qué estado se encuentran para su posible recuperación y puesta en valor.

Hacia el exterior la parte más interesante del conjunto es la por-

tada, que los canteros y tracistas realizan en un cuerpo ligeramente adelantado en el muro meridional. En ésta se detectan diversos problemas, siendo el más peligroso el que muestra la parte superior de la cornisa, que ya ha perdido alguna de las losetas, donde también se aprecia la curvatura, que la otorga un encanto especial. Por lo que respecta a esta cornisa o imposta de bolas, no sabemos si estuvo protegida por un pequeño tejeroz; hoy lo encontramos desnudo. En una futura intervención, se deberá proteger el cuerpo con una pequeña cubierta de losetas, teja, cristal, en definitiva un verte aguas que expulse al exterior el agua que escurra por el muro de la nave, así como el que reciba directamente. La laja de piedra se utilizó con cierta asiduidad en la Edad Media, contando San Baude-lio con una cubierta de este tipo hasta principios del siglo XX. Una intervención arqueológica detallada de los muros nos puede dar la solución o mostrarnos cual fue su antigua apariencia.

En la portada una intervención muy necesaria, sin lugar a dudas, será la reposición de la columna y capitel que fueron sustraídos en un pasado reciente. En general la por-

tada se encuentra en un buen estado de conservación, si exceptuamos las basas de las columnas, que han sufrido el efecto de la erosión, descomponiéndose en parte. Es posible que en un estudio detallado se determine si es preciso reponer alguna de ellas para salvaguardar la integridad de la portada.

La decoración escultórica de los capiteles ha sufrido una importante erosión y contaminación antrópica, por lo que hoy vemos las arpias muy deterioradas a fuerza de recibir múltiples y variadas agresiones con objetos punzantes y cortantes, en definitiva un sinfín de ataques, que han dañado de manera irreparable la decoración figurada y, en menor medida, la vegetal y geométrica.

La ermita tiene un área de influencia, delimitada en su Declaración como Bien de Interés Cultural. Ha sido una suerte para el inmueble que no se haya urbanizado el entorno, lo que la ha salvado de una fuerte erosión por capilaridad, como se ha visto en otros muchos conjuntos. Por eso consideramos que el entorno deberá permanecer en un estado parecido al que se encuentra en la actualidad, habiendo sido ese



Portada y cornisa.



Capiteles muy deteriorados.

entorno uno de los mantenedores de estos muros durante los últimos 200 años.

Otros de los aspectos a recuperar, sería la imagen de la Virgen de la Calzada, que se encuentra en la parroquial de San Juan, pero que presidió la iglesia de la Virgen de la Calzada. Sería interesante realizar una restauración de la imagen, puesto que ahora la vemos adornada con capa y coronas. Retiradas éstas, la imagen cobraría su primitiva dimensión. En la actualidad la talla de pino tiene varios problemas, provocadas por el inexorable paso del tiempo: así falta la puntera del pie izquierdo de la Virgen y el dedo corazón de la mano derecha del Niño. Tampoco sabemos qué llevaba la Virgen en su mano derecha. Además de estas pérdidas en la talla se puede observar ciertas lagunas en la policromía que podrían recuperarse con una concienzuda restauración, al igual que se podrían eliminar los múltiples repintes que ha sufrido a lo largo del tiempo. Si se efectuase la restauración de la talla, ésta podrían mostrarnos cómo era cuando un imaginero la talla para la ermita de la Calzada, allá por los últimos años del siglo XIII.

## 2.-Intervención arqueológica en el interior del edificio y en su entorno.

Una vez consolidada la estructura arquitectónica, es preciso y necesario efectuar una profunda intervención arqueológica que nos deberá dar las pistas de lo que pasó aquí y de cómo deberá ser el nuevo edificio que surja de la intervención rehabilitadora.

En el interior de la ermita de Brías, así como en el entorno nos podremos encontrar con una gran riqueza arqueológica, pues como ocurre en otros lugares de culto, bajo estas ruinas y en su entorno se pueden esconder otras edificaciones de culturas anteriores,... que también pudieron tener función de culto.

Las fuentes documentales son escasas en referencias anteriores a la Edad Media, por eso pensamos que deberán ser las fuentes arqueológicas las que nos saquen de esta ignorancia. Esta intervención se deberá realizar en el conjunto interior de la ermita y en el perímetro absidal externo, así como en los lugares

en los que estuvieron edificios anejos a la ermita, hoy huertos y choperas.

Esta intervenciones arqueológicas aportarán luz a un pasado muy poco conocido, y los investigadores podrán efectuar estudios comparativos con otros yacimientos de la comarca ya excavados y sacar unas conclusiones que podrán ser válidas para más espacios de la Extremadura soriana. Con este testimonio histórico los investigadores podrán resolver una serie de incógnitas sobre los briaseños y por ende del resto de la comarca:

- ☞ La posible ocupación humana de estos territorios en los siglos oscuros de la Edad Media, si hubo hábitat durante esos años confirmaría la hipótesis de muchos investigadores sorianos que sostienen que en la Extremadura soriana no hubo una despoblación total, sino sólo un pequeño quebranto y una gran desorganización territorial.
- ☞ Se puede delimitar para el interior de la ermita si hubo o no coro en el testero occidental, como parece que se aprecia en el revoco del muro.
- ☞ Determinar para qué servían esos cajeados que se encuentran tanto en el muro Meridional, encima de la portada, como en el Occidental
- ☞ Cuáles fueron las causas de mortalidad más comunes entre los moradores de Brías.

Estas intervenciones arqueológicas nos pueden aportar mucha luz de un pasado tan oscuro y enigmático, pero éstas han de realizarse con paciencia y con una dimensión temporal lenta, para obtener los frutos deseados que nos darán a conocer el pasado del edificio y de su barrio o collación.

El suelo de la ermita, debido a su empleo como cementerio, es el que ha llegado hasta nosotros más transformado, por ello la intervención ha de ser más profunda. En la actualidad el suelo está constituido por tierra y pequeños túmulos acom-

pañados por cruces contemporáneas, donde el mármol, la piedra y el hierro comparten protagonismo. El nuevo solado a colocar dependerá de los restos encontrados en la excavación. A la vista de lo que vemos en el interior del edificio, el nuevo solado compartiría cierto protagonismo. Resulta evidente que el recinto presbiteral es el menos transformado y contaminado, por lo que allí pueden aparecer enterramientos que puedan decidir que el nuevo solado sea acristalado sobre pilares metálicos, para poder visualizar las antiguas inhumaciones. Este tipo de intervención se ha efectuado en bastantes lugares de la geografía castellano-leonesa, como por ejemplo en la Iglesia de Santiago de Sepúlveda (Segovia) edificio que hoy es la Casa del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón. Para la nave, donde el enterramiento fue más común y que aparece muy contaminado con la necrópolis contemporánea se podría reconstruir un solado cerámico con individualización en madera de las tumbas, al igual que podemos ver en la parroquia de Brías.

### 3.- Futuro del conjunto de una ermita renovada: el posible museo de arte sacro de la comarca.

Una vez recuperado el conjunto, al igual que otras muchas paredes y ruinas de nuestra Comunidad, es preciso dotarle de un uso, en principio distinto del que fue en el pasado. Como edificio de culto, su uso más antiguo, parece ser que hoy no tendría mucho futuro, pues la localidad cuenta con una parroquia excesivamente grande para la gente que acude a ella, incluso en verano. Por lo que consideramos que es importante encontrarle otro uso más acorde con lo que demanda la ciudadanía, tanto de la Iglesia como de los organismos públicos. Como ha

demostrado la Iglesia castellano-leonesa a través de las Exposiciones de "Las Edades del Hombre", una de las principales aportaciones que esta institución puede devolver a los ciudadanos del siglo XXI es el arte sacro que atesora en una infinidad de iglesias, que se encuentran diseminadas por toda la Geografía de la Comunidad. En estas muestras, que se vienen desarrollando cada dos años, la Iglesia comunitaria nos ha enseñado muchos de sus múltiples tesoros que custodia entre los muchos muros de los que dispone. El éxito ha sido indudable, demostrando que la Iglesia puede dar algo al pueblo, la socialización de su arte, como sostenía el cura, don José Velicia Berzosa, *alma mater* de las primeras exposiciones, hasta que mientras se celebraba la muestra del Burgo de Osma, La Ciudad de los Seis Pisos, nos dejó.

Descartando la utilidad de culto, sostenemos que quizá su mejor uso sea la realización de un pequeño museo de arte sacro, gestionado bien por el Obispado de Osma, bien por el Ayuntamiento de Berlanga de Duero. En este espacio recuperado y debidamente musealizado se podría optar por dos tipos de exposiciones: permanentes o temporales. Podría existir una pequeña exposición permanente con objetos de los arciprestazgos de Gormaz y Berlanga, y cada año crear una exposición temporal sobre aspectos monográficos que bien la diócesis o otros organismos culturales de la Junta puedan proponer. Otra opción, no menos interesante, es convertir este espacio en una sede del Museo Diocesano de Osma, pues éste cuenta con una gran cantidad de obras que en su espacio permanente no llega a exponer.

El Museo se deberá ejecutar con las mejores técnicas de musealización, con una buena luminotecnia, proyectores, ordenadores, audiovisuales que muestren la historia del conjunto y de la aldea de Brías,...

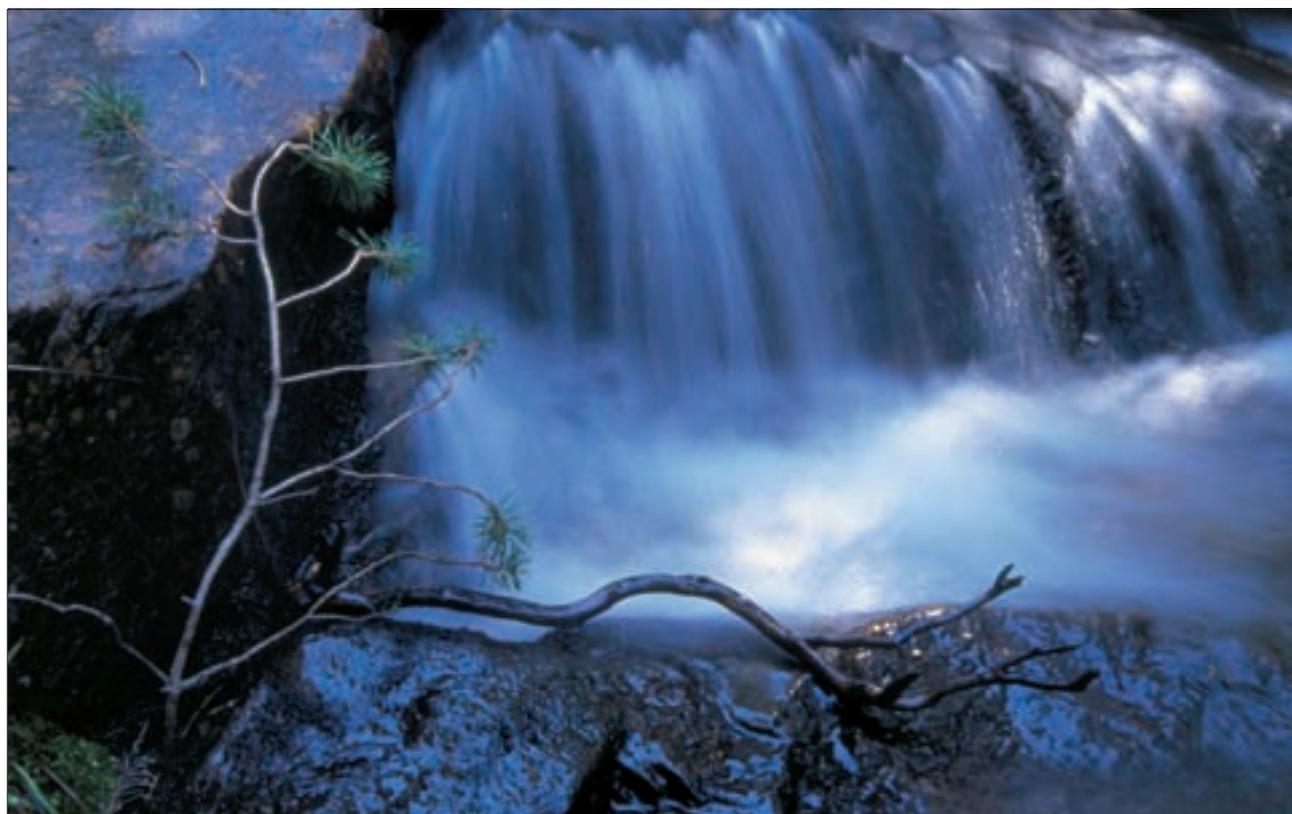
Este pequeño museo también habría que adaptarlo al mundo infantil, pues de esa forma se aumentará la sensibilidad de este colectivo hacia este estilo artístico y por ende a los demás. Se podrían hacer actividades para los niños en días señalados, por ejemplo el día de los museos, festividades, visitas de colegios, etc., dentro de estas actividades podríamos realizar talleres de pintura y de marquetaría, juegos de recreación, títeres, etc.

El principal problema que tendría este pequeño museo sería el económico, por lo que habría que desarrollar una buena política para atraer a posibles visitantes e integrar a Brías junto con Abanco, Paones, Berlanga de Duero, San Baudelio, Caltojar, Bordecorex..., dentro de una ruta que impulse el desarrollo del turismo cultural de esta comarca. En el desarrollo de estas actividades se podría implicar la poca población local, impulsando en determinados días un recorrido didáctico por el pueblo, donde se explique cuál ha sido la historia, sus costumbres, sus actividades económicas, etc. En esta actividad desarrollada por la localidad, también resultaría interesante que en una zona cercana a la parroquia se dispusiera de un parque infantil, donde casas, toboganes, etc., recreen la edificación medieval.



#### **IV.-BIBLIOGRAFÍA.**

- ALMAZÁN DE GRACIA, A.; Guía de San Esteban de Gormaz. Soria, 2002.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SORIA.
- ARCHIVO DIOCESANO DE OSMA. Libros de Visitas y de Cuentas del Arciprestazgo de Gormaz.
- CABRÉ AGUILÓ, J.; Catálogo monumental de Soria y su provincia, ms. Inédito en el Instituto Diego Velázquez del C.S.I.C. Madrid, 1916. Copia en la Biblioteca Pública de Soria.
- CARRACEDO ARROYO, E.; Topónimos de la tierra de Soria. Soria 1996.
- CIMARRA MOLINA, J.; Memoria para declaración de Bien de Interés Cultural de la ermita de la Virgen de la Calzada. Soria 1990.
- DÁVILA JALÓN, V.; Los "Aparicio" de la Anteiglesia de las villas de Brías (Soria) y de Gumiel de Izán (Burgos) Madrid 1953.
- DIAGO HERNANDO, M.; Soria en la Baja Edad Media. Madrid 1993.
- DIAGO HERNANDO, M.; La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media. Madrid 1992.
- DIAGO HERNANDO, M.; El final de la guerra de los dos Pedros y sus efectos sobre el escenario político regional soriano en la segunda mitad del siglo XIV. Soria 1998. Centro de Estudios Sorianos.
- ENRIQUEZ SALAMANCA, C.; El románico en la provincia de Soria.
- GAITE PASTOR, J.; <<Franquezas e libertades>> del <<lugar>> de Brías. Colegio Universitario de Soria, 1.980.
- GAYA NUÑO, J.A.; El románico en la provincia de Soria. Soria
- HERNÁNDEZ ALVARO, A.R.; La imaginería medieval en la provincia de Soria. Soria 1984.
- IZQUIERDO BERTIZ, J. M<sup>º</sup>.; El románico en Soria, Soria 1986.
- LLAMAZARES RODRÍGUEZ, F.; Alonso del Manzano y Tomas Sierra en tierras sorianas. Revista Anual de Historia del Arte, 2009.
- MORAIS VALLEJO, E.; La transformación barroca del interior de la catedral de León. Una idea de larga gestación. De Arte, 2006.
- RETUERCE, M. Y COBOS, F.; Fortificación islámica en el alto Duero versus fortificación cristiana en el alto Duero. Soria, 2004.
- SAIZ MAGAÑA, E.; El románico soriano. Estudio simbólico de los monumentos. II volúmenes. Tesis Doctoral. Madrid, 1983.
- VV.AA.; Iniciación al Románico. Aguilar de Campoo, 2002.
- VV.AA.; Soria románica. El arte románico en la Diócesis de Osma-Soria.
- VV.AA.; Repoblación y reconquista. Aguilar de Campoo, 1993.
- ZOZAYA, J.; Arquitectura y control del territorio en la frontera septentrional de Al-Andalus. Soria, 2004.



“Duero niño”.

Carlos Mediavilla Arandigoyen

# UN MAPA TOPOGRÁFICO DEL TÉRMINO DE ÓLVEGA DEL SIGLO XVIII

Eugenio Sanz Pérez, Clemente Sáenz Sanz y José Alcolea Martínez

El análisis de los testimonios escritos suele ser el método más utilizado en los estudios históricos, aunque la documentación gráfica puede presentar también un gran interés, que puede complementar e incluso suplir la documentación escrita. Este es el caso de un mapa del siglo XVIII del término municipal de Ólvega, cuyo original se conserva en el Convento de las Agustinas de Ágreda, y que aquí reproducimos (Figura 1). La aportación quizá más valiosa que de él sacamos, es que en aquel siglo estaba en pie el castillo de Borobia, del que hoy en día no quedan ni las ruinas, y que a juzgar por el dibujo hecho en el mapa (Figura 2), se trataba de una torre medieval del siglo X, como tantas otras que hay por la zona.

Como se sabe, la cartografía antigua en Soria anterior al siglo XVIII se limita al mapa de Loperzáez y, en potencia, los de los obispados de Osma en 1788 y Sigüenza en 1353. En 1783 se edita el mapa de Tomás López, apoyándose en los datos del Catastro del Marqués de la Ensenada (Sáenz, 1971).

Sin embargo, el mapa que aquí se presenta, es un croquis topográfico del término de Ólvega y su entorno, perteneciente al estilo de la cartografía popular, típica del siglo XVIII. En el Archivo Histórico Provincial de Soria se conser-

van varios planos de este tipo correspondientes a los términos de 67 pueblos (Álvarez y Carrasco, 1997), aunque todos son bastante simples y ninguno parece tener tanto detalle como éste. En el mapa de Ólvega se delimitan las fronteras del término, y se reflejan los elementos geográficos más notables del mismo y de su entorno:

ríos, montes, pueblos y despoblados, caminos... El mapa se presenta en colores, con orientación y escala gráfica en leguas castellanas. No tiene fecha.

De este mapa se pueden extraer algunas observaciones de interés respecto a la geografía histórica de la comarca.



Figura 1. Mapa topográfico del siglo XVIII correspondiente al término de Ólvega y sus despoblados.

## CASTILLOS Y TORRES

Como se ha dicho, el mapa representa con cierto detalle la Sierra de Toranzo y el Valle de Araviana. En la Sierra de Toranzo se van nombrando los topónimos de vaguadas y parajes, una vez pasado el Monte del Berdugal y el Estrecho de Araviana. Se citan así: Valdemingacha, los Herhues, Valdecerezos, La Pared, La Póveda, Las Nombriuelas, La Revollosa y los Hortalejos, topónimos que todavía subsisten. Entre la Pared y la Póveda, se puede ver como detrás de la Sierra, se representa Borobia con una torre alta. No ocurre lo mismo con Noviercas e Hinojosa de Campo, situados detrás de la Sierra del Madero, que se representan por torres de iglesias, no muy fidedignas, por cierto. Ello evidencia que el castillo o la torre de Borobia existía, y seguramente en condicio-

nes como para ser destacada como lo representativo del pueblo, o lo más visible desde lejos. En 1909 aún quedaban ruinas del castillo de Borobia, pero en los años cincuenta del mismo siglo éstas ya no existían (Zamora y Sáenz, 1974). Si el dibujo es fidedigno, se observa claramente que era una torre del siglo X, alta y esbelta, con puerta a media altura, como la de Noviercas, Trébugo, Masegoso, etc.

Es de señalar que en los Quintos de Araviana, cerca del Prado de Mari González y la Granja de los Dezanos, no figura en el mapa la torre de Araviana, en las laderas de Toranzo, señal que estaba derruida, aunque actualmente se conserven los cimientos (Sanz, 2003).

También se hallaba en pie la Torre de Salas, junto al molino del mismo nombre, en el río Keyles que

proviene del manantial de Gomitrosa, bien marcado en el mapa. Junto al manantial, la Granja de los Bernardos, perteneciente al Monasterio de Fitero, y la Mina de oligisto de La Almagrera, que debía tener cierta actividad por aquellas fechas (Peña, 1982).

Se representa el castillo de Muro y quizá el Castellazo de Campiserrado, pero no es seguro.

No entra en el mapa la población de Matalebreras, aunque sí parte de su término. Por aquel tiempo la torre de este pueblo debía estar íntegra, y como complemento a esta nota escrita, se añade una fotografía antigua inédita de regular calidad, fechada en el año 1932, y que ilustra de la realidad desaparecida, y como la torre se hallaba casi completa. De la torre queda actualmente la base.

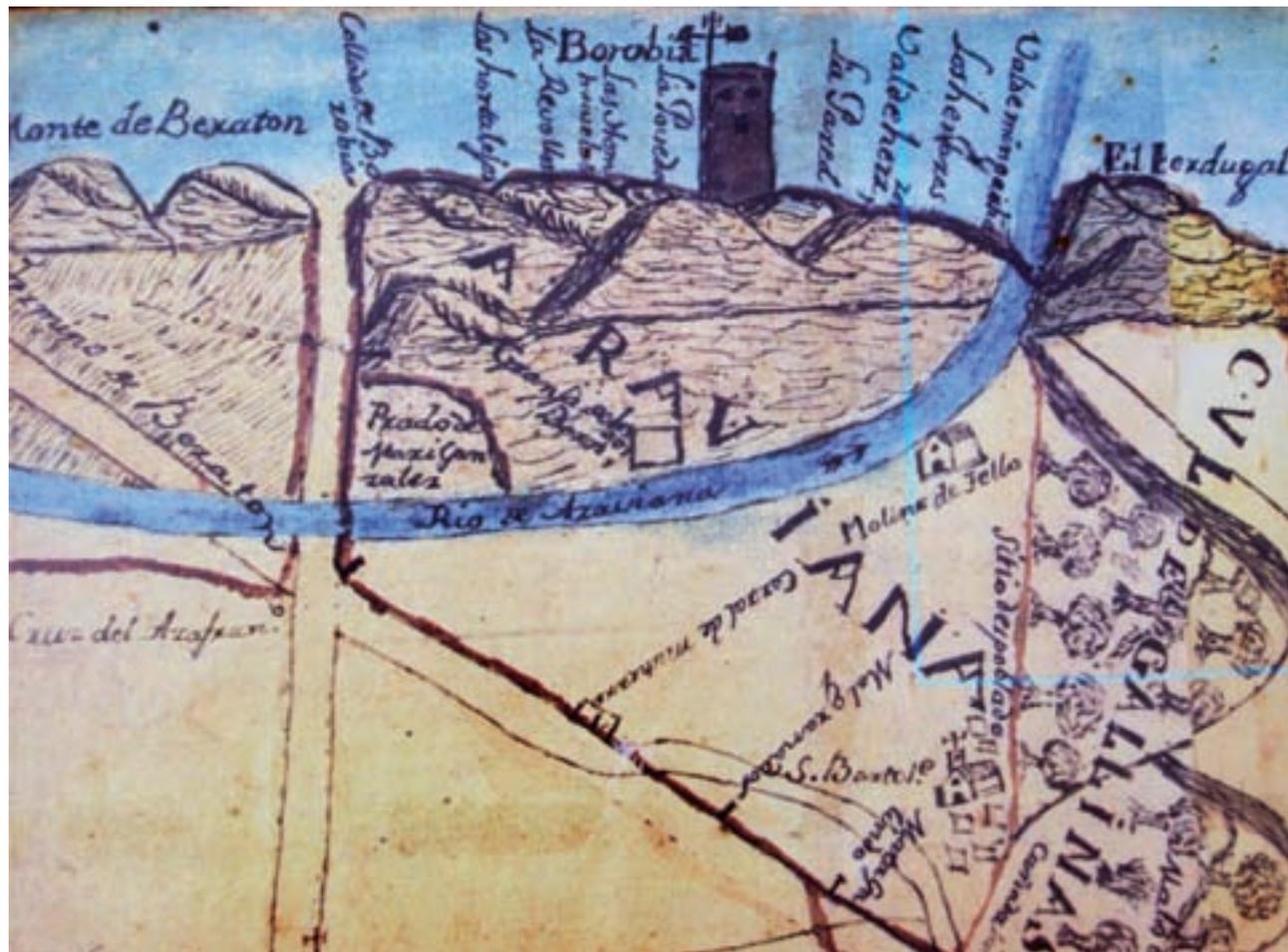


Figura 2. Detalle del mapa del término de Ólvega, donde se observa el dibujo de la torre de Borobia, hoy desaparecida.

## DESPOBLADOS

En la ladera norte del Monte de la Torrecilla estaba ya despoblado Culdegallinas, con bosques de encinas y rebollos que no existen. También se hallaba despoblado Araviana, junto a la ermita de San Bartolomé, La Mata Moranas y Campicerrado. Lo interesante del mapa es que pintan los límites de los términos de estos despoblados. El de Matapijos no se indica, señal que se había despoblado bastante antes.



Figura 3. El torreoón de Matalabreras en el año 1932.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Álvarez, C y Carrasco, M (1997). Mapas, planos, dibujos y grabados de la provincia de Soria. Archivo Histórico Provincial. 273 págs.
- Peña, M. (1982). Ólvega, Historia, Arte y Folklore. Ayuntamiento de Ólvega. 663 págs.
- Sáenz García, C (1971) Cartografía Soriana anterior a la del Instituto Geográfico. Celtiberia, año XXI, núm. 41, págs. 57 a 92.
- Sanz, E. (2003). El Castillo de Araviana (Ólvega, Soria) y la muerte de los Siete Infantes de Lara. Revista de Soria. Vol. 40. pp. 77 a 80.
- Zamora, F. y Sáenz, C. (1974). Corpus de Castillos Medievales de Castilla. Ed. Asoc. Esp. Amigos de los Castillos. 480 págs.



Puerta de la Muralla. Medinaceli (Soria)

# EL BESTIARIO DE MEDINACELI

Ángel Coronado

## RESUMEN

Escondidas entre la pátina del tiempo, intrusas sobre los lienzos exteriores de algunos edificios y mostrando en ocasiones la más reciente factura (se trata de una tradición en decadencia pero todavía viva), es posible descubrir una serie de formas grafiadas que, del simple garabato hasta la figura esgrafiada, caracterizan un territorio en torno a las antiguas poblaciones de Sigüenza y Medinaceli, territorio que se alarga horizontalmente como queriendo alcanzar la provincia de Segovia por el oeste, y por el este Aragón.

Hablaremos de una especie de museo viviente y al aire libre donde se aprecia con ingenua claridad, como congelado en el tiempo, el inicio de un proceso cuya evolución y resultado posterior (el esgrafiado segoviano) supera y encubre su escondido, supuesto e inédito principio.

Todo parte de un conjunto de muestras todavía visibles y por lo tanto de un entorno cronológico actual en el que la mayor o menor antigüedad de sus ejemplares no cuenta en tanto que tal sino en cuanto muestras de una tradición arraigada y antigua.

Se trata de un proceso en el que, al parecer, la práctica de una tradición en el tratamiento de los muros de mampostería derivó, de un

lado, hacia lo que después serían los citados esgrafiados de tipo segoviano, y del otro, encerrado y recurrente dentro de sus propios límites, hacia un insólito parque de pequeños animáculos, bestias y bestezuelas que configuran el conjunto al que llamamos bestiario y del que aquí damos noticia.

Haremos también intento de acercarnos a su dimensión cronológica real invocando para ello al juicio de las similitudes y al juego de los parecidos. En primer lugar, estableciendo ese juego entre la geografía de nuestro bestiario y las correspondientes a otras tradiciones afines o también ajenas.

En segundo y último lugar, citando a dos testigos de cargo y haciendo entrar así, en el mismo juego, los datos del historiador y los hallazgos del arqueólogo que a nuestro ensayo convienen.

## INTRODUCCIÓN

El mundo está parcelado. Se diría que cualquier motivo es suficiente para ello. Con tal de parcelar el espacio, de trocear la tierra, hacemos causa de cualquier pretexto. Se persiguen sus efectos. Parcelar es condición primera de cualquier clase de dominio. Su máxima no es la de "divide y vencerás". Alguien se olvidó de algo. "Divide al enemigo y

vencerás". Pero de nuevo se nos olvidan cosas. ¿Cómo dividir sin colindar, cómo dividir sin aceptar un vecino? Diríamos mejor: "limita tu dominio para dividir el de los demás". Parcelar es concretar. Parcelar es decir: esto es así, mide tanto y llega desde aquí hasta donde yo diga o tú me puedas discutir. Luego, después, puede suceder cualquier cosa. No se crea, por lo tanto, que tan solo se parcela un escenario para representar en el mismo alguna clase de teatro. Y si repartes tu capa con el mendigo desnudo no estarás sino diciendo: "Esta capa es mía y la reparto así".

Se parcela todo. Para controlar al planeta se ha dividido éste como si fuese una naranja, en gajos y rodajas. No existe punto alguno sobre la tierra que no pueda ser descrito en términos de coordenadas con respecto a paralelos o meridianos. No existe palmo de tierra que no pertenezca (o sea disputado como tal) al país que fuere, y no existe país que no sea una parte, una parcela, una porción de tierra partida y repartida y parcelada y seccionada. Esto es un fenómeno único y de validez universal cuyos efectos remiten siempre a la voluntad de partir, dividir, y responde a una sola causa: el ejercicio de alguna clase de poder: poder orientarse sobre la superficie del mar, poder administrar un territorio, poseerlo, explotarlo, quitar un pedazo

a otros y anexionarlo al nuestro, dividirlo luego entre varios. Incluso dividir una pequeña superficie de la siguiente manera: en primer lugar un cuadrado. Después, ocho por ocho sesenta y cuatro partes iguales, sesenta y cuatro casillas para poder jugar al ajedrez.

Países, naciones, conventos, provincias, marcas, obispados, ducados y condados, términos municipales, dehesas, heredades, predios, huertos (incluso el de Fray Luis de León), piezas. Mil nombres distintos para una sola clase de territorio: la parcela, la parte, territorio partido tras el cual se agazapa siempre algún derecho. Político, administrativo, civil, religiosos, de patria potestad, romano, gótico, comunal, público, privado, forma de usufructo, clase de servidumbre ... Y otros más que no recuerdo.

Toda la historia universal es la historia de una perpetua partición/agrupación al amparo de la cual se resguardan atroces batallas, acuerdos, alianzas, invasiones a galope de caballo y espada, pacíficas y lentas ocupaciones, masacres en el nombre de la cultura o de la religión.

Y no se crea que todo esto sucede necesariamente por turno. A veces, el mismo puchero, roto por diferentes manos, se recompone también de diferentes maneras. Por ejemplo, mientras la Iglesia divide su territorio y se organiza en diócesis y parroquias, los nobles y reyezuelos lo hacen en marcas y condados y ducados. Y hubo ducados que, siendo únicos frente a su dueño el duque, se repartían ante la iglesia en diferentes obispados. O al revés.

El poder nunca fue uno. Y entre varios poderes hay siempre acuerdos que generan lucha y luchas que terminan en acuerdo.

El antiguo Ducado de Medinaceli pertenecía en parte al obispado de Sigüenza. Y hubo un tiempo en que, ya desmembrado con respecto

al Duque, perteneció a la provincia de Soria, que a su vez se recompuso de otra forma, dejando parte del antiguo ducado en Guadalajara. Finalmente resulta que Medinaceli es hoy un territorio definido administrativamente como término municipal perteneciente a la provincia de Soria, comunidad de Castilla y León, antigua Castilla la Vieja y formando parte de algún distrito judicial o juzgado que para nada importa recordar en este momento.

Lo que interesa es decir que nuestro Bestiario, el Bestiario de Medinaceli, no responde a esta idea restringida y actual de "Medinaceli" ni a ninguna otra parte, partición o parcela histórica ninguna. Nada de países o Comunidades o Provincias o Términos Municipales.

Interesa sobremanera decir que no hablamos de ningún territorio partido ni limitado por mojones o líneas de ningún tipo. No tenemos entre manos partes o parcelas ni ducados ni obispados.

El terreno que interesa no es previo a nuestro interés sino que se perfila, en lo posible, dependiendo del mismo. Y nuestro interés no es otro que mostrar un bestiario para el que buscamos un nombre. Por varias razones.

La primera: pese a que puede haber cosas sin nombre y también nombres sin "cosa", nada más fácil que poner nombre a lo que fuere. Cualquier palabra, signo, letra o marca sirve. Cualquier cosa podría llamarse, aunque no ser, de cualquier manera. Por ejemplo nuestro bestiario, que podría llamarse "Bestiario Soriano-Alcarreño". O también "El Bestiario Fronterizo", pues, en efecto, se trataría de un territorio rayano, fronterizo, pegado, por decirlo así, a la frontera entre las dos Castillas. "El Bestiario de Las dos Castillas", otro nombre descriptivo y basado en la certeza.

Segunda: pese a no ser la utilidad su verdadero fundamento, el nombre nunca deja de ser útil. En esa especie de carnaval perpetuo en el que al parecer estamos, ¿qué podríamos hacer sin las máscaras de los nombres? ¿De qué carnaval podríamos estar hablando?

Y tercera: Borrafronteras, Marca y Antilímite, Bestiario Archicastellano, el de Las Dos Castillas, nexo de unión antes y al contrario de frontera, garantía de continuidad. Todos nombres descriptivos, antes mascarilla de un rostro supuestamente conocido que tapadera de la nada. Porque mejor que de fronteras, límites o particiones, se trata de lo contrario. Lo repetimos: no andamos ahora entre huertos ni parcelas. Tampoco entre fronteras ni límites. Estamos en esto:

El mundo está lleno, al igual que de parcelas, de territorios que carecen de límites. Territorios que de alguna forma solos y aislados, se desvanecen o disuelven gradualmente hasta desaparecer sobre una especie de fondo neutro, ajeno, indiferenciado, en absoluto capaz de competir ni establecer colindancias, como no lo hacen los días con las noches que, con extremo cuidado, interponen entre sí el crepúsculo para evitar, precisamente, la colindancia directa y brutal de un límite que se topa contra sí mismo, de una vulgar medianería o frontera, de un corte quirúrgico y seco que no es de nadie sino de dos, que no pertenece a la tierra sino al pensamiento. Por encima o debajo del plano parcelario discurre otra geografía, se deslizan otros planos. Sus elementos resbalan también entre sí, se superponen, se aceptan o se rechazan. Conviven, coexisten, parecen confundirse a veces, asociados en biológica coexistencia y humor, como flotando en algún caldo de cultivo común a distintas profundidades o niveles antes y al contrario que repartiéndose una superficie como las

teselas de alguna red cristalina o mosaico. <sup>(1)</sup> A un lado y otro de una parcela no puede haber sino lo mismo. A un lado y otro de algo que se corta no puede haber sino lo mismo, lo que se corta. El arado vierte a un lado y otro la misma tierra que araña. Las parcelas no pueden superponerse. De su continuidad se nutren. De su continuidad dependen. Como sintagmas que son, deben ordenarse conformes a su particular estructura o sintaxis. Son partes de algo que no permite hiato ni vacío alguno entre ellas. Algo las une (ese algo del que proceden) pero en otro algo sostienen su insoportable identidad. La parcela concierne al tiempo. Hay en ellas un antes de nacer previo a su partición y un después de ser partidas. Llevan sobre sí un tiempo que no tiene principio y termina de un tajo, y se asientan sobre otro tiempo que nace de otro tajo que no tiene fin. La vida de la parcela se organiza entre dos tajos. Y siempre, a cada lado de ambos, la misma materia, la misma carne, la misma tierra.

La parcela es hija de la clase de tiempo con la que se teje la historia. La geografía que sirve a la historia con la fidelidad de un esclavo es la geografía de la parcela. La historia se podrá contar con las palabras, pero solo se puede hacer con la espada, el cuchillo, el arado, el bisturí, la tapia o la pared. Con la muralla. El tiempo de la parcela es el tiempo de la historia, el tiempo dividido, parcelado, el tiempo del reloj y del calendario. No es el tiempo del anochecer o amanecer sino el de las cinco en punto de la tarde. El tiempo de la historia no es el tiempo de los descubrimientos y de las conquistas sino el del momento en que Colón pisó de nuevo la tierra o el de Pizarro dividiendo el suelo del Perú con su espada. La parcela, cómo decirlo,

es única pero sin estar sola. Es miembro de una multitud. Es tiempo quebrado, es número fraccionario, es ella misma la historia de un antes y un después entre los cuales se instala.

Pero por encima o por debajo de las parcelas discurre otra geografía que tiene su espacio y su tiempo propios. Espacio que no se mide porque se pierde, tiempo que no se cuenta, se pasa, historia que no se narra, sucede tan solo.

No pongamos puertas en el campo ni mojones a nuestro bestiarío. Porque no los admite. Porque su geografía no pertenece a esa clase de cosas que se denominan parcelas o "partes". Es un "todo" indivisible, una especie de átomo que, por cierto, se desintegra. Partirse nunca, pero desaparecer tan sigilosamente como naciere, tan discretamente como una nube disuelta en agua, o con el estrépito de un átomo al desintegrarse atómico en su bomba, nuestro bestiarío, el Bestiarío de Medinaceli, el de Las dos Castillas, se hunde, desaparece.

Tal es la razón de traerlo aquí, como quien hace la mascarilla de un rostro de mérito. Que perdure después de muerto, siquiera entre los fantasmas de algún museo de cera.

## LA TÉCNICA DEL REJUNTE O REJUNTADO

El equilibrio no es la estabilidad ni mantener el equilibrio es lo que hace, por ejemplo, la gran pirámide Cheops o simplemente un dado sobre la mesa. El equilibrio es un estado de fuerzas cuya componente final tiene la última palabra sobre la estabilidad del sistema, y mantener el equilibrio es modificar ese sistema, someterlo a los cambios o mu-

taciones que demanda su estabilidad. Mantener el equilibrio es hurtarse, jugar al escondite, burlar a la misma gravedad. Tal es el funámbulo que, sobre un cable y provisto de su contrapeso, escapa en cada instante a la llamada sorda, grave, que se instala siempre al fondo del abismo bajo sus pies. La estabilidad es una forma duradera del equilibrio, aquélla que hace del equilibrio gravedad, esa Ley que gobierna soberana el universo entero. Tal es la noción de un equilibrio y estabilidad mecánico, físico, natural.

Pero existen otras manifestaciones de algo que, sin dejar de ser, poder llamarse o responder a situaciones estables o inestables, equilibradas o en desequilibrio, no son de tipo físico ni mecánico. Locura es desequilibrio, y al tiempo estable de la tradición se opondrá la nerviosa sucesión de los segundos cuyo equilibrio dura tan solo ese segundo.

Descendamos a los detalles. Esta es la hora en que sin olvidarse de las galaxias merecen atención los átomos. Tanto importa un milenio como un segundo. Tanto importa la historia que rebusca entre la dimensión anchurosa del pasado lo que no encuentra en la estrechez del presente como la extensa superficie de la tierra expuesta toda ella de par en par a ese leve parpadeo de un segundo.

Descendamos al detalle de cualquier cosa. Es preciso escoger. "Cualquier cosa" son muchas cosas. Como quien cierra los ojos para escoger, hemos escogido, por haberlo visto, una particular forma de tratar esa especie de malla o red que se forma inevitable y necesaria entre las piedras que forman una fábrica de piedra, la pared de una casa.

Yo creo que, de la misma forma que debajo de las piedras del

(1) En su "Guía de Portugal", primera página, Saramago reflexiona sobre todo esto tomando como pretexto los peces de un río que atraviesa la frontera entre Portugal y España. (Saramago, 1995:13). Dos geografías opuestas que sin embargo son las dos caras de una misma moneda. Para partir algo es preciso tener "algo" que partir. Esa materia prima, ese "algo" que partir, es de lo que tratamos. No es, por lo tanto, algo divisible o no. Es algo que, de ser dividido, no sería de lo que tratamos. Diríamos mejor que se trata de algo "adivisible" mejor que "indivisible". Debemos situarnos fuera de las condiciones de toda divisibilidad, fuera de sus condiciones de posibilidad.

campo siempre hay un bicho (levanta una piedra y verás), detrás de cada costumbre, al fondo de cada tradición, hay un secreto. Un secreto que, por lo demás, canta. Sólo hace falta escucharlo, verlo, tocarlo. Esta es la historia, mejor el cuento, de algo que se puede ver y tocar.

Veamos: la estabilidad de la malla que forman las juntas de una buena fábrica de sillería está garantizada por la propia estabilidad de los sillares que la forman. Así también la menuda malla de un aparejo en fábrica de ladrillo. La regularidad de la geometría viene aquí a dominarlo todo sin remedio. La prueba es que nadie, nunca en su sano juicio, ha jugado con tan severa geometría.<sup>(2)</sup>

Pero en el muro de mampostería todo esto es diferente. Al rigor de la geometría sucede aquí el gobierno del azar, y la pura contingencia se impone a golpe de capricho. La malla que forman las juntas de una mampostería es en cierto grado imprevisible. Imprevisible de segundo grado, por partida doble: en trazado y en grosor.

Es cierto que la clase de piedra, el toque de gracia o el tanteo a que se ve sometido cada mampuesto antes de su final acomodo, la gracia, la prisa o el humor del artesano, todo esto y mil pequeñas circunstancias y acontecimientos más, condicionan el resultado final, pero de ninguna forma se podrá nunca suprimir del todo ese factor azaroso que ahora nos interesa y reclama nuestro interés.

Porque ahí se sitúa con toda precisión un punto de radical y puro azar del que nacen, como de la misma cima de una montaña nacen distintas vertientes con distintas cuencas de distintos ríos que mueren al fin en distintos mares, nacen, decía, distintas tradiciones, diferentes ramas de la cultura, distintas formas de

hacer lo que fuere, y en este caso, de hacer muros de mampostería.

En primer lugar, aunque no sea ésta la estación terminal a la que tenemos intención de llegar, citaremos de paso la espléndida factura de las mamposterías alicantinas.

No sé si el turrón duro de Alicante habrá sido un modelo a sus mamposterías o al revés, pero lo cierto es que uno rivaliza con el otro en calidad. Pienso incluso que situar en centroeuropa el origen de un cuento como el de Hansel y Gretel en su casita de golosina podría ser un error de los historiadores. Pudo nacer en Alicante o al menos nacer paralelamente allí. En su caso, se habría llevado hacia el norte, cambiando nombres y lugares, poniendo selvas en lugar de secarrales y plantando abetos donde no había sino almendros.

Y de no haber sido así (nadie lo sabe), ya es hora de ir haciéndose a la idea.

No hay lugar en el mundo para ubicar en él una casita de turrón duro de alicante como Alicante,

según la fábrica de mampostería que se hace por allí. Ver la imagen de la figura nº uno.

Pero ni aún en Alicante, la malla que dibujan las juntas de los mampuestos deja de ser en algún sentido azarosa. El azar escurre por cualquier rendija y esta es la historia en que así trata de hacerlo, en algún sentido lo hace y tratamos de reojo averiguar cómo, dónde, cuándo. Tarea quizá imposible. Parece como si el azar naciese ya en el pasado, como si tan sólo fuese pura historia, ya muerto antes de nacer a nuestro conocimiento, ya escondido para nosotros, ya escondido sin remedio. Como si el instante huidizo del presente, negación y plenitud de una clase de tiempo al mismo tiempo, fuese la dimensión temporal en la que, holgadamente, vivaquease a sus anchas el azar.

Hay otros lugares, sin embargo, menos favorecidos por la fortuna de saber o querer hacer una fábrica de mampuestos como las de Alicante. En rigor, se trata de todo el mundo exceptuado esa ciudad le-



Figura nº 1

(2) Otra prueba de lo mismo es el desconcierto que cunde ante la tarea de rejuntar una fábrica de sillares envejecida. Un ejemplo paradigmático está en el tratamiento de algunas zonas deterioradas en la fábrica del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, donde cada cual, a su manera, dejó la huella de su propio desconcierto.

vantina, siempre y cuando tomemos esto como una forma de hablar, porque también allí hay, se pueden ver, fábricas de mampostería que de ninguna forma responden a su fama. Abundan en Alicante las fábricas de buena mampostería, pero a su lado, como haciendo guardia por si acaso, se instala esa especie de sinrazón a la que se llama mito. Y con esta sinrazón o reflexión ausente, como estando en guardia para colarse, se instala también el azar.

En todo el mundo excepto Alicante (que sepamos) se padece la servidumbre de hacer y padecer unos muros de mampostería que precisan atención. Y ésta se presta de muchas y variadas formas. Todas tienden a practicar la técnica del ripio y el rejunte o rejuntado, esto es, a tapar esas juntas que por sí mismas no han merecido mayor consideración a la hora de ir colocando piedra sobre piedra. Hay en esos lugares como una especie de gran maestro de obras, inquisidor exigente que no deja pasar una fábrica de mampuestos sin haber obligado antes la técnica del ripio y sobre todo del rejunte. Por otra parte se trata, ni más ni menos, de no dejar al aire que se cuele por las juntas, cosa que no importa tanto en cuerdas y pajares como en la casa donde vive uno.

Y aquí, de nuevo, encontramos otro vértice, otra encrucijada, otro cruce de caminos del que parten distintos hábitos, costumbres diferentes, modos alternativos de tapar esas juntas, de rejuntar mampuesto con mampuesto, de corregir esos defectos, esos fallos, esas torpezas. En definitiva, otra ocasión diferente por la que busca y encuentra oportunidades el azar.

Y ahora detengámonos un momento en lo que sigue:

Es interesante, interesante en extremo, comprobar cómo es posible utilizar hasta el menor detalle como medio expresivo elocuente, llamativo, a modo casi de aspaviento, reclamando atención o diciendo algo de forma intransigente o perentoria. A través de un gesto apenas perceptible se puede gritar a voces. Sólo hace falta manejar, como si de una herramienta se tratase, la idea de oposición. Nada tan expresivo como una mancha de tinta negra sobre la superficie blanca del papel, el inicio de una luna creciente, pincelada curva y blanca sobre la noche, o el ruido de unos pasos en su oscuro silencio.

Y también: ¿no es ésta una fórmula infalible para oponerse al azar, reducirlo a sus debidos fueros y poder ordenar las cosas al abrigo de su caprichosa exigencia?

¿No es esta la idea, desarrollada en todas sus fecundas posibilidades, la utilizada por el antropólogo Lévi-Strauss para levantar su prodigiosa estructura, la que compuesta por mitos recogidos en cualquier parte del globo muestra la filiación de sus afinidades y oposiciones como expresión de identidad, como la marca en que se afirma la forma de ser de una sociedad o la huella digital de una cultura? <sup>(3)</sup>

El ripio debe usarse con medida. De otra forma se hace mampuesto, pues no hay quien distinga un ripio grande de un mampuesto pequeño. En esto, como en tantas y tantas cosas, el sentido común acude a la menor llamada y resuelve todos los problemas. Lo malo del sentido común es que su diligencia se mide con nuestra pereza, y si le damos confianza se nos sube sobre los hombros y se agarra por los pelos, o como puede, a la cabeza. Instalado allí, ya no se baja. Solo es posible

derribarlo. A través de alguna violencia. Por la fuerza. El sentido común, que a veces falta cuando hace falta, se te pega inoportuno cuando sobra. Es caprichoso. Sea bienvenido tan solo a su hora. Cuando ésta llega, y lo tienes cogido de la mano, se produce siempre un encuentro afortunado y memorable al que se debe toda clase de consideraciones y al que, por su parte, debe también la buena, incondicional fama de su nombre. De otra forma, el sentido común es devastador.

El ripio debe usarse con medida.

Pero en el rejunte, si te pasas, déjalo estar, bájate del andamio y date un paseo por ese país al que ahora (esto que tienes entre las manos no es sino una pequeña guía) iremos.

Se trata de un país que no tiene fronteras. Ninguna línea precisa lo delimita y es un fastidio comprobar la imposibilidad de representarlo con alguna precisión. Eterna nostalgia de la parcela, de la geografía en uso, de la única de que se habla. Lo dibujaremos como si fuese una niebla, que dibujos hay de nieblas que no desmerecen de su modelo. Porque a pesar de todo existe, y por ello pensamos que de alguna manera se podrá decir dónde está, cómo se llega, qué ver en él y qué sentido tiene lo que contiene y se ve. Esto es una guía cuyo nombre ya está dicho: El Bestiario de Las Dos Castillas o de Medinaceli. El Bestiario Soriano-alcarreño, La Grapa, La Laña, Remiendo de un Roto, Desmentidor de Fronteras.

Perdido entre nombres no encuentro el nombre.

(3) En su obra "Tristes Trópicos" dice Lévi-Strauss: "Allí comencé a enterarme de que todo problema, grave o fútil, puede resolverse aplicando un método siempre idéntico, que consiste en oponer dos opiniones tradicionales de la cuestión planteada: introducir en la primera las razones del sentido común, que luego se destruyen por medio de la segunda; por último se las rechaza juntas gracias a una tercera que revela el carácter igualmente parcial de las dos anteriores, reducidas por artificios de vocabulario a los aspectos complementarios de una misma realidad: forma y fondo, continente y contenido, ser y parecer, continuo y discontinuo, esencia y existencia, etc" (Lévi-Strauss 1976:39). El propio pensamiento parece ser estructurado sobre la simple base de una oposición, de una diferencia.

## DEL REJUNTE HACIA EL BESTIARIO

Nunca tapes, nunca pintes, nunca toques una fábrica de buenos sillares. Los sillares están para ser vistos. Roma, verdadera bestia de la construcción, hacía de los sillares como encofrados vistos a las dos caras de sus enormes muros. O construía un alísimos acueducto con gigantescos sillares uno sobre otro, a piedra seca. Dejó tras de sí un rastro ejemplar del buen hacer en construcción. Los templos y catedrales, lo mismo da góticas o románicas, no son sino fastuosos escaparates de sillaría que aprendieron del gran cantero grecorromano. Sólo hicieron suya esa gracia inimitable abriendo el paraguas de sus bóvedas.

Pero estamos ahora con los mampuestos. Nunca tapes, nunca pintes, nunca rejunte, nunca toques una fábrica de buenos mampuestos de alicante, nunca lo muerdas tampoco, como si fuese turrón. Pero no siendo en Alicante, puedes hacer lo que quieras.

Y esta historia es también la historia de lo que quisieron (¿quisieron?) hacer unas gentes que tuvieron por costumbre ancestral (todas las costumbres son ancestrales aunque hubiesen nacido ayer, dado que su origen, aunque cierto, no deja nunca de ser olvidado) hacer de sus fábricas de mampuestos lo que hicieron.

El mundo está lleno de piedras y desde siempre las piedras fueron cogidas con las manos para, unas encima de otras, hacer muros. La historia de la mampostería es la historia misma de la humanidad. Y si quisiéramos representar en un mapa la existencia de mamposterías estaríamos reproduciendo el mapa-mundi entero. Y en él habría grandes lagunas que serían los mares y pequeñas lagunas que serían los lugares del planeta escasos en piedras, como los polos helados o las selvas tropicales. Pero en todas las

zonas templadas de la tierra, menos en el delta del Nilo y en otros deltas, en todos los continentes menos en las riberas de los ríos que son de arcilla o los desiertos de arena en que las piedras son tan chicas (granos de arena) que no sirven, y en tantos y tantos lugares que hacen ocioso el intento de representar su propia geografía, se dan los muros de piedras mampuestas en profusión y geografía inabarcables.

Pero a medida que a nuestra fábrica de piedra fuésemos poniendo condiciones (que si los mampuestos así, que si los ripios de tal forma, que si la piedra seca o cogida, el rejunte oculto, rejunte justo, rejunte amplio...), las posibilidades de representar una geografía propia y por lo tanto significativa irían creciendo en geométrica proporción hasta llegar a un punto en el que dicha geografía fuese representable.

Esto sí, nunca se trataría de ninguna parcela, de ninguna provincia, de ninguna partición de territorio sino de un todo indiviso, en su caso de varios todos, todos indivisos. Se trataría, en su forma visible, de una isla o archipiélago.

Como si, dueños de sus compuertas, elevásemos el nivel del mar inundándolo todo hasta dejar tan solo sobre la superficie del agua esas cumbres de antiguas montañas anegadas hasta el cuello, ese archipiélago, esa isla.

Así podremos, rigurosamente así, llegar a representar algo parecido a este país que se nos pierde, pero no anegado en agua sino materialmente destruido. De un lado por la barbarie. Del otro por el olvido. Volveremos más tarde para insistir en esto.

Podremos decir entonces que nuestro país no hace caso de la frontera interprovincial entre Soria y Guadalajara para instalarse por parte de las tierras que fuesen del antiguo Ducado de Medinaceli, alargándose fronterizo en sentido este-

oeste. De aquí la variedad de sus posibles nombres. Asombra, leyendo el Génesis, la facilidad con que Adán fue poniendo nombres, uno por uno, a tanto bicho. Menos mal que las plantas, unidas al suelo por sus raíces, no pudieron desfilar ante su amo. Adán pudo descansar libre ya de su multitudinario bautizo y las plantas, de momento, se quedarían sin nombre. Todas excepto una: el árbol de la Ciencia del Bien y del Mal. Extraño nombre. ¿Quién se lo puso?

A una de las plantas de nuestro bestiario, que también tiene alguna ciencia, hemos puesto ese nombre.

De Medinaceli, del mismo Medinaceli, esa villa plantada en lo alto de un cerro-meseta, diremos que, además de prestarse al nombre de un bestiario, hace como de antesala, porche, atrio, logia, cámara intermedia de compresión o descompresión que nos prepara para entrar en las profundidades del propio bestiario, verdadero paraíso de las mil y una bestezuelas.

Esto que sigue no es sino imagen retórica, pero dicho esto, que no se diga que la imagen de la **figura nº dos** no representa sino una rama del mismo árbol de la ciencia del bien y del mal que, bien plantado a la entrada del paraíso, se ofreciese a cualquiera como prueba fehaciente de no estar sino allí, a la entrada del paraíso, en el buen camino de la guía que nos ha de llevar, por entre la vegetación de una selva como esa, no solo a comer manzanas sin culpa sino a ver los bichos y las bestias que la pueblan.

A falta de fronteras, hacemos de Medinaceli como una especie de puerta en el campo por la que ingresar, tanto da en un sentido como en otro, a ese país imaginario pero existente.

Aún a riesgo de no ser exactos (¿cómo serlo ante algo imaginario?) diremos que la exactitud formal, la precisión de las formas en el espa-



Figura nº 2

cio y la nitidez de las parcelas sobre la tierra, no puede ser nuestra meta, y en lugar de perseguir lo inasible daremos por bueno aquello que, a nuestro juicio, responde al verdadero rostro de un fantasma. Nadie sabe fehacientemente si Homero tenía barba, pero ni seremos los primeros en imaginarla ni Troya dejaría de ser lo que fue por ello.

He recorrido pacientemente un territorio a la caza de las bestias que ahora nos ocupan y por lo tanto puedo hablar de su existencia. Es el solar que toma cuerpo y se define

por ser el espacio en el que pastan y trotan y pican y nadan los animáculos y bestezuelas que lo pueblan. Y que aparecen o nacen al amparo de un cierto proceso que consiste, ni más ni menos, en la forma de practicar esa técnica del rejunte, esa forma de corregir una especie de pecado original, culpa o falta consistente en no hacer las fábricas de mampostería como se hacen en Alicante (no tomemos esto tan al pie de la letra. Ya lo hemos dicho: también en Alicante cuecen habas) sino al revés, con tal serie de huecos, juntas de cualquier forma y semejante serie

de oquedades, que se hace preciso recurrir al rejunte de sus piedras.

Es más, como empujados por una especie de fuerza fatal que los conduce de alguna forma enajenados, los habitantes de nuestro país no dudan en hipertrofiar sus rejuntes llegando incluso a cubrir la mayor parte de cada una de las piedras del paramento, incluso sillares si los hubiese <sup>(4)</sup>, pero dejando siempre a la vista un rastro, como un testigo de cada piedra.

Un caso extremo: Se quiebra el dintel de una puerta. En la ciega búsqueda de juntas en que aplicar rejunte, y habiendo tantas como se quisiera, se quiere confundir la rotura del dintel con una junta. Gravísimo error. Y se confirma el error con otro nuevo. Se rejunta la grieta con exquisito cuidado, como si fuese una junta. Y siguiendo en la ciega sinrazón que yace al fondo de toda costumbre, se practica en ese peligroso y tragicómico rejunte una delicada grafía. Ver la figura nº tres.

A este dintel peligrosamente quebrado llamaremos "Apoteosis del Rejunte", "Sinrazón de las Tradiciones" o, simplemente "No preguntes, que es peor".

El resultado: un paramento como una especie de superficie lunar poblada de pequeños cráteres sobre los que se cierne, imaginativa y venturosa, la costumbre de hacer grafías grafiando. Porque a veces, con la simple retirada del material sobrante de tan generoso rejunte <sup>(5)</sup> o con el libre juego de colores y texturas, se nos entra de lleno en plena creación esgrafiada que luego no hará, desplazada en dirección oeste por el viento de vicisitudes históricas, sino afirmarse y repetirse hasta la saciedad según pautas y modelos bien conocidos. Me refiero al esgrafiado segoviano, llamado con ese

(4) El tapar con revocos espléndidos sillares es práctica común en determinados lugares (Coronado, 2009: 33-40).

(5) Es en esta simpleza de retirar algo del material sobrante donde se cifra y sitúa la esencia misma del esgrafiado. Porque esgrafiar no es sino eso: retirada del material que una previa grafía indica. De la voz "esgrafiar" dice el Diccionario de la Lengua: "(Del it. *Sgraffiare*). tr. Trazar dibujos con el grafito en una superficie estofada haciendo saltar en algunos puntos la capa superficial y dejando así al descubierto el color de la siguiente".



Figura nº 3

nombre por ser su país, como el nuestro del bestiario, un territorio sin fronteras y difusamente definido que, superpuesto al que marcan las de la provincia moderna de Segovia, resulta coincidir con éste según la relativa precisión y exactitud que cabe suponer entre formas estructuralmente diversas, como si las nubes de una borrasca cubriesen con cierta generosidad la superficie de un territorio definido por unas líneas. Superpuesto así sobre los límites provinciales de Segovia, decía, induce a invertir la secuencia natural de los hechos. Porque no es Segovia la cuna de los esgrafiados que llevan su nombre, sino éstos la de Segovia. Sin olvidar su nombre, a Segovia se debería conocer con el nombre de "La Provincia Esgrafiada", y al esgrafiado segoviano debería conocerse, por las razones que más adelante se dirán, como el "esgrafiado de la teja vana".<sup>(6)</sup>

En suma, una cascada de coincidencias, un triple salto mortal, algo más, pensamos, que un simple golpe de azar o capricho de la historia.

Pero volvamos a lo nuestro, que no es la historia. Sobre la región en que se desliza y traza el límite provincial entre Soria y Guadalajara, límite que nos evoca de nuevo ese mundo partido y parcelado al que no queremos entrar y al que recurrimos tan sólo a título de referencia o guía (esto es una guía), sobre dicha región venimos a representar el territorio disforme sobre cuya superficie aparecen con frecuencia edificios en cuyos paramentos de mampostería rejuntada es posible sorprender, o ser sorprendidos por esa colección de bestias o animales, también vegetales, a los que tan solo es posible prestar atención de curioso (el etnógrafo no es más que un inveterado mirón), puesto que ninguna ciencia de la naturaleza, ninguna botánica ni zoología desde Bufón y Linneo hasta hoy, puede conceder valor científico ni sistemático a estos seres mitológicos, irracionales como los de cualquier bestiario medieval.

Nadie puede dudar, sin embargo, de la extrema identidad entre las especies de animales medievales y los de hoy. Son pocos años para

la evolución de las especies. Un gorrion de la edad media es idéntico a un gorrion de hoy. Y un delfin saltando entre las islas del mar Egeo frente a la Troya de Príamo y de Homero lo hacía como lo hace ahora. Estando en Troya, en lugar de mirar a la ciudad (que ya no existe) se debe mirar al mar para ver lo que todavía queda de aquélla edad, por lo demás perdida: un delfin que salta. Y un mar azul.

Pues bien, siendo esto así, es curioso en extremo comprobar cómo la representación de la misma bestia, de ser recogida por la vista de los ojos de la cara o, por el contrario, añadiendo a ésta el conocimiento de la ciencia, puede variar como en efecto varía.

Y si tenemos en cuenta que desde Altamira sabemos representar con fidelidad lo que nuestros ojos ven, simplemente viendo, tanto más curiosa resulta esta cuestión. ¡Para que luego digan que del arte de la representación a la certidumbre de la ciencia no hay camino! ¡Como si a los ojos de la carne no iluminasen los ojos del entendimiento! ¡Como si ver, tan solo ver con los ojos de la cara no fuese distinto al mirar, observar, contemplar y descubrir!

Nuestro bestiario es pura mitología y sinrazón, pero como en todo mito, se reconocen retales de vivísima realidad. Hay ejemplares en él que todavía esperan ser ubicados en alguna hornacina central del gran retablo de la representación.

En la figura nº cuatro se representa la geografía incierta y desdibujada de nuestro país. Es como un islote alargado y caprichoso.

Hemos trazado en él, decíamos, esa línea extraña, esa frontera. Extraña si bien conocida. Extraña porque no pertenece a esta geografía de la que ahora tratamos, ex-

(6) Teja vana: forma específica de disponer la teja curva de la cubierta que caracteriza un territorio afín al de los esgrafiados. De ahí la pertinencia de un nombre como el citado. Lo esencial, sin embargo, está en esa correspondencia o afinidad entre ambas geografías. En ella se cifra la posibilidad, según veremos más adelante, de tender un puente o establecer un lazo entre la tradición y la historia. Incapaces de hacerlo por sí mismas, se facilita con ello el fecundo intercambio entre las mismas.

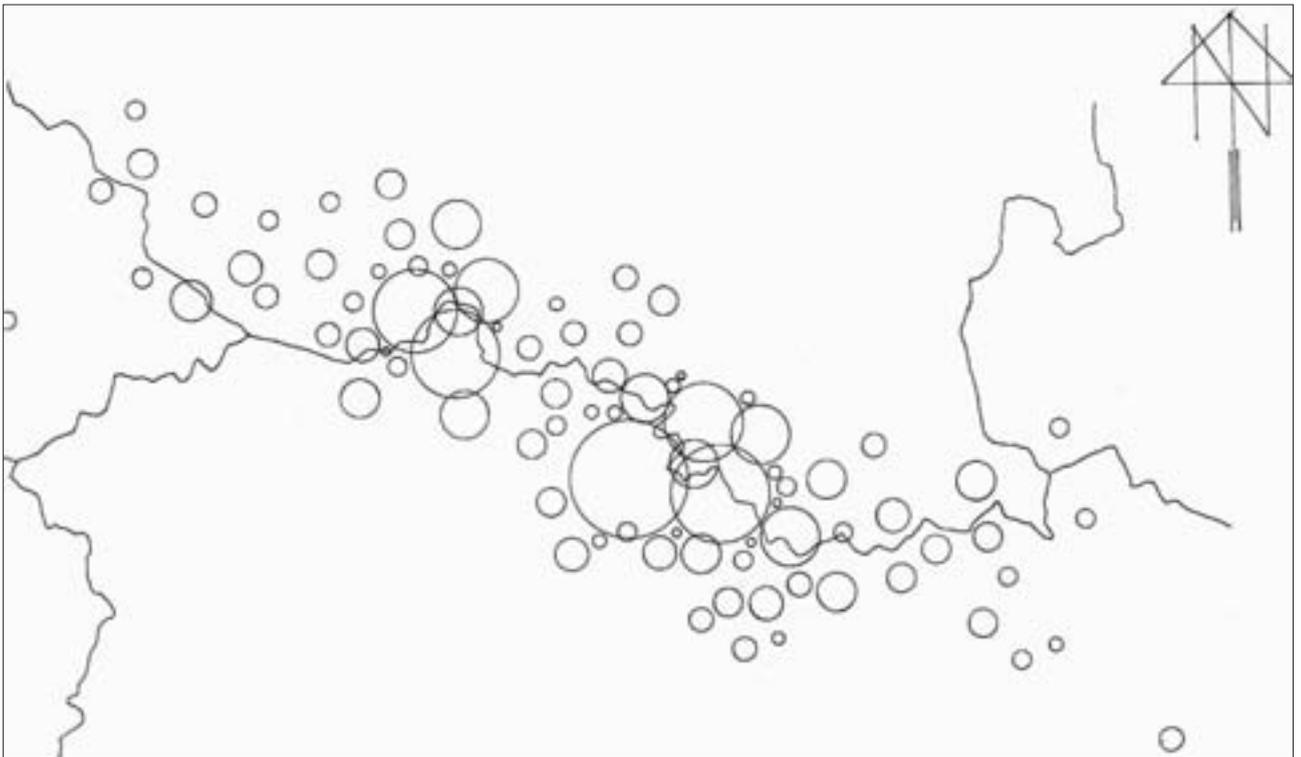


Figura nº 4

traña porque siendo límite, tajo, corte, frontera, pertenece a otra geografía, otra historia y otra clase de tiempo. Parece una cicatriz que cruzase un rostro. Pero no lo es. Véase superpuesta o subyacente. Así mismo en el caso de Segovia y de los límites provinciales de la misma y otras provincias que, sobrepuesto como una red, dejase ver al pescador la forma caprichosa del país de los esgrafiados como un banco de peces atrapados en la misma.

Nuestro islote se configura sobre la frontera provincial que separa las provincias de Soria y Guadalajara como queriendo borrarla. Y la borra. Nuestro dibujo solo hace las veces de referencia. Véase superpuesta o subyacente.

Tengo por cierto que no hace más de cincuenta o cien años este país era mucho más consistente y macizo. Creo también que de alguna forma tiene amarrada su ancla por esos mismos fondos desde hace mucho tiempo. Hoy día está en fase de avanzada descomposición y dentro de poco no quedará del mismo

sino el recuerdo. Hemos llegado a tiempo de anotar esta nueva coincidencia. Caprichosa historia. Todo parece indicar que la historia se invierte aquí de nuevo, como si nuestro bestiario hubiese decidido buscar esa frontera para encontrar en ella el hilo de un collar para sus cuentas.

Opino sin embargo que no fue así. La frontera entre Soria y Guadalajara se dibujó sin duda después. De un tajo se partió el bestiario. Mejor dicho: de un lado éste, anclado a los cerros de la Sierra de Pela, los Altos de Barahona y la Sierra Ministra desde un tiempo, desde una clase de tiempo (el de las tradiciones) que se hunde atrás en otro tiempo, el de la historia, sin saberse ni poderse saber hasta dónde ni desde cuándo. De otro lado una fecha, la fecha del tajo que separó dos parcelas, dos provincias. Nuevo capricho de la historia. Vino a dar el tajo por entre las vísceras de nuestro bestiario.

Se dirá que los cerros citados marcan la divisoria entre Duero y Tajo. Es cierto. Se dirá que se dio el

tajo por esta razón. Puede ser cierto. Dejémoslo así. A nuestro interés de ahora eso da igual.

## LA CONSTANTE Y AZAROSA BÚSQVEDA DEL ORIGEN

Ahora voy a contradecirme un poco. Dicen los sabios que nadie se libra de la contradicción y lo que distingue a unos y otros es el mayor o menor apego a permanecer en ella. Voy a contradecirme para intentar superar, al menos eludir, la contradicción.

No acepto de buen grado la noción de "origen". Siempre que se da la ocasión reniego de la misma. Y ahora la busco. Busco el origen del esgrafiado segoviano y lo veo, creo verlo de cerca, está en este bestiario al que me refiero, siquiera provisionalmente, con el aristocrático apellido de Las Dos Castillas y de Medinaceli. Tal es la hipótesis que mantengo y tal es también parte del

fundamento de todo lo que antecede y sigue. Parece tocarse aquí algo que, de no ser verdaderamente origen, en mucho se le parece.<sup>(7)</sup> Una colección de fantasía vertida sobre pequeños animáculos, bestezuelas, friso barroco de una botánica y una zoología todavía virgen de toda ciencia y de todo conocimiento, hijas de una imaginación tan solo limitada por la inocencia y de una tradición sin límites conocidos de tiempo, solo puede ser como una especie de vivero escondido, tronco en ascuas semiapagado, del que hubiese brotado al impulso de algún viento recio una llama, un brote, una especie de corriente que condujese desde un balbuciente rejunte o rejuntado hasta la espléndida madurez de un esgrafiado al que se llama segoviano. Reniego de la noción de "origen" al tiempo de ver claro el origen de algo.<sup>(8)</sup>

Todo el mundo reconoce la casi diabólica facilidad musulmana para decorar con un simple lazo, el pico de un cartabón o cualquier triángulo, la superficie completa de un muro interminable o picarse arbitrariamente con una parte concreta y limitada del mismo. Todo el mundo reconoce su habilidad en disponer, sobre un suelo pedregoso y desértico, el tapiz espeso y mullido de su alfombra, antes nómada y voladora de Aladino que antesala de tresillo y corazón de cuarto estar. Todo el mundo recuerda esa fachada severa, hosca, inexpresiva, cordobesa, con que su mezquita se nos presenta de lejos para, ya estando a sus pies, hacernos por fin el favor de mostrar el escondido secreto de su minuciosa, indescriptible filigrana.

Y todo el mundo reconoce, por fin, todo eso en el esgrafiado segoviano. Nada que objetar hasta este

momento. Pero a partir de aquí voy a contradecirme un poco, aunque ya no sé de cierto qué cosa pueda ser la contradicción, sobre todo cuando uno la reconoce. Porque contradiciendo a "X" te reconcilas con "Y", pero contradiciendo a "Y" te reconcilas con "X". Nos contradecemos, en efecto. La cuestión es no hacerlo al tiempo sino alternativamente, como procurando al tiempo salir del enredo

El caso es que prefiero hablar de genealogía mejor y antes que de origen.

Me apresuro a indicar que no queremos hacer historia. La cuestión del origen es antes metafísica que temporal. Conciérne al pensamiento antes que a la historia. Conciérne a la forma de contar un cuento aunque éste sea cierto, sea historia. "Érase una vez.....".

Antes de hacer historia contaríamos un cuento cierto. A la historia dejaremos en su cuento y su lugar, y desde otro, el nuestro, escucharemos lo que nos dice mientras contamos el cuento nuestro.

Toda la firmeza de cualquier genealogía, ese árbol de apellidos contundente como un roble que cualquiera exhibe para demostrar la solidez de su origen, resulta ser como una especie de pirámide invertida, inestable hasta el punto de parecerse a la gran pirámide de Cheops puesta del revés. Porque ¿qué cosa sino el azar gobierna el azaroso destino de cualquier origen o nacimiento? ¿Qué cosa sino el azar preside aquél momento en que la naturaleza, segura de sí, permite a los devaneos enajenados del amor interferir en el sagrado deber de conservar la especie? ¿Qué otra cosa sino el azar nos hace decir eso de:

jah!, si no hubiese ido entonces a tal lugar, si no hubiese mirado en aquél instante, si hubiese o no hubiese ido, venido, hecho esto, hecho aquello... Repararnos en el azar cuando ya está muerto...

Siempre que puedo pienso esto acerca del origen. Pero el azar, esto es cierto también, no está solo, como un halcón egipcio y de piedra, esperando justo a la boca de la madriguera en que algo aparece o parece que se origina o que nace o que surge o que se crea. Ese halcón está vivo y sobrevuela por toda clase de aires. Y cuando miras el paisaje lo imaginas majestuoso y grande como un cóndor, y cuando miras al campo redondo del microscopio se muestra con igual dominio del círculo luminoso, pero a punto de hacer presa en algún virus o bacteria.

Y así como en la naturaleza y la vida todo ser tiene su origen grabado en genética biología, en la cultura no. La cultura es promiscua, y ninguna criatura cultural sabe dar testimonio de ningún padre ni madre ciertos. Cualquier cultura se mantiene, gracias al tiempo, en una especie de inercia temporal que tanto sirve para reforzar su identidad como para dar lugar a mutaciones bruscas, cambios de ruta y de timón desconcertantes. En esto, naturaleza y cultura parecen estar de acuerdo. Como si la evolución de las especies culturales pudiese llevar también el sello de Darwin. Una mutación, un cambio, una diferencia, un golpe de azar, un golpe de timón, un instante. Y sobre tan caprichoso timonel, siempre, la duermevela constante de la selección natural, maestra del rumbo temporal de las especies, dueña de un tiempo largo en cuyo seno todo se tiñe del color gris de las repeticiones imponiéndose un orden

(7) Se acepta de forma generalizada que la técnica del esgrafiado se introdujo en España con motivo de la invasión musulmana. Pero las cosas parecen algo más complejas, sin olvidar, en efecto, que existen precedentes de esgrafiados musulmanes muy anteriores a la citada invasión. Parece ser cierto que una técnica tan simple como la del rejunte, pero a la vez tan compleja de matices, haya tenido diversos lugares o brotes de aparición y desarrollo. Uno de los mismos, según opinamos, en el lugar que ahora nos ocupa. (Coronado, 1992:24-5).

(8) En su tesis doctoral sobre el esgrafiado segoviano señala Ruiz Alonso la posibilidad de que la técnica del rejunte hubiese sido una especie de "protoesgrafiado", posibilidad apuntada ya por parte de Lampérez y el Marqués de Lozoya, que cita en su tesis y cuyas opiniones comparte. Además aporta ejemplos esgrafiados en puntos tan alejados entre sí como centroeuropa (Praga), Somalia, el Mediterráneo oriental (el Egeo, isla griega de Quios), o al oeste de centro-Africa, en Ghana. (Ruiz Alonso, 2002: 180 y ss del capítulo 9º del volumen I)

entre los seres. Y al tiempo la duermevela constante de lo cotidiano, maestro de las tradiciones y dueño también del tiempo largo en cuyo seno toman cuerpo y se fortalecen.

En el origen de todo parece anidar la mutación, esto es, el azar.

Quiso el azar esto: en el incremento y la práctica del rejunte se llegó a un punto en el que rejuntar valía tanto como jugar a mantener visible la parte más noble de las piedras cuya forma o contorno ya no era tanto el suyo como el que se las daba. Es el caso de la excepción hipertrofiada que se quiere comer a la regla. O mejor, es el caso en que la excepción deja de serlo sin llegar a la regla, y ésta deja de serlo sin llegar a la excepción. Es ese momento mágico en el que la noche todavía no ha llegado pero el día ya se fue. Es el momento en el que todo puede suceder. Es el gran momento del azar que nunca desaprovecha la ocasión

Y sucedió entonces que de una forma tan natural como estas cosas suceden, se abrió un camino por el que, al parecer, unos recién llegados acertaron a transitar.

No queremos decir con esto que un acontecimiento histórico de tal naturaleza (la invasión musulmana de la península) fuese intrascendente. Pero es preciso dejar de lado la idea de una hecatombe generalizada para entender el acontecimiento (cualquier acontecimiento) como la suma de pequeñas hecatombes, sumatorio que por otra parte, así desmenuzado, constituye la verdadera esencia, sustancia o como quiera que se le llame, de la más prosaica cotidianeidad. Las verdaderas hecatombes vistas en la cercanía de lo cotidiano se disuelven y no dejan de ser las de siempre: un sobresalto, un deseo, un descubri-

miento, una dicha o desdicha, el nacimiento de alguien o su muerte.

Y es, según creo, en este desmenuzamiento en que se disuelven las grandes hecatombes de que nos habla la historia donde se hurta y escabulle, como el fugitivo que se disuelve por entre la multitud, la noción del origen. No hay un origen sino mil y un orígenes, una multitud de pequeños orígenes, una multitud de pequeños corpúsculos de agua que refractan la luz del sol y disuelven literalmente los estribos en que se apoya el arco triunfal del Señor, el arco iris.

Un día, por entonces, unos recién llegados acertaron a transitar por allí, escenario por así decirlo y por otra parte, de sus mil y una pequeñas y propias hecatombes.

Sin despreciar la práctica del rejunte pero advirtiendo que podían obviarlo, eludirlo, evitarlo, darían por hecho el sacarle partido a ese juego de cubrir todo menos algo. Y este algo ya no sería jamás la parte más noble de las piedras sino el dibujo caprichoso, elemental, repetido hasta la saciedad, de un genio como el islámico, el iconoclasta, el minucioso alarife de las mil y una noches. Todo ello diluido, como siempre, como siempre diluido entre las mil y una pequeñas hecatombes, acontecimientos, de siempre.<sup>(9)</sup> Pudo entonces cobrar vigor y llegar a ser lo que hoy conocemos con el nombre de esgrafiado segoviano, que no sería entonces tan solo segoviano sino también, asociado a nuestro bestiaro, en algo soriano también y por lo mismo alcarreño.

Pero no estamos ahora con la historia. Estamos en la crítica del origen y en la contradicción que nos envuelve. Busquemos refugio en el juego de las formas. Nuestro bestiaro no es otra cosa que juego entre las formas. El mosaico que los límites

provinciales dibujan sobre el territorio parece justamente la red que las juntas de una fábrica de mampostería dibujan sobre la misma.

Permítaseme ahora una inocente licencia. La de identificar el dibujo de las fronteras provinciales de Segovia y parte de la correspondiente a las provincias de Soria y Guadalajara con la figura de un ratón de campo, de un topillo (incluso el rabo), ya que ha pasado su plaga.

Paso de inmediato a justificar este juego del ratón sin gato. Tratándose de formas, se trata de grabar alguna de manera especial que sirva de orientación. Orientarse lo mejor posible por entre un bosque de formas. Formas que se superponen, formas que se comparan, formas que responden a distintas tradiciones (en busca de la mayor claridad ni se menciona otro tipo esgrafiado, el llamado catalán, que nada o bien poco tiene que ver con el que ahora interesa), formas propias de una geografía, formas propias de otra, parcelas en colindancias, formas aisladas sin otra referencia que la del norte, la referencia de una colindancia o también, ¿por qué no? la de una figura de ratón con su correspondiente rabo que por suerte aguantase la comparación que interesa. Con la modesta inclusión de los bigotes, el perfil de la provincia de Segovia y el apéndice de la otra frontera interprovincial citada (que sería el rabo), puede ser la de un ratón (el ojo del bicho sería sin más la representación del pueblo de Villacastín). Véase la imagen doble de la figura nº cinco.

En resumen, la geografía de los esgrafiados castellanos en general, adopta la figura de un ratón sin cola (esgrafiado segoviano), corriendo a cargo del bestiaro que nos ocupa lo que al ratón faltaba: la cola o rabo (frontera soriano-alcarreña).

(9) Citando de nuevo a Ruiz Alonso recogemos de su tesis la idea de que la forma del esgrafiado segoviano que conocemos hoy, como elemento de relleno y tapizante de todo un paramento antes que polarizado en alguno de sus puntos (aunque también), data de los siglos XVII y XVIII.



Figura n° 5

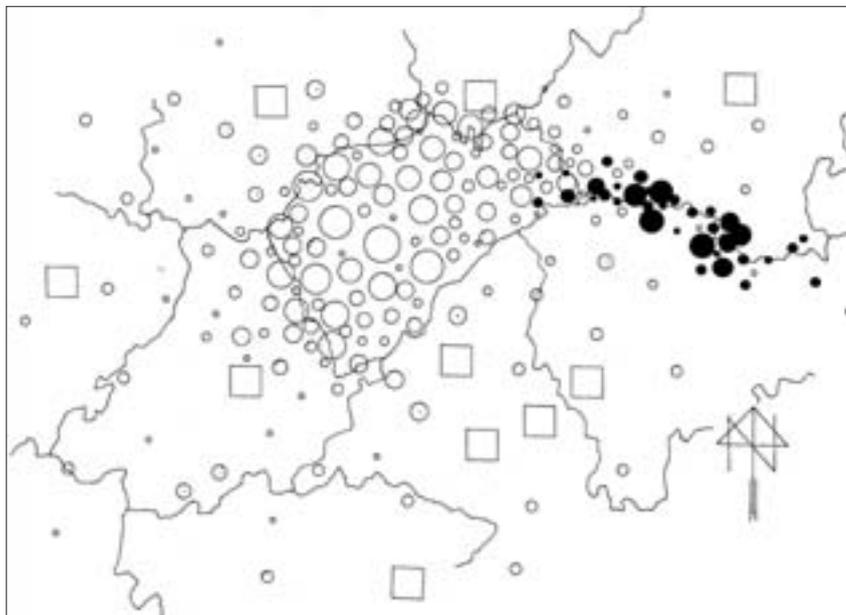


Figura n° 6

Volveremos más adelante a comentar esta singular geografía cuya forma completa se muestra en la figura n° seis.

A través de una muchedumbre de pequeños acontecimientos o hecatombes, decía, pudieron llegar a ser estos esgrafiados lo que son ahora: un territorio cuya figura se parece a la de una provincia, provincia cuya figura se parece a la de un ratón. En ambos parecidos, sobraría el decirlo si no fuese porque hay otros de diferente naturaleza sobre los que seguidamente insistiremos, reina soberano, indiscutible, desplegado en toda su posible pompa, el azar.

¿Y por qué precisamente Segovia?

Yo diría mejor: ¿y por qué precisamente allí, por ese territorio en el que podemos ver con frecuencia ese tipo esgrafiado, vino a trazarse mucho tiempo después el límite provincial de Segovia? <sup>(10)</sup>

Así como la provincia de Soria viene a ser algo así como la cima de un cerro a partir de cuya cima se vertiesen en derredor diversas cuencas y distintas aguas, la provincia de Segovia se parece más a la cuenca o lecho de un lago en el que se diesen cita episodios sedimentarios.

Lo digo porque resulta ser la provincia segoviana el escenario predilecto en el que cierto fenómeno que no traigo aquí sino como testigo de cargo, se manifiesta con la misma extraña coincidencia.

Parfraseando de forma extensa lo que apenas se acaba de decir, y volviendo ahora sobre la misma cuestión:

¿Y por qué precisamente allí, solo por allí, por ese territorio en el que podemos ver con frecuencia ese tipo esgrafiado podemos ver tam-

(10) Ruiz Alonso, en su citada tesis y en su introducción, apunta el objeto de la misma y al tiempo se hace algunas preguntas sobre cuestiones que decide dejar al margen de su estudio. Una de ellas es "la extraña distribución geográfica del esgrafiado en nuestro país" (citando textualmente sus palabras). Tal es, precisamente, uno de los principales objetivos de nuestro estudio. En primer lugar, precisar fielmente la localización geográfica de una de sus manifestaciones más original y aún persistentemente viva. En segundo lugar ofrecer una justificación.

bién con igual o mayor frecuencia ese tipo especial de cubrición al que se alude con el nombre de “teja vana” y acogiendo ambas cuestiones, como envolviendo ambas en el mismo embalaje, pudo venir a trazarse mucho tiempo después el límite provincial de Segovia?

En otras palabras: el área de dispersión del esgrafiado que se llama segoviano coincide aproximadamente (¿cómo habrían de coincidir sino aproximadamente dos elementos territoriales únicos, sin límites ni fronteras, ajenos por completo a la condición de partes de nada ni parcelas, cómo habrían de hacerlo en caso de mostrar evidente voluntad de superposición? ¿cómo habrían de parecerse dos hermanos, ni mellizos ni gemelos, sino de forma imposible de descifrar en sus diferencias vistas desde sus similitudes o en sus similitudes vistas desde sus diferencias y anteponiendo ante todo su inequívoco parentesco?), coincide aproximadamente decía, con el área de dispersión o área elemental de la “teja vana”<sup>(11)</sup>, según mostraremos en la figura nº 13.

Veamos: “teja vana” es el nombre por el que se conoce cierto tratamiento especial que se da en Segovia, según sus límites provinciales de hoy, a la disposición de la teja curva en las cubiertas de sus edificios. Sólo en Segovia como territorio provincial completo, aparte de una mayor o menor proporción en las provincias vecinas que comparten el nivel de su territorio y la cuenca de sus aguas, se da el fenómeno de cultura tradicional de la teja vana, esto

es, la teja curva dispuesta según los canales que forma su curvatura, en ausencia de las cobijas que, caso de la teja doble, vendrían a cubrir las juntas entre dichos canales.

Una vez más repetimos: ¿y por qué precisamente allí, en ese territorio de la teja vana, en ese continente aislado donde la teja vana se da con mayor profusión y se guarda con mayor celo su tradición, vino a trazarse mucho después el límite provincial de Segovia?

Con este motivo habíamos aludido al carácter caprichoso de la historia. Caprichosa historia. ¿Puede serlo hasta ese punto?

Estimo que no. Sería preciso dar una explicación a tan singular coincidencia. Situar en ello el azar no es posible. No es ésta, precisamente, una situación que se acomode o convenga sin más al azar. Por fin hemos encontrado un espacio que parece hostil al azar. La expresión territorial de cualquier tradición es de tal naturaleza exclusiva que no permite que nadie ni nada se le acerque sin más. Cualquier semejanza entre dos territorios de tal naturaleza exige una justificación. Se podrá errar en darla, pero no en excluir de la misma el azar. Una gota de agua se parece a otra, pero nadie invocaría el azar en ello.

He aquí una buena ocasión para indicar lo siguiente: de la otra geografía, de aquella que no conoce las parcelas, no se ha dicho lo principal. Y lo principal es lo que sigue. Ninguno de sus elementos puede ser igual a otro. Cada uno de los mis-

mos se sitúa, por así decirlo, en un plano exclusivo. Cada elemento se desarrolla en su propio nivel, en su propio plano. Y así como la parcela exige definir su individualidad en función de las parcelas colindantes y por lo tanto necesita del troquelado de un mismo plano, los elementos de la otra geografía necesitan, para tratar entre sí, todo lo contrario. La relación entre unos y otros solo puede concebirse como la superposición de cada uno de los planos que a cada elemento pertenece. En lugar de troquelar un plano según las teselas de un puzzle o de un mosaico de parcelas deberemos superponer los varios planos que, uno a uno, representan cada uno su elemento. A lo extenso, al sumatorio de la extensión de cada parcela, debe sustituirlo lo intenso, la superposición de cada elemento. Al orden metonímico de una sintaxis debe sustituir el orden metafórico de una superposición. Al orden extenso, sintagmático, colateral de las parcelas debe sustituir el orden intenso, paradigmático de los elementos que constituyen esta nueva geografía que, por cierto, carecen también de nombre<sup>(12)</sup>.

Puesto que son, pese a todo, elementos que se dejan representar espacialmente y al mismo tiempo son únicos o representan la extensión territorial de una sola característica, digamos que se trata de áreas elementales de distribución, o más abreviadamente, áreas elementales. Áreas elementales frente a parcelas. El día frente a la noche. ¿Cara y cruz de la misma moneda?<sup>(13)</sup>.

(11) En su libro sobre la arquitectura tradicional en Castilla y León (Benito, 1998 : 598) facilita su autor una distribución de la característica “teja vana” poco precisa y sin matizar. El área de distribución que ofrecemos aquí (al igual que otras, y mientras no se diga lo contrario) se ha efectuado con la oportuna y sistemática toma de datos perimetral o siguiendo el método del “periplo”, esto es, comprobando la inexistencia de tal característica en todos sus próximos alrededores.

(12) En su estudio acerca del territorio dice J. L. García: “La afirmación de Rousseau en el Discurso sobre el Origen de la Desigualdad entre los Hombres de que el primero que acotó un espacio y dijo esta tierra es mía inventó la propiedad privada, debería matizarse, por lo que se refiere a la territorialidad, en el sentido de que descubrió la conciencia de la propiedad privada, individual o grupal. La propiedad territorial existía ya desde el momento en que el hombre, en épocas muy tempranas, utilizaba la defensa propia. Precisamente el hecho constatado de la incompatibilidad en la misma ubicación territorial de dos especies vivientes distintas, es un dato lo suficientemente importante como para explicar los elementales sentimientos de posesión territorial.” (García. 1976: 20-21) Y comentamos ahora nosotros: en lugar de hablar de la misma cosa, cada uno de los autores se refiere a cosa distinta. Mientras Rousseau se refiere al universo de las parcelas, del territorio acotado, García se refiere al otro universo, a la otra geografía, esa geografía primera de la que nace la parcela y en un sentido temporal o histórico la precede.

(13) El concepto de “área elemental” difiere fundamentalmente del concepto de “región”. Una región es, antes de nada, compleja en lugar de simple o elemental. Una región podría ser de forma más o menos aproximada la representada por la superposición de un conjunto determinado de áreas elementales. Caro Baroja declara sin más la dificultad escondida bajo este concepto aparentemente sencillo. “Hoy quiero hacer aquí algunas consideraciones sobre palabras de empleo tan común (y aparentemente tan claras en su significado) como son las de región y comarca, para hacer ver que debemos andar con tiento al emplearlas, si no queremos pecar de inexactos, de simplificados y de ligeros.” (Caro Baroja 1968: 308).

Pues bien, dada la naturaleza independiente y única de cada uno de tales elementos, dada la radical y congénita independencia de sus características respectivas (esgrafiados en uno, "teja vana" en el otro), dada, en fin, su heterogénea procedencia y condición, esa coincidencia (valdría también rechazo) cobra un carácter especialmente significativo, necesario, excluyente del azar. Es como si la independencia citada no lo fuese sino como efecto engañoso de algún desconocimiento que, puestos en guardia por la citada coincidencia, hubiésemos de aclarar.

Llegado el momento de justificar de manera práctica y objetiva este tipo de coincidencias, volveremos a recordar esta cuestión capital.

Tengo por cierto (según es, por otra parte, admitido en relación a cualquier turbulencia histórica y sus antecedentes) que algún estado de cosas anterior a la invasión musulmana hubo de influir en la expansión y desarrollo de tradiciones en principio netamente musulmanas o tenidas como tales. Según ésta hipótesis, ni la técnica del esgrafiado ni la tradición de la teja vana fueron importaciones culturales debidas a la citada invasión sino al contrario, una vez encontradas aquí en algún estado de su incipiente desarrollo, éste derivó por los cauces que la nueva situación viniese a determinar. Las tierras se conquistan y el poder se impone contando de forma estricta con su tiempo. Es el tiempo del reloj. Es el tiempo en que se gana o pierde una batalla, el tiempo que se tarda en publicar un decreto. Pero las tradiciones arraigan y se fortalecen, o en su caso se pierden, contando con otro tiempo que no es el mismo. Digamos para entendernos que un reloj no nos da la medida del tiempo sino que, parcelándolo primero, mide luego las parcelas. En este desfase temporal se fundamenta nuestra hipótesis (14). En ese diferencial del tiempo ani-

dan innumerables confusiones. Marcar con claridad esa diferencia o no hacerlo, esa es la cuestión. Y la marcamos diciendo que si bien a la tradición falta la medida del tiempo y la fecha cierta de la historia, no falta el tiempo. La tradición es tiempo. Y diciendo también que si a la historia no faltan las fechas ni el tiempo que se mide gracias a ellas, falta ese tiempo que a la tradición sobra. Tradición e historia no se oponen sino que, complementarias, están destinadas a entenderse.

En cuanto a la cuestión concreta de la "teja vana" el siguiente comentario, sin olvidar que no es éste lugar a su análisis completo sino tan solo a la parte que interesa.

El nombre de "Teja árabe" resulta equívoco por lo siguiente: la teja, esa pieza de barro cocido, ni es árabe sino de tradición grecolatina, ni la forma de disponerla en la cubierta debe confundirse con el nombre de la citada pieza. Porque dicho nombre, lejos de ser el nombre de la misma no es (según la hipótesis que mantengo) sino el nombre dado por parte de la población indígena o estante a la forma en que la teja curva tenían por costumbre disponer los invasores árabes: con cobijas entre canales (por otra parte, digno recuerdo a las "ímbrices" grecorromanas). ¿Qué otra forma de hacerlo hubiese podido adoptar esa refinada cultura, entonces adelantada, invasora entonces de tierras al norte de sus desiertos, tierras cubiertas de bruma y nubes descargando agua?

¿Quién ha visto teja vana, nunca, en Andalucía? ¿Quién ha visto teja vana en alguna parte de Marruecos, ni aún en parte alguna del norte de África? ¿Quién puede imaginarse sin malestar al Generalife, La Alhambra o la mezquita de Córdoba cubierta con teja vana? ¿No es cierto que allí donde no llueve o llueve poco las mezquitas y los palacios se cubren con teja

árabe, esto es, doble, y el resto, las casitas comunes y todo lo demás con techo plano de cañas y de barro?

Y aún hay más. Existe también otra modalidad de colocar la teja curva. De territorialidad mucho más restringida, no deja de ser significativa por lo que más adelante diremos. Se caracteriza dicha modalidad por la insólita colocación de la teja en paramentos verticales, bien cogida con pasta o bien claveteada sobre rastreles o directamente sobre un enfoscado previo. Aparece con preferencia dispuesta como protección de las medianerías más expuestas a la lluvia (en Castilla la orientación suroeste). Sin excluir la posibilidad de la existencia de alguna otra pequeña región con esta característica, doy razón de dos enclaves cuya situación no excluye sino que al revés, sugiere su relación o parentesco con el gran núcleo segoviano de la "teja vana". En el fondo no se trata sino de una "teja vana" puesta en posición vertical. De una parte, aparece un pequeño foco en el extremo oriental de la provincia de Segovia, en torno a Riaza y Ayllón, en el punto de encuentro de las provincias de Soria y Guadalajara. De otra, separada de tierras segovianas por la región avulense de "La Moraña", un segundo núcleo mayor en extensión y en densidad de manifestaciones que se configura en la región salmantina de Béjar y alrededores, en la confluencia o encuentro con otras dos provincias: Avila y Cáceres. Volveremos más adelante sobre todo esto. Ni se trata de un simple detalle sin importancia ni tampoco del establecimiento de una nueva oposición entre teja en plano inclinado de cubierta/ teja en paramento vertical.

Dejemos esto ahora. Estamos en las cubiertas de teja.

Teja doble, teja vana, dos formas de colocar una misma pieza: la teja curva, esa pieza de arcilla co-

(14) El esgrafiado segoviano se fortalece e impulsa con lo mudéjar. Es puro mudejarismo. Pero la tradición de la que viene y en cuyo seno nace, repetimos, no es musulmana.

cida que no es árabe sino romana, grecorromana, clásica.

Hispanomusulmanes fueron, sin duda, los grandes valedores de la cubierta de teja doble. Por alguna razón que al día de hoy se desconoce, dicho impulso no pudo cuajar aquí, al norte de la sierra de Guadarrama, precisamente aquí donde cuajó el esgrafiado que habría de llamarse con el tiempo esgrafiado segoviano. Curiosa coincidencia de la que no podemos sino hacernos cargo tratando de darle alguna razón o fundamento.

Curioso territorio éste, tan resistente a la forma musulmana de disponer los tejados como pronta y deseosa en adoptar su monótona e iconoclasta decoración de las paredes. Curiosa inversión que nos hace pensar en lo siguiente: hasta qué punto la verdadera historia de lo que pasa se pierde. Y hasta qué punto, por el contrario, los pequeños acontecimientos cotidianos, esa historia menuda que se pulveriza por entre la muchedumbre de las horas, deja huellas y efectos indelebles y desproporcionados en relación a la levedad casi perdida de sus desconocidas causas.

Volviendo a nuestro pequeño país, al territorio de nuestro bestiaro, a la supuesta cuna del esgrafiado, a la cola de nuestro ratón, proseguimos.

Se da, se puede apreciar todavía en este territorio fronterizo, soriano-alcarreño, en esta marca borra-fronteras, en ese terreno que no es de nadie sino del bestiaro, una tendencia geometrizable en la técnica del rejuntado. En ese punto indeciso al que antes hemos aludido, punto en el que los gruesos cordones del rejuntado inician algo así como su propio ser y autonomía dejando ya de lado la propia forma de las piedras y por lo tanto sin acordarse

tampoco de sus juntas e incorporándose así al incipiente dibujo, todavía promesa también, en ese punto indeciso, decía, se dan dos tendencias opuestas:

De un lado esta inclinación hacia los segmentos rectos y los ángulos, hacia la geometría y la repetición. Y de otro la preferencia por el dibujo libre, por la curva, la pura improvisación y el capricho. La evolución de lo primero conduciría por fin al esgrafiado mal llamado segoviano, al cuerpo del ratón. Lo segundo no conduce a ningún lugar ni consume tiempo. Permanece pegado a la misma tierra. Impasible a través del espesor del tiempo. Recodo en reposo afecto a su propia calma. Desafecto a la corriente. Rincón en el que se refugia una pequeña tribu de tradiciones que se cruzan entre sí: la tradición de un rejunte, la de mostrar una piedra esgrafiando, la de hacer lo mismo mediante garabatos, la de olvidar otra piedra en favor de un animáculo, y vuelta de nuevo al comienzo. La tradición de un rejunte.

Ocasionalmente, aparece un garabato que se hace dibujo. Un dibujo esgrafiado, un capricho que pasa esa barrera invisible que separa otros mundos del mundo de la representación. Y vuelta de nuevo al comienzo. La tradición de un rejunte. La tradición de representar un bicho. El bestiaro. La tradición de un rejunte. Los mil pequeños acontecimientos, el tiempo detenido de lo cotidiano, el vacío de las fechas, letanía interminable de la tradición.

Y sobre todo ello se nos impone con la tozudez de un acontecimiento y la claridad de una certeza la coincidencia citada entre nuestras dos áreas elementales. Característica "Teja vana" y característica esgrafiados. Y además, según se dijo porque así parece, sin poder acudir al azar para explicarlo.

## VNA CUADRILLA DE ALBAÑILES PROCEDENTE DEL ESTE.

Urge dar noticia, registrar en lo posible y estudiar hasta donde se pueda este bestiaro insólito. Por dos razones de peso.

La primera es conocida. Como tantas y tantas tradiciones, la de poner al servicio del ingenio y la imaginación una paleta de albañil, se ha perdido. Ya no se hacen, apenas, ni esgrafiados ni bestiarios. Solo nos quedan los que se hicieron ayer, hasta que duren.

Ahora viene la segunda. De que duren poco (me refiero al bestiaro porque los esgrafiados gozan de mejor salud)<sup>(15)</sup> se viene haciendo cargo desde hace unos quince o veinte años una cuadrilla de albañiles procedente del este que, como una horda de gentiles, filisteos, bárbaros de las estepas y a caballo, han devastado el país del bestiaro. Dicen que vienen de la ribera del Ebro. Como los bárbaros de la ribera del Danubio sobre Roma.

El método es el de siempre. El engaño, el efecto devastador del desconocimiento, el timo de la estampita, una tradición tan antigua o más que la de figurar animáculos en las paredes. Aparecen siempre de improviso con la buena nueva, en este caso un producto milagroso bajo el brazo. Se acabaron las humedades, vocean. Y en poco más tiempo del que se gasta en pensarlo, te han cubierto de cemento las paredes y las han pintado. Luego desaparecen y entre tanto preparan otra matanza de animáculos que no tarda mucho en llegar. Mueren como chinches sin proferir un solo aullido ni lamento. Nadie se da por enterado.

(15) En cierto sentido, la razón de que así ocurra constituye la misma hipótesis en cuyo fundamento y exposición se cifra el estudio que nos ocupa. Se trata, en efecto, de dos manifestaciones de lo mismo. Una favorecida por la historia, la otra encerrada y vuelta sobre sí misma en pacífica, inocente hibernación.

He visto, pese a todo, algo que de alguna manera te devuelve, si no esperanza, por lo menos algo de consuelo. Sobre la horrenda y despiadada superficie gris plomizo de algún moderno remiendo de cemento actual, aparece de vez en cuando, luminosa, la tradición que parecía ya perdida y definitivamente sepultada. Podrá ser extraño, pero en este caso, un simple garabato produce un efecto que imagino comparable al que debieron sentir los cruzados cuando sobre un caballo blanco, Santiago matamoros vino a la matanza de infieles. Un simple garabato, un animáculo, una imagen, por ejemplo, la representada en la **figura nº siete** en la que se puede ver cómo la ingenuidad de un corazón infantil se apodera del impúdico cemento.

Por todo esto, decía, urge dar esta noticia. Porque de alguna forma todos somos o debemos ser guardianes y responsables de un parque botánico y zoológico al que ya no se cuida ni alimenta sino que al revés, se destruye.

Otra calamidad, en cierto sentido peor, se abate también sobre la zona. Una vez cubiertas las paredes de cemento, parece que se despierta nuevamente un deseo: no hay nada como la piedra, se dice. Deseo tener una casa de piedra, se repite. Tienes razón, dicen todos, como la piedra no hay nada. Y en ese lugar al que la Biblia hubiese descrito maldito por no criar otra cosa que piedras, aparece de nuevo el mismo señor, o parecido, con un camión cargado de unas lastras de piedra artificial finas como el papel de fumar. Y con esto empapela por fuera una casa que fue y sigue siendo de piedra, pero sin parecerlo. Y ejecuta ese acto delictivo en menos tiempo aún del que tardo en decirlo. Y como se trata de un material considerablemente duro, casi tan duro como la piedra, pues no se dobla, y en las

esquinas no puede sino mostrar su tristísimo canto que antes que canto parece un lamento. Empapela sin perdonar siquiera la chimenea. Empapela sin misericordia. Hasta los dinteles empapela. Ver alguien asomándose a la ventana y sacando el cuello hacia el exterior en una casa como ésta, resulta en extremo desagradable. Parece como si algún trozo de cartón piedra fuese a caer de canto y segarle de un tajo el cuello.

Pero aún entre tanta calamidad, o precisamente por ello, se detiene de vez en cuando el aliento como al perro que da el viento de una sabrosa perdiz y se queda tenso, quieto. El arco de su rabo tenso, quieto. Y es que tienes delante una casa de piedra de verdad. En sus paramentos el asombro de un bestiario que no ves hasta que delante de la nariz se te muestra insolente como un cuadro del Bosco, descarnado como un cuadro del Bosco. Lo ves de golpe. No te avisa. Lo presentes. Una especie de murmullo sordo, como de algo minucioso, innumerable, bullicioso, plagado de seres, un colmenar en-

vuelto en el zumbido de las abejas. Y es que tienes delante una casa similar a la que se muestra en la imagen de la **figura nº ocho**, esa misma o cualquier otra del mismo orden o género. Luego te acercas y ves algo parecido a lo que se muestra en la imagen de la **figura nº nueve** para terminar, por fin, en el mismo epicentro del bestiario **figura nº diez**.

Otras veces sólo encuentras el campo arrasado y desierto.

Y aquí una observación importante: hay muchos campos desiertos de bestiario, campos en los que nunca hubo ese tipo de bichos. Nada que objetar. Otros campos hay también en que otra clase de bestiario aparece lleno de algo (de gloria y de prestigio diría) de lo que carece el nuestro. Es el bestiario de la escultura románica, el asombro de los siglos y patrimonio de la humanidad, el bestiario de los buenos y de los malos, de las palomas y los corderos de Dios, de las serpientes y basiliscos del diablo. Nada que objetar. Pero esa clase de campo desierto de bestiario por haber sido cumplida y me-



Figura nº 7



Figura n° 8



Figura n° 9



Figura n° 10

ticulosamente arrasado, esa es la clase de campo a la que me refiero y acerca de la cual solo es posible rezar un responso y dejarla en paz, pero no antes de recordar que tal es la razón de recordarlo, irremediabilmente perdido sin haber tenido ni la ocasión de conocerlo. Lo cual no deja de ser otra muestra de lo que pierde la historia en su camino.

Para no perder el tiempo en lamentos diremos entonces que lo perdido pone valor añadido en lo que queda. Se viene a restablecer así cierto equilibrio. La historia no sería entonces sino la única posible, aquella cuya base o fundamento fuese, no ya la de unos valores en crisis sino de alguna forma y en algún sentido ya restablecidos, condición original o de principio para cualquier historia que viene a reforzar la idea de ser ésta, por lo demás, imposible, perdida ya en el propio instante que sigue al instante del presente. Historia imposible que por otra parte no buscamos pese al afán nuestro de seguir rastros interpretando huellas. Alguna clase de historia se podrá imponer y a ella, sin más, nos remitimos.

Algo cierto al menos: la geografía de nuestro bestiario no se deja representar como si de una parcela se tratase. He ahí su garantía. Tal es su mejor contraste. Moscas hay en todas partes, pero solo donde se amontonan está la miel.

El bestiario sería propio de un país refractario a toda integración como parte de nada porque habría de ser, ya lo hemos dicho, único.

## **VN BESTIARIO CARENTE DE TEXTO**

Cualquier bestiario medieval es, antes que imagen, texto. Incluso el bestiario románico, aparentemente subido a sus capiteles y canchillos en expresión exclusivamente vi-

sual, no hace sino reflejar la imagen de unos textos plagados de pequeños y numerosos mitos y sinrazones textuales.

Y son precisamente tales mitos los responsables de hacer turbia la mirada que, de otra forma, hubiese dibujado a las serpientes y a los machos cabríos y sus cuernos con la objetividad del homo sapiens (habíamos mencionado antes) pintando en Altamira.

El bestiario medieval o lo que usualmente se entiende como tal es, antes de nada, un texto que describe, más que animales, animales benditos o malditos. El bestiario medieval así entendido es toda una moral que se traslada, sin más, al mundo de las bestias. Y las aplasta, las deforma, haciendo de las mismas criaturas de delirio. A las que son por serlo y a las que no son porque lo inventa. Así los dragones y los basiliscos y los centauros, minotauros y sirenas. Así cualquier gato, gallina o perro.

El bestiario clásico no mira en su derredor buscando a las bestias. Tampoco las mira como nos cuenta el Génesis que lo hizo Adán cuando éstas, desfilando ante su amo por deseo del Gran Amo, el Amo Supremo, fueron recibiendo cada una su nombre. Tampoco, desde luego, como quiso mirarlas el salvaje de Altamira o cualquier otro que mira el lugar preciso y vulnerable donde clavar su flecha. Tampoco, en fin, como Bufón o Linneo, y menos aún Darwin. El bestiario clásico primero escribe una moral y luego la vierte, como si fuese bálsamo benéfico que cubriese de suavidad a las palomas blancas o aceite hirviendo que chamuscase refrito a cualquier animal con pelos y con cuernos.

He aquí la definición que del basilisco, animal imaginario y fundamental en cualquier bestiario clásico, nos da Cobarruvias en su diccionario, ya en el ocaso del renacimiento, esto es, hace cuatro días como quien dice:

“Una especie de serpiente, de la qual haze mención Plinio, lib 8, cap. 21. Críase en los desiertos de África. Tiene en la cabeza cierta crestilla con tres puntas en forma de diadema y algunas manchas blancas sembradas por el cuerpo; no es mayor que un palmo, con su silvo ahuyenta las demás serpientes y con su vista y resuello mata. Llamóse Régulo, o por la diadema que tiene en la cabeza, o por la excelencia de su veneno e imperio que tiene en todas las demás serpientes ponzoñosas. Haze del mención Lucano, lib. 9:

*Sibilaque effundens cunctas terrenita pestes Ante venena nocens, late sibi submovent omne Vulgus, et in vacua regnat Basiliscus arena”* (Cobarruvias 1977:198).

Recordamos ahora, de nuevo, a Lévi-Strauss. El basilisco mata con la vista. El basilisco es agente de sus matanzas. Es animal criminal, maldito. Utiliza el rayo de la vista para matar. Nada de lo que ve sobrevive. Se diría incluso que mata sin querer, pero al ser esencialmente malo, es preciso que lo haga queriendo. Ningún crimen podría escapar a su maldad integral. Mira primero, y si quiere (casi siempre quiere) mata. Digo esto por mi cuenta. Nadie ha dicho, por ejemplo, que matase a sus propias crías, pese a verlas. Y sin embargo se dice que si un basilisco se viese a sí mismo, se mataría. Los mitos se contradicen entre sí. Ausentes de razón, se mordisquean y se hieren tanto entre sí como a sí mismos.

La razón ahuyenta el mito. Y sin embargo razón y mito conviven. A una y otro da cobijo el ser humano. Lo cual indica la existencia de algún lugar desprovisto de razón en cuya irrespirable atmósfera vivaqueasen los mitos. Interesante cuestión. De alguna forma inadvertida, innata, encubierta por alguien o por algo ya que no por la propia voluntad, mantenemos abiertas, cada una en lo suyo y orientadas hacia lo

suyo, dos instancias diferentes y antagonicas.

Y es justo aquí cuando de nuevo encontramos sentido a esa tendencia del pensamiento a organizarse bajo el criterio de oposición entre pares.

En efecto, sorprende hallar en el bestiario clásico y medieval, en el bestiario textual o escrito, una bestia cuya oposición con respecto al basilisco se imponía desde un punto de vista exclusivamente teórico. Se trata del catoblepas. Extraño nombre, como conviene a tan extraño bicho.

El catoblepas es un animal, como el basilisco, maldito. Por su parte: repugnante, perezoso, siempre somnoliento, en perpetua hibernación. Su enorme cabezota no tiene cuello capaz de sostenerla, por lo que siempre taciturno, cabizbajo, mira con ojos llenos de pelos hacia el suelo. Arrastra su barriga por el fango y huele mal.

Pero es en su vista, en aquello en que se cifra el poder maldito del basilisco, en lo que catoblepas encuentra (sin encontrarla), redención. Porque así como el basilisco mata con solo mirar, eres tú el que mueres al ver los ojos del catoblepas. Por eso esta pobre y en el fondo infeliz bestia, esconde siempre sus ojos para que nadie los vea y, habiéndolos visto, muera. Pero no lo hace por bondad. Sencillamente le resulta insoportable mostrarlos. Deja de matar por pereza.

Y ambos, tanto basilisco como catoblepas, son en algo dóciles, llenos de mansedumbre y limpios de corazón, enternecedores en su inocente franqueza. Emisarios escrupulosamente neutros, entregan su mensaje intacto y sin reserva. Como peces abisales que se arriesgan entre las olas y otros azares de agitada superficie, hacen entrega de noticias veraces acerca de un fondo arcano que solo a ellos concierne. Con la misma probidad con que un ángel anunciase a María la Buena

Nueva o el emisario de Zeus, Hermes, condujese al doliente Príamo ante Agamenón.

El catoblepas es animal desconocido. El basilisco no. Del catoblepas no se conoce ni el nombre. Y en esto muestra sin empacho su verdadera condición. Nadie, nunca, dejó tan clara su verdadera identidad como el sombrío, tenebroso catoblepas. No es, en efecto, sino un basilisco puesto del revés: el basilisco mata, pero del catoblepas mueres. Del primero huyes, pero al segundo evitas. El destino y el azar juegan aquí su partida, porque solo el azar es capaz de burlar al basilisco, de proteger a su víctima. En el basilisco, el destino es mano, manda, juega. El azar espera. Dando la mano a la víctima buscada por aquél, los dos aguantan, astutos, quedos, escondidos. Y esperan. Hay, se da, existe cierta convivencia entre astucia y azar. El destino es la fuerza bruta, el empuje ciego, el principio encerrado en sí mismo, arrollador. El azar es astucia, paciencia, oportunidad, espera. Pero llegada su hora, llegado su instante, el azar no tiene rival. El azar lo es todo.

Aquiles o la fuerza bruta y Ulises astuto, todos contra Troya y con Homero.

Pero en el bestiario medieval fuerza y astucia se plantan frente a frente. Es una pelea, un duelo a muerte. No son fuerzas que se oponen. Son, esto es, dos caras de una misma cosa, los dos términos de una diferencia.

En el bestiario, solo el azar, paciente, se puede oponer a la violenta mirada del basilisco. Pero estando catoblepas (¿cómo saberlo si no se le ve?), el destino es siempre risueño. Ni él nos ve y a la vez nosotros evitamos. El destino, abierto, se nos ofrece al tránsito y a él, confiados,

entramos. Pero llegada su hora, el azar lo es todo.

Mi querido amigo: no te olvides. El azar espera. Puedes pisar, por azar, al catoblepas y el bicho, por azar, mirarte. Lo hemos dicho. Llegada su hora el azar lo es todo. Por azar mirarte. Ya eres hombre muerto<sup>(16)</sup>.

Y así, con esta herramienta de la oposición binaria, teje Lévi.Strauss un inmenso tapiz en que los mitos, como en una especie de tabla periódica de los elementos, ocupa cada uno su lugar. En esa tabla gobierna siempre la razón. Y de haber algún lugar vacío en la misma, será cuestión de buscar el mito correspondiente. Y lo busca. Y lo encuentra.

Había un lugar vacío en la tabla periódica de los bestiarios. Será cuestión de buscar al bicho que falta. Y buscándolo te topas con el catoblepas. No lo mires.

Por el contrario, nuestro bestiario, ya está dicho, no es objeto de atención por parte de moral alguna ni sus animales se suben a los capiteles de las iglesias. Es, cómo decirlo, menos cortesano, menos principal. Porque no hay corte ni principio para él. No tiene texto. Es analfabeto.

Podremos hablar de él. Lo estamos haciendo. Pero él no habla ni tiene basiliscos ni catoblepas. Él no habla. O mejor, habla pero no sabe que habla. Habla pero lo hace en ningún idioma. No habla pero lo entendemos. Es directo, elemental, depende de su propio gesto y no representa nada sino a la planta o el bicho que representa. Libre de toda moral sobrevuela tanto el cielo como el infierno. Y al ser tangible, o mejor dicho, al dar ahora cuenta tan solo de su carácter tangible, no procede buscar en él basiliscos ni catoblepas. Se posa, como un pájaro, sobre la tierra. Ocupa esa franja soriano-al-

carreña entre las dos castillas, borrándola. Borra esa frontera, porque transitando por el territorio de nuestro bestiario no puedes saber en cuál de las dos castillas estás. Un privilegio que ningún país, provincia o municipio te ofrece. Nadie te puede arrojar fuera, ni aún comiendo manzanas prohibidas, porque no las hay. Porque no puede haberlas. Es un paraíso, literalmente hablando. Es un paraíso.

Solo hay una cosa entre las plantas y los animales que pueblan el mundo y las criaturas de nuestro bestiario: la mirada inocente la mirada primera, inmediata, incondicional de un artesano que haciendo lo que hace no quiere otra cosa que hacerlo. Y como esto es de todo punto imposible, nos referimos a lo que pueda imaginarse más cercano y parecido a eso.

Acerca de la estética propia del bestiario se podría escribir un tratado entero. También acabar la cuestión con dos palabras. Ahora diría tan solo, para volver sobre lo mismo (aunque de otra forma) después, que arte y artesanía se dan de la mano en el bestiario. Como en cualquier esgrafiado. La construcción del muro, disposición de los mampuestos y tratamiento de sus juntas o técnica del rejunte, todo ello en la propia base o constituyendo la misma raíz del sistema o mecanismo expresivo que analizamos, hace del mismo un ejemplo en el que no es posible dissociar arte de oficio. Es cierto que todo arte lleva consigo la carga de alguna técnica por dominar, de alguna práctica, ejercicio, habilidad. Pero esta carga, mayor en el pasado, tiende hoy a desaparecer. La disociación entre arte y artesanía es progresiva, cada vez se hace mayor, y el arte tiende a sublimarse, ascender hacia nadie sabe dónde, dejándose aquí en la tierra

(16) Dice Cobarruvias del catoblepas: "Es una fiera que solo con su vista mata; pero tiene la cabeza tan grande y tan pesada, que la levanta en alto con mucho trabajo y pena; misericordia de Dios, porque no hiciese tanto daño. Verás a Plinio, Lib. 8, cap.21." (Cobarruvias 1977:320) ¡Misericordia de Dios, que se acordó de nosotros a través del catoblepas! Entre mito y religión, entre Pinto y Valdemoro transitamos.

brochas, espátulas, pinceles y otros útiles o herramientas variadas.

En el esgrafiado se dan de la mano arte y artesanía. Para nosotros, ávidos consumidores de arte, nulos artesanos, solo podemos ver en el bestiario, como entre velos y tapujos, destellos ocasionales de una belleza deslumbrante

Y para terminar estas disgresiones sobre un bestiario laico en el que todo es artesanía y además carece de texto escrito, dos ejemplos escritos, breves, memorables.

Un día, yendo a la caza de plántulas y animáculos, ví un lebrero que leí con avidez. ¿No sería éste algún texto que permitiese, al menos, citar de nuestro bestiario algún texto escrito, alguna muestra literaria en que apoyarnos?

A falta de cualquier documento en papel, ¿no sería éste, aún escrito en una pared, ese documento perdido de antemano por inexistente?

Muy pronto la curiosidad se apaga de golpe, como herida en plena cara. Y tras un instante de rabia y decepción, un buen rato de incontrolada, nerviosa, entrecortada risa.

El texto decía esto

“¿Qué miras, majadero. No ves que soy un lebrero?”

He buscado entre los libros, sin encontrarlo, este fastuoso epigrama. Sería digno de figurar con letras de oro en la cuenta de cualquier clásico del género. Tiene, sin embargo, tal carga de inocente malicia, tal desparpajo, inmediatez, condición primera e incondicional de ingenua y

verdadera mala leche, que lo situaría en primer lugar como perteneciente al haber de la mejor picaresca oral, escrita, clásica o actual, culta, tradicional o de la clase que fuere<sup>(17)</sup>.

Y para terminar con estas citas de textos colaterales ya que no constituyentes de nuestro bestiario, relacionados en algún sentido y de alguna manera con él, traigo aquí otro texto igual o más corto al anterior que dice textualmente:

“viva jesús vyva la byrgen marya”

y figura en el primer palomar (el más cercano al casco de la población) de la serie de cinco que como tantos otros gigantes quijotescos te reciben llegando a Yelo por la carretera de Medinaceli<sup>(18)</sup>.

## LA EVOLUCIÓN COMO TANTEO

Del rejuntado extenso hasta el punto en que un esgrafiado figurativo y otro iconoclasta se bifurcan, se da una sintaxis de formas que se dejan interpretar como fases de una evolución sin que la misma tenga nada que ver con ningún proceso histórico conocido ni supuesto, esto es, ordenado en el tiempo de la misma manera.

Tengo por cierto, sin embargo, que múltiplemente repetido en diferentes lugares y en tiempos diferentes, nunca se pudo llegar ni a las imágenes del bestiario ni al laberinto del esgrafiado iconoclasta, el esgrafiado basado en la repetición, desarrollado y florecido, mal llamado

segoviano (de aquí en adelante llamaré a éste iconoclasta)<sup>(19)</sup> sin haber pasado antes por la técnica del rejunte y haber seguido después de su hipertrofia por ese camino inestable que habría de marcar esa bifurcación en uno u otro sentido: hacia las formas geométricas, iconoclastas y repetidas que florecen después bajo mudéjares alarifes, o hacia ese bestiario al que cupo menor florecimiento y difusión, quedándose más quedo y pegado a su ancestral terruño, aunque también por ello más libre para seguir la imaginativa representación de sus mil pequeñas bestezuelas.

Esta supuesta evolución formal se iniciaría en el punto en el que la técnica del rejunte empieza por esa hipertrofia del material aportado a las juntas.

En la figura nº once, se muestra una fábrica de mampostería con rejunte hipertrofiado y a punto de volar empujado por la imaginación. Queremos decir a punto de olvidarse de las piedras y dejarse llevar por la forma caprichosa del garabato, del dibujo y del esgrafiado. Proseguir significaría rebasar un límite. Todo parece quedar planteado así para empezar a jugar con la imaginación empleando: ya el simple garabato, ya éste acompañado por los enclaves todavía sin cubrir que muestran, como sin querer hacerlo, muestras testimoniales de piedra.

Repito de nuevo que no se trata de ninguna evolución temporal en la que la sucesión de los acontecimientos en el tiempo y en la historia hubiese seguido el orden expuesto, aunque tampoco, lo tengo por cierto, se pueda negar que pequeñas histo-

(17) Ruiz Alonso cita en su tesis un lebrero con el mismo epigrama situado en el pueblo segoviano de Arevalillo de Cega, fechado en 1841 (Ruiz Alonso, 2002:184 del volumen I). Puesto que el ejemplar soriano carece de fecha es imposible saber cuál de los dos precede al otro.

(18) “En el muro encarado a saliente del palomar primero hay una inscripción notable. Es difícil ver la palabra “virgen” escrita “byrgen”. Frente al primer palomar de Yelo la puedes ver.

(Creo con firmeza que la gramática y la tradición se desconocen, se ignoran. De ninguna forma y en ningún sentido se contradicen. Simplemente se ignoran. “BYRGEN” está bien escrito porque así está en el primer palomar de Yelo. No busques esa palabra en el diccionario de las letras porque no está. No la busques allí. La tradición no se busca. La tradición solo es, solo está. Tuya o ajena. Si tuya, no la busques, tú eres ella, la tradición eres tú. Si ajena, te la encuentras o no. Cada tradición en su sitio. Eso es todo. Y si tu sitio, tu lugar, tu costumbre, tu tradición es otra y está en otro lugar, solo puedes toparte con ella. Una pura contingencia. Aparece la Byrgen en Yelo, huso 30, coordenada X: 539.480,41, coordenada Y: 4.562.300,02.” (Cita textual del libro en fase de publicación por parte de la Consejería de Cultura de la J. C. Y. L. y correspondiente al citado conjunto de cinco palomares en Yelo).

(19) En rigor, el llamado esgrafiado segoviano no es del todo iconoclasta. Lo es fundamentalmente, tanto como para merecer ese nombre, por lo demás mucho más ajustado a la matizada realidad de su posible “origen”.



Figura n° 11



Figura n° 12

rias, pequeños tanteos, vueltas, repeticiones, comienzos alternativos y múltiples coincidentes o no en el tiempo, hubieron de tener lugar a lo largo de siglos para llegar, habiendo partido de numerosísimas regiones repartidas por medio mundo, hasta el punto concreto en que ahora vemos florecida esta explosión jubilosa de formas: el bestiario.

La otra tendencia paralela pero siguiendo pautas más rígidas según

se ha citado, se muestra en la **figura nº doce**. Suponemos que de aquí, pasando en parecida forma por mil y una vicisitudes y tanteos, arranca o al menos se predice, anuncia o evoluciona de forma paralela la que será con el tiempo tradición del esgrafiado iconoclasta.

Sea como fuere, lo cierto es que ninguno de los ejemplos que traemos aquí soportaría una cronología superior a los doscientos años

(no cito esto como fecha o dato cierto sino como idea de una determinada escala temporal), tiempo en el cual hubiese sido imposible dar cabida o lugar a tan compleja evolución de grafías y esgrafiados.

Lo cual indica que distintos estados de dicha evolución se repiten, la tradición los repite, sucediéndose unos a otros sin el orden evolutivo correspondiente. El más tímido e incipiente rejuntado puede ser posterior al más depurado esgrafiado, invirtiendo así el orden supuesto de los acontecimientos.

Esto no prueba ni contradice nada. Sólo nos dice acerca del desprecio que toda tradición manifiesta siempre con respecto a la minuciosidad del tiempo de las fechas, del tiempo de la historia. Nos dice de un vaivén, movimiento recurrente, retorno y origen encerrados, círculo cerrado y permanente, muestra viva de un pasado que, repitiéndose, nos llega intacto.

Sólo algo parece que logra escapar de ese círculo cerrado y auto-complaciente. O también, solo algo parece sobrevivir a esa tendencia geométrica, repetitiva e iconoclasta que recogida y llevada en andas hasta el conocimiento, reconocimiento y formas en que todo el mundo conoce o al menos cree conocer, algo que se manifiesta hoy en forma de bestiario, para el cual tenemos ya nombre, territorialmente constituido por esa franja estrecha, marginal, rabo de ratón escondido entre las últimas montañas que ya no son sino cadena de cerros a los que se llama Sierra Pela y Sierra ministra, y se reduce, decíamos, a ese territorio marginal de cuya forma dimos cuenta en la figura correspondiente y de cuyo nombre damos razón ahora: el Bestiario de Medinaceli.

En toda esta sutil y complicada maraña en que se plantean las formas y técnicas del rejunte, se abren paso, como en el agua las burbujas de aire que sortean cualquier obstá-

culo para llegar del fondo a la superficie, varias cuestiones que se dejan agrupar en pares de oposición binaria.

De nuevo mencionamos a Lévi-Strauss. La claridad de la siguiente cita lo merece:

“Al coger su materia de la naturaleza, el pensamiento mítico procede como el lenguaje, que elige los fonemas entre los sonidos naturales de los que el parloteo ofrece una gama prácticamente ilimitada. Pues, ni más ni menos que el lenguaje, no podría idistintamente admitir, con su profusión, estos materiales empíricos, utilizarlos todos y ponerlos a la misma altura. También aquí habrá que reconocer el hecho de que la materia es el instrumento, no el objeto de la significación. Para que se preste a semejante papel hay que empezar por empobrecerla - no conservando más que un número reducido de elementos propios para expresar contrastes y para formar pares de oposiciones.” (Lévi-Strauss. 1978: 334)

En primer lugar, en el mismo punto de partida de la supuesta evolución antes citada, hemos de considerar la oposición entre la cubrición de la piedra o la permanencia de la misma o de su huella.. Todo está dicho en este sentido. Teórica y prácticamente. Sólo cabría indicar que dicha pugna es universal. No sería posible su localización. Allí donde haya piedras habrá muros de piedra, mampostería y rejuntas. En todo el mundo. Sería imposible su representación. En el mejor de los casos, el mapa sería como la piel manchada de un leopardo. Un continuo más o menos regular de luces y de sombras.

Daremos por lo tanto una vuelta de tuerca más. Nuevas precisiones: el rejunte puede optar entre quedarse quieto en su sitio, es decir, en la junta entre piedra y piedra, o

por el contrario, ensayar excursiones al exterior, invadir en mayor o menor medida el espacio propio de la piedra.

Esta nueva oposición es crucial. El territorio inabarcable al que antes aludíamos se vería, de un golpe, drásticamente reducido en función tan solo de la forma en que la pasta, destinada en principio a la cubrición de las juntas, se decidiese a explorar territorio ajeno. A partir de aquí se plantea una nueva oposición. Perdido el respeto a la propia forma de la piedra, el rejunte puede tirar por la calle del medio siguiendo líneas rectas o, por el contrario, recrearse ante la irresistible tentación de los meandros y de las curvas.

Y es aquí, precisamente aquí, justo en el punto en que la expresividad de cada clase de línea no tiene más remedio que seguir por su camino y hacerse más y mejor manifiesta, donde dicha opción no puede sino acusar una divergencia progresiva que permite, también progresivamente, cobrar cada vez mayor significación espacial, geográfica, territorial, temporal o de cualquier otro género.

Tal es el punto en que la opción geométrica florece, al parecer empujada y enriquecida por tradiciones afines a lo musulmán, lo mozárabe, lo morisco, lo mudéjar.

Y es aquí, también, cuando la siempre latente posibilidad de nuevas oposiciones binarias reaparece con vigor y significación insospechadas:

La opción geométrica se decanta de manera casi fulminante hacia la decoración iconoclasta, carente de cualquier intento figurativo y refugiada en la pura geometría. Una clara manifestación más de la fortuna que bajo corrientes de tradición y cultura de algún modo asociadas al islam pudo tener esta derivación.

Por su parte, la opción contraria pudo medrar según lo hizo, de

forma evidentemente más precaria, escondida, limitada, casi podríamos decir que clandestina o por lo menos relegada y sin opciones de otro futuro que aquél en que todavía se puede constatar a través de la simple concreción de su geografía.

Pero dejemos aparte la historia. No es de historia de lo que se trata. Otra cosa es que la misma, esa “Gran Comadre Cotilla” (dicho sea con todos los respetos, pero la historia siempre anda contando a unos las cosas de otros) se cruce y entrecruce como queriendo ser admitida en una fiesta que no es la suya. El Bestiario de Medinaceli, por más que se hunda en el tiempo de la mano de una tradición, es un fenómeno del que damos cuenta hoy según se puede ver hoy. Tratamos en él de la más rigurosa, tozuda e insobornable actualidad. Deseamos, además, permanecer en ese plano sincrónico, carente de la dimensión Tiempo. Pero no por animosidad hacia la historia (somos historia, nos debemos a ella y en último extremo, rigurosamente hablando, todo es historia si descartamos el presente (¿cómo no hacerlo?) y reconocemos que porvenir o futuro se descarta solo), sino por todo lo contrario, por hacerla su sitio, encontrar para ella su espacio, reservar para ella la mejor estancia, la sala del trono que no es ésta, pues estamos en las caballerizas de su palacio.

No hablamos de historia ni queremos ver en esto ninguna evolución. Solo pedimos una interpretación generosa que no reduzca el presente a ese instante metafísico, inexistente, puro límite o colindancia entre dos tiempos distintos, tajo inmisericorde cruzado en el mismo rostro del tiempo que hace del mismo esas dos mitades irreconciliables del pasado y del futuro. Solo pedimos a la historia (el futuro es, en cierto sentido, intratable) que haga de nuestro presente un tiempo algo más confortable, lejos de la estrechez de un instante, lejos de partir el

tiempo y dejarnos, funámbulos por necesidad, en el filo riguroso del presente. A cambio, ofrecemos reservar para ella la sala del trono, la "celda" de nuestro templo.

Entiéndase, por lo tanto, que la evolución, cualquier evolución y también aquélla de la que hablamos no lo es tal sino que, de serlo en algún sentido, nunca lo sería tanto como para ser capaz de rebasar esos límites difusos de un presente generoso que, no lo dudamos, la historia nos tiene ya concedido. Y en ese tiempo concedido, en esa prórroga que se concede al tiempo presente, la evolución tantea, ensaya, retrocede, y al final avanza según una línea incierta, difusa, indecisa...

## EN FAMILIA O SOCIEDAD

Aquí, justamente aquí, procede retomar una cuestión crucial. Se trata, no ya del área elemental de una tradición sino del comportamiento mutuo, siendo varias, entre las mismas. Se trata de retomar la idea de aquél espacio vedado al azar en el que vemos el comportamiento recíproco entre dos o más áreas elementales de distribución, entre la expresión territorial de dos o más tradiciones.

Habíamos citado la sorprendente coincidencia entre la geografía del esgrafiado y la correspondiente a esa modalidad en la disposición de la teja curva que se denomina "teja vana". Y habíamos citado también la idea de que tal coincidencia no podía deberse al azar.

En este tipo de coincidencias encontramos, nada más pero tampoco menos, que un apoyo para cierta cronología que si bien no aporta directamente dato alguno (cualquier tradición carece por sí misma y por definición de tiempo fechable, de historia, de fechas, de

tiempo parcelado y medido), consolida el establecimiento de otras relaciones que pueden resultar en extremo insospechadas y tan aparentemente casuales como veraces en su mensaje.

No deja de serlo, en efecto, la propia coincidencia citada. Ni teja vana ni esgrafiado iconoclasta nos remiten a ningún horizonte temporal cercano. Asociado a ellas, tampoco nuestro bestiarío.

Hemos llegado aquí. Esto es lo que importa. De cualquier otra forma, una vez llegados, da igual el itinerario seguido. Hubiéramos podido hacer más corto el camino. Pero entiendo mejor estrategia de aproximación la del periplo. Asaltar el castillo. A ello se va siempre. Pero a su tiempo. La isla no se ve desde la isla. Estamos hablando de islas y hemos descubierto dos que se parecen entre sí como si fuesen hermanas. Las hemos superpuesto y hemos comprobado que parecen hermanas. No son parcelas. Las parcelas, ya lo sabemos, no pueden superponerse. Pero nuestras islas, áreas elementales, elementos de la otra geografía, siendo únicas una por una y al tiempo de su laboriosa identificación, solo pueden vivir en sociedad, por grupos afines, otros contrarios, algunos indiferentes....Su vocación es social por una razón bien sencilla: no existe la tradición única, universal, como no existe la lengua única, universal, o la forma de hacer esgrafiados única, universal o el bestiarío único y universal. Después de haber efectuado su análisis, una por una, es preciso devolverlas a su medio.

Repetimos esto por considerarlo esencial. Es tan solo así como encontramos, a través de su forma (quiero decir a través de su configuración territorial), el que unas tradiciones se relacionan con otras en son de coincidencia, de afinidad, indiferencia o rechazo. Habiéndose apartado en su exclusiva y elemental característica para proceder a su

identificación y análisis, procede finalmente restituir el elemento analizado a su medio natural. Como al animal salvaje curado de su dolencia procede soltar, al área elemental procede poner en contacto con otras áreas elementales de su medio. Y así como ese animal salvaje aislado en una jaula carece de sentido, carece de sentido también, una vez analizada, mantener ese área elemental en el laboratorio. Y puestas en su medio natural observamos lo que ya se dijo y ahora repetimos: a partir del simple dato de su posición relativa y configuración espacial es posible advertir el tipo de relación que conviene a dos o más áreas elementales. Ésta puede ser de afinidad manifiesta, de simple asociación o mera tolerancia o, por fin, de clara y decidida intolerancia o rechazo.

Atendiendo ahora al caso particular que analizamos parece procedente concluir que la dimensión territorial del bestiarío se asocia de forma marginal con otro territorio en el que florecen los esgrafiados mal llamados segovianos. Volvemos en este punto sobre la figura nº seis. En esta figura se representa en forma de cuadrado la situación de grandes poblaciones o capitales de provincia en las que la presencia del esgrafiado no deja de ser cierta pero abandonada sin embargo de la condición de tradicional que nos interesa para teñirse de otras modas y cultismos ajenos a nuestro propósito. Por otra parte, detalles como la escasa pero repetida presencia de cintas o bandas esgrafiadas bajo los aleros o decorando impostas y arquivadas a lo largo y ancho de amplia geografía, o también la pretenciosa simulación de sillares donde no existen y en la que una tradición se torna insensiblemente presunción, nos llevaría tan lejos en la geografía y tan cerca del vano intento de representar geográficamente la vanidad humana que optamos por resumir todas estas circunstancias con algunos pequeños círculos aislados y preferen-

temente situados en aquellos lugares en los que la bibliografía gráfica consultada nos dice de la presencia de algunos esgrafiados <sup>(20)</sup>.

Hemos expuesto el caso en que dos áreas elementales, según los datos que sus respectivas situaciones aportan, aparecen indiferentes entre sí. Tan sólo el análisis de sus respectivas características nos dice algo acerca de su posible parentesco. Al fin y al cabo se trata de dos tipos esgrafiados diferentes, si bien es posible rastrear en uno muestras incipientes del otro. En efecto, ya hemos visto en el bestiario la tendencia geometrizable de algunos ejemplares que parecen aludir a supuestos prototipos antiguos de los que habrían de nacer los clásicos esgrafiados iconoclastas.

Pero desde un punto de vista puramente formal se trata de dos tradiciones al parecer indiferentes entre sí. No parece haber en ellas ni afinidad ni contradicción. La superposición de ambas áreas elementales así parece confirmarlo. Como si fuesen dos perros callejeros que se cruzasen, ni pelean ni se van de paseo juntos. Después de husmearse mutuamente, ambos parecen dispuestos a seguir cada uno su camino. Se trata de dos tradiciones, de dos costumbres. Iconoclastia y representación. Geometría mineral y aliento de vida. En cada territorio la suya y ambas presentes en la porción de territorio superpuesta.

Sin embargo no es posible dejar pasar la ocasión sin recordar la figura nº cinco. No se trata de seguir en el juego de los parecidos

sino de poner los parecidos que interesan fuera de un juego que no es el suyo. Si entonces jugamos a él no fue sino para indicar el poder evocador de las formas, la fuerza de la forma en sí, su ilimitada capacidad expresiva. No se trata, por eso, de olvidar al dibujo del ratón ni de su cola. Olvidemos tan sólo sus bigotes y recordemos que ni los ratones son independientes de su cola ni, según opinamos, el grueso cuerpo del territorio que ocupan los esgrafiados iconoclastas es independiente del alargado y estrecho territorio que ocupa nuestro bestiario. Por lo demás, son las costumbres, las tradiciones, la cotidianeidad de la cual dependen y ante la cual responden las gentes que habitan esos territorios. ¿Alguien conoce alguien desprovisto de su propia cotidianeidad?

No.

Pues, aparte de lo que sigue, no hay más. Y lo que sigue, como no

podía ser de otra manera, es lo siguiente: volver de forma literal a lo indicado en su lugar:

¿Y por qué precisamente Segovia?

Yo diría mejor: ¿y por qué precisamente allí, por ese territorio en el que podemos ver con frecuencia ese tipo esgrafiado y esa teja vana, vino a trazarse mucho tiempo después el límite provincial de Segovia?

Y sobre todo ello se nos impone con la tozudez de un acontecimiento y la claridad de una certeza la coincidencia citada entre nuestras dos áreas elementales. Característica "Teja vana" y característica esgrafiados. Y además, según se dijo porque así parece, sin poder acudir al azar para explicarlo.

En la figura nº trece representamos el área elemental de la "teja vana" y con él la oportunidad de comprobar su insólito parecido con

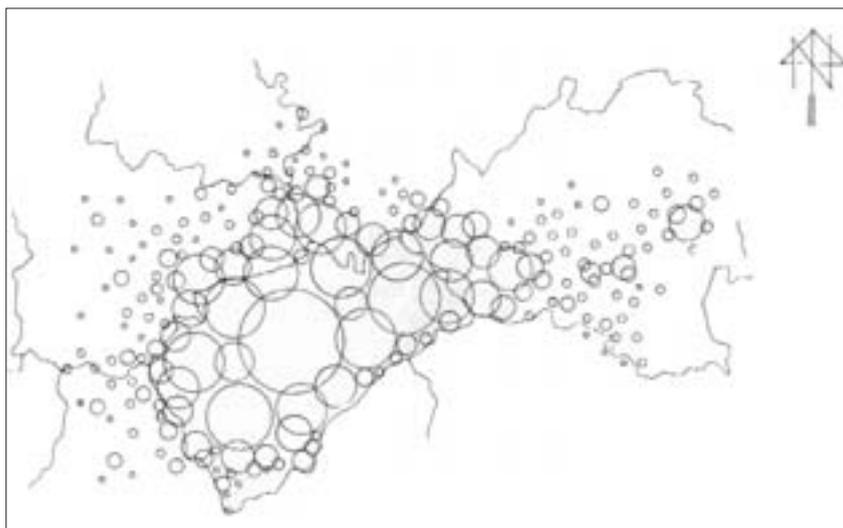


Figura nº 13

(20) En la determinación del territorio de los esgrafiados segovianos no se ha seguido el método más ortodoxo y el único verdaderamente fiable: el método del "periplo" sistemático (ver nota 11). Se ha seguido la idea de la gran difusión de motivos esgrafiados menores (cenefas, bajo aleros, dinteles, etc) y por lo tanto la grave dificultad de precisar su área de distribución al tiempo de considerar que su expansión característica, esto es, de relleno decorativo en grandes zonas de la fachada, es efectivamente segoviana. Pese a todo, tengo seguridad en la inexistencia de graves diferencias entre la geografía de los esgrafiados según este concepto más restringido y la correspondiente a la "teja vana", situándose quizá la mayor discrepancia en la zona Soriana del "campo de Gómara", donde los esgrafiados son inexistentes pese a ser claramente zona de "teja vana". Por lo demás conviene indicar que dicha región soriana es objeto de emigraciones tardías (siglos X, XI o XII) que desde la zona central segoviana emigran hacia el Este. Es en extremo interesante comprobar cómo la zona de Béjar en Salamanca se suma con milimétrica precisión a toda esta problemática (ver nota 23). Lo que constituye también una diferencia digna de ser indicada es la de la relativa "permeabilidad" con que se comporta la cordillera central con respecto al esgrafiado en oposición a la barrera que supone con respecto a la "teja vana". Es preciso decir, sin embargo, que ni aún los esgrafiados dejan de resentirse al paso de la cadena montañosa, puesto que al sur de la misma son indiscutible y claramente mucho menos numerosos que al norte. El esgrafiado es hijo predilecto del Duero antes que del Tajo. Acerca de la supuesta frecuencia de ejemplos esgrafiados en la provincia de Cáceres que cita Flores en la obra que del mismo se cita (ver bibliografía), no puedo ni afirmar ni confirmar nada por carencia directa de datos. En su caso se trataría de otro enclave independiente de la matriz segoviana. Por otra parte, nada de ello se cita en la tesis de Ruiz Alonso, tantas veces a su vez citada en base a su exhaustiva documentación. Pese a ello, lamentamos la salvaje mutilación que se hace del área elemental de los esgrafiados segovianos asimilando (mutilando) su libre configuración a los límites provinciales de la moderna provincia de Segovia, sometiendo la espléndida realidad de un documento antiguo al corte de cizalla de un Din A4.

el área de los esgrafiados (figura nº seis, aunque bien podríamos decir ahora en lugar de ratón, pez).

La cuestión es de tal importancia que no hemos dudado en repetir los comentarios ya hechos en torno a este tipo de coincidencias.

Entre la tradición de hacer esgrafiados y la de colocar las tejas en forma de teja vana, diríamos en principio, se puede dar la misma relación que la que se diese, por ejemplo, entre la tradición de hacer bolillos y la de comer caracoles.

Y resulta ser literalmente así. Pero no porque bolillos y caracoles caminasen a su manera juntos sino que para saberlo como sabemos efectivamente que lo hacen esgrafiados y tejas, habríamos de analizar, correlativamente a lo expuesto, el modo de comportarse recíprocamente dos áreas elementales, a saber: la correspondiente a la tradición de hacer bolillos y la de comer caracoles. Esto es todo y en ello no cuenta el azar sino algo que no es posible calificar sino de profundo desconocimiento.

Pero, ¿desconocimiento de qué? ¿Cómo es posible llegar al conocimiento y la certeza de algo que nos envuelve de lleno en otro desconocimiento igual o mayor o diferente?

Ocurre con esto como al extranjero que ve pero ni entiende ni puede preguntar acerca de lo que no entiende porque no sabe lo que no comprende o no comprende lo que no sabe. Y además, de saber o comprender lo suficiente para saber preguntar por ello, no sabrían acaso contestarle. Porque una pregunta, cualquier pregunta, no es nunca la primera. Siempre necesita situarse o formularse conforme a cierto a priori o situación, supuesto común al que pregunta y al preguntado. La pregunta primera, original, la pregunta que intenta romper en primer lugar el desconocimiento absoluto no existe, no es posible siquiera formu-

larla. Y sin embargo se dan ocasiones frente a las cuales estamos inermes con respecto al conocimiento. No sabemos ni preguntar. Se trata entonces de una tarea solitaria que no es tampoco la de la espera. ¿Esperar a quién? ¿A otro extranjero? No hay "otro extranjero". No se trata, no puede tratarse de ninguna espera. Una tarea solitaria es la única espera.

No siendo ni sevillano ni gallego, preguntad a un sevillano por su "ceceo". A un gallego por su enredo entre ir o venir, decir que "sí" para decir que "no". Ganas de perder el tiempo. Antes habremos de coger un cuaderno de notas y un lápiz. Y preguntar entonces, tanto al andaluz como al gallego, por el tiempo, por su familia, por eso de que se habla cuando no tienes de qué hablar, pero nunca por aquello que, como extranjero, te interesa. Nunca, repito, es posible atacar el castillo de primeras por la pendiente que lo defiende. Es preciso mero-dear, practicar el método del periplo, rodear, como mirando de soslayo. Patear la geografía preguntando lo que fuere y anotando en tu cuaderno dónde oyes ese "ceceo", dónde te dicen "sí" por decirte "no". Y entonces podremos ver, si acaso, cómo esas dos geografías se tocan. Sólo entonces buscaremos algún "ceceo" andaluz en el habla del apóstol a caballo del caballo blanco de Santiago y a la Blanca Paloma, Reina de la Marisma y del Rocío, haremos corte de peregrinos y buscaremos en ella, remoto, el gesto de alguna meiga.

Un ser extraterrestre (un sevillano, cualquier gallego en Castilla) se tropieza con la tierra. Se produce un descubrimiento. No comprende nada. Normalmente la ciencia-ficción nos presenta el intruso como aventajado. Vienen de fuera, vienen de otra galaxia para buscarnos. Quieren algo de nosotros. Alguna razón (sentimiento de culpa quizá) nos hace ver al intruso como aventajado. Alguna ventaja tendremos

sobre la conciencia (tesoros del Inca y de Moctezuma, plata del Potosí, o negros, simplemente negros para comprar y vender. Ahora petróleo) para ver siempre aventajado al extraterrestre que nos visita.

Pero sea el intruso solo, intruso sin ser aventajado. No comprende nada. No puede ser emisor ni receptor de nada. Es un ser inerte para nosotros. Somos inermes para él. Se ha producido un descubrimiento. Al estupor inicial sucede una calma.

Y así comienza una suerte de aprendizaje. Se trata de hablar un idioma. Se trata, en suma, de acercar los dos "cables" sin cuyo concurso el supuesto mecanismo eléctrico no funciona. Se trata de aprender un "habla", pero en lo posible como se aprende nuestro habla, el habla de nuestra cuna, y no el habla del diccionario y de la traducción. Se trata, ya está dicho, de conectar lo que percibimos con lo que pensamos, de hacer de algo visto el significado de algo pensado que a su vez se hace significado. Se trata de hablar, y en la medida que se aprende un habla, irse desprendiendo, como el reptil de su muda, de nuestra condición primera: la de ser extranjeros.

A partir de aquí la última cuestión. Esencial, pero en algún sentido al margen de todo lo dicho. O también: marginal, pero en algún sentido lo único cronológicamente cierto e históricamente contrastado. Una vez aprendido ese idioma, o mejor, una vez roto ese hielo inicial (ser presa de un idioma o decir de un idioma ser nuestro es antes romper ese hielo inicial que usar en cualquier momento las mil y una palabras de su diccionario), una vez descorrido ese velo en principio impenetrable, una vez "iniciados", se sigue algo que solo entonces se nos impone. Sería como si la gramática de nuestro nuevo idioma reclamase algún tipo de atención. Pero esto, repito, es algo marginal. El milagro del

propio idioma, el de nuestra cuna, es el de ser nuestro al margen de toda gramática. Cuando podemos reparar en esto a lo que se llama "gramática" es porque somos ya dueños del idioma en cuya gramática reparamos (Nebrija vino después del Marqués de Santillana y de Jorge Manrique). Todo lo que sigue no es sino gramática. Gramática entendida en el sentido más amplio que se pueda o se quiera imaginar.

Nuestras áreas elementales se comportan ellas mismas y entre sí con arreglo a una gramática. Los datos de la historia se ordenan y explican ellos mismos y entre sí con arreglo a una gramática. Los hallazgos del arqueólogo se interpretan y se ordenan entre sí con arreglo a una gramática. Al resguardo del más leve descubrimiento la gramática (como efecto del menor foco de luz la sombra), siempre nos acompaña. Hemos llegado con esto a la entrada de una estancia que no es la nuestra, una disciplina que reclama su propia palabra. Es la palabra de la historia.

## GRAMÁTICA

Aludimos ahora, sin entrar en él, en ese lugar reservado a nuestra custodia o respeto pero no a nuestra disposición ni mucho menos a nuestra responsabilidad. Es el lugar re-

servado a la historia y a ella cedemos la palabra:

Resulta que: la evidencia de hallazgos arqueológicos nos dice que numerosos (relativamente hablando) contingentes de inmigrantes y colonos visigodos procedentes del sur de Francia se instalaron más o menos pacíficamente al sur de los pirineos por territorios que, pasando el tiempo, vendrían a coincidir con los pertenecientes hoy a la provincia de Segovia y parte de las limítrofes. La fecha precisa de tales inmigraciones parece ser la de finales del siglo V y principios del VI, coincidiendo con la presión de los francos sobre el reino visigodo de Tolosa y con el colapso del mismo ante el rey franco Clodoveo<sup>(21)</sup>. Digo pacíficamente para oponer estas inmigraciones de colonos a la constitución del poder político de los reyes visigodos en la península. Porque si bien la corte vino a establecer su capital en Toledo, esto no se produjo sino mucho tiempo después de que tales oleadas de inmigrantes, dependientes o súbditos todavía del reino visigodo de Tolosa (o al menos así de forma nominal y seguramente poco efectiva) entrasen por los Pirineos hacia el sur según parece por el paso de Roncesvalles. Todo parece indicar que aquéllas primeras incursiones, al carecer por entonces los pirineos de todo carácter fronterizo nacional y al haberse perdido

en parte su anterior condición de frontera interprovincial romana, constituyeron simples movimientos poblacionales al interior de no se sabe bien qué provincia o territorio, con la intención de ocupar un espacio que, antes vacío de poder que de población, y acaso semidespoblado también, sirviese a intereses de asentamiento y actividad agrícola y ganadera mejor que cualquier otro.

Por otra parte, con base lingüística y según análisis efectuados sobre onomástica y patronímica, se llega por este nuevo camino a la misma conclusión<sup>(22)</sup>. Parece ser cierto, además, que del núcleo primitivo segoviano se produjeron sendas proyecciones tardías hacia el Este y el Oeste.

La primera de las mismas se sitúa entre las provincias de Soria y Guadalajara. La segunda en el rincón sureste de Salamanca, según los límites provinciales de hoy. Concretamente por la zona de Béjar. En ambas zonas existen todavía numerosa toponimia que, por su parte, viene a confirmar todo ello<sup>(23)</sup>.

Pues bien, aún este detalle ha dejado su correspondiente huella en el territorio. Tanto en la zona oriental de Riaza como en la citada región salmantina de Béjar (con mayor intensidad, extensión y fuerza en ésta última), se acusa la curiosa costumbre, ya citada con

(21) En la obra que se cita en la sección bibliográfica dice Cortázar acerca de los primeros inmigrantes visigodos: "El asentamiento de los visigodos y su trascendencia en los distintos aspectos – demográfico, económico, social y político- viene limitado por su propio número; las estimaciones, de base arqueológica, cifran en 80.000 ó 100.000 el de los que entran en la Península; comparados con los presuntos 4 millones de hispanorromanos, la minoría goda representaba, a lo sumo, el dos por ciento de la población de España. Tal proporción no era, ni mucho menos, uniforme en el conjunto del territorio, dada la localización de los visigodos en zonas muy concretas de la península. También es en este caso la arqueología la que, mediante hallazgos de manifestaciones de arte industrial, en especial broches de cinturón y fibulas, señala los núcleos de establecimiento visigótico. El método es limitado pues sólo resulta válido para los siglos V y VI, en que los recién llegados, arrianos todavía, entierran a sus muertos en necrópolis propias; frente a él, el onomástico y toponímico, que tan excelentes resultados proporcionó en la Galia, se ha mostrado irrelevante en la península. Parece que aquí los núcleos de nombre germánico no corresponden, en su mayoría, al período de dominación visigoda sino a la etapa reconquistadora. En conclusión, y volviendo a los hallazgos arqueológicos, éstos señalan, excepto ejemplos sueltos y no bien estudiados, que la comarca habitada por los visigodos estaría centrada en la actual provincia de Segovia, extendiéndose por las limítrofes al norte y sur del sistema Central." (García de Cortázar, 1973:11-12).

(22) Estudios de naturaleza lingüística posteriores a la fecha de 1973 en que García de Cortázar los echa en falta, vienen a confirmar y reforzar las conclusiones que dicho autor señala (ver nota anterior). En efecto, De Hoz coincide de lleno con G<sup>o</sup> de Cortázar, pero llegando a ello por otra vía o camino alternativo: el marcado por la onomástica y tomando como base de su estudio la fundamental aportación visigoda en la estructura que determina, tras las modificaciones y evolución sufridas, el actual sistema de apellidos de nuestro idioma. Dice De Hoz en la introducción a su estudio: "Sabemos que los godos se organizaban en grupos extensos de tipo clientelar y que, en sus pugnas internas, algunos clanes acabaron sobresaliendo sobre otros. El hecho de que sus reyes y personajes más destacados hayan pertenecido o bien al clan de los Amalingos o bien al de los Balingos ha ocultado y hecho caer en el olvido a las demás parentelas, posiblemente tan importantes socialmente como aquéllas, o incluso más numerosas, si bien se les habrían subordinado. Estos clanes estaban constituidos por extensas familias cuyos lazos y vínculos iban mucho más allá de la mera familia conyugal, eran, como indica Heers, "verdaderas asociaciones de individuos que llevaban el mismo apellido" y esta es la clave que nos ha servido para desarrollar nuestro estudio. (De Hoz, 2006:7)

(23) En efecto, en plena reconquista se registran sendos desplazamientos hacia el Este y el Oeste del núcleo central segoviano. Hacia Soria y Guadalajara de un lado y hacia Salamanca del otro. (De Hoz, 2006 : 151-163). Recordamos aquí lo expuesto anteriormente sobre la particularidad de ambas regiones en las que se acusa la tradición de disponer la teja curva según canales que cubren y protegen algunos paramentos especialmente castigados por la lluvia (ver nota nº 20)

anterioridad, de proteger algunos paramentos con tejas curvas dispuestas en "teja vana". En la figura nº catorce se repite la representación del área elemental de la "teja vana" pero con el añadido que ahora comentamos.

La citada expansión oriental estaría representada con mayor claridad en el relativamente fuerte núcleo de teja vana en cubierta que coloniza buena parte de la zona central de la provincia soriana o incluso quizá, de alguna manera también, en el propio bestiaro.

No todos los autores, sin embargo, son tan explícitos. Se trata, dicen, de un período en que la historia es parca en detalles y calla. Las fuentes escasas. Serán prelados de la incipiente iglesia los que hagan las veces de historiadores. San Isidoro, al parecer buen obispo, fue pésimo historiador según se dice. Hidacio, parco también, buen maestro de gallegos, dicen que dice

poco, y lo que dice se refiere más bien al rincón noroeste de la península de donde era originario. Asiento de suevos, futura Galicia. En aquellos tiempos Roma ya no existe aparte las cuatro letras de su nombre. Las hordas de los bagaudas vienen calcinando todo a su paso desde tiempo atrás. Ostrogodos en Roma, francos y burgundios al norte de Francia y, a caballo de los Pirineos, el reino visigodo de Tolosa sacudido a su vez por esos francos, bagaudas, vándalos y alanos barriendo el territorio según cualquier dirección de la rosa de los vientos<sup>(24)</sup>.

Es en este contexto en el que, al parecer, contingentes de colonos visigodos tolosanos, arrianos, cruzaron los pirineos<sup>(25)</sup> para venir a establecerse por unos territorios que han llegado hasta el día de hoy tiñéndose y finalmente teñidos de la forma en que lo están. Una parte de su color, algunos matices de dicho tinte, constituye lo aquí expuesto.

## CONCLUSIONES

Quisiera, sin desdecirme de nada, depurar ahora todo lo dicho anteriormente. Depurarlo de cualquier rastro subjetivo, de cualquier opinión parcial o juicio de valor. Como es de todo punto imposible decir nada de todo aquello hecho para la vista, de lo hecho para ser tan solo visto<sup>(26)</sup> (un paisaje, una imagen, un rostro), para ser objeto de percepción visual, como es imposible decirlo sin verter en el empeño alguna impureza de propia opinión, y siendo el bestiaro pura muestra, escaparate para ser visto mucho antes que para ser contado, seguramente se nos obliga con esto a dejar el texto escrito y aconsejar una visita por los pueblos de la sierra de Pela y la sierra Ministra o fletar algún autobús a Medinaceli y alrededores. En caso contrario, y de forma siempre subsidiaria, diríamos lo que fuere, pero siempre haciéndolo en dos etapas. La primera está cumplida. La segunda la inicio y termino aquí. Seré breve porque ahora es necesario terminar. De otra forma, la primera etapa no estaría cumplida, lo cual no es cierto.

Todo el territorio indicado, que parece reclamar para sí cierto interés inexplicable, no reclama nada ni tiene que desvelar el secreto de ningún atractivo escondido y por ello misterioso. Al final, lo tengo empíricamente comprobado, todo acaba en ese garabato que hay que ver. En ese pájaro, ese bicho prodigioso que hay que ver. Todo acaba en algo que tocar, que oír o que gustar. Todo acaba en un tacto suave, templado,

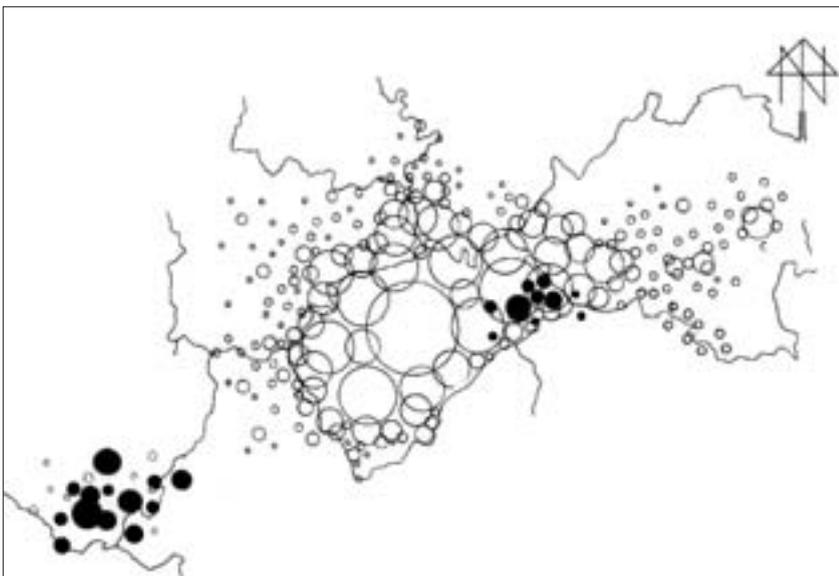


Figura nº 14

(24) Por ejemplo Caro Baroja se muestra reservado en esta cuestión. Pese a todo comenta que la existencia de alguna característica generalizada en la arquitectura tradicional de la zona podría confirmar este poblamiento antiguo. (Caro Baroja, 1976:90) Bien podría ser esta característica la de los esgrafiados, la de la "tejavana" o con mayor razón ambas.

(25) Con menor detalle y menos precisión, otros autores abundan igualmente sobre lo mismo. Así E. A. Thompson en la obra citada, dice: "En 475, el rey Eurico (466-84), que publicó un código de leyes germánicas, se declaró independiente de Roma y extendió su reino hasta el Ródano por el Este y hasta el Mediterráneo y los Pirineos por el Sur. Hacia finales de siglo, los visigodos habían atravesado ya la cordillera y penetrado en España, y algunos de ellos habían comenzado a vivir en las provincias españolas. (Thompson, 1971:14-15). En general, me remito a la numerosísima bibliografía sobre la cuestión de la que no es posible ni tampoco necesario dar cuenta detallada.

(26) El ver es un acto intransitivo. Veo directamente. Pero el decir es siempre decir "de" algo, es un acto que transita "diciendo" acerca de otra cosa, sirviéndose de otra cosa y apoyándose, transitando hacia otra cosa. "Decir" es un acto transitivo, y es en ese sentido en el que debe tomarse la idea de que no es posible "decir" directamente, tan directamente como lo es el acto de "ver". Por el contrario, acerca de una idea, de algo que no es posible "ver", solo es posible "decir".

frío, en una quemadura, en una caricia o en un pinchazo. Todo empieza y acaba en percepciones, a pesar de que nadie se acuerda de la primera que tuvo en su niñez y de la última nadie ha podido, nunca, darnos noticia ni razón.

Pero he dicho mal. Ver no es nada sin mirar. Del ver despachan tan solo los ojos de la cara, del tocar despacha tan solo el tacto, los dedos, la mano. Y así despacha cada sentido lo suyo.

Es curiosa la forma doble que tiene la lengua (mejor el habla) para referirse a los sentidos de la vista, el oído, etc. De un lado la voz que se refiere al puro acto físico del sentido. Ver, oír, oler, etc... De otro la voz que se refiere a otra cosa más elaborada en la que, además del órgano del sentido, además del ojo, además de la mano, participa el seso. Digo seso mejor que pensamiento, espíritu o entendimiento porque quiero ser objetivo con independencia de que realmente pueda serlo. Y ocurre que ya, desde aquí mismo, he de claudicar. Lo presiento. Necesito de forma ineludible verter una opinión. Permítaseme hacerlo: sea ésta, de aquí en adelante, la primera y última.

Se trata de lo siguiente: creo que algo extraño acontece, ocurre, se instala entre la simpleza del ver y la gravedad definitiva del mirar. Algún estadio intermedio, que ya no es ver sin ser todavía mirar, se instala en el camino provocando con ello cierta incertidumbre: la de haber visto sin haber mirado todavía, sin saber todavía lo que después de haber mirado se puede llegar a saber.

Esta es la primera y última opinión que quiero verter aquí. Cualquier otra derivaría de ésta. Con ésta nos basta, pues. Todo lo demás

sería ocioso. En el mejor de los casos tan sólo efecto de la misma causa.

En cualquier lugar, pero en el país propio de nuestro bestiaro en especial, y gracias a tanta bestezuela escondida en algún sitio que no es escondrijo sino discretísimo escapate, se da particularmente nítida esa distinción entre ver sin haber mirado, percibir sin haber advertido que se percibe. Y todo pese a que, cual cazador en su coto de caza, se vió ya la pieza sin haberla mirado todavía.

En ese país, en torno a Medinaceli, en la geografía que se muestra en la figura nº tres, hay algo desconcertante que te obliga sin cesar al acecho, al barrunte, a la sospecha de no saber, acerca de lo que te rodea y acontece, no saber sino parte. Es el país de los sentidos, la tierra de las percepciones. Es un país en algo primerizo, auroral. Es la tierra en que las percepciones, huérfanas todavía de la poca o mucha sal que a éstas añaden los pensamientos, se toman por lo que no son: presentimientos, premoniciones, murmullos apenas audibles, señales sin código, presunciones de algo, certezas inciertas que nos hacen avanzar casi de puntillas. Todo lo encuentras creyendo que lo descubres. Es el país en que todo ha de ser metáfora y en el que cualquier sintagma se transforma en paradigma. Es el país del tiempo y del espacio sincopados. Obligado, empujado por esa incertidumbre, arriesgas sin tener en las manos el objeto completo acerca del cual opinas. Encuentras allí, de improviso, unas cuantas imágenes. Y las traes aquí como si eso fuese todo. No lo es. Mil moscas zumbonas vuelan en torno a ti. Matas unas cuantas y ese botín, aparte del ruido sordo que todavía reverbera en tus oídos, es lo único que tienes.

Pero en medio de tanta confusión, una certeza se alza. Brumosas, imprecisas, difuminadas, geográficamente altivas, estando presentes ahí sin darnos razón precisa de sus límites ni de dónde comienzan o acaban, se configuran unos elementos de otra geografía diferente a la de la espada o tajo que parte y el espacio que partido se reparte.

Cualquier elemento de la nueva geografía es único, indivisible, inmune a todo canje, modificación o manejo. Son trozos de geografía huérfanos de cualquier concepto, hechos de pura tierra, hechos de las huellas que sobre la misma dejan las tradiciones, hechas de rastros, cada una hecha de sus propios rastros y huellas, límites que se desdibujan, rastros que se pierden y huellas que se borran. En el fondo, y a los efectos que ahora interesan, tanto da el área de distribución de cualquier elemento de la naturaleza o de la cultura, de cualquier bicho, raza humana o tradición. Cada una será única y habrá de responder ante sí. Cada una será dueña de su extensión, forma, límites o confines, dueña de su propio tiempo también. No se parten. No se pueden partir, y respondiendo cada una de su propia razón de ser y de su forma, podrán mostrarse afines entre sí, superponerse, pasar de largo en muestra de mutua ignorancia o demostrarse aversión o también afecto. Como personas, pero sin serlo <sup>(27)</sup>.

En medio de tanta confusión, esta certeza se alza. Tanto da que se trate de cualquier elemento de la naturaleza o de la cultura. Esto es lo esencial. Ya no existe incertidumbre. Ya no estamos ante un esgrafiado. Olvidemos incluso el bestiaro. No decimos que unas gentes (los primeros inmigrantes godos) trajesen consigo, bajo el brazo, sus tejas y sus

(27) A excepción de los mapas que integran los numerosos y nunca concluidos mapas lingüísticos, (ingente, titánica y mas que meritoria labor, dirigida e inspirada siempre por Manuel Alvar), no conozco ejemplos de áreas de distribución o áreas elementales que merezcan atención por su completud y al mismo tiempo por el reconocimiento de su congénita configuración difusa. El hecho de considerar ambas cuestiones como complementarias y nunca como antagónicas sería, junto al hecho evidente de su carácter sincrónico el primer paso a dar en orden a estimar su decisiva importancia.

esgrafiados <sup>(28)</sup>. Ninguna tradición nace ni se consolida y establece así. Buscar por ese camino cualquier origen es vano. Unas y otros habrán sufrido y a su vez provocado, a lo largo de mil quinientos años de historia, tal muchedumbre de menores o mayores acontecimientos, tal cantidad de pequeñas hecatombes y series interminables de causas y efectos que dar cuenta de los mismos sería (¿cómo decirlo mejor que con la palabra "imposible") imposible.

Lo único que decimos (y porque lo dicen autoridades lo decimos con certeza), es que los primeros asentamientos visigodos en la península producidos en el siglo V de nuestra era y de sus posteriores expansiones hacia el Este y el Oeste, se configuraron territorialmente de forma insólitamente similar a como se configuran hoy día, según he podido comprobar de forma objetiva, los territorios caracterizados por representar la distribución territorial de las tres tradiciones citadas: De un lado los esgrafiados iconoclasta y figurativo, y del otro el peculiar modo de disponer las tejas curvas en la cubierta (o incluso en los paramentos) según la modalidad denominada "teja vana".

Es imposible dejar de pensar en que la forma de producirse todo esto plantea una semejanza o paralelo muy cercano a la forma en que algo se fosiliza llegando a nosotros en cierto sentido intacto aunque materialmente transformado. Al menos constituye un ejemplo que considero acertado, una imagen útil al entendimiento de lo que quiero exponer:

Los antiguos tejidos de un animal o de una planta, originalmente compuestos orgánicos del carbono, nos han llegado idénticos en la forma pero transformados en mineral, en piedra. Extraño mensaje. En la identidad de algo (la pura forma expresiva y fugitiva de la vida orgánica, presa del tiempo) se oculta la pasiva dureza, quietud, silencio y reposo de la piedra, mineral inmune al tiempo. Pero es en este silencio, gracias a él y a su dureza, donde se guarda un movimiento, cualquier gesto, el instante que dura un segundo y se guarda durante doscientos millones de años. En el fósil se dan cita dos clases de tiempo que se desconocen entre sí. Eso es lo extraño, dos tiempos que al tiempo, y sin conocerse, conviven. Extraño mensaje. Y el mensajero aún más extraño. Siempre con nosotros y al tiempo desconocido. Es el azar.

¿Quién si no hace un molde a la huella o al cuerpo blando de un caracol? ¿Qué artesano lo rellena? ¿Y cómo duerme siglos y edades? ¿Y cómo, dónde y cuándo lo encuentran?

Correlativamente podemos decir que la configuración territorial de los antiquísimos primeros asentamientos de colonos visigodos en la península se ha conservado en la forma pero con toda probabilidad transformada en contenido. Fiel en las dimensiones de su expresión territorial. Metamorfoseada en su propia naturaleza. Grafías y garabatos, el Bestiario, la "teja vana", se nos ofrecen hoy ocupando el lugar de quién sabe si parecidas u otras tradiciones asociadas, pero indicando con ello el lugar preciso (en cualquier caso muy aproximado) de los citados asentamientos.

Faltaría por conocer el proceso de tan extraordinaria mutación o alquimia. Serían sistemáticas, numerosas y ajustadas al detalle que interesa las excavaciones que habrían de hacerse. Restos y huellas como siempre, pero puestos ya en guardia sobre qué clase de restos y de huellas, avisados ya. Predispuestos a confirmar. Todo pendiente, tan solo, de algún testigo de cargo.

(28) Se sabe a ciencia cierta que la mayoría de las viviendas hasta bien entrada la edad media, incluso hasta la edad moderna, eran de cubierta vegetal. Paulatinamente dicha cubierta iría relegándose a edificios auxiliares. Hasta incluso principios del siglo XX los ejemplos de construcciones auxiliares de cubierta vegetal eran significativamente numerosos (Torres Balbás, 1946:139-502 del Tomo III). Y aún en la actualidad, pese a su geométricamente acelerada desaparición, quedan restos apreciables. Sin embargo también es cierto que a los efectos que interesan sería suficiente con suponer el que templos y casas principales contasen desde antiguo con el tipo de cubierta o esgrafiado que correspondiese a su importancia.

## ANEXO

En este anexo cedemos el texto a la imagen. Repetiremos incluso las que hasta este punto han servido de ilustración al texto y encuentren su lugar aquí, ubicadas ahora en el contexto general de su conjunto. Éste se ofrece ordenado en diferentes grupos según el siguiente detalle:

GRUPO 1º: Mamposterías

GRUPO 2º: Grafías o garabatos

GRUPO 3º: Esgrafiados o dibujos

### GRUPO PRIMERO: Mamposterías

Traemos aquí algunas imágenes de fábricas de mampostería ordenadas con un criterio puramente teórico y por lo tanto ajenas a ninguna localización geográfica signifi-

cativa. Lógicamente, aquellos ejemplares cuya hipertrofia del rejunte anunciase ya el inicio de las características grafías o incluso esgrafiados, serían con toda probabilidad pertenecientes al ámbito territorial estudiado aunque no de una forma determinista, obligada y necesaria. Correlativamente, no se podría excluir la presencia de muestras desprovistas de rejunte y al mismo tiempo pertenecientes al citado ámbito territorial.

El criterio seguido para su exposición abarca desde tipos sin rejunter hasta los que, opuestamente, sobre la base de un rejunte hipertrofiado, inician de alguna forma tímidos intentos de juego entre óculos y rejunte o de un grafismo incipiente y dueño ya de sí mismo.

A veces ocurre, sin embargo, que sobre un rejuntado modesto, restringido, prudente, incluso escaso, aparece, prudente también, inequívoco, un grafismo que no puede sino responder a lo siguiente: no siendo libre, no pudiendo serlo, ha de seguir el ajustado rejunte y con él la forma estricta de la piedra. Lejos pues del grafismo independiente, anuncio ya del libre dibujo, pero a fin de cuentas liberado ya del rigor formal de la piedra y al servicio todavía de la junta entre aquéllas, como queriendo recuperarla, reproducirla, representarla.

Hay varias series posibles, pues, que se dispersan y entrecruzan, dependientes cada una del criterio que las ordenase



Llagueado regular sin rejunte



Llagueado irregular sin rejunte



Enripiado incipiente



Enripiado generalizado



Rejunte llagueado



Rejunte resaltado



Rejunte resaltado y amplio



Rejunte muy amplio



Rejunte invasivo



Semienfoscado



Simulación pintada de llagueado



Simulación grafiada de llagueado

**GRUPO SEGUNDO: Grafías o garabatos.**

¿Es dibujo el garabato?

En el garabato se resume, de alguna manera, toda la teoría del arte. Se podrían escribir tratados enteros sobre esto. Pero también, en cuatro líneas, decir que (súbitamente aparece aquí de nuevo el azar) los garabatos que hace un niño de un año al que le das un lápiz y un papel se deben al azar y las grafías (que son también garabatos) de Tapies o Dubuffett o tantos otros, no.

En cualquier caso, no pretendemos hacer apología estética de los garabatos o grafías que abundan en el territorio de nuestro bestiaro. Por dos razones: la primera, fundamen-

tal, acaso única, porque la belleza (en el fondo de cualquier clase o tipo de belleza depositada en cualquier lugar) de nuestros garabatos es suya. No precisa de nadie que la sostenga o explique. Pura expresividad, a sí misma se basta.

La segunda: dicho lo anterior, resta por insistir en algo que no es ni puede ser sino la impresión personalizada y particular que puedan despertar en uno esos garabatos, impresión ajena y separada de los mismos, simple subjetividad en sí misma sustentada, que no puede sino devolvernos de nuevo a esa pared, a esa grafía y ese garabato. Juzgue por sí mismo quien los vea.

Se podrá decir, además, que tales grafías no suponen sino un

medio para dotar de rugosidad al paramento destinado a ser cubierto por el tendido final.

Insisto, sin hacer apología estética de ninguna clase sobre nuestros garabatos ni pretender encontrar en ellos finalidad práctica ninguna, solo interesa decir que si fueron hechos para ser cubiertos, no dejan por ello de ofrecer una belleza cierta. Quizá escondida, reservada, heterodoxa. A veces desconcertante, precisa y aguda, maestra, intemporal, en plenitud, definitiva en sí porque no pretenden nada.

Paso sin más a exponer algunas imágenes de garabatos. (figuras nº quince y dieciseis)



Figura 15: Todavía piedras



Figura 16: Solo garabatos

GRUPO TERCERO: **Esgrafiados o Dibujos**

Hacia la representación y la geometría.

Con el dibujo entramos de lleno en el campo de la estética. Tampoco iremos aquí a reclamar

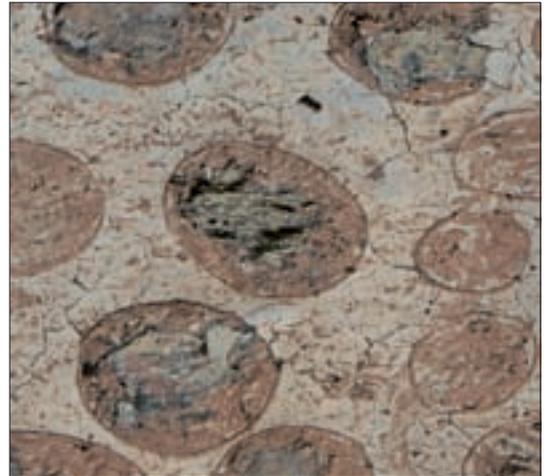
aplauzo ni a rebuscar belleza en estos dibujos que ya la tienen y, sin esconderla, la muestran. No en todos la misma pero en cada uno la suya. Por otra parte, ya estamos en ellos dentro del campo de la representación, ese lugar en algún sentido privilegiado, en algún otro cargado

de servidumbres, pero en todo caso vedado siempre al simple garabato.

Domina en ellos, con mucho, el reino de los animales sobre la vegetación o la figura humana. Tampoco abundan cualesquiera otros objetos o cosas.



Supuesta mampostería



Hacia la representación figurativa 1



Hacia la representación figurativa 2.



Hacia la representación figurativa 3



Hacia la geometría 1



Hacia la geometría 2.

Vegetales (figura nº diecisiete)

El bestiario es, decididamente (su propio nombre lo indica), partidario de animales antes que de plantas. No abundan los motivos vegetales, y si exceptuamos el fastuoso, único, incomparable, impar e irrepetible motivo esgrafiado de Medinaceli que se muestra en la figura nº dos y se repite aquí (motivo que debería ser ejemplo paradigmático

del tesoro escondido y al mismo tiempo expuesto y al descubierto que mayor tiempo ha permanecido inédito, al menos sin haber sido celebrado, fotografiado, comentado, reconocido como el verdadero descendiente de aquél árbol del paraíso (maldito fuera), el de la ciencia del bien y del mal que sedujese a Eva con serpientes y manzanas), si exceptuamos, decía, esa vegetación

fastuosa, poca cosa más podemos mostrar.

Este motivo de Medinaceli eclipsa cualquier otra imagen, por lo cual las figuras que le acompañan deberían pedir disculpas por no llegar, ni con mucho, a la cuarta parte de su valor. Verdaderamente no es éste un bestiario de la selva sino de la vieja Castilla reseca.

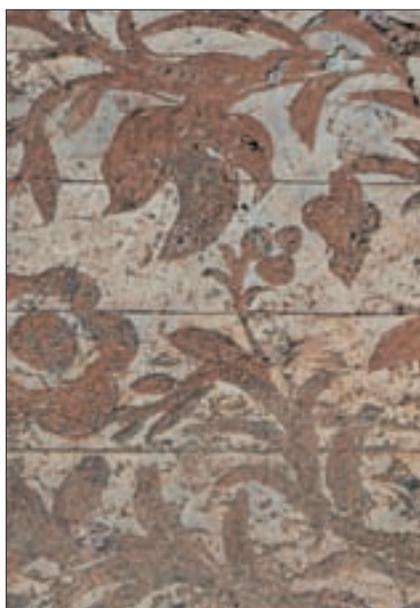


Figura nº 17: La botánica

Animáculos (figura nº dieciocho)

En progreso hacia las formas superiores de la vida tropezamos con otros seres, medio bacterias, virus o animáculos acerca de los cuales el bestiario se muestra generoso

Quién sabe de qué seres se trata, pero da igual. Creo que son

animáculos sin forma definitiva, pura materia viva pero todavía en evolución. Esto es: pura intención de aprovechar unas formas que te vienen, por así decirlo, ellas solas a las manos y las cuales se animan extraordinariamente con el simple detalle de un punto que puede ser un ojo, una curva una cabeza y cual-

quier cosa cualquier otra. Pura fantasía libre que, pese a todo, no deja su empeño de querer moverse, al fin y al cabo material viviente, murmullo vital, caldo primordial de vida, pero sujeto a unas cuantas pocas formas, tan limitadas de recursos ajenos a sí mismas como llenas de intención expresiva y multiforme.

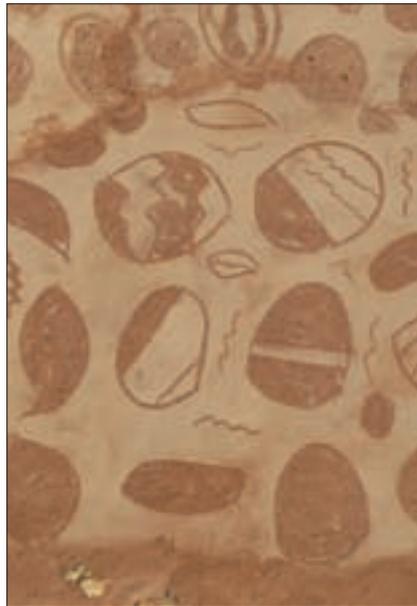


Figura nº 18:

Aves. (figuras nº diecinueve)

Se trata fundamentalmente (¿cómo no?), de aves de corral entre las que destacan gallinas y palomas. Digo esto pese a que nuestro bestiarío, como cualquier otro que lo fuese, no es, ni tiene por qué, ni puede, ni quiere parecerse a ningún

tratado de zoología. Hace gala de sus propios recursos y le sobra tanto la pura objetividad de la ciencia como el imperioso empuje de fuerzas extrañas a él. Nada quiere con la ética, y al margen de la moral, afirma y responde de su particular estética. Se rige por sí mismo y en

ello estriba precisamente su mayor virtud. Suyo es el expresivo gesto que nos muestra y en ello estriba también la clase de su belleza. Ética y estética, es cierto, pero no de la clase al uso. No es propia de templos ni museos. Quiero decir que tan sólo de la clase suya, como salvaje.



Figura nº 19. Aves.

Cuadrúpedos y otros (figura nº veinte)

Vale casi todo lo dicho para las aves, porque a las dos patas de las aves o de cualquier otro bicho se añaden otras dos, lo que basta para pasar de las aves a los mamíferos terrestres. Querría introducir ahora, sin embargo, algún comentario relativo a la imagen que sigue. Se trata, en

efecto, de un animal que con mayor número de patas sería un insecto y con sólo dos podría ser lechuza. Sin pata ninguna, su cola, y ligeros toques de cabeza (esas orejas...) sería pez. Con las cuatro patas que tiene identificamos como mamífero del género Félix, especie gato.

Es por la cara. Su cara de mala leche impacta. Si la ve Picasso la

copia. Apuesto a que no la vió, pero hay un gato de Picasso al que recuerdo haber visto en alguna parte que, junto a éste, y mucho más que Garfield, representa la pura maldad cínica, fría, distante, cruel y despiadada de un gato malo. Entre algún otro bicho que habrá por ahí representando el bien a juicio de cada uno, y este gato malvado, queda encerrada la moral entera del bestiario.





Figura nº 20: Cuadrúpedos y otros

Huellas, objetos y figuras (figura nº veintiuna).

En esta especie de cajón de sastre donde meter todo aquello que no se pudo destinar a ningún otro lugar, tendremos que citar al caracol, el insecto, la serpiente o el gusano. Y también, ¿por qué no? al

mismo protagonista y responsable de todo, la criatura humana, su cara, sus manos.

Esto es todo. Podríamos haber mostrado muchas imágenes más. Nunca todas. Se pensará quizá que algunas sobran, pero tampoco todas. Lo único cierto es que nuestro

bestiario se pierde. Disperso y anónimo se pierde. Gran parte ya está perdida. Se trata de no perderlo todo. Algo es siempre muchos más que nada. En definitiva, lo que ahora importa es conservar en lo posible su lugar, su testimonio y su memoria.



Figura nº 21: Objetos. Abajo: Figuras y huellas.

## BIBLIOGRAFIA:

- Alvar, Manuel. 1990. *Estudios de Geografía Lingüística*. Madrid. Editorial Paraninfo
- Benito Martín, Félix. 1998. *Arquitectura Tradicional de Castilla y León*. Valladolid. Junta de C. y L.
- Cobarruvias, Sebastián de. 1977. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid. Turner
- Caro Baroja, J. 1976. *Los Pueblos de España*. Madrid. Ediciones Istmo (2 Tomos)
- Caro Baroja, Julio. 1968. *Estudios Sobre la Vida Tradicional Española*. Barcelona. Madrid. Ediciones Península y Seminarios y Ediciones S.A.
- Coronado Castillo, Angel. 2009. "De Ventanas y Chimeneas." En *Revista de Soria nº 64*. Soria. Diputación Provincial.
- Coronado Castillo, Angel. 1992. *Tipos Tradicionales de Construcción y de Poblamiento*. Soria. COAM
- De Hoz, Jaime. 2006. *Castilla Visigoda. El Legado Onomástico de los Godos del Sur del Duero*. Madrid. Fundación Diego de Sagredo y E.T.S.A.M.
- *Diccionario de La Lengua Española*. 2001. Madrid. Editorial Espasa Calpe S.A.
- Feduchi, Luis. 1973. *Itinerarios de Arquitectura Popular Española* Barcelona. Editorial Blume (4 Tomos)
- Flores, C. 1973. *Arquitectura Popular Española*. Madrid. Aguilar
- García, Jose Luis. 1976. *Antropología del Territorio*. Madrid. Taller de Ediciones Josefina Betancor.
- García de Cortázar, J.A. 1973. *La Época Medieval*. Madrid. Alianza Editorial.
- Lévi-Strauss, C. 1978. *Lo Crudo y lo Cocido*. Méjico. Fondo de Cultura Económica.
- Lévi-Strauss, Claude. 1976. *Tristes Trópicos*. Buenos Aires. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Ruiz Alonso, Rafael (2002) *El esgrafiado en Segovia*. Tesis Doctoral. Madrid. Universidad Complutense. Dptº de Arte Medieval.
- Saramago, José. 1995. *Viaje a Portugal*. B. Aires. Alfaguara
- Thompson, E. A. 1971. *Los Godos en España*. Madrid. Alianza Editorial.
- Torres Balbás, L. 1946. "La Vivienda Popular en España." En *Folklore y Costumbres de España*. Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín. (Tomo III).



